Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA

Unidad Técnica de Parques y Jardines

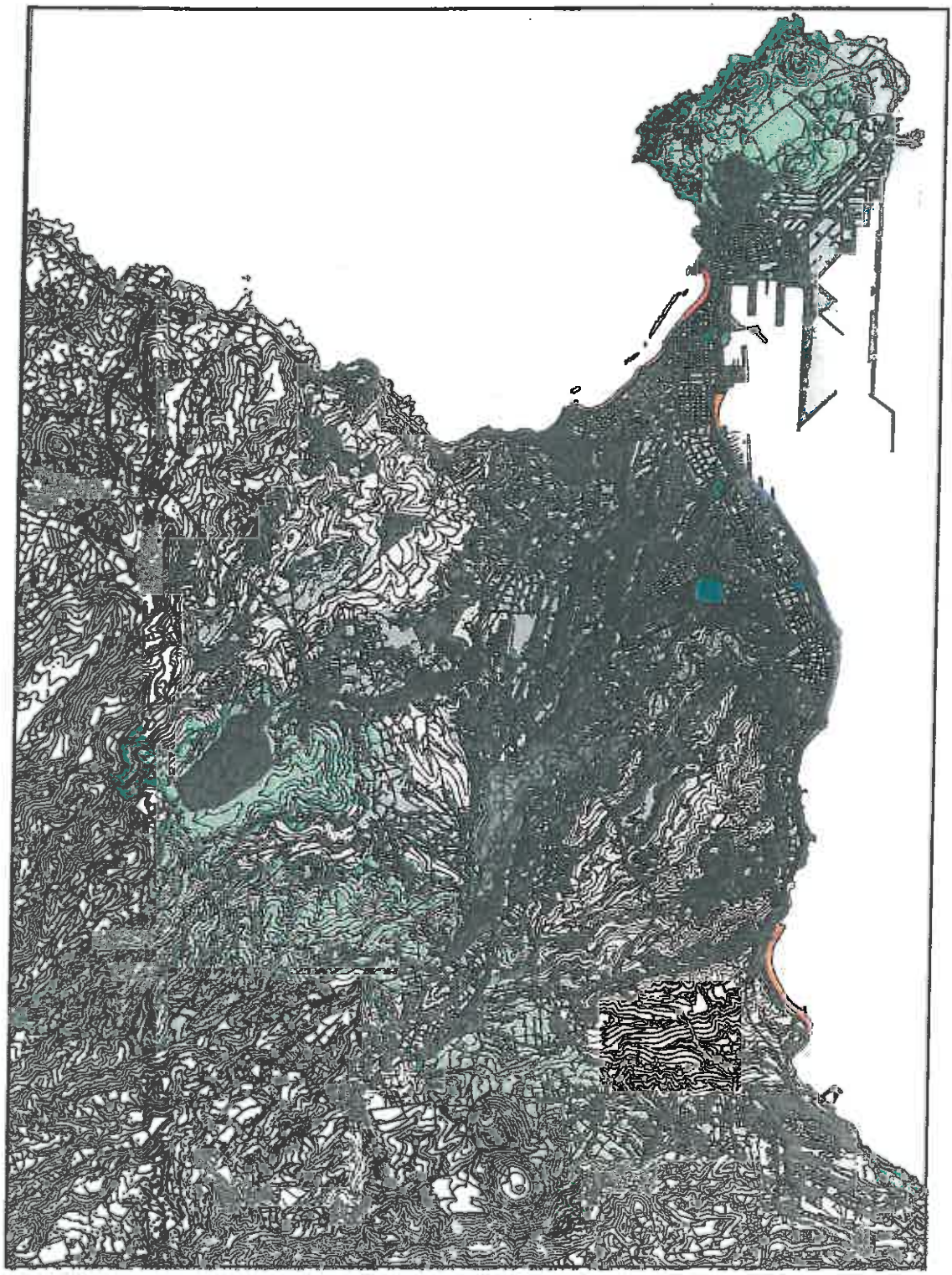

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Espacios Verdes, Áreas Caninas y Arbolado Urbano de Las Palmas de Gran Canaria

2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN....4
2. CONDICIONES GENERALES....5
2.1 NORMATIVA DE APLICACIÓN Y REFERENCIA....5
2.2 OBJETO....5
2.3 ALCANCE....6
2.4 CONDICIONES INICIALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO....6
2.5 ÁMBITO....6
2.5.1 Zonas a Conservar inicialmente....6
2.5.2 Ampliaciones y detracciones....7
2.5.3 Cambio de tipologías....7
2.6 PERSONAL NECESARIO Y PRECIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 7
2.6.1 Conservación por importe a pagar....11
2.6.2.....Conservación por valoración de obra, servicio y suministro realizado....12
2.6.3 Obra nueva....13
2.7 CONDICIONES AL INICIO DEL CONTRATO....13
3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS: PROGRAMAS DE GESTIÓN 14
3.1 PROGRAMA DE RIEGOS....14
3.2 PROGRAMA DE ABONADOS....16
3.3 PROGRAMA DE ENMIENDAS....17
3.4 PROGRAMA DE ENTRECAVADOS Y ESCARDAS....17
3.5 PROGRAMA DE ESCARDAS QUÍMICAS....18
3.6 PROGRAMA DE PODAS Y RECORTE DE SETOS Y TOPIARIAS....19
3.7 PROGRAMA DE REPOSICIONES Y NUEVAS PLANTACIONES....21
3.8 PROGRAMA DE SIEGAS DE CÉSPEDES....23
3.9 PROGRAMA DE DESBROCES DE PRADERAS....24
3.10 PROGRAMA DE AIREADOS....25
3.11 PROGRAMA DE ESCARIFICADOS....25
3.12 PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y RESIEMBRA....26
3.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL ARBOLADO Y PALMERAS....26
3.14 PROGRAMA DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS....27
3.15 PROGRAMA DE REPARACIÓN, RECEBO Y RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS TERRIZAS 28
3.16 PROGRAMA DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RIEGO Y TOMADEROS DE AGUA....30
3.17 PROGRAMA DE LA LIMPIEZA DE LA RED DE DRENAJE (ÚNICAMENTE EN PARQUES CERRADOS)....32
3.18 PROGRAMA DE LOS ELEMENTOS DE OBRA CIVIL....33
3.19 PROGRAMA DE LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS VERDES....34
3.19.1 Limpieza y Recogida Selectiva de Residuos....34
3.19.2 Limpieza y Recogida de Restos Vegetales Derivados de las Labores de Mantenimiento....34
4. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO....35
4.1 PROCEDIMIENTO GENERAL....35

4.2 PLAN DE AUTOCONTROL DE LA CALIDAD....36

5. VEHÍCULOS....37

5.1 REQUERIMIENTOS INTRÍNSECOS....37

5.1.1 Turismos, furgonetas, todo-terrenos y vehículos pick-up....37

5.1.2 Camiones....37

5.1.3 Vehículos autopropulsados especiales....37

5.1.4 Uso de los vehículos....38

6. MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES....39

6.1 REQUERIMIENTOS INTRÍNSECOS....39

6.1.1 Maquinaria....39

6.1.2 Medios auxiliares....39

6.1.3 Uso de la maquinaria y de los medios auxiliares....39

7. ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE EL/LOS ADJUDICATARIOS....41

8. INSTALACIONES PARA EL PERSONAL....42

9. PROMOCIÓN DEL SERVICIO ENTRE LOS TRABAJADORES....43

9.1 INFORMACIÓN....43

9.2 COMUNICACIÓN....43

9.3 FORMACIÓN....43

9.4 MOTIVACIÓN....43

10. GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO....44

10.1 GESTIÓN INFORMÁTICA DE LOS TRABAJOS....45

10.2....GESTIÓN INFORMÁTICA DEL INVENTARIO DE LOS ESPACIOS VERDES....45

10.3 GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN....46

11. RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y CONTROL DEL SERVICIO....47

11.1 POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO....47

11.2 POR PARTE DE CADA EMPRESA ADJUDICATARIA....47

12. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO....49

1. INTRODUCCIÓN

El Pliego establece las condiciones técnicas exigibles para **garantizar la conservación** de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano, de forma que los elementos contenidos en éstos se encuentren en todo momento dentro de unos parámetros de **Calidad** óptimos para el disfrute de los ciudadanos.

La sociedad actual apuesta de forma decidida por aquellas prácticas que fomenten el Desarrollo Sostenible. Reconocida y considerada desde un inicio esta cuestión, tal y como se plasmó en el Pliego anterior, se incorporan **Criterios de Sostenibilidad en la gestión y conservación** del patrimonio verde urbano, de forma que se aborden de forma integral los **procesos biológicos**, las **relaciones de consumo**, el **ahorro energético** y el **uso público**. Este Pliego incluye estos criterios, no como aspectos derivados de una moda, sino fruto de una reflexión surgida hace ya al menos 6 años y que ha dado lugar a la convicción de que la conservación debe orientarse hacia la **sostenibilidad** en todas sus vertientes: ambiental, ético-social y económica.

2. CONDICIONES GENERALES

El Pliego establece las condiciones técnicas exigibles para la conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano.

El Pliego de Condiciones Técnicas para la Contratación de los trabajos de Conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano no sólo considera criterios de calidad/precio en la prestación del Servicio, sino que inserta criterios medioambientales, sociales y económicos, que sirvan de referente en la contratación pública responsable.

2.1 NORMATIVA DE APLICACIÓN Y REFERENCIA

La contratación a que sirve de base este Pliego tiene carácter administrativo, y ambas partes quedan sometidas a:

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre.

Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre; en su redacción dada por el Decreto 300/2011, de 4 de marzo.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Asímismo, serán de aplicación en cuanto a prórroga:

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Demás disposiciones que regulan la contratación administrativa, incluyendo las dictadas por la Comunidad Autónoma de Canaria, en el marco de sus respectivas competencias.

En caso de discordancia entre el presente Pliego y el de cláusulas administrativas, se aplicará el que más beneficie a los intereses municipales o generales.

El desconocimiento del Pliego de Clausulas Administrativas particulares, de condiciones técnicas particulares, del contrato, de los documentos anexos a cualquiera de los documentos anteriormente citados, o de las instrucciones o normas de toda índole aprobadas por la Administración, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

2.2 OBJETO

El objeto de este Pliego establece las bases técnicas para la **Conservación y Mantenimiento** de los espacios verdes, áreas caninas y del arbolado urbano del municipio de **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, llevando a cabo todas aquellas técnicas jardineras encaminadas a que la traza y disposición de cada uno de los elementos del jardín perduren y se consoliden en el tiempo tal cual fueron concebidos, además de contribuir al embellecimiento y mejora del valor botánico y ornamental de los elementos que lo integran, considerando el uso público previsto.

Los espacios verdes objeto de conservación y mantenimiento son los parques urbanos, zonas ajardinadas (zonas interbloques, plazas, etc.), arbolado viario (incluyendo palmeras y árboles en alineación), jardineras, estructuras florales, espacios verdes viarios (medianas, taludes, bulevares y

rotondas), labores de jardinería efímera, parques periurbanos, áreas caninas y demás zonas municipales dotadas y habilitadas como espacios verdes, así como las zonas ajardinadas de los espacios descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y catalogadas como uso Deportivo en el Plan Municipal General de Ordenación Urbana vigente. La naturaleza y características de cada una de estos espacios verdes queda descrita en al *Anejo nº 1. Tipología de los espacios verdes*.

2.3 ALCANCE

Los elementos a conservar en los espacios verdes son aquellos que pueden considerarse como principales (césped, árboles, arbustos, terrizos, jardineras, etc.), además de todos los que formando parte del jardín, interaccionan de alguna forma con los primeros, e influyen directa o indirectamente en su estado. Obedece, por tanto, a un **Mantenimiento Integral** de los espacios verdes, áreas caninas y del arbolado urbano.

En consecuencia, los elementos que se incluyen en el contrato serán: praderas de césped, árboles, palmeras, arbustos, terrizos, setos, macizos de flor, macizos arbustivos, jardineras, zonas pavimentadas en parques vallados, redes de drenaje, redes de riego y mecanismos eléctricos de las redes de riego tanto potable como de agua depurada, cartelería, jardineras y estructuras ornamentales de flor.

2.4 CONDICIONES INICIALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las condiciones iniciales de partida constituirán el punto de referencia para llevar a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento.

El Ayuntamiento definirá de forma precisa los espacios verdes objeto de conservación, tanto en su ubicación como en su extensión y límites. El licitador efectuará un **Diagnóstico de Situación** de los espacios verdes, que denote la disposición de suficiente conocimiento en cuanto a la adecuación de la oferta con respecto a las condiciones de partida del Servicio.

2.5 ÁMBITO

2.5.1 ZONAS A CONSERVAR INICIALMENTE

Existen tres Lotes a mantener:

Lote I: comprende tres distritos, VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA, CENTRO y PUERTO-CANTERAS (excepto los viales arbolados, maceteros y estructuras florales).

Lote II: comprende dos distritos, CIUDAD-ALTA y TAMARACEITE-SAN LORENZO (excepto los viales arbolados, maceteros y estructuras florales).

Lote III: comprende los cinco distritos e incluye los viales arbolados, maceteros y estructuras florales, así como la gestión del área de revalorización de restos vegetales.

Los espacios verdes y elementos a conservar vienen recogidos en el **Inventario Inicial** relacionado en el *Anejo nº 3. Espacios y elementos verdes a conservar.*

Los elementos puntuales externos a los espacios verdes (arbolado sobre alcorque, jardineras móviles o fijas, estructuras florales, etc.), se incluyen en el *Anejo nº 3*, indicándose las calles, plazas, vías públicas y/o demás emplazamientos sobre los que se asientan, y especificando asimismo el número de unidades por entidad geográfica.

Los elementos existentes en los espacios verdes que son objeto de conservación corresponden a los especificados en el *Anejo nº 3. Espacios verdes a conservar.*

En el plazo de tres meses desde el inicio del contrato, cada Empresa adjudicataria completará la cartografía e inventario de todos los espacios verdes incluidos en el ámbito, así como los elementos que

los integran. La documentación cartográfica será revisada, valorada y validada por la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

La cartografía e inventario de los espacios verdes se implementará en una base de datos cartográfica cuyos formatos serán definidos o en su caso validados por la Unidad Técnica de Parques y Jardines. Esta geodata base recogerá la denominación de capas y atributos prescritos, y permitirá la gestión y actualización del inventario por parte de cada Empresa adjudicataria durante el periodo de vigencia del Servicio. En el apartado *10. Gestión Informática* se definirán los medios tecnológicos con los que deberá contar cada Empresa adjudicataria.

Las discrepancias detectadas al contrastar la información oficial del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la facilitada por la Empresa, serán comprobadas por la Unidad Técnica de Parques y Jardines, teniéndose en cuenta para ser incluidas o excluidas en las revisiones mensuales que se realicen.

La cartografía e inventario serán revisados y actualizados por cada Empresa adjudicataria al menos una vez al mes, sirviendo para su certificación, y según los plazos de entrega que establezca la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

En caso de producirse modificaciones en los límites territoriales de las unidades administrativas objeto del presente Pliego, el/los adjudicatarios están obligados igualmente a asumir los posibles cambios de asignación de los espacios verdes que ello pudiera suponer, y serán consideradas en la siguiente revisión mensual.

2.5.2 AMPLIACIONES Y DETRACCIONES

Además de las zonas a conservar inicialmente, podrá ser objeto de ampliación o detracción del contrato, en las condiciones técnicas y económicas establecidas en la oferta adjudicada. En cualquier caso, cada Empresa adjudicataria deberá orientar su gestión para alcanzar los niveles de calidad exigibles a cada uno de los elementos que lo integran, independientemente del estado de recepción.

El Ayuntamiento podrá modificar, por ampliación o detracción, las zonas enumeradas en el *Anejo nº 3*, así como los límites que las definen. Todo ello se comunicará al adjudicatario al menos con quince días de anticipación.

En todo caso, se observarán los condicionantes y procedimientos legales y reglamentariamente establecidos a dichos efectos.

2.5.3 CAMBIO DE TIPOLOGÍAS

Durante el periodo de vigencia del Servicio, los espacios verdes podrán cambiar de una tipología a otra. En el *Anejo nº 1 Tipologías de los espacios verdes*, se describen las características correspondientes a cada una de ellas.

Cada Empresa adjudicataria deberá encargarse de estos cambios de tipología, de forma que se reoriente su gestión a la nueva realidad de la zona verde concreta, dotándola de los medios y aplicando los programas más adecuados.

Dichos cambios de tipología de la zona verde llevará implícita la correspondiente modificación en el precio de conservación a abonar al adjudicatario.

2.6 PERSONAL NECESARIO Y PRECIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El/los adjudicatarios, con el personal ofertado en número y competencia profesional que a todos los efectos permanecerá a su cargo (siendo el mínimo el establecido en el presente pliego), con los equipos de maquinaria y herramientas, y con los sistemas ofertados y más eficaces, atenderá

18

debidamente en tiempo y forma la realización de las siguientes labores, que se abonarán mediante DOS modalidades:

- Precio en concepto de importe a pagar (CANON FIJO).
- Pago en concepto de valoración de obra, suministro o servicio realizado (CANON VARIABLE)

El cálculo del personal necesario para la prestación del Servicio se ha obtenido mediante la aplicación de los ratios según la tipología, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipología	Ratio
1 · Parques Urbanos	1,15
2 · Zonas Ajardinadas	1,00
3 · Espacios Deportivos	1,40
4 · Espacios Verdes Viarios	1,40
5 · Zonas Periurbano	0,55
6 · Áreas Caninas	0,25
7 · Arbolado Viario	500
8 · Maceteros / Jardineras	650
9 · Jardines Verticales	2,00
10 · Maceteros Piramidales	8,00
11 · Área de revalorización de restos vegetales	4,45

Los ratios de las seis primeras tipologías están medidos en UTH (Unidad Técnica de Hombre) por unidad de superficie que es la hectárea y referida a un periodo de tiempo que es un año, en cuanto a las tipologías de la 7 a la 11 son el número de unidades capaz de mantener una UTH.

Aplicando dichos ratios a las zonas a mantener, el personal necesario para el mismo es:

Lote 1:

Tipología	Medición	Ud	Ratio	UTH
1 · Parques Urbanos	146.678,78	m2	1,15	16,87
2 · Zonas Ajardinadas	624.576,95	m2	1,00	62,46
3 · Espacios Deportivos	17.187,00	m2	1,15	1,98
4 · Espacios Verdes Viarios	326.280,54	m2	1,40	45,68
5 · Zonas Periurbano	53.442,77	m2	0,55	2,94
6 · Áreas Caninas	8.715,56	m2	1,40	1,22
			Total número de personas necesario Lote 1:	131,00

Lote 2:

Tipología	Medición	Ud	Ratio	UTH
1 · Parques Urbanos	261.426,09	m2	1,15	30,06
2 · Zonas Ajardinadas	600.892,42	m2	1,00	60,09
3 · Espacios Deportivos	122.908,00	m2	1,15	14,13
4 · Espacios Verdes Viarios	134.255,50	m2	1,40	18,80
5 · Zonas Periurbano	140.746,29	m2	0,55	7,74
6 · Áreas Caninas	14.408,65	m2	1,40	2,02
			Total número de personas necesario Lote 2:	133,00

19

Lote 3:

Tipología	Medición	Ud	Ratio	UTH
7 · Arbolado Viario	18.208,00	ud	500	36,42
8 · Maceteros / Jardineras	1.312,00	ud	650	2,02
9 · Jardines Verticales	2,00	ud	2,00	1,00
10 · Maceteros Piramidales	24,00	ud	8,00	3,00
11 · Área de revalorización de restos vegetales	4.500,00	m2	4,45	2,00
Total número de personas necesario Lote 3:				44,00

Véase el "ANEJO Nº 4. PLANTILLA DE PERSONAL SUJETA A SUBROGACIÓN"

Precio a percibir por el/los adjudicatarios según cada tipología mediante el CANON FIJO.

Lote 1:

Tipología	Medición	Ud	Precio
1 · Parques Urbanos	146.678,78	m2	3,98
2 · Zonas Ajardinadas	624.576,95	m2	3,47
3 · Espacios Deportivos	17.187,00	m2	3,68
4 · Espacios Verdes Viarios	326.280,54	m2	4,85
5 · Zonas Periurbano	53.442,77	m2	1,90
6 · Áreas Caninas	8.715,56	m2	4,92

Lote 2:

Tipología	Medición	Ud	Precio
1 · Parques Urbanos	261.426,09	m2	3,98
2 · Zonas Ajardinadas	600.892,42	m2	3,47
3 · Espacios Deportivos	122.908,00	m2	3,68
4 · Espacios Verdes Viarios	134.255,50	m2	4,85
5 · Zonas Periurbano	140.746,29	m2	1,90
6 · Áreas Caninas	14.408,65	m2	4,92

Lote 3:

Tipología	Medición	Ud	Precio
7 · Arbolado Viario	18.208,00	ud	69,29
8 · Maceteros / Jardineras	1.312,00	ud	53,24
9 · Jardines Verticales	2,00	ud	540,00
10 · Maceteros Piramidales	24,00	ud	270,00
11 · Área de revalorización de restos vegetales	4.500,00	m2	6,96

El precio a percibir mediante el CANON VARIABLE está fijado en el Anejo nº 7.

20

Ambas modalidades de pago se regirán por las pautas recogidas en la tabla siguiente:

PROGRAMA DE GESTIÓN	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	SUMINISTRO DE MATERIALES
RIEGO	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO excepto el agua
ABONADO	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
ENMIENDAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
ESCARDAS QUÍMICAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
PODA, RECORTE DE SETOS Y TOPIARIAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO incluido el transporte de residuos
REPOSICIONES Y NUEVAS PLANTACIONES	CANON FIJO	CANON FIJO	VALORACIÓN DE OBRA (*) (ver Art. 3.7)
FLOR DE TEMPORADA	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
SIEGAS DE CÉSPEDES	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
DESBROCES DE PRADERAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
AIREADOS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
ESCARIFICADOS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
RENOVACIONES Y RESIEMBRAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO, incluyendo controles y apoyo técnico
ZONAS TERRIZAS	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
RED DE RIEGO Y TOMADEROS DE AGUA	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
LIMPIEZA DE LA RED DE DRENAJE	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO (Parques cerrados)
ELEMENTOS DE OBRA CIVIL EXISTENTES	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO
ELEMENTOS DE OBRA CIVIL NUEVA	CANON FIJO	CANON FIJO	VALORACIÓN DE OBRA
LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS VERDES	CANON FIJO	CANON FIJO	CANON FIJO

(*) La 1ª reposición será abonada por Valoración de obra, si en el plazo de 6 meses el mismo ejemplar debe volver a reponerse, la empresa adjudicataria costeará el 75 % del coste del mismo, siendo de igual porte que el colocado en la 1ª reposición.

Materiales específicos incluidos en canon fijo

Sin detrimento de lo dispuesto en cada apartado correspondiente a los programas de gestión, se consideran incluidos en canon fijo, el suministro de los siguientes materiales o similares:

- Acolchados.
- Tutores.
- Productos fitosanitarios.
- Gestión de residuos.
- Semillas.
- Material de riego.

2.6.1 CONSERVACIÓN POR IMPORTE A PAGAR

El pago de los trabajos en esta modalidad se efectuará mediante facturas mensuales equivalentes a la doceava parte del importe destinado a tal efecto, descontándose la baja realizada por cada Empresa adjudicataria según su Proposición Económica y siempre y cuando las labores contempladas en dicho canon hayan sido realizadas de una manera satisfactoria. Las facturas serán conformadas por la Unidad Técnica de Parques y Jardines y se emitirán el mes siguiente al de realización de los trabajos, desglosándose el % de IGIC.

A dicho importe se le descontará -si procede- el correspondiente a las posibles penalizaciones que se produzcan, debidas tanto al control de calidad, como al incumplimiento de determinados requisitos, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de que se produzcan ampliaciones y/o detracciones, el importe mensual a percibir se incrementará y/o detraerá según la cuantía que suponga el aumento y/o detracción de zonas a conservar inicialmente, siendo el precio de referencia el que se refleja en la tabla del apartado 2.6, a contar desde el día 1 del mes siguiente al de su incorporación y/o detracción. No va a existir incremento del precio del contrato global, dado que los incrementos del canon fijo , en su caso, irán en detrimento del variable y viceversa.

Cada Empresa adjudicataria tiene la obligación de cumplir las condiciones específicas que a continuación se indican, así como las establecidas específicamente para cada Programa:

a. Realizará las obras de acondicionamiento, mejora, actuaciones sobre la red de riego, en los espacios verdes objeto de este Pliego o no, en función de las peticiones de los Técnicos Municipales competentes y con abono al adjudicatario según los Cuadros de Precios de referencia, de no estar dichas labores englobadas en el Canon Fijo.

b. Suministrará todos los materiales y plantas en función de las peticiones de la Unidad Técnica de Parques y Jardines y con abono al adjudicatario según Cuadros de Precios de referencia, de no estar dichos suministros englobados en el Canon Fijo. Siguiendo las normas de calidad correspondientes.

c. Presentará con periodicidad mensual al Servicio Técnico Municipal encargado de la conservación, una relación de todas aquellas labores que se entienden precisas y que no cubre el importe a abonar en concepto de conservación.

d. Atenderá en tiempo y forma aquellos trabajos que en el ámbito del Contrato, sean propuestos por la Unidad Técnica de Parques y Jardines, y podrán tener un carácter ordinario o extraordinario. Los primeros serán presentados mensualmente, y dispondrán de un plazo de 20 días para realizar las actuaciones encomendadas. Los segundos, en cambio, dependerán de la naturaleza y alcance de los trabajos.

e. Las obligaciones de los servicios de vigilancia en caso de su contratación son las siguientes:

    a. Protección y Vigilancia complementaria y residual a la desempeñada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, del mobiliario urbano y patrimonio municipal ubicados en los parques y jardines municipales.

    b. Protección y Vigilancia complementaria y residual a la desempeñada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los parques y jardines municipales.

    c. Prevención de la comisión de infracciones a las ordenanzas municipales, limitada a la función de comunicación a los agentes de la autoridad de cualquier hecho incardinable en dicha conducta.

    d. Prevención de actividades antisociales y/o delictivas, con la misma limitación que el punto anterior.

    e. Gestión telefónica para la obtención de ambulancia en los casos de manifiesta necesidad.

22

f. Colaboración permanente con el cuerpo Nacional de Policía, Policía Local y Servicio de Bomberos.

g. Obligatoriedad de recibir en las zonas objeto del contrato visitas de inspección por parte de la Unidad Técnica de Parques y Jardines o personal en quien delegue, para la supervisión de la eficacia y el buen funcionamiento de los servicios.

h. Elaborar diariamente partes de incidencias en formato digital de todo aquello que ocurra en el transcurso de la jornada laboral, transcribirlo a una hoja de cálculo y remitirlo diariamente al Servicio Municipal vía mail.

i. El/los adjudicatarios cumplirán con el cuadro de servicios que en cada momento designe la Inspección Facultativa Municipal, en atención a las necesidades de los diferentes espacios a vigilar. Una vez se asigne el servicio, por la Inspección Facultativa se trasladará al adjudicatario todas las funciones a desarrollar por el personal de vigilancia. La empresa deberá asumir todas las órdenes que reciba, siempre que las mismas estén comprendidas dentro del objeto de la contratación.

j. El/los adjudicatarios estarán obligados a proporcionar a su cargo los medios de transporte, así como (de no existir) dependencias para cambio de vestuario, estancia y/o servicio, que pudieran necesitar los vigilantes para el normal desarrollo de los trabajos encomendados.

2.6.2 CONSERVACIÓN POR VALORACIÓN DE OBRA, SERVICIO Y SUMINISTRO REALIZADO

El pago de los trabajos en la modalidad de medición por valoración de obra, servicio o suministro realizado, se efectuará mediante certificaciones mensuales, acompañadas de una relación valorada de cada uno de los conceptos incluidos en la misma, siguiendo las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La maquinaria y el personal de oficios que realice las actuaciones abonadas con la medición por valoración de obra, servicio o suministro realizado será distinto, en todos los casos, de la maquinaria y el personal de conservación o limpieza (canon fijo).

El criterio a seguir en la aplicación de los precios correspondientes a las unidades contempladas en la modalidad de medición por valoración de obra, servicio o suministro realizado, será el siguiente:

- Se acudirá al Cuadro de Precios unitarios del *Anejo nº 7 Cuadro de Precios,* del Pliego que responden a actuaciones habituales objeto de este Pliego.
- Se generará un precio contradictorio según la Legislación vigente, si se considerase conveniente introducir alguna nueva unidad de interés general no incluida en los cuadros de precios antedichos, durante el periodo de vigencia del contrato.

Los precios unitarios adoptados se consideran de ejecución material, por lo que se les aplicará un 13% en concepto de Gastos Generales y un 6% de Beneficio Industrial, además de la baja de adjudicación, el IGIC ya está incluido en los precios del Anejo nº7.

Dentro del *Anejo nº 7 Cuadro de Precios*, existen dos tipos de precios, dependiendo de la entidad de obra ejecutada. El primero de ellos corresponde al pago de las labores por **administración**, por lo que los capítulos I, II y III corresponden a Mano de Obra, Materiales y la Maquinaria respectivamente.

Deben ser abonados con él, todos los suministros y labores que por su pequeña entidad, no son técnicamente rentables su abono mediante el cuadro de precios de **medición**, quedan fijado el pago mediante administración a modo orientativo todos aquellos que sean inferiores a 20 unidades de medida (ud, ml, m2, m3, kg, etc), siendo los Técnicos Municipales los que diriman la forma de abono de las labores realizadas.

23

En los precios a partir del capítulo IV (incluido) se considerarán incluidos tanto la mano de obra con rendimientos normales, como el coste de los materiales, transporte y todo tipo de gastos, salvo que dicha unidad recoja expresamente el alcance exacto de la actuación.

2.6.3 OBRA NUEVA

Dentro de las zonas, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tendrá absoluta libertad para realizar tanto obras nuevas como mejoras en los espacios verdes entregadas a conservación. A tal efecto podrán crearse nuevos macizos de plantas de flor, nuevos céspedes, plantar árboles, trasplantarlos y cuantas actuaciones se juzguen oportunas, que se abonarán mediante *Valoración de obra, suministro o servicio realizado* y podrán ejecutarse por cualquiera de las empresas adjudicatarias, independientemente del Lote al que pertenezcan, todo ello siguiendo las pautas de la Dirección Facultativa Municipal.

El Ayuntamiento podrá encargar, a través de el/los adjudicatarios la compra de materiales, suministros, obras o servicios de terceros, así como la adquisición de medios materiales y accesorios para la realización de trabajos propios de jardinería (incluyendo la obra civil).

2.7 CONDICIONES AL INICIO DEL CONTRATO

Al inicio del Contrato -y con independencia de las obligaciones contractuales inherentes al propio Pliego de Condiciones o de las mejoras ofertadas por cada Empresa adjudicataria- se efectuará un Replanteo del objeto del contrato y un Plan de Puesta a Punto, aplicable a los siguientes aspectos:

- Red de drenaje.
- Reposiciones y nuevas plantaciones.
- Reposición y recebo de zonas terrizas.
- Redes de riego.

En el caso de producirse un deterioro significativo desde la fecha de presentación de las ofertas hasta el comienzo del Contrato, el Plan de Puesta a Punto se abonará en concepto de *Valoración de obra, suministro o servicio realizado.*

En cualquier caso, la Dirección Facultativa podrá decidir si algunos de los conceptos incluidos en el Plan de Puesta a Punto, han de abonarse mediante *Valoración de obra, suministro o servicio realizado,* atendiendo a la magnitud de la intervención, así como al estado de conservación de los espacios verdes.

24

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS: PROGRAMAS DE GESTIÓN

El nivel de prestación del Servicio será tal, que los elementos incluidos en los espacios verdes mantengan durante todo el periodo de vigencia un nivel de calidad óptimo. Éste se alcanzará si los trabajos se ejecutan de conformidad a unos criterios mínimos exigibles a cada labor. Estos criterios mínimos no sólo hacen referencia a la calidad de los espacios verdes, sino también a la aplicación y puesta en práctica de técnicas de **jardinería sostenible**.

El licitador contará con todos los medios idóneos para poder completar los programas de gestión con éxito.

Las labores de conservación de los espacios verdes viarios se llevarán a cabo debidamente señalizadas, cumpliendo en todo momento la normativa vigente. Asimismo la seguridad del personal estará garantizada por las técnicas de Prevención de Riesgos Laborales adecuadas en cada caso.

Además de los programas de gestión propuestos por la empresa licitadora en la fase de adjudicación, la Unidad Técnica de Parques y Jardines solicitará al adjudicatario aquellos otros programas específicos, que contendrán las actuaciones en cada periodo, la ubicación de las labores y los medios a emplear.

Los siguientes apartados, relativos a los programas de gestión, abordan las labores y técnicas jardineras mínimas que llevarán a cada uno de los elementos a su óptimo de calidad.

Los Programas de Gestión definidos a continuación se presentarán en un Modelo de Datos propuesto por las empresas adjudicatarias, completando para cada labor los datos requeridos de ubicación, época, medios empleados, formas de ampliación y dosificaciones, rendimientos, número de árboles o arbustos, m^2 de trabajo, etc., según proceda.

Ante cualquier duda, discrepancia, imprecisión u omisión en las especificaciones de los programas de gestión, se aplicarán los criterios técnicos dispuestos en las Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña.

3.1 PROGRAMA DE RIEGOS

El programa de gestión de riegos deberá adecuarse a los tipos de plantas y formaciones vegetales presentes en los espacios verdes, con las dosis y frecuencias adecuadas para que éstas se mantengan en crecimiento y desarrollo normales.

Los trabajos de riego deberán respetar unos mínimos que aseguren la optimización del recurso y la calidad de las operaciones:

- Las dosis y frecuencias propuestas en el Programa de Gestión vendrán justificadas y tendrán en consideración las especies y variedades objeto del riego, las características del suelo (textura, estructura y pendiente) y las características climáticas (precipitación, insolación, vientos, etc.).
- El parámetro ETP (Evapotranspiración Potencial) se utilizará para tener en cuenta las características climáticas y el momento de aplicación en el cálculo de la dosis de riego.
- El aporte de agua será el necesario para satisfacer las necesidades hídricas de los elementos verdes situados sobre cada una de las zonas conservadas.
- El aporte de agua será uniforme en cuanto a la superficie a regar, regando a todos los elementos verdes tanto puntuales como superficiales de forma que se consiga un recubrimiento total.

25

- Los aspersores o difusores estarán calibrados en todo momento de manera que su alcance y radio de giro sea el correcto, llegando a todos los puntos del elemento sin salirse de los límites del mismo.
- La dotación de agua y frecuencia de riegos serán acordes a las condiciones orográficas en las que se encuentra la formación vegetal, evitando pérdidas de agua por escorrentía.
- Los paseos adyacentes y viales deberán encontrarse, en todo momento, libres de daños por escorrentías o encharcamientos provocados por la mala administración del agua de riego.
- Las redes automáticas y semiautomáticas se mantendrán en perfecto estado de limpieza y funcionamiento de forma que se minimicen las roturas o averías.
- Se deberán proveer los riegos precisos en aquellas zonas que no dispongan de un sistema de riego automatizado o semiautomatizado (mangueras, cisternas, etc.).
- Se optimizarán los turnos y dosis de riego en función de la época del año, haciendo un uso preferente de los programadores que comandan en la red.

Junto a los criterios mínimos del Programa de Gestión de Riegos cada Empresa adjudicataria podrá complementar otras actuaciones, debidamente justificadas para cada ubicación, que contribuyan no sólo a la utilización eficiente del agua sino a minimizar las pérdidas de ésta y a emplear fuentes alternativas al agua potable, como serían:

- Minimizar las pérdidas por evaporación mediante el entrecavado para evitar el ascenso del agua del suelo por capilaridad o la aportación de mulch y acolchados para evitar la evaporación superficial.
- Reducir las pérdidas por escorrentías mediante la realización de alcorques y aterrazamientos.
- Mitigar los problemas derivados de la permeabilidad o infiltración del agua en el suelo, mediante la toma en consideración de la textura y estructura del suelo, la aplicación de enmiendas o la realización de redes de drenaje.
- Emplear agua depurada para riego en aquellos espacios verdes que lo permitan, siendo considerados los condicionantes técnicos que se derivan de este tipo de riego: fitotoxicidades, obturaciones de la red de riego, elementos nutritivos del agua depurada y aspectos sanitarios.

Las empresas licitadoras definirán de forma precisa el personal, los medios mecánicos y vehículos necesarios para la correcta ejecución del riego.

Los daños ocasionados por el mal desarrollo de los trabajos de riego, deberán ser restablecidos por cada Empresa adjudicataria a su cargo.

Los consumos de agua y energía eléctrica asociados a las instalaciones de riego serán por cuenta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, estando el contratista obligado a hacer un uso racional de ambos recursos, encargándose de su riguroso control y dando cuenta al Servicio Técnico Municipal de los consumos de cada uno de los contadores existentes, con una periodicidad mensual, de no ser así, se le detraerá de la certificación los importes del consumo de agua que superen la media normal, que por una mala gestión o eficacia se haya perdido, tomando como valor de referencia el consumo medio de la época del año de los últimos cuatro años.

Cualquier modificación en las especies vegetales que conforman los espacios verdes, debe ser motivo para que cada Empresa adjudicataria revise y analice el Programa de Gestión de Riego para adecuarlo a las nuevas condiciones de los espacios conservados, de forma que se consiga una utilización eficiente del agua.

3.2 PROGRAMA DE ABONADOS

El Programa de Gestión de Abonados desarrollará los tipos de abonado propuestos por las Empresas licitadoras, las dosis, épocas y forma de aplicación, así como los medios necesarios para su correcta incorporación al suelo.

Los abonados a efectuar durante el periodo de vigencia del contrato se desarrollarán según los siguientes parámetros de calidad:

- Se restringirá el uso de abonos químicos a situaciones determinadas en las que haya que compensar una carencia del suelo o para recuperar extracciones y pérdidas por mineralización o lixiviación.
- Se hará uso de abonos orgánicos, minerales o enmiendas adaptadas a una gestión medioambiental sostenible, con el fin de mantener los suelos mejor estructurados y potenciando su fertilidad.
- Se emplearán abonos con etiqueta CE con contenidos y equilibrios ajustados a la época de aplicación y a las necesidades de las especies.
- El abono estará exento de elementos extraños, agentes patógenos, metales pesados, semillas de malas hierbas y otras impurezas, además de no atraer insectos u otros vectores.
- Se realizarán analíticas del suelo previo a la aplicación de los abonados.
- El abonado se ajustará a las características del suelo y la época de aplicación, y se realizará con medios proporcionales a la superficie de abonado y al tipo de formación vegetal.
- Se evitará el abono nitrogenado en otoño e invierno.
- Se evitará la utilización de turba sustituyéndola por compost o sus mezclas, procedente de restos vegetales.
- Se realizará una distribución regular del abonado de manera que se evite la sobrefertilización en zonas puntuales.
- Se mantendrá una franja de 2 a 10 m de ancho sin abonar junto a láminas de agua, asegurándose que tanto de manera directa como de forma indirecta por deriva, no se afectará a dicha franja de protección.
- El reparto del abono se realizará de forma uniforme en toda la superficie de aplicación.
- Se hará uso preferente de abonos equilibrados en su composición, con porcentajes relativamente bajos de nitrógeno y de liberación lenta, evitando la contaminación de nitritos de las aguas subterráneas y reduciendo las necesidades hídricas.
- Los abonados con estiércol se realizarán a finales de otoño y serán acompañados de una labor somera de enterrado para evitar escorrentías y lavados.
- Los guanos que se empleen en el abonado serán maduros o compostados, siendo necesario aplicarlos adicionando otros materiales orgánicos que equilibren el producto.
- Los trabajos de abonado requerirán la limpieza final de la zona manteniéndola libre de residuos.
- El transporte, manipulado y almacenado de los abonos se realizará sin ocasionar molestias, y asegurando que las propiedades y estabilidad de los mismos se mantienen inalterables.

Las Empresas licitadoras definirán de forma precisa el personal y vehículos necesarios para la correcta ejecución del abonado.

La Unidad Técnica de Parques y Jardines podrá solicitar muestras de los abonos empleados así como su análisis, para la verificación de la idoneidad de los mismos, siendo los gastos derivados de dichos análisis con cargo a cada Empresa adjudicataria.

En la aplicación de estos tratamientos se emplearán medios, productos y procedimientos efectivos y no tóxicos. Se priorizará el empleo de productos ecológicos certificados y de eficiencia contrastada que destaquen por su nula toxicidad para personas, animales y plantas, que además sean inocuos al difundirse por el aire, suelo o agua.

3.3 PROGRAMA DE ENMIENDAS

Los productos minerales u orgánicos que tengan por objetivo la mejora de las propiedades, físicas, químicas, biológicas o mecánicas del suelo serán propuestos en un Programa específico de Gestión de Enmiendas, siendo exigibles a éstas los mismos parámetros de calidad en cuanto a tipo, dosificación, pureza, época, forma de aplicación, uniformidad, limpieza y manipulación que al Programa de Gestión de Abonados.

Los principales criterios para la utilización de enmiendas serán:

- Las enmiendas húmicas, que producen efectos beneficiosos tanto en los suelos compactos como en los sueltos, se realizarán mediante la aportación de abonos orgánicos.
- Para las enmiendas calizas se utilizarán cales (viva o apagada), dolomita, caliza molidas, o cualquier otra sustancia que reúna las condiciones para la mejora del suelo.
- La arena empleada como enmienda para disminuir la compactación y aumentar la capacidad drenante del suelo, deberá carecer de aristas vivas; se utilizará preferentemente arena o grava poco fina y se desecharán las arenas procedentes de machaqueos.
- Para la aportación de las enmiendas se tendrá en consideración la humedad y la distribución de las lluvias para evitar posibles pérdidas del producto.
- Se controlará que el volumen de las aportaciones no sea excesivamente elevado, fraccionando la enmienda según las necesidades reales del suelo.
- La enmienda será enterrada y mezclada con la tierra, y en la profundidad adecuada.

Las Empresas licitadoras definirán de forma precisa el personal, vehículos y maquinaria necesarios para la correcta ejecución de las enmiendas.

A petición de la Unidad Técnica de Parques y Jardines se podrán solicitar muestras de las enmiendas empleadas así como su análisis, para la verificación de la idoneidad de las mismas, siendo los gastos derivados de dichos análisis con cargo a cada Empresa adjudicataria.

En la aplicación de estos tratamientos se emplearán medios, productos y procedimientos efectivos y no tóxicos. Se podrán emplear productos ecológicos certificados y de eficiencia contrastada que destaquen por su nula toxicidad para personas, animales y plantas, que además sean inocuos al difundirse por el aire, suelo o agua.

3.4 PROGRAMA DE ENTRECAVADOS Y ESCARDAS

Las labores de entrecavado y escarda manual se realizarán en todas las superficies que así lo requieran, de manera que desaparezcan las malas hierbas y se mantenga la buena estructura del suelo.

Se establecen las siguientes normas generales para abordar la labor con la calidad esperada:

28

- La eliminación de malas hierbas deberá ser total, poniendo especial cuidado en torno y bajo los elementos de mobiliario urbano, etc.
- La frecuencia y profundidad del entrecavado o la intensidad de la escarda se ajustará a la formación vegetal y a las especies a tratar, evitando en todo momento dañar su sistema radicular.
- El entrecavado se desarrollará cuando el suelo se encuentre en tempero para conseguir una buena estructura del suelo.
- Después de efectuar los entrecavados y escardas, se rastrillará el suelo para alisar el terreno y eliminar elementos extraños (piedras, hierbas, etc.).
- Tras el entrecavado o la escarda se retirarán los restos, no quedando depositados ni siquiera de forma eventual.

Las Empresas licitadoras podrán proponer medidas adicionales al entrecavado y escarda para la eliminación o minimización de la presencia de malas hierbas, y cuya idoneidad será valorada por la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

En el Modelo de Datos propuesto para estas labores, deberán quedar reflejadas las frecuencias y épocas de realización sobre los elementos de los espacios verdes, así como los medios asociados a ellas.

3.5 PROGRAMA DE ESCARDAS QUÍMICAS

Pese a que el ideal de este servicio es el **mínimo empleo de herbicidas**, y el control cultural de las plantas adventicias, éste resulta normalmente insuficiente, por lo que es necesario recurrir a tratamientos químicos, especialmente en los elementos más exigentes en apariencia, como el caso de las praderas de césped.

Este programa recogerá los herbicidas propuestos para cada una de las superficies, materia activa, dosificación, forma y medios de aplicación. En relación con la presencia de malas hierbas y las escardas químicas deberán cumplirse las siguientes prescripciones:

- Se evitará en la medida de lo posible el empleo de productos químicos para la eliminación de plantas adventicias, empleándose como alternativa métodos culturales y naturales no agresivos con el medio.
- La frecuencia de la escarda será adecuada, de forma que la presencia de malas hierbas en el elemento a conservar sea inapreciable, especialmente en zonas pavimentadas y zonas terrizas.
- La aplicación del producto se realizará de forma uniforme en toda la superficie, poniendo especial cuidado en torno y bajo el mobiliario urbano, cartelería, etc.
- La dosificación del herbicida se adecuará al tipo de vegetación a eliminar.
- NO está permitido el uso de Glifosato.
- La escarda se realizará con los equipos adecuados atendiendo al tipo de superficie, condiciones meteorológicas y presencia de usuarios en el parque o espacio verde.
- El manejo de los productos fitosanitarios se realizará fuera del elemento a tratar.
- En los bordes del elemento (césped, terrizo, etc.) se evitará el contacto del producto con la vegetación próxima o las raíces de árboles, tratando a baja presión con la ayuda de una campana protectora adecuada.

El control de los productos químicos será análogo al empleado en los tratamientos fitosanitarios.

29

Las Empresas licitadoras definirán de forma precisa el personal y vehículos necesarios para la correcta ejecución de las enmiendas.

3.6 PROGRAMA DE PODAS Y RECORTE DE SETOS Y TOPIARIAS

La poda buscará el máximo nivel estético posible de la especie, mantener el vigor de la especie, adecuar la estructura de la especie a la función que desempeña en la zona verde, reducir el riesgo de fracturas de ramas y la caída y rotura de árboles, evitar el rozamiento de ramas con edificios e infraestructuras y reducir la proliferación de plagas o enfermedades por la presencia de ramaje y follaje seco o afectado.

Este programa contemplará el tipo de poda a realizar, especie y ubicación, así como el número de ejemplares arbóreos.

Los objetivos mínimos de calidad que deberán cumplir son:

Poda de Árboles

- Los árboles de los espacios verdes carecerán de ramas secas, infectadas, rotas o mal formadas y rebrotes, conservándose la estructura característica de la especie.
- Se adecuará cada especie vegetal a las necesidades de uso del espacio donde se desarrolla.
- La poda se realizará en la época adecuada a la especie, teniendo en cuenta el tipo poda que se pretende realizar.
- La poda responderá al estado sanitario, especie, localización, edad, necesidades y objetivos previstos para el ejemplar o grupo de ejemplares.
- La poda se ejecutará de manera equilibrada, formando correctamente los árboles, reformando aquellos que estén mal formados y/o reequilibrando las copas descompensadas.
- Los cortes deberán ser limpios, sin desgarros y respetando el engrosamiento de la rama.
- La poda de ramas secas se ejecutará sin dañar a tejidos vivos.
- La estructura resultante será la prevista y adecuada al tipo de poda.
- La severidad de la poda será la estrictamente necesaria, evitando eliminar más del 25% del ramaje.
- Las herramientas empleadas estarán limpias y desinfectarán regularmente en cada cambio de ejemplar.
- Cada Empresa adjudicataria cumplirá los protocolos de poda y trepa, quedando obligada a minimizar los riesgos asociados a los trabajos mediante el uso obligatorio de EPI's por parte de los operarios.
- Cada Empresa adjudicataria deberá garantizar en la operación de poda la seguridad de bienes y personas mediante una correcta señalización y balizamiento.
- Los restos de poda serán adecuadamente recogidos dejando limpia la zona, inmediatamente después a la ejecución de los trabajos o en el transcurso de la misma jornada, debiendo ser depositados donde se le indique desde la Dirección Facultativa Municipal.
- Los residuos vegetales se trasladarán al Área de revalorización de restos vegetales ubicada en El Lasso.

30

Poda de Palmeras

- Solo se permitirá la poda de hojas secas y senescentes.
- En las palmeras pequeñas se tenderá a amarrar las hojas verdes.
- Se prohíben los cepillados de estípites o troncos de las palmeras.
- En el caso de que sea necesario, por motivos de seguridad ciudadana, el corte de hojas verdes, la cicatriz se tratará con un aceite mineral de verano y posteriormente se le aplicará una pintura al aceite de color teja o similar o mastic de poda.
- Los restos de la poda deberá transportarse tapados con material plástico o similar hasta vertedero.
- Se dispondrá de dos juegos de herramientas de poda y se irán alternado su uso, quedando las no utilizadas completamente inmersas en una solución de lejía para ser desinfectadas previamente a su utilización para cada ejemplar tratado.
- Queda totalmente prohibido el corte de palmitos sin ningún tipo de excepción.
- Se prestará especial atención todo lo establecido en la "ORDEN de 29 de octubre de 2007, por la que se declara la existencia de las plagas producidas por los agentes nocivos Rhynchophorus Ferrugineus (Olivier) y Diocalandra Frumenti (Fabricius) y se establecen las medidas fitosanitarias para su erradicación y control".

Poda y pinzado de Arbustos

- La poda responderá a la época y al tipo de vegetación, teniendo en cuenta que no siempre es necesaria la realización de podas.
- Las herramientas utilizadas serán las más adecuadas a la especie y formación vegetal.
- El corte se efectuará adecuadamente, limpio y sin desgarros, además de darse en el lugar correcto para favorecer una respuesta del arbusto en cuanto al crecimiento, floración o fructificación o en cuanto al cerramiento de la herida.
- Se mantendrá la forma, porte, volumen y uso de los arbustos favoreciendo la floración y la presencia de yemas florales, flores y frutos deseados.
- Las herramientas de corte estarán limpias y serán desinfectadas continuamente.
- Los restos de poda serán adecuadamente recogidos dejando limpia la zona, inmediatamente después a la ejecución de los trabajos o en el transcurso de la misma jornada.
- Los residuos vegetales se trasladarán al Área de revalorización de restos vegetales ubicada en El Lasso.

Recorte de Setos y Topiarias

- El recorte se ejecutará en la época adecuada, evitando los periodos mas fríos y calor intenso.
- Las herramientas utilizadas serán las más adecuadas a la especie y formación vegetal.
- La frecuencia del recorte será la necesaria para favorecer los brotes y conseguir la geometría y tamaño del seto o topiaria esperado para cada especie.
- Las herramientas de corte estarán limpias y serán desinfectadas continuamente.

31

- Los restos de recorte serán adecuadamente recogidos dejando limpia la zona, inmediatamente después a la ejecución de los trabajos o en el transcurso de la misma jornada.
- Los residuos vegetales se trasladarán al Área de revalorización de restos vegetales ubicada en El Lasso.

En el Modelo de Datos propuesto para estas labores, deberán quedar reflejadas las frecuencias y épocas de realización de la poda según la especie, pinzados y recortes, así como los medios asociados a ellas.

Los pies que hayan de ser apeados, serán desramados y tronzados *in situ*. En función de la situación, diámetro o directrices de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, cada Empresa adjudicataria procederá al destoconado para la extracción de la raíz, rellenando el vaciado, quedando la zona nivelada y rastrillada.

No se excederá en más de 1 semana, el plazo de ejecución del apeo o destoconado desde la autorización por la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

3.7 PROGRAMA DE REPOSICIONES Y NUEVAS PLANTACIONES

La reposición de las plantas muertas o que pierdan considerablemente sus características botánicas y ornamentales, será a cargo de cada Empresa adjudicataria su reposición cuando sea como consecuencia de una deficiente conservación; tal como riego insuficiente o inadecuado, falta de control fitosanitario, mala calidad de la planta, deficiente ejecución de la plantación, etc.

Los árboles y arbustos a reponer serán idénticos a los existentes, siendo la Unidad Técnica de Parques y Jardines la que definirá el calibre, dimensiones y formato de presentación de las plantas.

Plantación de Árboles

- Las dimensiones del hoyo serán proporcionales a la plantación a realizar.
- La planta cumplirá los parámetros de calidad exigibles a su desarrollo, conformación, proporción y estado sanitario.
- Se seleccionarán preferentemente especies y variedades autóctonas resistentes a la sequía, que toleren niveles de contaminación atmosférica y sean más resistentes a plagas y enfermedades.
- Se evitará en la medida de lo posible el empleo de especies alergénicas.
- En la medida de lo posible, y según las circunstancias de cada caso, se seleccionarán individuos de porte adecuado, evitando siempre plantar individuos de gran porte o mayor edad -los cuales van a presentar más dificultades en su adaptación y a requerir más recursos en su mantenimiento-.
- El transporte, empaquetado, protección de raíces, manipulación en el punto de plantación y el enverado si procede, se efectuarán de forma adecuada y sin causar daños en la planta.
- La época de plantación será la adecuada a la presentación de la planta, tipo de planta, y su lugar de plantación.
- El proceso de plantación se ejecutará mediante un sistema de drenaje adecuado, asentado, aplomado, relleno y pisado de la planta, de forma que ésta quede perfectamente recta y centrada en el hoyo.
- Las plantas que no tengan asegurada su estabilidad deberán ser entutoradas hasta su enraizamiento, por un periodo de 2 años.
- Se efectuará el riego de instalación proporcional al tipo de planta, época y lugar de plantación.

- Tras la plantación se limpiará la zona dejándola libre de sustratos y residuos.
- Se procederá al cambio de tierras si es necesario.

Plantación de Palmeras

- Se realizará según la "ORDEN de 29 de octubre de 2007, por la que se declara la existencia de las plagas producidas por los agentes nocivos Rhynchophorus Ferrugineus (Olivier) y Diocalandra Frumenti (Fabricius) y se establecen las medidas fitosanitarias para su erradicación y control".

Plantación de Arbustos

- Se removerá el área de plantación en una profundidad mínima de 60 cm.
- Las dimensiones del hoyo y el marco de plantación serán los adecuados a la plantación a realizar.
- Se seleccionarán preferentemente especies y variedades autóctonas resistentes a la sequía, que toleren niveles de contaminación atmosférica y sean más resistentes a plagas y enfermedades.
- Se evitará en la medida de lo posible el empleo de especies alergénicas o con partes tóxicas, especialmente en las proximidades de las áreas de juegos infantiles y en patios y jardines escolares.
- Tanto en macizos de arbustos como en setos se planteará un adecuado marco de plantación con el fin de evitar futuros problemas fitosanitarios y de mantenimiento.
- La planta cumplirá los parámetros de calidad exigibles a su desarrollo, conformación, proporción y estado sanitario.
- El transporte, empaquetado, protección de raíces, manipulación en el punto de plantación y el enviverado si procede, será correcto en todo caso.
- La época de plantación será la adecuada a la presentación de planta, el tipo de planta y su lugar de plantación.
- El proceso de plantación se ejecutará correctamente en cuanto a su asentado, aplomado y relleno, de forma que ésta quede perfectamente recta y centrada en el hoyo.
- Se aportará algún tipo de sustrato o abono en la plantación.
- Se dispondrán acolchados o sistemas de protección.
- Se efectuará el riego de instalación proporcional al tipo de planta, época y lugar de plantación.
- Tras la plantación se limpiará la zona dejándola libre de sustratos y residuos.

Plantación de Flor de Temporada

- Se eliminarán y retirarán las plantas existentes.
- Se establecen 4 cambios de flor de temporada, siendo una de ellas la pascua la establecida para el periodo navideño.
- Se preparará el terreno con un volteo de, como mínimo, 20 cm.
- Las dimensiones del hoyo y el marco de plantación serán los adecuados a la plantación a realizar, según especie, tamaño y presentación.

33

- Se han de seleccionar especies y variedades adaptadas a la climatología de la zona y con bajas necesidades hídricas.
- Se realizará un plan anual de plantaciones de planta de flor definiendo especie, época, color, densidad, presentación y frecuencia de reposición.
- La planta cumplirá los parámetros de calidad exigibles a su desarrollo, conformación, proporción y estado sanitario.
- El transporte, empaquetado, protección de raíces, manipulación en el punto de plantación y el acopio si procede, será correcto en todo caso.
- La época de plantación será la adecuada a la presentación de la planta, la especie y su lugar de plantación.
- El proceso de plantación se ejecutará correctamente en cuanto a su asentado, aplomado y relleno, de forma que ésta quede perfectamente recta y centrada en el hoyo.
- Se aportará algún tipo de sustrato o abono en la plantación.
- Se efectuará el riego de instalación proporcional al tipo de planta, época y lugar de plantación.
- Tras la plantación se limpiará la zona dejándola libre de sustratos y residuos.

Junto a estas medidas se tomarán en cuenta otras que fomenten la gestión sostenible de los trabajos de reposición y nueva plantación.

- Se evitará en el suministro de planta un exceso de envoltorios para minimizar la producción de residuos de envases, y se utilizarán envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables o retornables.
- Se realizará la recogida selectiva de los residuos generados por las reposiciones y nuevas plantaciones como macetas, bandejas, residuos vegetales, envoltorios plásticos, cartón.
- Los residuos vegetales se trasladarán al Área de revalorización de restos vegetales ubicada en El Lasso.

3.8 PROGRAMA DE SIEGAS DE CÉSPEDES

La frecuencia de siega no se puede establecer con precisión, sino que dependerá de las condiciones de cultivo (temperatura y humedad), fertilización y tipo de césped (especie y cultivar). Aún así, se determinarán unos criterios mínimos para la ejecución de la siega, que junto con el riego y la fertilización, condicionarán en gran medida su valor ornamental y el nivel de calidad del césped.

La variedad de mezclas cespitosas presentes en los espacios verdes hacen necesario un mantenimiento diferenciado, ya que las labores asociadas presentarán variaciones en función del tipo de césped. En este sentido se tomarán como referencia las Categorías de Mantenimiento de Céspedes y Praderas recogidas en la *NTJ 14G: Mantenimiento de Céspedes No Deportivos y Praderas.*

- La empresa licitadora propondrá frecuencias y alturas máximas según la composición específica y categoría de los céspedes.
- La siega se realizará sobre superficie uniforme, seca y donde hayan sido eliminados los residuos vegetales, y aquellos residuos sólidos superiores a 25 mm, con el fin de evitar daños en la maquinaria y que sean proyectados.

34

- La maquinaria a emplear y la frecuencia de siega serán adecuadas al tipo de césped y espacio de trabajo.
- La altura del césped vendrá condicionada por la categoría del mismo. Como regla general, la altura se mantendrá en todo momento entre 5 y 10 cm, conformándose un contorno regular y los bordes recortados. No obstante, se efectuará un corte menor en aquellas superficies cespitosas que así lo requieran.
- Como regla general se cortará como máximo 1/3 de la altura total del césped y siempre que el tipo de césped lo permita la altura de corte será preferentemente alta para evitar pérdidas de agua por evapotranspiración.
- El corte será limpio, sin desgarros y cuidando de no dañar con la maquinaria los árboles y arbustos.
- Cuando el césped linde con otros elementos vegetales, pavimentos, desagües, mobiliario, etc., se recortarán con los medios adecuados a la misma altura de siega.
- Con el fin de evitar los graves daños causados por la maquinaria de siega en árboles sobre césped, se creará un círculo perimetral de arena o grava de 0,75 veces el radio del tronco del árbol y en ningún caso inferior a 1 metro de diámetro.
- La reposición de carburante de la maquinaria se llevará a cabo fuera del césped para evitar cualquier vertido sobre él.
- Para una buena calidad del corte se deberán mantener en todo momento las cuchillas afiladas.

- Tras la siega y recorte se retirarán los restos, no quedando depositados ni de forma eventual, siendo eliminados en el transcurso de la misma jornada.
- Los residuos vegetales se trasladarán al Área de revalorización de restos vegetales ubicada en El Lasso.

3.9 PROGRAMA DE DESBROCES DE PRADERAS

Al igual que la siega de céspedes, la frecuencia del desbroce no se puede establecer con precisión, sino que dependerá de las condiciones climatológicas (temperatura y humedad) y la composición específica de la pradera. Aún así, se determinarán unos criterios mínimos para la ejecución de los desbroces y perfilados.

- Para evitar daños en los troncos del arbolado y/o especies arbustivas derivados de tropezones de la maquinaria de siega o efecto del nylon de los cabezales de desbrozadora, se definirá un círculo libre de vegetación circundante al tronco.
- Se eliminarán los residuos sólidos con tamaño superior a 75 mm antes de la ejecución del desbroce.
- La maquinaria empleada así como la frecuencia de desbroce y/o perfilado serán adecuadas al tipo de pradera.
- La altura de la pradera se mantendrá en todo momento entre 10 y 20 cm con un contorno regular y los límites de los alcorques y macizos perfilados.
- Se adoptarán las precauciones necesarias para que los árboles y los arbustos presentes en la pradera no sean dañados por la maquinaria.
- Cuando la pradera linde con otros elementos vegetales, pavimentos, desagües, mobiliario, etc., se recortará con los medios adecuados a la misma altura del desbroce.

35

- El perfilado se ejecutará recortando y eliminando los bordes de las áreas de pradera, tanto exteriores como interiores, manteniendo el trazado de los perfiles de dichas áreas procurando eliminar los sistemas radiculares.

- Tras el desbroce y/o perfilado se eliminarán en el transcurso de la misma jornada los residuos vegetales generados.

3.10 PROGRAMA DE AIREADOS

Las praderas de césped en general, y en particular las que tengan un uso intenso o presenten problemas de infiltración insuficiente, recuperarán su permeabilidad y aireación por medio de un programa regular de aireados. De esta manera se mejorará la penetración del aire, agua y nutrientes.

Los aireados y escarificados seguirán obligatoriamente las prescripciones que se detallan:

- El aireado se realizará al inicio del periodo principal de crecimiento, cuando las condiciones atmosféricas sean favorables y nunca sujeto a condiciones atmosféricas de estrés.

- La ejecución se realizará con la pradera segada, así como con el tempero de suelo en un estado óptimo.

- El aireado se realizará de manera homogénea por toda la superficie, con la maquinaria o herramientas adecuadas y en una profundidad de entre 8 y 10 cm.

- Se evitará en todo momento causar daños en tuberías del sistema de riego o drenaje, así como en los sistemas radiculares de árboles y arbustos. Dichos sistemas serán revisados una vez procedido a la ejecución.

- Tras el aireado, se realizará un aporte superficial o recebo con arenas o aportes orgánicos compostados, resiembra y riego posterior, reduciendo la posibilidad de desecación del área tratada.

- Se retirarán los restos producidos por estas labores de forma inmediata.

3.11 PROGRAMA DE ESCARIFICADOS

Las praderas de césped en general, y en particular las que tengan un uso intenso o presenten problemas de infiltración insuficiente, recuperarán su permeabilidad y aireación por medio de un programa regular de escarificados. De esta manera se conseguirá regenerar y rejuvenecer el césped mediante la eliminación del fieltro.

Los aireados y escarificados seguirán obligatoriamente las prescripciones que se detallan:

- El escarificado se realizará justo antes del periodo principal de crecimiento y no sujeto a condiciones atmosféricas de estrés.

- La época de aplicación del aireado vendrá igualmente justificada por el tipo de especies que conforman el césped.

- La ejecución se realizará con la pradera seca y segada.

- El aireado y escarificado se realizarán de manera homogénea por toda la superficie, con la maquinaria o herramientas adecuadas y en una profundidad de entre 2 y 5 cm.

- Se evitará en todo momento causar daños en tuberías del sistema de riego o drenaje, así como en los sistemas radiculares de árboles y arbustos. Por lo que con posterioridad a su ejecución se revisarán los citados sistemas.

36

- Tras el escarificado se realizará un aporte superficial o recebo con arenas o aportes orgánicos compostados, resiembra y riego posterior, reduciendo la posibilidad de desecación del área tratada.
- Se retirarán los restos producidos por estas labores de forma inmediata.

3.12 PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y RESIEMBRA

Cada Empresa adjudicataria deberá garantizar en todo momento el recubrimiento, homogeneidad y regularidad de la pradera, independientemente de que su mal estado sea consecuencia del desgaste por el uso, decrepitud, deficiencias en la siembra o escaso mantenimiento. Para ello deberá contemplar un Programa de renovación y resiembra que tenga en consideración los siguientes criterios.

- La superficie de césped estará totalmente cubierta, homogénea en su mezcla de especies y con el terreno nivelado.
- La renovación o resiembra de las praderas se ejecutará en la época idónea (principio de primavera y/o principio de otoño), previa validación de la mezcla correspondiente por la Unidad Técnica de Parques y Jardines.
- Se han de seleccionar especies adaptadas a las condiciones climáticas de la zona, de mayor rusticidad, resistentes a la sequía y a las temperaturas extremas y con menores demandas de riego, siegas y aplicación de fertilizantes.
- La preparación del terreno o el laboreo se realizará con las herramientas o maquinaria adecuadas y a la profundidad idónea.
- Para una correcta recuperación, se deberá aportar mantillo vegetal libre de malas hierbas de forma que se evite el tratamiento con herbicidas.
- La dosis de siembra será adecuada al tipo de césped a renovar o resembrar.
- Se aportará algún tipo de abono o cubresiembras y en las dosis adecuadas a las especies introducidas.
- La superficie sembrada se rulará para la nivelación de la misma.
- Se realizará un riego inmediatamente a la siembra.
- Después de terminar las labores se procederá a acotar y señalizar las zonas sembradas con todos los medios necesarios para su protección.
- Después de la realización de la labor se eliminarán los restos generados por ésta.

3.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL ARBOLADO Y PALMERAS

La gestión del arbolado y palmeras urbanos es una tarea que requiere un esfuerzo continuado de estudio y actuación, que tiene por objeto no solamente la preservación de los ejemplares en un correcto estado fitosanitario, sino también garantizar la seguridad de los usuarios.

Esta labor será especialmente significativa, dado que una parte importante del palmeral urbano está constituido por ejemplares adultos.

Será responsabilidad de cada Empresa adjudicataria la planificación, desarrollo, seguimiento y control de la sanidad vegetal y de la seguridad del arbolado y palmeras, siendo ésta responsable de aquellos daños que pudiesen generarse sobre el propio arbolado y palmeras o hacia terceros, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa o mala praxis en la ejecución del mismo.

El objetivo del Programa consiste en prever las posibles situaciones que pueden comprometer la sanidad vegetal y la seguridad de las personas. No obstante, la aplicación exhaustiva del Programa no garantizará que no se produzcan accidentes -porque pueden acontecer situaciones de fuerza mayor- pero sí permitirá disponer de la información necesaria para tomar las medidas más adecuadas cada año, al estar vinculado al mantenimiento actualizado del inventario en este sentido.

La Empresa licitadora propondrá la metodología a seguir en la gestión del arbolado y palmeral urbano en cuanto a sanidad vegetal y seguridad del mismo. Dicho Programa deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Ámbito de aplicación.
- Análisis visual.
- Objetivos del análisis visual.
- Otras técnicas alternativas al análisis visual.
- Determinación de la probabilidad de fractura o caída de ejemplares o partes del mismo.
- Metodología para determinar la magnitud de los daños a personas o bienes que se pudiesen ocasionar.
- Otros a indicar

3.14 PROGRAMA DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

El uso de productos fitosanitarios puede ejercer efectos nocivos indeseables en organismos distintos a del diana, especialmente sobre el hombre, así como sobre el medio ambiente. Por este motivo la Unidad Técnica de Parques y Jardines apuesta por la reducción del uso de plaguicidas en los parques y jardines de uso público, y el fomento de otras medidas compatibles con un mantenimiento sostenible, como son:

- Desarrollar los métodos preventivos necesarios para minimizar la presencia y propagación de plagas y enfermedades en las especies vegetales. Selección de especies resistentes, adecuada limpieza de herramientas, calidad del material vegetal de plantación, drenaje adecuado de sustratos de siembra y de plantación, etc.

- Potenciar la lucha ecológica/biológica mediante insectos, pájaros insectívoros, bandas cromáticas, lámparas de vapor de mercurio, trampas con feromonas, etc.

- Empleo de fitosanitarios con materias activas ecológicas o con materias activas de tipo hormonal y orgánico.

- Uso de fitosanitarios de bajo impacto ambiental, con baja toxicidad para la fauna, específicos para el problema a resolver, a bajas dosis, en formulaciones granuladas o encapsuladas para reducir el riesgo de contaminación por vertidos accidentales o microencapsuladas y de liberación lenta para reducir el movimiento y lixiviación de los fitosanitarios en el suelo.

Puesto que uno de los aspectos que más influyen en el valor ornamental de las especies vegetales es su estado fitosanitario, se deberá elaborar un programa que recoja además de los métodos preventivos, los medios de detección, valoración y seguimiento del estado fitosanitario de la vegetación, así como los productos ecológicos o no ecológicos propuestos, señalando sus materias activas, dosificación y forma de aplicación.

Serán criterios mínimos exigibles a esta labor:

- La aplicación de este tipo de productos se llevará a cabo por personal y empresas cualificadas (Carné de aplicador y Registro de empresas aplicadoras de fitosanitarios).

- El tratamiento se llevará a cabo en las condiciones climáticas que optimicen su eficacia.

38

- El tratamiento se realizará en los momentos óptimos del huésped y el agente patógeno a tratar acorde al estadio o fase del ciclo en el que se encuentren.
- Se aplicará el tratamiento en un horario que minimice los posibles perjuicios a terceros, especialmente en horario nocturno de 23:00 h a 6:00 h.
- La dosis empleada será adecuada a la superficie a tratar y al tipo de equipo a emplear (atomizadores, equipos de alta y baja presión, mochilas, etc.), adaptando las dosis a los diferentes consumos de agua.
- La aplicación del producto se realizará de forma uniforme en toda la superficie utilizando el tamaño de boquilla más recomendable en función de la dosis por hectárea y la velocidad de trabajo, así como una adecuada presión de trabajo en la misma, de forma que se pueda reducir al mínimo la deriva.
- Los tratamientos preventivos quedarán limitados a las especies sensibles a determinadas plagas o enfermedades y sólo para prevenir las mismas.
- El tratamiento se realizará con los equipos y metodología más adecuada, atendiendo al tipo de superficie, condiciones meteorológicas y presencia de usuarios en el parque y viales. Será prioritario el uso de equipos de aplicación de baja deriva.
- No se tratará directamente sobre fuentes o cualquier curso de agua, procurando dejar bandas sin tratar en el entorno de los mismos y no permitiendo que la deriva del pulverizado alcance estas zonas.
- Se delimitará y/o señalizará con los elementos de protección y balizamiento que sean necesarios el ámbito de los trabajos cuando éstos comporten riesgos para las personas.
- Los equipos de aplicación serán debidamente calibrados y mantenidos en perfectas condiciones para evitar derrames o consumos innecesarios.
- Cuando los tratamientos fitosanitarios sean o vengan acompañados de poda o tala para eliminación de material vegetal afectado, los restos serán inmediatamente retirados y gestionados para su eliminación.
- Los envases vacíos serán gestionados directamente por la Empresa a través de un gestor autorizado.

3.15 PROGRAMA DE REPARACIÓN, RECEBO Y RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS TERRIZAS

La prestación de las labores de reposición, recebo y reconstrucción de las áreas terrizas se aplicará sobre aquellas superficies que presenten un tratamiento superficial de acabado a base de áridos naturales o artificiales compactados, provistos o no de productos ligantes.

Independientemente de los tres trabajos que en este epígrafe se desarrollan, la Unidad Técnica de Parques y Jardines podrá requerir cuantas mediciones, ensayos, pruebas o análisis (análisis granulométrico, CBR, determinación de valores críticos/límites de Atterberg...), que determinen para garantizar la trazabilidad del proceso, desde las características de los materiales hasta la ejecución de las obras, corriendo a cargo de cada Empresa adjudicataria el coste de su realización.

Las labores de conservación a realizar sobre las zonas terrizas son las siguientes:

Reparación de zonas terrizas

39

Este trabajo consistirá en la reparación de la superficie del firme socavada por el efecto del agua o por cualquier tipo de actividad que se realice en los espacios verdes, provocando escorrentías, cárcavas, arrastres, hoyos, blandones y baches, y que comprenderá, al menos, las siguientes actuaciones:

- Retirada y gestión de los materiales acumulados.
- Saneado previo de la zona a reparar.
- Aporte del árido o material por tongadas, en cantidad suficiente y calidad adecuada.
- Humectación, compactación y nivelación de los diferentes perfiles de la zona reparada hasta conseguir la rasante original.
- Empleo de las herramientas y maquinaria más adecuadas según el tipo de superficie.
- Limpieza de restos constructivos o de materiales procedentes de la reparación.

El arreglo de las escorrentías, cárcavas, arrastres y hoyos se efectuará de forma inmediata después de su detección, cuando las condiciones físicas de los terrenos lo permitan, mientras que los blandones y baches requerirán de un estudio previo global de las zonas terrizas concernientes a la unidad geográfica considerada. La sustitución puntual de firmes deteriorados por la acumulación de agua o déficit de drenaje, será tratada como un trabajo de reparación y, en consecuencia, requerirá la aplicación de las labores indicadas anteriormente, y que en función de su magnitud, será o no de aplicación inmediata.

En cualquier caso, se precisará la aprobación de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, en cuanto a la forma y momento de llevar a cabo dichas labores, e indicará, si procede, los materiales de arrastre que puedan ser reutilizados, así como las características de los nuevos a emplear.

Recebo de la capa de rodadura

Esta labor consistirá en la restitución de la capa superficial de árido, como consecuencia del arrastre o desplazamiento por efecto de las precipitaciones, desgaste por circulación de vehículos y personal, labores de escarda, limpiezas y contaminaciones causadas por haber soportado en su superficie materiales orgánicos, tierra vegetal y/o productos diversos.

El recebo se llevará a cabo en la forma y en el momento en que las condiciones físicas de los terrenos lo permitan, y comprenderá, al menos, las siguientes actuaciones:

- Retirada y gestión de los materiales acumulados.
- Reparación de cunetas y elementos de drenaje superficial.
- Compactación inicial del suelo.
- Aporte del árido o material por tongadas, en cantidad suficiente y calidad apropiada.
- Humectación, compactación y nivelación de la superficie recebada.

Las características de los materiales utilizados para los recebos serán las marcadas por la Unidad Técnica de Parques y Jardines con un perfil mínimo de actuación de 5 cm de media.

En el caso de pavimentos realizados con productos ligantes, se seguirá el procedimiento específico para su ejecución.

La Unidad Técnica de Parques y Jardines validará la ubicación, forma y momento de llevar a cabo dichas labores.

40

Reconstrucción integral de áreas terrizas

Se realizarán en los casos en que se produzcan daños de importancia que requieran de un tratamiento en profundidad.

La reconstrucción integral de este tipo de superficies precisará, al menos, las siguientes actuaciones:

- Excavación y apertura de caja en las dimensiones adecuadas con retirada y gestión de materiales.
- Saneamiento, nivelación y compactación de la excavación.
- Aporte de materiales granulares y áridos, en cantidad suficiente y calidad apropiada.
- Ejecución de la subbase y de la capa de rodadura con las dimensiones suficientes y la compactación adecuada.
- Construcción y/o reparación de las cunetas y de los elementos del drenaje superficial.

En el caso de pavimentos realizados con productos ligantes, se seguirá el procedimiento específico para su ejecución.

Los materiales y todas las labores y medios mecánicos necesarios para estos trabajos serán por cuenta de cada Empresa adjudicataria, excepto en los materiales que por sus características excepcionales se abonarán a través de medición, por valoración de obra, seguridad, servicio o suministro realizado.

La Unidad Técnica de Parques y Jardines aprobará la ubicación, forma y momento de llevar a cabo dichas labores, e indicarán, si procede, los materiales que pudieran ser reutilizados.

3.16 PROGRAMA DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RIEGO Y TOMADEROS DE AGUA

Las especificaciones establecidas en este apartado tienen por objeto el mantenimiento, la gestión (incluyendo el control de su uso), la conservación y la reparación de las redes de riego y tomaderos de agua, a partir del punto de abastecimiento de la Compañía o empresa Suministradora de Aguas, incluyendo también la angada y el armario que la resguarda.

Para llevar a cabo estas labores, se requerirá que cada Empresa adjudicataria emplee personal técnico y operativo especializado en hidráulica y fontanería, y que además proceda con diligencia en la detección de averías o fallos, así como en la reparación de elementos.

Los gastos de acometida, enganches de agua y nuevos contadores que se necesiten para proceder al normal desarrollo de la conservación de las zonas contempladas en el presente pliego serán por cuenta del adjudicatario, como también aquellos gastos debidos a los traslados del contador que hayan sido motivados por necesidades técnicas (distinta presión de agua).

Todos los trabajos de gestión, mantenimiento y control de los sistemas están incluidos en el canon fijo.

Las operaciones de mantenimiento de la red de riego y tomaderos de agua son las siguientes:

Inventario inicial

En el primer trimestre desde la adjudicación, cada Empresa adjudicataria realizará un inventario de todos estos sistemas de riego, especificando cualitativa y cuantitativamente todos sus elementos constitutivos. Asimismo, presentará en dicho periodo un programa de control mantenimiento, conservación e inspecciones de los sistemas.

La Unidad Técnica de Parques y Jardines facilitará la documentación necesaria para incluir estos datos en el inventario general.

Inspección, revisión, control y mantenimiento en uso de los sistemas hidráulicos y eléctricos

Cada Empresa adjudicataria procederá a la inspección, revisión, control y mantenimiento en uso, sin cambio de piezas, de los sistemas hidráulicos y eléctricos así como la detección de averías e incidencias.

El sistema hidráulico estará compuesto por tuberías, elementos de control (llaves de corte, válvulas, electroválvulas), ventosas, filtros, emisores (bocas de riego, aspersores, difusores, goteos), arquetas, tomaderos de agua y todos aquellos componentes hidráulicos que constituyan parte de la red de riego. El sistema eléctrico, en cambio, comprenderá las líneas de control de la señal codificada, los satélites, los descodificadores, los centros de control de la programación y el resto de los dispositivos eléctricos que lo integren.

Será obligación de cada Empresa adjudicataria, cumplir con las prescripciones mínimas que a continuación se especifican:

- El mantenimiento de los circuitos deberá garantizar una perfecta estanquidad y funcionalidad permanente, reparando o sustituyendo aquellos accesorios o tramos de tubería que no funcionen correctamente.
- Los ramales de riego localizado estarán sometidos a las mismas prescripciones que las enunciadas para los circuitos, no admitiéndose cambio alguno sobre los sistemas de acople, materiales etc. diferentes a los ya instalados, salvo autorización expresa de la Unidad Técnica de Parques y Jardines.
- Se llevará a cabo el control de los sectores de riego, impidiendo pérdidas de agua, fundamentalmente en paseos o zonas libres de plantación.
- Todos los puntos de emisión de agua por goteo -goteros insertados o integrados en la tubería- estarán siempre limpios y regulados de tal forma que se produzca un "goteo" real, tanto en el principio como en el fin de ramal.
- Se procederá al ajuste horario y los tiempos de programación de cada fase de riego, variables en cada época y con cada sistema de riego, verificándose periódicamente el estado de las baterías de los dispositivos de programación.
- Se comprobarán todas y cada una de las conexiones de las diferentes electroválvulas, los fusibles de protección y demás mecanismos eléctricos mecánicos que incidan en el funcionamiento de todo el sistema de riego.
- Se efectuarán cuantas operaciones sean necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema, mediante la realización de labores de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

Revisión, control y apoyo técnico al sistema de programación de los riegos

Cada Empresa adjudicataria elaborará un programa de control de riego.

Limpieza de todos los elementos accesibles

Cada Empresa adjudicataria limpiará con la periodicidad suficiente, las arquetas de las válvulas, las arquetas de los tomaderos de agua, así como los cuerpos de los emisores de riego.

Lectura de Contadores

42

Ésta se realizará con una periodicidad mensual.

Sustitución de elementos

Será de obligado cumplimiento, en la sustitución de los diferentes elementos de riego y sistemas de control, piezas o elementos defectuosos, así como en la ejecución de las diferentes unidades de obra, las Normas UNE que a continuación se relacionan, además de las particulares que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

- Norma UNE 68-072: Aspersores Rotativos.
- Norma UNE 68-073: Difusores.
- Norma UNE 68-074: Válvulas volumétricas.
- Norma UNE 68-075: Emisores.
- Norma UNE 68-076: Sistema de tuberías emisoras.
- Norma UNE 53-394: Código de instalación y manejo de tubos de P.E. para conducción de agua a presión.
- Norma UNE 53-367: Tubos de P.E. de B.D. para ramales de microaspersión.

Las sustituciones de mecanismos pertenecientes a un elemento, se efectuarán por otros de idénticas características. Si esta sustitución afecta al elemento completo, las características del nuevo también se adaptarán al anterior.

Reparación de elementos

Cada Empresa adjudicataria efectuará las obras de reparación en las redes de riego objeto de este pliego, en el momento de su detección, empleándose elementos de iguales características a los existentes.

Cada Empresa adjudicataria dispondrá de sistemas de comunicación y control eficientes y sencillos puestos a disposición del Servicio.

Por ello, las Empresas licitadoras incorporarán en su oferta un protocolo de comunicación, con objeto de facilitar el intercambio de información entre dicha entidad y el Ayuntamiento, en lo concerniente a las averías del sistema de riego y tomaderos de agua.

Las reparaciones se regirán por los mismos preceptos establecidos para las sustituciones, manteniendo la calidad existente o superándola, cuando las necesidades de la instalación así lo demanden.

Asistencia Técnica

La Unidad Técnica de Parques y Jardines podrá requerir puntualmente a cada Empresa adjudicataria la colaboración mediante una asistencia técnica en la realización de estudios encaminados a una optimización de los recursos y del funcionamiento de los sistemas, así como para la modernización de las instalaciones.

3.17 PROGRAMA DE LA LIMPIEZA DE LA RED DE DRENAJE (únicamente en parques cerrados)

Las especificaciones establecidas en este apartado tienen por objeto la conservación, el mantenimiento y el control del buen funcionamiento de los sistemas e instalaciones de drenaje y saneamiento existentes en los espacios verdes delimitados por un cierre perimetral.

El buen estado de la red de drenaje es de importancia capital para evitar daños en el resto de elementos, como encharcamientos de zonas de césped u otros elementos vegetales, encharcamientos y cárcavas en zonas terrizas y areneros, etc.

Los trabajos que como mínimo deberá abordar cada Empresa adjudicataria son:

Realización de Inventario

Transcurrido tres meses desde la adjudicación del contrato, cada Empresa adjudicataria realizará un inventario de las instalaciones de drenaje.

El inventario inicial definirá la situación y el estado de los drenajes. La Unidad Técnica de Parques y Jardines evaluará, con los datos aportados por la Empresa, el estado estructural de éstos y las obras necesarias a realizar para su correcto funcionamiento, que se efectuarán a cargo del capítulo de valoración por obra, servicio o suministro realizado.

Cuando estos elementos estén reparados y en perfectas condiciones de uso, todas las labores de conservación y mantenimiento se incluirán en el canon de conservación anual.

Limpieza

Se efectuarán las siguientes labores:

- Limpieza de las redes, imbornales y areneros, todas las veces que sea necesario para su buen funcionamiento y prestando especial atención en época de lluvias.
- Limpieza de pozos y arquetas con periodicidad suficiente.

Todos los daños que se produzcan por el defectuoso mantenimiento de estas instalaciones correrán a cargo de cada Empresa adjudicataria.

3.18 PROGRAMA DE LOS ELEMENTOS DE OBRA CIVIL

Cada Empresa adjudicataria conservará y mantendrá periódicamente todos los elementos de obra civil integrados dentro de la zona verde. Se consideran en este grupo de elementos el pavimento duro de los parques que están delimitados por un cierre perimetral, las escaleras, pequeños muros de cierre, bancos y jardineras de fábrica, escenarios, anfiteatros, templetes, barbacoas, etc.

Inventario

Al inicio del Servicio, cada Empresa adjudicataria actualizará el estado de los elementos de obra civil incluidos en los espacios verdes.

Las actuaciones de reforma o reparación de dichos elementos serán sometidas a la aprobación de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, y serán planificadas para su arreglo.

Vigilancia

Cada Empresa adjudicataria vigilará el estado de los elementos de obra civil, para evitar que éstos puedan ocasionar accidentes a los usuarios por falta de mantenimiento.

Obras de reforma

Los arreglos y reposiciones se realizarán con materiales idénticos a los originales, o similares si éstos no se encuentran en el mercado. En caso de riesgo para los usuarios o el propio personal del Servicio, la diligencia de cada Empresa adjudicataria ha de ser inmediata.

Su certificación y abono se efectuará por valoración de obra, servicio o suministro realizado, todo ello de acuerdo al cuadro de precios del anejo 7.

3.19 PROGRAMA DE LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS VERDES

Este Programa consistirá en la limpieza y recogida selectiva de restos vegetales u otros residuos que por cualquier medio alcancen los espacios verdes objeto de contrato, incluidas las papeleras y contenedores de residuos habilitados en ellas.

3.19.1 LIMPIEZA Y RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

La limpieza diaria de los espacios verdes requiere de una recogida y gestión selectiva de los residuos debido a la diferente naturaleza de cada uno de ellos. La operación de limpieza se realizará tantas veces como sea necesaria para que los espacios verdes se encuentren libres de cualquier tipo de residuo y en correcto estado de limpieza. Las operaciones a realizar incluirán actuaciones tales como

- Limpieza de paseos, elementos verdes y zonas estanciales.
- Retirada de enseres generados por causa de la indigencia.
- Vaciado de papeleras y contenedores que se encuentren dentro de Parques cerrados.
- Recogida de restos vegetales no procedentes de otras labores de conservación (hojas, ramas, frutos,..).
- Recogida de excrementos caninos dentro de las zonas ajardinadas y en cualquier parte de los Parques cerrados.
- Limpieza de residuos sólidos urbanos tras actos o concentraciones ciudadanas (cabalgatas de reyes, carnaval, conciertos o concentraciones al aire libre) especialmente los sábados y días festivos, de las zonas ajardinadas o en el total de la superficie en el caso de producirse en Parques cerrados.

En aquellas zonas objeto de un uso más intensivo (relacionadas en el *Anejo nº 3*), la limpieza se realizará con una frecuencia específica para cada una de ellas, incluyendo fines de semana y festivos.

Una vez recogidos los residuos deberán separarse adecuadamente y ser trasladados al centro o planta adecuado para su gestión. Los restos vegetales deberán trasladarse donde dictamine la Dirección Facultativa Municipal, respetando las normas estipuladas para la entrega de dichos residuos (estado, tamaño, transporte y horario).

Se debe realizar un manejo de los residuos que evite daños ambientales y a la salud de las personas, por lo que se buscará en todo momento realizar las operaciones señaladas en horario de mínima afluencia a los espacios verdes.

Cada Empresa adjudicataria presentará junto con su Programa de limpieza, los itinerarios debidamente justificados sobre la base de criterios de eficiencia y optimización de los recursos asignados.

3.19,2 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESTOS VEGETALES DERIVADOS DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO

Las labores de mantenimiento de los elementos vegetales generan numerosos restos en forma de ramas, troncos, hojas, restos de siegas..., que deben ser recogidos a lo largo de la misma jornada laboral con el fin de evitar diferentes problemas (olores por descomposición de restos de siega, dificultades para la movilidad de los usuarios por la zona verde, atracción de fenómenos de vandalismo, aumento del riesgo de incendios, etc.).

Los residuos vegetales se trasladarán al Área de revalorización de restos vegetales ubicada en El Lasso.

45

4. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

4.1 PROCEDIMIENTO GENERAL

Cada Empresa adjudicataria dispondrá de sistemas de gestión ambiental y de calidad -integrados o no- para que el servicio prestado desarrolle e implemente unos objetivos que tengan en cuenta, además de los requisitos legales, otros específicos que la Empresa suscriba, aportándose la documentación acreditativa a tal efecto.

Además de efectuar un seguimiento continuo, cada Empresa adjudicataria revisará a intervalos planificados la gestión del sistema aplicado al Servicio. La auditoría interna constituirá una herramienta básica no solamente en la verificación del sistema, sino también para evaluar el cumplimiento de los requisitos especificados.

El establecimiento y revisión de objetivos y la implementación de Programas proporcionará una base sistemática para mejorar tanto el funcionamiento de los procesos como el desempeño ambiental.

El sistema se fundamentará preferentemente en la metodología conocida como Planificar-Hacer-Verificar y Actuar (PHVA), que se traduce en un proceso recurrente para la optimización del desempeño, denominado Mejora Continua.

Si bien en normas internacionales como ISO14001 se adopta esta metodología, otras como ISO9001 promueven un enfoque basado en procesos. Sin embargo, como la sistemática PHVA puede aplicarse a todos los procesos, ambas metodologías podrán compatibilizarse.

En cualquier caso, la Mejora Continua debe interpretarse de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Supondrá mejoras del Servicio basadas en ideas creativas.
- Se podrán obtener innovaciones incrementales a precio bajo.
- Se aplicarán conocimientos existentes.
- Se requerirá un alto grado de certeza en la consecución de objetivos.
- Presentará un riesgo bajo para cada Empresa adjudicataria.

No será necesario establecer acciones de Mejora Continua en todos los espacios verdes, sino que podrá especificarse el ámbito de aplicación.

La gestión ambiental tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Empleo de plantas con bajos requerimientos hídricos.
- Empleo de acolchados.
- Gestión eficiente del riego.

Asimismo, la aplicación de objetivos podrá involucrar tanto a la propia organización como a los proveedores de la misma, en el ámbito del Servicio.

En definitiva, se pretende que cada Empresa adjudicataria se involucre en la gestión de sus procesos y en el desempeño ambiental, mediante el establecimiento de objetivos alcanzables que no supongan un coste significativo.

46

4.2 PLAN DE AUTOCONTROL DE LA CALIDAD

Cada Empresa adjudicataria dispondrá de un Plan de autocontrol de Calidad específico para el desarrollo del Servicio, sin perjuicio del control de calidad del Servicio realizado por el propio Ayuntamiento, bien directamente o mediante un tercero.

Se valorará entre otras cosas, la asunción por parte de la empresa licitadora de compromisos para incorporar a sus objetivos generales de calidad y ambientales otros específicos del Servicio, así como del cumplimiento de la normativa ambiental.

5. VEHÍCULOS

Las Empresas licitadoras harán constancia expresa y detallada de los vehículos que se adscriban al servicio, atendiendo no solamente a la funcionalidad de los mismos, sino también a criterios medioambientales y de accesibilidad, y que serán coherentes con los Programas de trabajo. Todos los vehículos serán rotulados según los criterios fijados por esta Administración y se mostrará explícitamente la imagen corporativa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En cualquier caso, cada Empresa adjudicataria deberá prever unos medios de reserva suficientes para garantizar la marcha normal de los trabajos, no pudiendo ser usado como pretexto para la realización de un trabajo programado la inexistencia de vehículo/s.

5.1 REQUERIMIENTOS INTRÍNSECOS

Todos los vehículos ofertados serán preferentemente de nueva adquisición, aportando el Ayuntamiento los que disponga con carácter de reserva.

Se valorará la aportación por parte de la empresa licitadora de un informe de emisiones de CO_2 de los vehículos a utilizar, especificando el coeficiente solicitado.

5.1.1 TURISMOS, FURGONETAS, TODO-TERRENOS Y VEHÍCULOS PICK-UP

Las Empresas licitadoras justificarán la idoneidad de los vehículos ofertados -tanto cualitativa como cuantitativamente- con objeto de optimizar y administrar dichos recursos de la mejor manera posible.

Se concretará el emplazamiento geográfico previsto de cada uno de ellos, que será dentro del término municipal, su adecuación a las necesidades de traslado de personal, el uso que se prevé, así como su utilidad y eficacia en el ámbito del Servicio.

Igualmente, se tendrán en cuenta aquellos aspectos medioambientales que contribuyan a la disminución de Gases de Efecto Invernadero -en adelante GEI- y que supongan un menor consumo de combustible.

Por último, los vehículos serán adecuados para garantizar la accesibilidad de todas las personas adscritas al servicio.

5.1.2 CAMIONES

Las Empresas licitadoras justificarán la idoneidad de los camiones ofertados, -tanto cualitativa como cuantitativamente- con objeto de optimizar y administrar de la mejor manera posible dichos recursos.

Se concretará el emplazamiento geográfico previsto de cada uno de ellos, que será dentro del término municipal, su adecuación a las necesidades de traslado de materiales, el uso que se prevé, así como su utilidad y eficacia en el ámbito del Servicio.

Igualmente, se tendrán en cuenta aquellas innovaciones tecnológicas encaminadas a la disminución del impacto ambiental ocasionado.

Por último, los vehículos deberán adecuarse a las características de accesibilidad del medio, y estarán provistos de elementos complementarios adecuados (plumas, volquetes, cisternas, etc.).

5.1.3 VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS ESPECIALES

Bajo este epígrafe se incluyen aquellas categorías de vehículos que no obedecen a ninguno de los grupos anteriores.

Las Empresas licitadoras justificarán la idoneidad de los vehículos especiales ofertados, -tanto cualitativa como cuantitativamente-, con objeto de optimizar y administrar de la mejor manera posible dichos recursos.

Se concretará el emplazamiento geográfico previsto de cada uno de ellos, que será dentro del término municipal, su adecuación a las necesidades de traslado de materiales, el uso que se prevé, así como su utilidad y eficacia en el ámbito del Servicio.

Igualmente, se tendrán en cuenta aquellas innovaciones tecnológicas encaminadas a la disminución del impacto ambiental ocasionado.

5.1.4 USO DE LOS VEHÍCULOS

Cada Empresa adjudicataria comunicará a la Unidad Técnica Municipal las matrículas reglamentarias correspondientes a los modelos ofertados.

Asimismo, tendrá las siguientes obligaciones:

- Dotará a todos los vehículos de la identificación, los colores y los logotipos corporativos de la Unidad Técnica de Parques y Jardines.
- Velará por el buen estado de los vehículos, procediendo a las revisiones o reparaciones que sean oportunas, ante cualquier circunstancia que suponga un riesgo significativo hacia los propios usuarios del vehículo, la población en general, o el medio ambiente. En especial, deberán cambiarse los filtros, el aceite y las bujías en el momento adecuado, se mantendrá a punto el motor y se vigilará la presión correcta de los neumáticos, así como la conservación del alineado.
- Realizará, con la periodicidad necesaria, lavados tanto en el interior como en el exterior de los mismos.
- Circulará únicamente por los lugares habilitados a tal efecto. Como regla general, todos los vehículos de tracción mecánica no podrán acceder al interior de los espacios verdes, salvo que exista autorización expresa que lo permita, o desempeñen labores propias de la conservación, tales como el suministro de plantas o la retirada de restos vegetales.
- Mantendrá apagado el motor del vehículo durante las paradas superiores a 1 minuto.
- Evitará la sobrecarga de los vehículos, extrayendo del mismo aquellos objetos que resulten innecesarios.
- Una vez finalizada la jornada de trabajo, los vehículos permanecerán custodiados en instalaciones adecuadas, y en ningún caso, permanecerán en la vía pública.
- Aquellos vehículos que por cualquier causa, no pudiera prestar su servicio, deberá ser repuesto de forma inmediata por otro de características equivalentes, no pudiendo ser causa de la no ejecución de un trabajo, la ausencia del mismo.
- **Los vehículos, maquinaria pesada, pequeña maquinaria y el material auxiliar se amortizarán a un plazo de 4 años, transcurrido los cuales, la misma se revertirá obligatoriamente al Ayuntamiento, no obstante en el supuesto de posibles prórroga del contrato, el adjudicatario del presente concurso, seguirá disponiendo del presente material hasta la finalización del mismo. Estando obligado a sustituir a su cargo el material que por su estado sea inservible.**

6. MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

Las Empresas licitadoras harán constancia expresa y detallada de la maquinaria y medios auxiliares que se adscriban al servicio, atendiendo no solamente a la funcionalidad de los mismos, sino también a criterios medioambientales, y que serán coherentes con los programas de trabajo y las zonas de actuación.

En cualquier caso, cada Empresa adjudicataria deberá prever unos medios de reserva suficientes para garantizar la marcha normal de los trabajos.

6.1 REQUERIMIENTOS INTRÍNSECOS

Será requisito imprescindible que la totalidad de la maquinaria sea de nueva adquisición.

6.1.1 MAQUINARIA

Las empresas licitadoras justificarán la idoneidad de la maquinaria ofertada -tanto cualitativa como cuantitativamente- con objeto de optimizar y administrar de la mejor manera posible dichos recursos.

Se concretarán los espacios verdes en las que se emplearán, su adecuación a las labores de actuación según los programas previstos, el uso que se prevé, así como su utilidad y eficacia en el ámbito del Servicio.

Igualmente, se tendrán en cuenta aquellas innovaciones tecnológicas encaminadas a la disminución del impacto ambiental ocasionado, dependiendo de la casuística de cada entorno y la labor que se desempeña. Se presentará especial atención a la reducción del nivel sonoro y la disminución de GEI.

En cualquier caso, toda la maquinaria, incluyendo sus accesorios, así como las herramientas que se utilicen para este servicio, deberá estar homologada y poseer los certificados correspondientes.

Será requisito imprescindible que la totalidad de las unidades de maquinaria sean nuevas, a excepción de aquella la maquinaria aportada por el Ayuntamiento. Además, deberán reponerse aquellas unidades que queden inservibles.

6.1.2 MEDIOS AUXILIARES

Las Empresas licitadoras justificarán la idoneidad de los medios auxiliares ofertados, con objeto de optimizar y administrar de la mejor manera posible dichos recursos.

Cada Empresa adjudicataria aportará cuantas herramientas se precisen para una buena realización del Servicio. Asimismo, dispondrá de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.

Todos los medios auxiliares deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y limpieza, en todo momento, durante la prestación del Servicio.

6.1.3 USO DE LA MAQUINARIA Y DE LOS MEDIOS AUXILIARES

Al inicio del contrato, cada Empresa adjudicataria someterá toda la maquinaria ofertada a un proceso de validación.

Como regla general, será la Unidad Técnica de Parques y Jardines quien efectúe dicho proceso. Sin embargo, podrán recurrir a otros órganos competentes en distintas materias (ruido, contaminación atmosférica, etc.).

50

Además, la Unidad Técnica de Parques y Jardines establecerá cuantas restricciones considere oportunas con respecto al uso de determinados equipos.

Cuando se efectúen labores de conservación sujetas a un plazo de tiempo que no pueda prolongarse, la sustitución de la maquinaria averiada por otra apta será inmediata.

La adquisición o el alquiler de todo tipo de material y maquinaria necesarios para la prestación del Servicio serán por cuenta y cargo de el/los adjudicatarios. Este alcance incluye el mantenimiento, los combustibles, y el resto de gastos necesarios para conservar los equipos en perfecto estado de funcionamiento durante el período de vigencia del contrato.

Si para la correcta prestación del Servicio, la maquinaria o los medios auxiliares ofertados resultasen insuficientes -tanto cuantitativa, como cualitativamente- cada Empresa adjudicataria deberá adquirir a su riesgo y ventura, cuantas unidades sean necesarias para alcanzar el nivel requerido. Solamente cuando sea la propia Unidad Técnica Municipal quien ordene la modificación de las prestaciones inicialmente pactadas alegando motivos especiales de interés público, cada Empresa adjudicataria podrá exigir una compensación económica.

La totalidad del material ofertado en dicha licitación será para uso exclusivo de este Contrato. Únicamente podrán ser utilizados en trabajos ajenos o por terceros en situaciones excepcionales, bajo la aprobación de la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

Aquella maquinaria que por cualquier causa, no pudiera prestar su servicio, debe ser repuesta de forma inmediata por otra de características equivalentes, no pudiendo ser causa de la no ejecución de un trabajo, la ausencia de la misma.

7. ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE EL/LOS ADJUDICATARIOS

Cada Empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario en cada momento y época del año para la buena ejecución de las labores de conservación; no obstante, vendrá obligado a mantener un personal mínimo que deberá quedar plenamente reflejado y justificado en la oferta.

A la adjudicación del contrato la Empresa deberá aportar el organigrama del personal técnico, donde quedarán perfectamente definidos los nombres y funciones de cada uno de sus integrantes, acompañando los datos de contacto de cada uno de ellos (teléfono, fax, email, etc.). Cualquier modificación de este personal deberá ser notificada de inmediato al Servicio Técnico Municipal.

Cada Empresa adjudicataria designará el responsable del Servicio, con titulación universitaria, preferentemente de la rama Agronómica, que será el interlocutor entre la Dirección del Servicio de cada Empresa adjudicataria y la Unidad Técnica de Parques y Jardines. Este responsable de servicio contará con el apoyo de un número de técnicos adecuado al servicio, debiendo ser estos titulados universitarios preferentemente de la rama anteriormente reseñada.

El horario de trabajo será propuesto por la Empresa y aprobado por la Unidad Técnica de Parques y Jardines. El personal estará adscrito exclusivamente al servicio, quedando prohibida su participación total o parcial en otra actividad o servicio distinto al de Conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de este Término Municipal. En consecuencia el personal, tanto técnico como operativo, deberá ir en todo momento uniformado e/o identificado con los símbolos o distintivos designados para el servicio.

El personal operativo vendrá debidamente justificado de acuerdo a la organización de los trabajos y alcance de los mismos.

En el *Anejo nº 4. Plantilla de personal sujeta a subrogación,* se adjuntan los datos referentes al personal objeto de subrogación.

Se valorará la asunción por parte de las empresas licitadoras de compromisos que recojan el empleo de personas con riesgo de exclusión social en la sustitución del personal.

52

8. INSTALACIONES PARA EL PERSONAL

Cada Empresa adjudicataria podrá utilizar -previa autorización de la Unidad Técnica de Parques y Jardines- los edificios, casetas, almacenes, depósitos afectos al Servicio de Conservación de los Espacios Verdes.

Cada Empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Servicio una nave o cantón con capacidad suficiente para albergar a el parque móvil, disponiendo de la superficie necesaria para almacén, y para mantenimiento de vehículos y maquinaria. Dispondrá además de los vestuarios y aseos adecuados al personal que tiene como base dicha nave o cantón.

La nave o cantón deberá estar en el Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y su ubicación deberá ser aprobada por la Unidad Técnica de Parques y Jardines de forma que ésta no comprometa una adecuada prestación del Servicio.

Todos los edificios, tanto de propiedad municipal como los aportados por cada Empresa adjudicataria, deberán encontrarse en buen estado, permitiendo en todo momento una correcta accesibilidad, manteniendo buenas condiciones de limpieza y salubridad, prevención contra incendios y seguridad laboral. Dichas instalaciones deberán cumplir con la normativa vigente aplicable en cada uno de los campos mencionados.

Los gastos de mobiliario, equipamiento y otros aquellos derivados del uso de los edificios, así como la adecuación a la normativa vigente, serán por cuenta de cada Empresa adjudicataria. Son también obligación de ésta la limpieza diaria, la desinfección mensual, la desratización y desinsectación semestral, y el pintado anual interior y exterior, incluyendo la eliminación de graffiti cuando se produzcan.

En el *Anejo nº 5. Relación de instalaciones puestas a disposición del Servicio*, se especifican las instalaciones disponibles.

53

9. PROMOCIÓN DEL SERVICIO ENTRE LOS TRABAJADORES

Cada Empresa adjudicataria promoverá entre los trabajadores adscritos al servicio todas aquellas actividades encaminadas a una mejora en las condiciones de trabajo, y que redunden además en una mayor calidad, eficacia y eficiencia en el desempeño de las labores. A tal efecto, tomará acciones de carácter informativo, comunicativo, formativo y motivador.

9.1 INFORMACIÓN

Cada Empresa adjudicataria proporcionará la información necesaria para comprometer a los trabajadores con los objetivos del Servicio. Lo llevará a cabo mediante el desarrollo de un sistema eficaz, que favorezca un adecuado flujo de la información -ascendente, descendente y horizontal- a través de los canales -tanto formales como informales- establecidos en la organización.

9.2 COMUNICACIÓN

Cada Empresa adjudicataria comunicará las tareas encomendadas a todos los trabajadores, teniendo en cuenta los factores psicológicos que intervienen en dicho proceso, como son la percepción, la atención, la actitud y la personalidad. Para optimizar su eficacia, se deberá garantizar que el receptor ha comprendido el mensaje transmitido por el emisor.

9.3 FORMACIÓN

La formación irá dirigida, entre otros propósitos, a mejorar el desempeño profesional de cada trabajador. Cada Empresa adjudicataria deberá detectar las necesidades existentes, la identificación de los destinatarios, el establecimiento de las prioridades, así como la determinación de los objetivos formativos. A continuación, se establecerá un Programa específico dirigido al personal del Servicio, que proporcione una formación tanto teórica como práctica, en función de las necesidades detectadas.

Se valorará la asunción por parte de las empresas licitadoras de compromisos que recojan el número y tipo de horas formativas para cada trabajador.

9.4 MOTIVACIÓN

Cada Empresa adjudicataria deberá aplicar aquellas medidas que tengan por objeto proporcionar satisfacción entre los trabajadores adscritos al Servicio. Para llevarlo a cabo, recurrirá a las técnicas y herramientas de motivación más adecuadas, identificando las necesidades de cada individuo y la política de Recursos Humanos de la organización.

54

10. GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO

El desarrollo del Servicio de Conservación de los Espacios Verdes y del Arbolado Urbano requiere de la implementación por parte de cada Empresa adjudicataria de los medios humanos y tecnológicos necesarios para la gestión informática de los trabajos, de los espacios verdes y los elementos que las integran, y de las comunicaciones internas de la Empresa y con la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

ENTORNO TECNOLÓGICO. Las administraciones públicas, en el proceso de externalización de los servicios, necesitan un sistema de información que les permita hacer un control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los mismos. En este sentido, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dispone de una aplicación informática, denominada eXterna, que permite la gestión del conjunto de transacciones que tienen lugar en el proceso de planificación y programación de las actividades a desarrollar, de las incidencias que se vayan produciendo, de las actividades de mantenimiento preventivas y correctivas a desarrollar por el adjudicatario, así como de las validaciones y comprobaciones por los responsables del Ayuntamiento encargados de supervisar los trabajos objeto del contrato.

Asimismo, dicha aplicación permite a la empresa adjudicataria recibir las incidencias y órdenes de trabajo generadas por los responsables municipales, así como emitir partes de trabajo con el resultado de los mismos y, eventualmente, notificar nuevas incidencias. Además, la solución adoptada permite gestionar todo el sistema de comprobación y validación de las actividades reflejadas en las incidencias y partes de trabajo.

En concreto, la aplicación de gestión que se pone a disposición del adjudicatario para su uso durante el periodo de vigencia del contrato, cuenta con las siguientes funcionalidades:

Gestión integral de los expedientes de trabajo.

Información de los estados de cada expediente.

Registro de los documentos recibidos (órdenes de trabajo) y entregados (partes de trabajo).

Registro multimedia del resultado de los trabajos (fotos, audio, vídeo, etc.).

Control de la trazabilidad de los trabajos realizados o pendientes de realizar.

Gestión de los recursos humanos y materiales:

Definición de cuadrillas.

Trabajadores y sus respectivas categorías.

Descripción detallada de los materiales consumibles necesarios para el desarrollo de las actuaciones (cálculo y certificaciones, tanto mensuales como liquidaciones trimestrales).

Imputación de esfuerzos, materiales y consumibles en las actuaciones encomendadas.

Gestión integral de las tareas encomendadas.

Gestión integral de las incidencias o tareas correctivas.

Gestión de comprobaciones o validaciones.

Activación y notificación de incidencias urgentes.

Flujo de trabajo (Workflow) de incidencias y de actuaciones de conservación.

Gestión de inventario.

Por tanto, con objeto de que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda desarrollar las actuaciones de seguimiento, control y evaluación del servicio público, el contratista deberá alimentar en tiempo real el Sistema Informático eXterna así como recibir información y notificaciones de forma electrónica de éste. Para ello, podrá optar en la ejecución del contrato por una de estas dos opciones:

55

Asumir la utilización del aplicativo municipal eXterna para la prestación de los servicios demandados por el Ayuntamiento. En este caso el Ayuntamiento proveerá de los módulos necesarios de la aplicación eXterna para su utilización por parte del contratista.

Utilizar la aplicación que considere oportuna para su gestión interna, siempre que ésta reúna los siguientes condiciones:

Alimentar, en tiempo real, el Sistema Informático eXterna.

Integración on-line con la aplicación eXterna del Ayuntamiento.

En este caso, el Centro Gestor del expediente deberá aceptar la utilización de la herramienta propuesta por el adjudicatario para su gestión interna. Asimismo, el adjudicatario deberá asumir los costes de adaptación de la herramienta propuesta para su integración con la aplicación eXterna; sin embargo, los trabajos relativos a la adaptación de las interfaces de eXterna para facilitar la integración de la herramienta propuesta por el adjudicatario correrá a cargo del Ayuntamiento. Asimismo, se requerirá la autorización previa por el órgano municipal competente en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, a los efectos de validar la forma de integración propuesta por el adjudicatario.

10.1 GESTIÓN INFORMÁTICA DE LOS TRABAJOS

Cada Empresa adjudicataria dispondrá del **Programa o Aplicación Informática** de gestión seleccionado. Este Programa contará con los módulos necesarios para la gestión espacio-temporal de los trabajos, para la organización de los medios humanos, vehículos y maquinaria, así como para la gestión de los materiales y consumibles. También contará con un módulo para la edición y salida gráfica de informes de cada uno de los módulos de gestión, y de un enlace de correo electrónico para el envío instantáneo de la documentación requerida por la Unidad Técnica de Parques y Jardines o para su consulta directamente.

La gestión informática de los trabajos, al igual que el resto de obligaciones de cada Empresa adjudicataria, será objeto del control de calidad por la Unidad Técnica de Parques y Jardines, durante todo el periodo de vigencia del contrato.

10.2 GESTIÓN INFORMÁTICA DEL INVENTARIO DE LOS ESPACIOS VERDES

Cada Empresa adjudicataria actualizará periódicamente el inventario de los elementos verdes y arbolado.

- Realizará una actualización del inventario completo al comienzo del contrato para poder analizar las necesidades.
- Mantendrá el inventario cuantitativamente de manera permanente dando las altas y bajas que se produzcan en cualquier momento durante la prestación del servicio.
- Cada 3-4 años, aproximadamente, se dará una vuelta completa al inventario.
- El inventario se realizará sin levantamiento topográfico. En los casos en que tomando referencias visuales la precisión del inventario sea muy baja, se analizará la conveniencia de realizar un levantamiento topográfico asignando la partida necesaria para su correcta georreferenciación vinculada a la Dirección responsable del Servicio o al departamento municipal encargado del mantenimiento de la cartografía municipal.

La posibles modificaciones que pudiera sufrir el ámbito del servicio y los elementos incluidos en los espacios verdes, requiere que la Empresa conservadora cuente con los software necesarios para construir un Sistema de Información Geográfica (SIG), para el seguimiento y actualización del inventario de los espacios verdes.

La funcionalidad del Sistema debe ser la que se puede esperar de una herramienta avanzada de edición y consulta con características GIS, facilitando el alta y baja vinculado al mantenimiento del

56

inventario. A la que se añaden la funcionalidad necesaria para facilitar la comunicación online Ayuntamiento-Contrata, junto con el seguimiento y control de la planificación y actuaciones realmente llevadas a cabo por ésta sobre esos elementos recogidos en el inventario.

Desde el Sistema se ha de poder editar y consultar informes, periódicos o puntuales, realizar consultas cruzadas, editar planos, importar y exportar información, documentos, fotografías, etc., de una forma sencilla y rápida.

La Unidad Técnica de Parques y Jardines podrá comprobar en cualquier momento que la información topográfica implementada en el SIG cumple los siguientes objetivos:

- Ausencia de croquización de los espacios verdes y de los elementos de conservación.
- Ajuste perfecto de las perimetrales de los espacios verdes en su localización.
- Conocer la superficie real atribuida a cada zona verde.
- Conocer la superficie real de los elementos superficiales.
- Conocer el grado de detalle en la delimitación de los elementos superficiales y la precisión de los elementos puntuales.
- Determinar la adecuada identificación de los elementos puntuales -tanto en nomenclatura como en las características y atributos del elemento - actualizados cada periodo de tiempo.

10.3 GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Cada Empresa adjudicataria deberá contar con un **Sistema de Comunicación Informatizado** que garantice el flujo de información interna entre los diferentes niveles de gestión.

Simultáneamente, con el fin de atender la demanda de información por parte de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, cada Empresa adjudicataria deberá implementar los módulos de comunicación necesarios para la transmisión de documentación de forma ágil, inmediata y en los plazos prescritos.

Cada empresa adjudicataria estará obligada a mantener una comunicación fluida con la Inspección Técnica del Servicio Municipal, detallando e informando permanentemente acerca de su Programa de Gestión de forma electrónica (programación de las labores a realizar, informes de los trabajos y actuaciones realizadas, avisos e incidencias, etc.).

Su aspecto y funcionalidad estarán adaptados a entornos en los que se prioriza la comunicación de ciertos aspectos del servicio: consulta al inventario, acceso a informes y gestión de comunicaciones.

57

11. RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y CONTROL DEL SERVICIO

11.1 POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

La Unidad Técnica de Parques y Jardines velará y controlará en todo momento que la forma de prestación del Servicio adjudicado se ajusta a las especificaciones del presente pliego.

La Dirección e Inspección Técnica de los trabajos descritos en este Pliego de Condiciones se ejercerá directamente por los Técnicos Municipales de acuerdo con las competencias establecidas para los mismos.

El Servicio contará con un Libro de Órdenes donde quedarán reflejadas todas las correcciones o modificaciones que se estimen oportunas por la Unidad Técnica de Parques y Jardines. Dichas correcciones o modificaciones en el Servicio deberán ser consideradas para su aplicación de forma inmediata por cada Empresa adjudicataria. Asimismo, se podrán transmitir órdenes e instrucciones de trabajo mediante carta o correo electrónico con acuse de recibo.

La Unidad Técnica de Parques y Jardines tramitará las autorizaciones y permisos que sean necesarios para el normal desarrollo del Servicio, así como en situaciones excepcionales o que el Ayuntamiento a través del CEMELPA, establezca una situación de Pre-Alerta o Alerta y/o se active el PEMULPA (Plan de Emergencia Municipal de Las Palmas de Gran Canaria) se encargarán además de coordinar con los distintos Servicios Municipales implicados.

Los gastos derivados del consumo de energía eléctrica y agua de las instalaciones municipales, correrán a cargo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debiéndose estos ajustar a las necesidades imprescindibles conforme a un uso racional de los recursos.

11.2 POR PARTE DE CADA EMPRESA ADJUDICATARIA

Cada Empresa adjudicataria intervendrá directamente, sin necesidad de autorización expresa de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, en aquellas operaciones de inspección, detección y de reparación de desperfectos o averías que se encuentren incluidos en la modalidad de importe a abonar (canon fijo).

En situaciones excepcionales o que el Ayuntamiento a través del CEMELPA, establezca una situación de Pre-Alerta o Alerta y/o se active el PEMULPA (Plan de Emergencia Municipal de Las Palmas de Gran Canaria) el adjudicatario o adjudicatarios de cada lote procederá a:

Situación de Pre-Alerta: tendrá a todos los recursos humanos localizados y con capacidad de estar en disposición de actuar en al menos una hora desde que se avise, cuando éstas se den fuera del horario habitual de trabajo y/o no sea jornada laboral, siendo estos eventuales gastos como de canon fijo y tenidos en cuenta por los licitadores para el cálculo de la baja ofertada.

Situación de Alerta: tendrá un retén uniformado y en la base, con el fin poder actuar de forma inmediata, quedando el resto de los recursos humanos localizados y con capacidad de estar en disposición de actuar en al menos una hora desde que se avise, cuando éstas se den fuera del horario habitual de trabajo y/o no sea jornada laboral, siendo estos eventuales gastos como de canon fijo y tenidos en cuenta por los licitadores para el cálculo de la baja ofertada.

Si por cualquier situación, la Unidad Técnica de Parques y Jardines, entiende que los recursos que deben tener los adjudicatarios como retén para acción inmediata, son más de los establecidos en los párrafos anteriores, éstos deben acceder a lo indicado, siendo estos eventuales gastos como de canon fijo y tenidos en cuenta por los licitadores para el cálculo de la baja ofertada.

Cada Empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas, a las mejoras contenidas en su oferta, y a las órdenes que a través de cualquier medio (escrito, verbal o digital-email) procedan de la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

58

Cada Empresa adjudicataria estará obligada a abonar los gastos que se deriven de la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otro trámite relacionado con el servicio, así como abonar los impuestos, derechos, tasas, compensaciones, precios públicos y otras prestaciones patrimoniales de carácter público que resulten como consecuencia del contrato o su ejecución.

Cada Empresa adjudicataria adoptará las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes y/o perjuicios de todo orden sobre personas y bienes. Los daños y perjuicios ocasionados en cualquiera de los elementos de los espacios verdes, edificios municipales y demás elementos de propiedad municipal, serán responsabilidad de cada Empresa adjudicataria cuando se deban a negligencia, culpa o incumplimiento del presente pliego, así como por una inadecuada ejecución de las labores.

Cada Empresa adjudicataria deberá minimizar los impactos ambientales ocasionados sobre el medio ambiente en general, la atmósfera, el suelo, los recursos hídricos y cualesquier otro bien natural que pudiera ser impactado durante la ejecución del Servicio.

Cada Empresa adjudicataria será responsable de imprimir a sus trabajadores un ritmo de trabajo adecuado, capaz de alcanzar los objetivos previstos en cuanto a la cantidad y calidad de las labores.

Semanalmente, cada Empresa adjudicataria reportará al Servicio Técnico Municipal la programación de trabajos previstos para la semana siguiente y los ejecutados durante la anterior, de forma que se pueda conocer el grado de adecuación de los trabajos a los Programas de Gestión. Para ello, la Unidad Técnica de Parques y Jardines definirá el modelo de presentación de dicha programación semanal. Esta programación semanal deberá incluir la ubicación exacta en la que se ejecutará cada labor y el técnico de la Empresa responsable de la misma, así como sus datos de contacto.

Cada Empresa adjudicataria dispondrá de un Servicio 24 horas de recepción de todo tipo de incidentes, con capacidad de poder contactar con cualquier responsable de la Empresa adjudicataria de cada lote. Dicho número de teléfono se facilitará a Policía Local, Bomberos, 112 y cuantos servicios o cuerpos fuese necesario. Se publicará y difundirá con el fin de centralizar la recopilación y resolución de incidencias fuera del horario laboral, debiéndose reflejar en el programa de gestión ofertado.

59

12. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

La Unidad Técnica de Parques y Jardines, -por sí mismo, o por medio de un tercero asignado-, llevará a cabo el Control de la Calidad del Servicio objeto de contrato, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas y al desarrollo técnico ofertado por cada Empresa adjudicataria en la fase de licitación.

Cada Empresa adjudicataria del Servicio de conservación conocerá el alcance del Control de Calidad del Servicio a prestar, asumiendo que deberá colaborar y facilitar la información requerida, con el acceso en las tareas de control de los trabajos.

En el *Anejo nº 6* se especifica el alcance previsto para el Control de Calidad.

En cualquier caso, el coste derivado del Control de Calidad externo no será imputable al presente contrato.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos tanto en la oferta como en el propio Pliego de licitación, verificados desde el Control de Calidad, podrá generar la rescisión del Contrato.

Las Palmas de Gran Canaria, enero de 2.017

El Jefe de la Unidad Técnica
Parques y Jardines

Miguel Ángel Padrón Hernández

ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA

Unidad Técnica de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ANEJOS

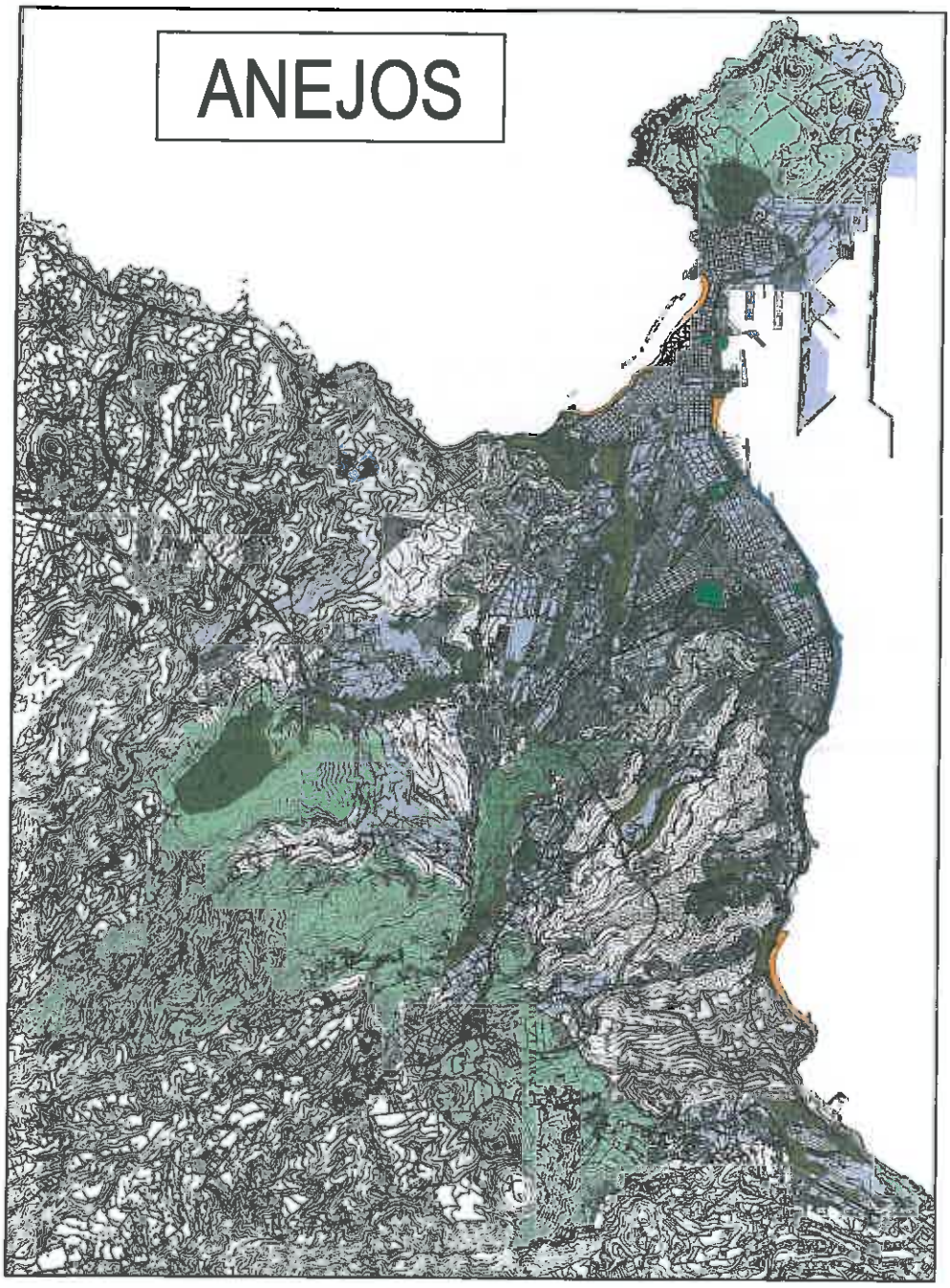

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Espacios Verdes, Áreas Caninas y Arbolado Urbano de Las Palmas de Gran Canaria

2017

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	1/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

ÍNDICE

1. ANEJO Nº 1. TIPOLOGÍA DE LOS ESPACIOS VERDES 4
2. ANEJO Nº 2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES Y CONSUMIBLES 6
2.1 CONDICIONES GENERALES 7
2.2 MATERIALES Y CONSUMIBLES 7
2.2.1 Agua 7
2.2.2 Áridos 8
2.2.3 Tierras vegetales 11
2.2.4 Acolchados 13
2.2.5 Productos fertilizantes 14
2.2.6 Productos plaguicidas 18
2.2.7 Material vegetal 21
2.2.8 Materiales de la red de riego 30
2.2.9 Materiales de mobiliario y juegos infantiles 34
3. ANEJO Nº 3. ESPACIOS VERDES A CONSERVAR 37
3.1 LOTE 1. TIPOLOGÍA 1. PARQUES URBANOS 38
3.2 LOTE 1. TIPOLOGÍA 2. ZONAS AJARDINADAS 39
3.3 LOTE 1. TIPOLOGÍA 3. ESPACIOS DEPORTIVOS 53
3.4 LOTE 1. TIPOLOGÍA 4. ESPACIOS VERDES VIARIOS 54
3.5 LOTE 1. TIPOLOGÍA 5. ZONAS PERIURBANO 59
3.6 LOTE 1. TIPOLOGÍA 6. ÁREAS CANINAS 60
3.7 LOTE 2. TIPOLOGÍA 1. PARQUES URBANOS 61
3.8 LOTE 2. TIPOLOGÍA 2. ZONAS AJARDINADAS 62
3.9 LOTE 2. TIPOLOGÍA 3. ESPACIOS DEPORTIVOS 68
3.10 LOTE 2. TIPOLOGÍA 4. ESPACIOS VERDES 70
3.11 LOTE 2. TIPOLOGÍA 5. ZONAS PERIURBANO 74
3.12 LOTE 2. TIPOLOGÍA 6. ÁREAS CANINAS 75
3.14 LOTE 3. TIPOLOGÍA 8. MACETEROS/JARDINERAS 95
3.15 LOTE 3. TIPOLOGÍA 9. JARDINES VERTICALES 97
3.16 LOTE 3. TIPOLOGÍA 10. MACETEROS PIRAMIDALES 98
3.17 LOTE 3. TIPOLOGÍA 11. ÁREA DE REVALORIZACIÓN DE RESTOS VEGETALES 99
4 ANEJO Nº 4. PLANTILLA DE PERSONAL SUJETA A SUBROGACIÓN 100
4.1 PERSONAL A SUBROGAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 101
4.2 PERSONAL A SUBROGAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOTE 2 105
4.3 PERSONAL A SUBROGAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOTE 3 110
5 ANEJO Nº 5. RELACIÓN DE INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO 112

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	2/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

61

6 ANEJO Nº 6. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO 114

7 ANEJO Nº 7. CUADRO DE PRECIOS 118

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	3/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1. ANEJO Nº 1. TIPOLOGÍA DE LOS ESPACIOS VERDES

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	4/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Las tipologías de los espacios verdes vienen afectadas principalmente por las necesidades de recursos humanos, por el diseño y ocupación de cada uno de los elementos, por las infraestructuras, por la accesibilidad y la superficie de la zona verde. Desde el punto de vista de la gestión y de la dotación de recursos, los aspectos más decisivos son el grado de ocupación de la zona verde y de cada uno de los elementos que la componen. Atendiendo a estos criterios los espacios verdes municipales seguirán la siguiente clasificación:

Parques Urbanos: Son los espacios verdes *normalmente* compuestos por una única unidad territorial y por tanto con unos límites definidos por una única perimetral. Están dotados de elementos verdes y no verdes, donde el mobiliario urbano y/o las zonas infantiles tienen mayor relevancia sobre los demás, al tratarse de zonas de estancia.

Zonas ajardinadas / Deportivos: Son los espacios verdes que se encuentran en áreas interbloques, plazas, jardineras superficiales de obra, instalaciones deportivas, etc., compuestas normalmente por una o más unidades territoriales y por tanto con unos límites definidos por una o más perimetrales. Pueden encontrarse desde uno a varios elementos verdes y no verdes, y se caracterizan por ser zonas de paso, deportivas, aunque puedan contener elementos de mobiliario urbano.

Arbolado viario: Son los espacios verdes definidos normalmente por unidades territoriales lineales asociadas a infraestructuras viarias, sobre las que se asientan únicamente árboles sobre alcorque.

Espacios verdes viarios: Son los espacios verdes definidos tanto por unidades territoriales lineales como superficiales, y cuyos límites pueden estar definidos por una o varias perimetrales. Presentan como característica común su interacción con infraestructuras viarias tal y como ocurre con medianas, rotondas, bulevares, platabandas, alcorques corridos, etc. Cuentan con elementos verdes y no verdes, pero por su falta de accesibilidad no están destinadas normalmente al uso público y por tanto carecen de mobiliario y equipamiento alguno.

Zonas Periurbanas: Son los espacios verdes periféricos, normalmente compuestos por una unidad territorial y por tanto con unos límites definidos por una única perimetral. En estas zonas pueden encontrarse elementos verdes y no verdes, pero los viales terrizos, las masas arboladas y el equipamiento específico que poseen adquieren una mayor relevancia sobre el resto de elementos.

Maceteros / Jardineras: Instalaciones, aisladas o en grupo, constituidas por uno o varios elementos, destinadas a la disposición de plantas ornamentales, y cuya principal características es la movilidad. Las jardineras pueden mostrarse en diferentes formas geométricas y materiales (hormigón, madera, fundición, etc.), conteniendo elementos arbóreos, arbustivos o florales.

Jardines Verticales : Instalaciones aisladas constituidas por varios elementos, destinadas a la disposición de plantas ornamentales, y cuya principal características es la movilidad.

Maceteros Piramidales: Instalaciones aisladas constituidas por varios elementos superpuestos en altura, destinadas a la disposición de plantas ornamentales.

Área de revalorización de restos vegetales: Área de 4.500 m2 situada en la Urbanización El Lasso, en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira. Destinada a la elaboración de compost.

Áreas Caninas: Espacios destinados al esparcimiento de perros, vallados con Valla tipo Hércules o vallas de madera. Incluyen juegos, bancos y fuente.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	5/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2. ANEJO Nº 2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES Y CONSUMIBLES

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	6/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2.1 CONDICIONES GENERALES

El Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Espacios Verdes deberá optimizar los consumibles y materiales necesarios para conseguir los niveles de calidad esperados y reducir el impacto ambiental. Para ello se tendrán en consideración los siguientes criterios.

- Se buscará en todo momento el empleo de materiales y productos ecológicos que garanticen una gestión ambiental adecuada, y que presenten un certificado que acredite esta condición (AENOR Medio Ambiente, Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, Ángel Azul, Certificación PEFC y FSC, Cisne Escandinavo, etc.).
- Se emplearán preferentemente materiales y consumibles con reducido consumo de energía en el procesado o fabricación, no contaminantes, ecológicos, reciclados y/o reciclables y de proveedores locales.
- Se evitará que estos materiales produzcan impactos en los ecosistemas (maderas tropicales, turbas, áridos de graveras, etc.) o se comporten como residuos tóxicos y peligrosos.

2.2 MATERIALES Y CONSUMIBLES

2.2.1 AGUA

AGUA COMO UNIDAD AUXILIAR DE OBRA

Definición

Se denomina agua para emplear en el amasado o en el curado de morteros y hormigones, tanto a la natural como a la depurada, sea o no potable, que cumpla los requisitos que se señalan en el apartado parámetros de calidad.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

El agua como elemento constituyente de morteros y hormigones deberá cumplir una o varias de las siguientes condiciones:

Parámetro de calidad (Sustancia)	Cantidad máxima en % del peso total de la muestra
Exponente de hidrógeno pH (UNE 7-234)	**5**
Sustancias disueltas (UNE 7-130)	**15 g/l**
Sulfatos, expresados en SO4 (UNE 7-131), excepto para el cemento PY en que se eleva este límite a 5 g/l	**1 g/l**
Ión cloro Cl (UNE 7-178) para hormigón con armaduras, excepto en obras de hormigón pretensado en que se disminuye este límite hasta 0,25 g/l	**6 g/l**
Hidratos de carbono (UNE 7-132)	**0**
Sustancias orgánicas solubles en éter (UNE 7-235)	**15 g/l**

Medición

Las unidades de medición del agua como unidad auxiliar de obra serán litros (l) y metros cúbicos (m^3).

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	7/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto1328/1995, de 28 de julio, por el que se modifican, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre.

2.2.2 ÁRIDOS

ÁRIDO RECICLADO

Definición

Árido resultante del tratamiento de material inorgánico previamente utilizado en la construcción. Tras un proceso de clasificación y limpieza permite su utilización como base y subbase de pavimentos, en hormigones de limpieza, en dosificaciones de mezclas asfálticas o como material drenante.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Los requisitos técnicos que han de cumplir los áridos reciclados son los mismos que para los áridos no reciclados. Los parámetros que se evalúan son de tipo geométrico, físico, químico y medioambiental y muchas veces se han de implementar con una serie de comprobaciones adicionales de carácter físico y químico para acreditar la calidad del árido.

Medición

Las unidades de medición del árido reciclado serán metros cúbicos (m^3) y toneladas (t).

ZAHORRA

Definición

Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, utilizado como capa de firme.

Se denomina zahorra artificial al constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Composición química: El contenido ponderal de compuestos de azufre totales (expresados en SO_3), determinado según la UNE-EN 1744-1, será inferior al cinco por mil (0,5%) donde los materiales estén en contacto con capas tratadas con cemento, e inferior al uno por ciento (1%) en los demás casos.
- Limpieza: Los materiales estarán exentos de terrones de arcilla, marga, materia orgánica, o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa.
- Plasticidad: Se podrá admitir, tanto para las zahorras artificiales como para las naturales que el índice de plasticidad según la Norma UNE 103104, sea inferior a diez (10), y que el límite líquido, según la UNE 103103, sea inferior a treinta (30).
- Resistencia a la fragmentación: El coeficiente de Los Ángeles, según la UNE-EN 1097-2, de los áridos para la zahorra artificial no deberá ser superior a los valores indicados en la tabla siguiente. En el caso de

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	8/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

los áridos para la zahorra natural, el valor del coeficiente de Los Ángeles será superior en cinco (5) unidades a los valores que se exigen en la tabla anterior, cuando se trate de áridos naturales.

T00 A T2	**T3, T4 y arcenes**
30	**35**

- Forma: En el caso de las zahorras artificiales, el índice de lajas de las distintas fracciones del árido grueso, según la Norma UNE-EN 933-3, deberá ser inferior a treinta y cinco (35).
- Angulosidad: El porcentaje mínimo de partículas trituradas, según la UNE-EN 933-5, para las zahorras artificiales será del sesenta por ciento (60%).

Medición

Las unidades de medición de zahorra serán metros cúbicos (m^3) y toneladas (t).

GRAVA

Definición

Se define por grava aquella cuya fracción es mayor de 5 mm. Se emplean como áridos para la fabricación de morteros y hormigones, así como material de drenaje, procedentes de yacimientos naturales o rocas machacadas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Cuando se emplee la grava para fabricación de morteros y hormigones se deberá considerar la resistencia al desgaste de la grava.

Parámetro de calidad (Sustancia)	Cantidad máxima en % del peso total de la muestra
Resistencia al desgaste de la grava **Determinada con arreglo al método de ensayo indicado en la UNE EN 1097-2:99 (ensayo de Los Ángeles)**	**≤ 40**

Para las características físico-químicas la cantidad de sustancias perjudiciales que puede presentar la grava no excederá de los límites indicados en la Instrucción Española Hormigón Estructural-EHE. Del mismo modo la granulometría y forma de la grava óptima serán las especificadas en el EHE.

Medición

Las unidades de medición de grava serán metros cúbicos (m^3) y toneladas (t).

ARENA COMO UNIDAD AUXILIAR DE OBRA

Definición

Se define por arena o árido fino aquella cuya fracción es menor de 5 mm. Se empleará en mortero, enlucidos de cemento y lechadas de cemento.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

La arena será de cantos vivos, fina, granulosa, compuesta de partículas duras, fuertes, resistentes y sin revestimientos de ninguna clase. Procederá de río, mina o cantera. Estará exenta de arcilla o materiales terrosos y presentará las siguientes características:

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	9/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Contenido en materia orgánica. La disolución, ensayada según la norma UNE 7082, no tendrá un color más oscuro que la disolución tipo.
- Contenido en otras impurezas. El contenido total de materias perjudiciales como mica, yeso, feldespato descompuesto y pirita granulada, no será superior al 2%.
- Forma de los granos. Será redonda o poliédrica, se rechazarán los que tengan forma de laja o aguja.
- Tamaño de los granos. El tamaño máximo será de 2,5 mm.
- Volumen de huecos. Será inferior al 35%, por tanto el porcentaje en peso que pase por cada tamiz será:

Volumen de huecos						
Tamiz (mm)	2,5	1,25	0,63	0,32	0,16	**0,08**
% en peso	**100**	**100-3**	**70-15**	**50-5**	**30-0**	**15-0**

No deben emplearse áridos que provengan de calizas blandas, feldespatos, yesos, piritas o rocas porosas.

Parámetro de calidad (Sustancia)	Cantidad máxima en % del peso total de la muestra
Friabilidad de la arena (FA)	
Determinada con arreglo al método de ensayo indicado en la UNE 83115:98EX (ensayo micro-Deval)	**≤ 40**

Medición

Las unidades de medición de la arena como elemento auxiliar de obra serán metros cúbicos (m^3) y toneladas (t).

ARENA DE PLAYA COMO ELEMENTO AMORTIGUADOR-JUEGO

Definición

Material granular de un tamaño que oscila entre 0,06-2 mm. Esta arena es el elemento constitutivo principal para los areneros ubicados en los espacios verdes de uso público destinados a ser utilizados, de forma colectiva, por los niños, los cuales tienen una función de juego o una función de pavimento amortiguador como superficie de recepción de uno o más equipamientos de áreas de juego colectivo y que son implantadas al aire libre o no.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Se utilizará preferentemente arena natural de origen de playa, disgregada y lavada. La forma de las partículas de arena será equidimensional y no angular, preferentemente redondeada.

La arena para areneros de juegos infantiles presentará las siguientes características:

- Un coeficiente de friabilidad de las arenas (Método Micro-Deval) inferior a 35, medido según la norma UNE 1097-1.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	10/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Un valor de equivalente de arena, determinado mediante la norma UNE 83131, superior o igual al 70%.
- Un contenido en materia orgánica negativo, determinado según la norma UNE 7082.
- Las exigencias sanitarias determinadas según los análisis parasitológicos y microbiológicos referidos a la norma *NTJ 13R* referente a *Higiene de los areneros en áreas de juegos infantiles*.
- Exigencias relativas a parásitos. No se detectará ninguna presencia de huevos de los tres helmintos siguientes:
  - *Toxascaris leonina*
  - *Toxocara canis*
  - *Toxocara cati*
- Exigencias relativas a bacterias
  - Los areneros no presentarán concentraciones de *Escherichia coli* y estreptococos fecales superiores a 10 unidades formadoras de colonias por gramo de arena.

Medición

Las unidades de medición de la arena de playa como elemento amortiguador y de juego serán metros cúbicos (m^3) y toneladas (t).

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Resolución de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006.
- Instrucción Española Hormigón Estructural-EHE.
- UNE-EN 932-3 Ensayos para determinar las propiedades generales de los áridos. Parte 3: Procedimiento y terminología para la descripción petrográfica simplificada.
- UNE-EN 1097-1 Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de los áridos. Parte 1: Determinación de la resistencia al desgaste (Micro-Deval).
- NJT 09S. Areneros en áreas de juegos infantiles.
- NTJ 13R. Higiene de los areneros en áreas de juegos infantiles.

2.2.3 TIERRAS VEGETALES

TIERRA DE JARDINERÍA O TIERRA VEGETAL DE JARDÍN

Definición

Tierra orgánica apta para el cultivo de plantas ornamentales, que resulta de la descomposición de restos vegetales, principalmente hojas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Las tierras vegetales tanto naturales como reutilizadas, deben cumplir los siguientes requerimientos:

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	11/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Parámetro de calidad	Unidad	Valores límite de referencia
Contenido máximo de elementos gruesos (>2 mm)	%	**<20** **<10 para partículas >2cm y exento para partículas >6 cm**
Textura USDA: franco arenosa	%	**Arena (70-80)** **Limo (≤30)** **Arcilla (≤20)**
pH	En H_2O 1:2,5	**5 a 8,5**
Sodio	ppm	**<100**
Conductividad	dS/m	**<0,5**
Contenido de materia orgánica	%	**>2**
Carbonato calcio equivalente	ppm	**<40**
Fósforo	ppm	**12 a 36**
Potasio	ppm	**60 a 360**
Magnesio	ppm	**>25**
Calcio	ppm	**>200**
N orgánico y amoniacal	%	**>0,1**
Contenido en yeso	%	**<40**

La tierra de jardinería empleada para céspedes deberá cumplir unos requisitos específicos:

Parámetro de calidad	Unidad	Valores límite de referencia
Fracción > 2mm	%	**<15 y exento de partículas de diámetro >25 mm**
Textura USDA: franco arenosa	%	**Arena (50-80)** **Limo (≤30)** **Arcilla (≤20)**
Carbonatos totales	%	**<10**
Materia orgánica oxidable	%	**≥3**
pH	En H_2O 1:2,5	**6 a 7,8**
Conductividad **a 25 °C**	dS/m	**≤2**
N total (Kjeldahl)	‰	**≥1,5**
Fósforo (Olsen)	mg/kg	**≥14**
Potasio extraíble	m kg/kg	**≥150**

Medición

Las unidades de medición de tierra de jardinería serán metros cúbicos (m^3), litros (l) y toneladas (t).

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Real Decreto 70/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines.
- Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 70/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines.
- Real Decreto 824/2005 de 8 de julio sobre productos fertilizantes.
- Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines.
- Orden de 2 de noviembre de 1999, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines.
- UNE-EN 12580. Mejoradores del suelo y sustratos de cultivo.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	12/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- NTJ 02 A. Acopio de Tierra Vegetal en Obra.

2.2.4 ACOLCHADOS

ACOLCHADO ORGÁNICO

Definición

Acolchado formado por materiales orgánicos que pueden ser de origen natural, generalmente higienizados o comportados, como por ejemplo hojas, cortezas, serrín, cáscaras de frutos secos o pajas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Los acolchados empleados en espacios verdes deben tener una buena aptitud agronómica, habiendo de conseguir todas las propiedades primarias y la mayor parte de las propiedades secundarias siguientes:

- Propiedades primarias
  - Buena optimización del uso del agua.
  - Buen control de malas hierbas.
  - Buena capacidad de aislamiento térmico.
- Propiedades secundarias
  - Alto contenido en materia orgánica de origen natural.
  - Alto contenido de nutrientes.
  - Buena capacidad de rehumectación.
  - Exento de patógenos vegetales.
  - Exento de fototoxicidad residual.
  - Componentes de baja inflamabilidad.
  - Bajo contenido en taninos.
  - Baja solubilidad.
  - Buen aspecto estético.
  - Homogeneidad.
  - Buen control de la erosión.

Medición

Las unidades de medición de acolchado orgánico serán metros cúbicos (m^3), litros (l) y toneladas (t).

ACOLCHADO ORGÁNICO DE SÍNTESIS

Definición

Acolchado de origen sintético, formado por fibras sintéticas como por ejemplo geoproductos de ingeniería de esta naturaleza, geomalla de fibras sintéticas, geotextil o manta orgánica de fibras sintéticas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	13/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Los acolchados empleados en espacios verdes deben tener una buena aptitud agronómica, habiendo de conseguir todas las propiedades primarias y la mayor parte de las propiedades secundarias especificadas en el epígrafe 3.2.4.1.

Medición

Las unidades de medición de acolchados orgánicos de síntesis serán metros cuadrados (m^2).

ACOLCHADO INORGÁNICO

Definición

Acolchado formado por áridos sueltos como guijarros, gravas o arcillas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Los acolchados empleados en espacios verdes deben tener una buena aptitud agronómica, habiendo de conseguir todas las propiedades primarias y la mayor parte de las propiedades secundarias especificadas en el epígrafe 3.2.4.1.

Medición

Las unidades de medición de acolchado inorgánico serán metros cúbicos (m^3), litros (l) y toneladas (t).

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Real Decreto 70/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines.
- Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 70/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines.
- Real Decreto 824/2005 de 8 de julio sobre productos fertilizantes.
- Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines.
- Orden de 2 de noviembre de 1999, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines.
- UNE-EN 12580. Mejoradores del suelo y sustratos de cultivo.
- NTJ 05 A. Acolchados.

2.2.5 PRODUCTOS FERTILIZANTES

ABONOS ORGÁNICOS

Definición

Se definen como abonos orgánicos las sustancias orgánicas de cuya descomposición, causada por los microorganismos del suelo, resulta un aporte de humus y una mejora en la textura y estructura del suelo.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- El contenido en nitrógeno orgánico deberá ser al menos un 85% del nitrógeno total, salvo que en los requisitos específicos del tipo se dispongan otros valores.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	14/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- El 90% del producto fertilizante deberá pasar por la malla de 10 mm, salvo que en la especificación del tipo se fije otra cifra.
- No superarán los siguientes niveles de microorganismos
  - *Salmonella* ausente en 25 g de producto elaborado.
  - *Escherichia colli* <1000 número más probable por gramo de producto elaborado.
- El contenido de carbono orgánico y la relación C/N presentarán un margen de tolerancia del 10% del valor declarado, con un máximo en valor absoluto del 1%.
- El contenido en ácidos húmicos tendrá un margen de tolerancia como máximo de un 15% del valor declarado.

Medición

Las unidades de medición de abonos minerales serán kilogramos (kg), litros (l) y toneladas (t).

ABONOS MINERALES

Definición

Se definen como abonos minerales los productos que proporcionan al suelo uno o más elementos fertilizantes.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Presentarán los requisitos y márgenes de tolerancia especificados en el Real Decreto 824/2005 sobre productos fertilizantes.

Medición

Las unidades de medición de abonos orgánicos serán kilogramos (kg), litros (l) y toneladas (t).

ABONOS ORGANOMINERALES

Definición

Producto cuya función principal es aportar nutrientes para las plantas, los cuales son de origen orgánico y mineral, y se obtiene por mezcla o combinación química de abonos inorgánicos con abonos orgánicos o turba.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Presentarán los requisitos y márgenes de tolerancia especificados en el Real Decreto 824/2005 sobre productos fertilizantes.

Medición

Las unidades de medición de estos abonos serán kilogramos (kg), litros (l) y toneladas (t).

COMPOST

Definición

Producto orgánico cuya materia ha sido estabilizada hasta transformarse en un producto parecido a las sustancias húmicas del suelo, que está libre de agentes patógenos y de semillas de malas hierbas, que no

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==.	PÁGINA	15/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

atrae insectos o vectores, que puede ser manipulado y almacenado sin ocasionar molestias y que es beneficioso para el suelo y el desarrollo de las plantas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

El compost no podrá contener impurezas ni inertes de ningún tipo tales como: piedras, gravas, metales, vidrios o plásticos. Además cumplirá los siguientes requisitos:

Parámetro de calidad	Unidad	Valores límite de referencia
Densidad	g/cm3	**0,4 - 0,6**
Retención agua	% vol	**38 - 53**
Porosidad	% vol	**69 - 79**
Materia orgánica total por calcinación	% peso s.ms	**40**
Humedad	%	**30-40**
Relación C/N	C/N	**<15**
pH	En H2O 1:2,5	**6 a 7,8**
Conductividad	dS/m	**≤1,5**
N total (Kjeldahl)	%	**1,2-1,4**
Fosforo	% P2O5	**1,1 - 2,6**
Potasio	K2O	**0,7 - 0,9 %**
Metales pesados (Cd, Cr, Cu, Zn, Pb, Ni y Hg)	**Clase C (RD. 824/2005)**	

Las exigencias para los agentes patógenos se basarán en la presencia de *Salmonella* y coliformes fecales, dos indicadores del riesgo de la salud y calidad higiénico sanitaria en los composts. La *Salmonella* deberá estar ausente en 25 g de producto elaborado, y *Escherichia coli* <de 1000 por gramo de producto elaborado.

La conformidad de los siguientes mínimos de calidad no garantiza su idoneidad y suficiencia en todos los usos y para todas las aplicaciones en los espacios verdes, por lo que deberá tenerse en cuenta la dosis de aplicación y las condiciones de uso.

Medición

Las unidades de medición de compost serán kilogramos (kg), litros (l) y toneladas (t).

MANTILLO O HUMUS

Definición

Conjunto de restos orgánicos parcialmente descompuestos de origen principalmente vegetal, de estructura y composición complejas y de color moreno oscuro, que contribuyen a la fertilidad y a la estabilidad estructural del suelo.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

El mantillo o humus deberá poseer para su idoneidad un contenido mínimo en nutrientes, así como cumplir otros requisitos:

- Materia orgánica total del 25 %.
- Extracto húmico total (ácidos húmicos + ácidos fúlvicos) del 5 %.
- Ácidos húmicos del 3 %.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	16/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Humedad máxima de 40%.
- Nitrógeno orgánico debe ser de al menos el 85 % del nitrógeno total.
- El 90 % deberá pasar por la malla de 10 mm
- *Salmonella* ausente en 25 g de producto elaborado, y *Escherichia coli* <de 1000 por gramo de producto elaborado.

Medición

Las unidades de medición de humus serán kilogramos (kg), litros (l) y toneladas (t).

ENMIENDAS CALIZAS

Definición

Productos de origen natural o sintetizado cuyo componente principal es el calcio en muchas de sus presentaciones, y cuyo empleo está justificado por la carencia de cal en los suelos.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Podrán emplearse en cualquiera de las formas incluidas en el Real Decreto 824/2005 sobre productos fertilizantes. Atendiendo a la presentación de la enmienda caliza y la granulometría de esta se puede considerar las siguientes condiciones de suministro:

- Polvo: Al menos el 98% ha de pasar por el tamiz de 1 mm, y el 80% por el de 0,25 mm.
- Molido: Al menos el 80% ha de pasar por el tamiz de 5 mm.
- Granulado: Producto en polvo, granulado artificialmente y cuya granulometría no podrá superar en la mayoría de las formulaciones los 5 mm.

El contenido declarado de CaO, MgO y SO_3 no excederá el 25% del preparado, con un máximo del 3% en valor absoluto. El valor neutralizante será un 2,5% sobre el valor declarado.

Medición

Las unidades de medición de las enmiendas calizas serán kilogramos (Kg.), litros (l) y toneladas (t).

OTRAS ENMIENDAS INORGÁNICAS

Cualquier otra formulación que tenga por objetivo la modificación de suelos sódicos, arcillosos, con déficit de materia orgánica, calcáreos, etc., y que deberá presentar las mismas características granulométricas, contenido en CaO y SO_3, y medición que las definidas para las enmiendas calizas.

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Real Decreto 70/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines.
- Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 70/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines.
- Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines.
- Orden de 2 de noviembre de 1999, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	17/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 824/2005 de 8 de julio sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 1310/1990, sobre la utilización de lodos tratados en agricultura
- UNE-EN 12580. Mejoradores del suelo y sustratos de cultivo.
- Reglamento CE 1774/2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- NTJ 05 C. Composts: Calidad y Aplicación en Espacios Verdes.
- NTJ 02 A. Acopio de Tierra Vegetal en Obra.
- NTJ 13C. Ensayo y Control de Calidad. Productos Comportados.
- NTJ 17C. Compostaje de Residuos Vegetales.

2.2.6 PRODUCTOS PLAGUICIDAS

HERBICIDAS

Definición

Sustancias o ingredientes activos que combaten las malas hierbas (grama, avena silvestre, etc.).

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Los herbicidas de empleo en los espacios verdes serán selectivos, fotoestables, de bajo impacto ambiental, bajo poder de lixiviación y degradación microbiana total.
- Con el fin de evitar la resistencia de las malas hierbas a los herbicidas se practicará la alternancia de materias activas.
- Se seguirán las indicaciones del fabricante en cuanto a la toxicidad del producto, la dosis a aplicar, el plazo de seguridad, etc.

Medición

La unidad de medición de herbicidas será kilogramo (kg) o litro (l) de herbicida.

INSECTICIDAS

Definición

Sustancias o ingredientes activos que controlan insectos (minadores, trips, pulgones, etc.).

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Las materias activas de los insecticidas presentarán bajas o nulas concentraciones de compuestos organoclorados debido a su elevada persistencia (>30 años) y una mayor toxicidad frente a otras materias activas "suaves" comercializadas (nicotina, piretrinas...).
- Se ha de respetar la dosis mínima recomendada por el fabricante.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	18/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Se cambiará el principio activo aplicado, evitando así el desarrollo de variedades resistentes y la acumulación de residuos.
- Los tratamientos insecticidas se aplicarán de forma coordinada con diversos medios de combate de plagas, respetando la ecología del suelo y considerándolo como una unidad.

Medición

La unidad de medición de insecticida será kilogramo (kg) o litro (l) de insecticida.

ACARICIDAS

Definición

Sustancias o ingredientes activos para el control de ácaros de las plantas (araña roja, araña blanca, etc.).

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Se practicará la rotación tanto del acaricida como de la época de aplicación en las fases de desarrollo del ácaro (huevos, ninfas, etc.), con el fin de evitar problemas de resistencia y aumentar su eficacia.
- Se ha de respetar la dosis mínima recomendada por el fabricante.
- Los tratamientos acaricidas se aplicarán de forma coordinada con diversos medios de combate de plagas, respetando la ecología del suelo y considerándolo como una unidad.

Medición

La unidad de medición de acaricidas será kilogramo (kg) o litro (l) de acaricida.

NEMATICIDAS

Definición

Sustancias o ingredientes activos para el control de nematodos (*Globodera*, *Meloidogyne*, etc.).

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Se priorizará el empleo de materias activas de origen natural, como las derivadas de los caparazones de camarones y cangrejos que estimulan el crecimiento de microorganismos benéficos del suelo que controlan a los nematodos.
- Los tratamientos nematicidas se aplicarán de forma coordinada con diversos medios de combate de plagas, respetando la ecología del suelo y considerándolo como una unidad.
- Las dosis empleadas serán las recomendadas por el fabricante.
- Alternar las materias activas, evitando la resistencia y virulencia de la plaga.

Medición

La unidad de medición de nematicidas será kilogramo (kg) o litro (l) de nematicida.

FUNGICIDAS

Definición

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	19/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Sustancias o ingredientes activos que actúan contra hongos causantes de enfermedades en las plantas (oidio, mildiu, fusarium, etc.)

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Se emplearán materias activas y productos comerciales autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Las dosis empleadas serán las recomendadas por el fabricante.
- Alternar los tratamientos con otros fungicidas de distinta naturaleza.
- No aplicar directamente sobre el agua, ni cuando las condiciones climáticas favorezcan la escorrentía desde las zonas tratadas.
- Evitar la contaminación del agua al lavar el equipo utilizando la aplicación del tratamiento o al eliminar los residuos.
- El equipo utilizado para el tratamiento fungicida será el adecuado y estará en perfecto estado.

Medición

La unidad de medición de fungicidas será kilogramo (kg) o litro (l) de fungicida.

FEROMONAS

Definición

Sustancias de naturaleza química, propias y exclusivas de cada especie, que emite un determinado individuo y son recogidas por otro u otros de la misma especie, provocando en ellos reacciones de agregación, alarma, sexuales, etc.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Se emplearán feromonas adecuadas a los fines previstos (monitoreo, atrape masivo o confusión sexual).
- La máxima eficacia se consigue usando feromonas una vez que se han reducido los niveles importantes de la plaga con alguno de los productos comentados más arriba.
- De gran importancia para conocer el momento en el que se producirá el nacimiento de las orugas, lo que permitirá afinar con la fecha ideal de los tratamientos.
- Las feromonas presentarán una concentración de alcoholes que no reduzcan a su efectividad.
- La materia activa estará libre de isómeros que minimicen su eficacia.
- El diseño, tamaño y forma de las trampas será el adecuado para la difusión de la feromona y la magnitud de la captura prevista.

Medición

La unidad de medición de las feromonas será unidad de trampa de feromona (ud).

PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

Definición

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	20/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Son organismos vivos autóctonos o incorporados artificialmente que se emplean para controlar una plaga concreta.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Se seleccionarán los productos naturales más adecuados a cada plaga.
- Las condiciones climáticas serán las adecuadas para cada tratamiento de forma que se asegure su eficacia.

Medición

La unidad de medición de productos biológicos será unidad (ud.) o kilogramo (kg) de parásito, depredador, microorganismo...

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Directiva Europea 91/414. Sobre comercialización de productos fitosanitarios.
- Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y sus posteriores modificaciones.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y sus posteriores modificaciones.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- RD 2115/98, 2-10 (BOE 16), sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera.

2.2.7 MATERIAL VEGETAL

ÁRBOLES DE HOJA CADUCA

Definición

Árbol que, estacionalmente, pierde y renueva su follaje.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Parámetro de calidad	Valores mínimos de referencia
Raíces y Cepellones	
Diámetro de la cabellera en árboles a raíz desnuda	**Media del perímetro del tronco x3**
Diámetro del cepellón	**Media del perímetro del tronco x3**
Profundidad del cepellón	**Media del perímetro del tronco x0,7**

Parámetro de calidad	Valores mínimos de referencia
Diámetro del cepellón	**Media del perímetro del tronco x0,2**
Profundidad del cepellón	**Media del perímetro del tronco x1,2**

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	21/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Volumen mínimo del recipiente en relación al perímetro (árboles en contenedor)	
Perímetro en cm	**Vol. Mínimo contenedor en l**
6-8	**15**
8-10	**15**
10-12	**25**
12-14	**25**
14-16	**35**
16-18	**35**
18-20	**50**
20-25	**50**

Las características técnicas y condiciones de cultivo en las que se incluyen tanto parámetros propios (autenticidad), internos (estado hídrico) y externos (parte aérea), deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 D. Suministro del Material Vegetal. Árboles de Hoja Caduca*.

Medición

La unidad de medición de los árboles de hoja caduca será unidad de árbol (ud.).

ÁRBOLES DE HOJA PERENNE

Definición

Árbol con follaje fotosintéticamente activo todo el año, cuyas hojas viejas no caen antes de haberse desarrollado otras nuevas.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Parámetro de calidad	Valores mínimos de referencia
Diámetro del cepellón	**Media del perímetro del tronco x2**
Profundidad del cepellón	**Media del perímetro del tronco x1,2**

Volumen mínimo del recipiente en relación al contenedor		
Perímetro en cm	Vol. Mínimo contenedor en l	**Diámetro Mínimo contenedor en cm**
6-8	10	**25**
8-10	10	**25**
10-12	15	**30**
12-14	15	**30**
14-16	25	**35**
16-18	35	**40**
18-20	50	**45**
20-25	80	**50**

Las características técnicas y condiciones de cultivo en las que se incluyen tanto parámetros propios (autenticidad), internos (estado hídrico) y externos (parte aérea), deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 E. Suministro del Material Vegetal. Árboles de Hoja Perenne*.

Medición

La unidad de medición de los árboles de hoja perenne será unidad de árbol (ud.).

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	22/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

CONÍFERAS Y RESINOSAS

Definición

Plantas incluidas en las familias de las pináceas, cupresáceas, taxáceas, taxodiáceas, araucariáceas, podocarpáceas y cefalotaxáceas, de la Clase Gimnospermas. Se caracterizan por ser plantas leñosas con hojas aciculares, lineares o escuamiformes, y con flores a menudo dispuestas en pies monoicos.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Volumen mínimo del contenedor en relación a la altura	
Perímetro en cm	**Vol. Mínimo contenedor en l**
100/125	**5-25**
125/150	**10-30**
150/175	**10-35**
175/200	**15-40**
200/250	**25-50**
250/300	**30-80**
300/350	**40-120**

Las características técnicas y condiciones de cultivo en las que se incluyen tanto parámetros propios (autenticidad), internos (estado hídrico) y externos (parte aérea), deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 C. Suministro del Material Vegetal. Coníferas y Resinosas*.

Medición

La unidad de medición de coníferas y resinosas de hoja caduca será unidad de árbol (ud.).

PALMERAS

Definición

Planta de la familia *Arecaceae* (*Palmae*) que, por su estética o por su funcionalidad y mediante su comercialización está destinada a ser utilizada en jardinería.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Diámetro mínimo del cepellón	
Ejemplares pequeños	**Diámetro del estípite +30 cm**
Especies de porte reducido	
Ejemplares medianos	**Diámetro del estípite +40 cm**
Ejemplares grandes	
Palmeras de estípite grueso	**Diámetro del estípite +60 cm**
Palmeras con más de un estípite	

Las características técnicas y condiciones de cultivo en las que se incluyen tanto parámetros propios (autenticidad), internos (estado hídrico) y externos (parte aérea), deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 P. Suministro del Material Vegetal. Palmeras*.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	23/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Medición

La unidad de medición de las palmeras será unidad de palmera (ud.).

ARBUSTOS

Definición

Vegetal leñoso, generalmente sin tronco único predominante, ya que ramifica desde la base, y que en estado adulto alcanza normalmente entre 1 y 5 m de altura.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Parámetros de calidad según la altura			
Altura del arbusto en cm	Anchura mínima de la cabellera de raíces en cm	Diámetro mínimo del cepellón en cm	**Profundidad mínima del cepellón en cm**
20/40	20	20	**15**
40/60	20/25	20/25	**15/20**
60/80	25	25	**20**
80/100	30	25/30	**20/25**
100/125	35	30/35	**25/30**
125/150	40	35/40	**30**
150/175	45	40/45	**30**
175/200	50	45/50	**35**
200/225	-	50/55	**35**
225/250	-	55/60	**40**

Volumen mínimo del contenedor en relación a la altura		
Altura del arbusto en cm	Vol. mínimo contenedor en l	**Diámetro superior y exterior mínimo aproximado del contenedor en cm**
20/40	1,5/2	**15/16**
40/60	2	**16**
60/80	3	**18**
80/100	3/5	**18/222**
100/125	5	**22**
125/150	7,5	**24**
150/175	10	**26**

Las características técnicas y condiciones de cultivo en las que se incluyen tanto parámetros propios (autenticidad), internos (estado hídrico) y externos (parte aérea), deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 F. Suministro del Material Vegetal. Arbustos.*

Medición

La unidad de medición de los arbustos será unidad de arbusto (ud.).

MATAS Y SUBARBUSTOS

Definición

Se considera como mata al vegetal leñoso parecido a un arbusto, sin tronco principal pero con numerosas ramificaciones laterales, que generalmente no llega a alcanzar 1 m de altura, ni 1 m de anchura.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	24/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

El subarbusto es un vegetal parecido a un arbusto o mata, generalmente de poca altura y sólo lignificado en la base.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Anchura mínima de la planta con relación a las dimensiones de la maceta		
Volumen del recipiente en l	**Diámetro del recipiente en cm**	**Anchura mínima de la planta en cm**
0,5	10/11	**10**
0,5/1	11/13	**12**
1/1,5 o 2	13/15	**14**
Los recipientes deberán estar llenos de substrato y raíces entre un 90 y 95 % de su volumen.		

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 G. Suministro del Material Vegetal. Matas y Subarbustos.*

Medición

La unidad de medición de las matas y subarbustos será unidad de mata o subarbusto (ud.).

TREPADORAS

Definición

Planta que, no pudiendo valer ella misma para mantenerse erecta, trepa o se enreda sobre un soporte mediante un sistema de fijación (zarcillos, uñas, etc.) o bien enroscándose si la planta es voluble.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Las principales características que deben reunir las trepadoras son las siguientes:

- Las plantas trepadoras estarán tutoradas y no provocarán heridas ni estrangulaciones.
- Las plantas no podrán mostrar defectos causados por enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso.
- Serán plantas sanas y bien formadas, para que la recuperación y el desarrollo futuro no peligren.
- El substrato de las plantas suministradas en contenedor o maceta estará libre de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 I. Suministro del Material Vegetal. Trepadoras.*

Medición

La unidad de medición de las plantas trepadoras será unidad de trepadora (ud.).

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	25/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

PLANTAS TAPIZANTES

Definición

Planta que, por su tipo de crecimiento, tiene capacidad para recubrir el suelo otorgándole un aspecto de tapiz o alfombra, incluyendo tanto los arbustos rastreros como las plantas herbáceas tapizantes.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Volumen mínimo del recipiente con relación a la anchura de la planta		
Anchura de la planta en cm	Vol. mínimo plantas arbustivas y subarbustivas	**Vol. Mínimo plantas herbáceas**
5/10	0,5	**0,5**
10/20	0,5/1	**0,5**
20/30	1/1,5	**1**
30/40	1,5/2	**-**
40/60	2/2,5	**-**
60/80	3/5	**-**
80/100	5/7,5	**-**

Las características técnicas y condiciones de cultivo en las que se incluyen tanto parámetros propios (procedencia), internos (estado hídrico) y externos (parte aérea), deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 J. Suministro del Material Vegetal. Plantas Tapizantes*.

Medición

La unidad de medición de las plantas tapizantes será unidad de planta tapizante (ud.).

HERBÁCEAS

Definición

Planta herbácea que puede vivir tres o más años. Puede ser de follaje perenne o caduco. En este segundo caso se suele denominar planta vivaz.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Las principales características que deben reunir las herbáceas son las siguientes:

- Las plantas herbáceas perennes suministradas deberán estar correctamente formadas y no deben presentar síntomas de envejecimiento.
- El sistema radical deberá estar suficientemente desarrollado, equilibrado y proporcionado.
- Deberán presentar un equilibrio y adecuada proporción entre el tamaño de la parte aérea y la parte subterránea.
- El substrato de las plantas suministradas en contenedor o maceta estará libre semillas y propágalos de malas hierbas, de enfermedades y plagas.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	26/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Los recipientes deberán estar llenos de substrato y raíces entre un 90 y 95% de su volumen, y no debe estar significativamente deformados.

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 H. Suministro del Material Vegetal. Plantas Herbáceas.*

Medición

La unidad de medición de las plantas herbáceas será unidad de planta herbácea (ud.).

ROSALES

Definición

Plantas leñosas, caducifolias o perennifolias, y herbáceas normalmente perennes, pertenecientes a la familia de las Rosáceas.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Las principales características que deben reunir los rosales son las siguientes:

- Las raíces tendrán una longitud máxima y en número cuanto más mejor. No presentarán desgarros ni heridas de importancia.
- Los patrones reproducidos por semilla serán plantas de un año a partir de la siembra.
- Los rosales cultivados en contenedor, maceta, bolsa de plástico o bloque de turba tendrán 1-2 años, como mínimo. Se cultivarán en un contenedor de 2 litros o más, independientemente del tipo de propagación empleado.
- Los rosales deberán estar sustancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de los mismos, que afecten a la calidad de forma significativa y, que reducen el valor de utilización de los materiales de reproducción o de las plantas ornamentales.

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 R. Suministro del Material Vegetal. Rosales.*

Medición

La unidad de medición de rosales será unidad de planta rosal (ud.).

PLANTAS DE FLOR

Definición

Plantas herbáceas anuales o bianuales que destacan por sus llamativas floraciones y que se pasan tras dicha floración o cambio de estación.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Las principales características que deben reunir las plantas de flor son las siguientes:

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	27/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Las plantas de flor se suministrarán en una maceta mínima M-11, en inicio de floración para que se aprecie el color.
- No se podrán presentar partidas forzadas sin adoptar al medio ambiente o sin buen enraizamiento.
- Las plantas de flor deberán estar sustancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de los mismos, que afecten a la calidad de forma significativa y, que reducen el valor de utilización de los materiales de reproducción o de las plantas ornamentales.

Medición

La unidad de medición de plantas de flor será unidad de planta (ud.).

PLANTAS AUTÓCTONAS PARA REVEGETACIÓN

Definición

Plantas presentes de forma natural y espontánea en el territorio de actuación y que forman parte de los espacios verdes por el alto valor estético, la adaptación al territorio, coste de mantenimiento bajo o nulo, etc.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las plantas suministradas deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación al género y especie, o cultivar.

Las principales características que deben reunir las plantas autóctonas son las siguientes:

- Las plantas deberán estar en óptimo estado sanitario y de buena calidad.
- El substrato debe tener una buena capacidad de retención de agua, más del 20% de materia orgánica, exento de turba y de acidez adecuada.
- Las plantas a raíz desnuda deben haber recibido al menos uno o dos repicados, según su edad.
- Las plantas en envase deben presentar una dimensión adecuada a la planta, permitir la fácil extracción, impermeabilidad del material a la raíz, sistema antiespiralizante y de autorepicado.
- La dimensión de la parte aérea debe ser entre 15 y 40 cm de altura, en función de la especie y características deseables.
- El tamaño mínimo de los envases para plantas de 1-2 savias será de 150 cm^3, y para plantas de 3 o más savias de 1.000 cm^3.

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 V. Suministro del Material Vegetal. Plantas Autóctonas para Revegetación.*

Medición

La unidad de medición de plantas autóctonas será unidad de planta autóctona (ud.).

SEMILLAS DE CÉSPEDES Y PRADERAS

Definición

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	28/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Embrión en estado de vida latente, capaz de germinar y desarrollarse, que ha sido producido, manipulado y comercializado de acuerdo con las especificaciones del Reglamento Técnico de Control y Certificación.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Los céspedes suministradas con semillas en cualquiera de sus variantes de métodos de reproducción vegetativa deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación a la especie o cultivar.

Las principales características que deben reunir los céspedes y praderas son las siguientes:

- Las semillas deberá proceder de cultivos controlados y deberán ser obtenidas según las disposiciones del Reglamento técnico de control y certificación de semillas y plantas forrajeras.
- Las semillas deben estar limpias de impurezas (semillas de malas hierbas u otras plantas, materiales inertes, restos de frutos, etc.).

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 N. Suministro del Material Vegetal. Céspedes y Praderas.*

Medición

La unidad de medición de semillas será kilogramo de semilla (kg).

TEPES

Definición

Porción de substrato cubierto de césped precultivado en origen hasta llegar al estado completo de madurez, extraído en placas paralelepipédicas o en rollos, que son transportados y finalmente trasplantados en los espacios verdes.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Los céspedes suministradas en tepes deben tener identidad y pureza de lote adecuadas en relación a la especie o cultivar.

Las principales características que deben reunir los tepes son las siguientes:

- Los céspedes suministrados con tepes deberán proceder de semillas precintadas y controladas.
- El substrato de los tepes tendrá preferentemente una textura franco-arenosa y con un contenido de arcilla del 6-12%.
- Los tepes no podrán contener piedras más grandes de 1,5 cm, ni restos orgánicos grandes no descompuestos.

Las características técnicas y condiciones de cultivo deberán seguir las prescripciones recogidas en la *NTJ 07 N. Suministro del Material Vegetal. Céspedes y Praderas.*

Medición

La unidad de medición de tepes será metro cuadrado (m^2) y litro (l) de tepe.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	29/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Será de aplicación y obligado cumplimiento la normativa y legislación recogida por la *NTJ 07A. Calidad General del Material Vegetal* y la *NTJ 07A. Suministro del Material Vegetal. Calidad General del Material Vegetal.*

2.2.8 MATERIALES DE LA RED DE RIEGO

ASPERSORES

Definición

Dispositivo que proyecta uno o más chorros de agua rotativos y que permite el riego de aspersión.

Características Técnicas y Condiciones de Cultivo

Las principales características que deben reunir los aspersores son las siguientes:

- Los aspersores deberán permitir el uso de una o más boquillas sustituibles que permitan variar el alcance y pluviometría suministrada.
- Las superficies de los aspersores deberán estar exentas de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios o usuarios.
- Los componentes o elementos de plástico expuestos al agua o a la radiación solar deberán ser opacos y resistentes a esta radiación.
- Los componentes o elementos metálicos deberán ser resistentes a la corrosión, abrasión y envejecimiento.
- Los aspersores estarán sujetos a los requisitos y exigencias de funcionamiento de las normas ISO 7749-1, ISO 7749-2, PrEN 13742-1 y UNE 68072:1986.

Medición

La unidad de medición de aspersores será unidad de aspersor (ud.).

DIFUSORES

Definición

Dispositivo que proyecta un abanico de agua fijo y que permite el riego por difusión.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Los difusores deberán permitir el uso de una o más boquillas sustituibles que permitan variar el alcance y pluviometría suministrada.
- Las superficies de los difusores deberán estar exentas de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios o usuarios.
- Los componentes o elementos de plástico expuestos al agua o a la radiación solar deberán ser opacos y resistentes a esta radiación.
- Los componentes o elementos metálicos deberán ser resistentes a la corrosión, abrasión y envejecimiento.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	30/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Los difusores estarán sujetos a los requisitos y exigencias de funcionamiento de las normas ISO 8026:1995, ISO 8026 AMD y UNE 68073:1986.

Medición

La unidad de medición de difusores será unidad de difusor (ud.)

GOTEROS

Definición

Dispositivo instalado en una línea de riego y que permite aplicar agua en forma de gotas o flujo continuo localizado en las proximidades de las plantas.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Los componentes o elementos de plástico expuestos al agua o a la radiación solar deberán ser opacos y resistentes a esta radiación.
- Las superficies de los goteros deberán estar exentas de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios o usuarios.
- Los goteros estarán sujetos a los requisitos y exigencias de funcionamiento de las normas UNE 68075:1986y UNE 68076:1989.

Medición

La unidad de medición de goteros será unidad de gotero (Ud.)

BOCAS DE RIEGO E HIDRANTES

Definición

Arqueta con tapa generalmente enrasada al nivel del suelo, provista de un válvula manual y de un acople rápido que permite la conexión de una manguera.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Los componentes o elementos de plástico expuestos al agua o a la radiación solar deberán ser opacos y resistentes a esta radiación.
- Los componentes o elementos metálicos deberán ser resistentes a la corrosión, abrasión y envejecimiento.
- Las superficies de las bocas de riego e hidrantes deberán estar exentas de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios.
- Las bocas de riego o hidrantes estarán sujetos a los requisitos y exigencias de funcionamiento de las normas UNE-EN 14267:2005.

Medición

La unidad de medición de bocas de riego e hidrantes será unidad de boca de riego o hidrante (Ud.)

VALVULAS DE CIERRE

Definición

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	31/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Componente de una tubería que permite modificar el caudal abriendo, cerrando u obstruyendo parcialmente el paso del fluido, desviándolo o mezclándolo.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Los componentes o elementos de plástico expuestos al agua o a la radiación solar deberán ser opacos y resistentes a esta radiación.
- Los componentes o elementos metálicos deberán ser resistentes a la corrosión, abrasión y envejecimiento.
- Las superficies de las válvulas deberán estar exentas de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios.
- Las bocas de riego o hidrantes estarán sujetos a los requisitos y exigencias de funcionamiento de la normas ISO 9644:1993, ISO 9644 AMD 1:1998, ISO 9911:1993, UNE 68074:1986, UNE-EN 736-1:1996, UNE-EN 736-2:1998 y UNE-EN 736-3:1999.

Medición

La unidad de medición de válvulas será unidad de válvula (Ud.)

VALVULAS ELÉCTRICAS

Definición

Componente de una tubería que permite modificar el caudal abriendo, cerrando u obstruyendo parcialmente el paso del fluido, desviándolo o mezclándolo, a partir de un dispositivo eléctrico.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Serán capaces de soportar una presión de trabajo y de prueba igual a la de las tuberías donde se instalen.
- Deberán contar con un piloto para accionamiento manual y solenoide para accionamiento automático.
- Estos elementos irán situados en el interior de una arqueta de protección con solera de grava.
- La pérdida de carga máxima producida en la válvula hidráulica para el caudal de trabajo en la parcela en deberá instalarse, no podrá ser superior a 1 m.c.a.

Medición

La unidad de medición de válvulas será unidad de electroválvula (ud.)

FILTROS

Definición

Dispositivo para el filtrado del agua de riego frente a contaminantes físicos en suspensión de tipo orgánico (algas, insectos,..) o inorgánico (arena, limo,...) y químicos en disolución (precipitados minerales sólidos).

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	32/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

- Las superficies de los filtros deberán estar exentas de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios.
- Los filtros de arena filtrarán partículas de tamaño comprendido entre 25 y 200 µm, y el flujo de circulación del agua por estos estará entre 10 y 18 l/sm² del área de la superficie de filtrado.
- Se utilizarán filtros de mallas con 1/10 parte de apertura del tamaño del orificio del emisor. La capacidad de circulación del agua por la malla no superará los 135 l/sm² de la apertura de la malla.

Medición

La unidad de medición de filtros será unidad de filtro (ud.).

TUBERÍAS DE PVC

Definición

Tubería utilizada para transportar agua de riego a presión construida con cloruro de polivinilo.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- La presión nominal de las tuberías y sus accesorios deberá superar en 1,5 veces la presión de servicio.
- La presión nominal de servicio de las tuberías no deberá ser inferior a 6 bar para las redes de riego aéreo y a 3 bar para las redes de riego por goteo.
- La velocidad del fluido en tuberías no deberá ser superior a 1,5 m/s en las tuberías primarias y 2 m/s en las tuberías secundarias.
- Las tuberías deberán estarán sujetas a las Normas UNE e ISO, por lo que deberán poseer la marca de calidad "N" certificada por AENOR.

Medición

La unidad de medición de tubería de PVC será metro lineal de tubería de PVC (m)

TUBERÍAS DE POLIETILENO

Definición

Tubería utilizada para transportar agua de riego a presión construida con polietileno.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- La presión nominal de las tuberías y sus accesorios deberá superar en 1,5 veces la presión de servicio.
- La presión nominal de servicio de las tuberías no deberá ser inferior a 6 bar para las redes de riego aéreo y a 3 bar para las redes de riego por goteo.
- La velocidad del fluido en tuberías no deberá ser superior a 1,5 m/s en las tuberías primarias y 2 m/s en las tuberías secundarias.
- Las tuberías deberán estarán sujetas a las Normas UNE e ISO, por lo que deberán poseer la marca de calidad "N" certificada por AENOR.

Medición

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	33/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

La unidad de medición de tubería de polietileno será metro lineal de tubería de polietileno (m).

BOMBAS

Definición

Equipo para las operaciones de extracción y transporte de agua de riego, que transfiere la presión dinámica o la altura necesaria y el caudal de agua requerido para el funcionamiento correcto de la instalación de riego.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Las bombas deberán presentar un buen rendimiento de servicio.
- Contarán con recambios fácilmente disponibles que aseguren su reposición inmediata en caso de avería.
- Versatilidad de cara a una modificación del servicio.
- Seguridad de servicio.
- Costes de mantenimiento mínimos.

Medición

La unidad de medición de bombas será unidad de bomba (ud.).

ELEMENTOS Y PIEZAS ESPECIALES EN TUBERÍAS

Definición

Se incluyen aquellas como codos, tés, reducciones, etc., que establecen continuidad y derivación de las conducciones.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

Las piezas especiales podrán ser de fundición o de acero. Las piezas de acero se protegerán, como todo elemento metálico, contra la corrosión, interior y exteriormente, con una protección de pintura de las empleadas en las tuberías metálicas.

Medición

La unidad de medición de piezas especiales será por unidad (ud.).

NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Será de aplicación y obligado cumplimiento la normativa y legislación recogida en la *NTJ 04 Parte 1 y Parte 2, Instalaciones de sistemas de riego*.

2.2.9 MATERIALES DE MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES

MADERA

Definición

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	34/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Conjunto de tejidos orgánicos que forman la masa de los troncos de los árboles, desprovistos de corteza y hojas, y que tras su descortezado, aserrado, secado, y tratamiento protector forman parte estructural de elementos de mobiliario y juegos infantiles.

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Se considera no apta madera con síntomas de podredumbres, meteorización, ataque de insectos, ataque de aves, ataque de hongos o con heridas o cuerpos extraños que puedan influir en su resistencia mecánica.
- Las fibras de la madera serán apretadas y sensiblemente rectas respecto al eje longitudinal.
- Los nudos estarán sanos, adheridos, no agrupados y con un diámetro máximo de 40 mm.
- Para las grietas, nudos, desviación de la fibra, anchura de anillos y gemas en madera de pino se tendrán en cuenta las especificaciones recogidas en las normas EN-UNE 408 y DIN 4074.
- La densidad mínima de la madera estructural, con una humedad del 20 %, sobrepasará los 450 kg/m².
- La madera procederá de bosques que garanticen su renovación mediante una silvicultura sostenible, evitando en lo posible las maderas de bosques tropicales (teca, iroko, etc.) que en general no garantizan esta renovación.

Medición

La unidad de medición de madera será metro cúbico de madera (m³).

HERRAJES

Definición

Piezas de acero empleadas para unir, reforzar o guarnecer otros elementos estructurales (madera, aluminio, etc).

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- Los aceros serán de calidad S-275-R de límite elástico 2.800 kg/cm², de acuerdo con la norma europea EN-10025 en la que se indican sus características mecánicas y su composición química.
- Los tornillos, tuercas y arandelas empleados serán de acero de igual calidad que los elementos a unir (S-275-R).
- Los herrajes, clavos y tirafondos estarán protegidos por un galvanizado en caliente.
- Las superficies de los herrajes deberán estar exentos de cualquier punta o arista viva que pueda significar riesgo para los operarios y usuarios.

Medición

La unidad de medición de herrajes será unidad de herraje (tornillo, tuerca, etc.) (ud.).

PINTURAS

Definición

Mezcla líquida o viscosa que aplicada por extensión, proyección o inmersión sobre un objeto o material, lo reviste, colorea y protege.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	35/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Características Técnicas y Condiciones de Uso

- El preparado deberá presentar buena resistencia a la intemperie y a la corrosión, buena adherencia, estabilidad de color y neutralidad respecto al soporte.
- Las pinturas cuyo contenido total de plomo determinado según la norma ISO 6503-1984 sea superior al 0,15% (expresado en peso de metal) del peso total del preparado deberán estar debidamente etiquetadas.
- Las pinturas seleccionadas serán las menos perjudiciales para el entorno y las personas (productos con bajo contenido en disolventes, disolventes poco volátiles, pinturas de base acuosa, etc.).
- Preparación de las cantidades de producto a aplicar de acuerdo con el área de la misma. Pese a que la cantidad de producto a aplicar dependerá de la superficie de que se trate, se tomará como rendimiento medio por litro y capa el de la siguiente tabla, de forma que se preparen las mezclas adecuadas y se eviten excesos injustificados de producto.

Rendimiento medio de las pinturas por litro y capa	
Pintura	**m²/l**
Imprimación o primera mano	**10-12**
Al agua	**8-14**
Al disolvente	**12-16**
Texturizadas	**2-4**

Medición

La unidad de medición de pinturas será litro de pintura (l).

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	36/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3. ANEJO Nº 3. ESPACIOS VERDES A CONSERVAR

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	37/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.1 LOTE 1. TIPOLOGÍA 1. PARQUES URBANOS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Parque Edades del Hombre	m2	11.546,13
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Jardines Casablanca III	m2	17.863,14
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Jardines Alonso Quesada	m2	35.382,42
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Parque Doramas	m2	29.454,46
1	0215 · Barrio: Triana	Parque San Telmo	m2	15.512,59
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Parque Espacio Deportivo y de Ocio Estadio Insular	m2	17.621,20
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Castillo de la luz	m2	10.300,00
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Jardín Sta. Catalina	m2	1.789,00
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Sta. Catalina Este	m2	5.064,55
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Sta. Catalina Oeste	m2	2.145,29
		Total Tipología		**146.678,78**

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	38/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.2 LOTE 1. TIPOLOGÍA 2. ZONAS AJARDINADAS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Berlioz	m2	352,49
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Berlioz-calle Schubert	m2	1.055,90
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Berlioz-calle Schubert	m2	446,78
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Schubert	m2	2.061,60
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Fondo de Viario en Casablanca I, C/ Antón Dvorak	m2	441,74
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Fondo de Viario en Casablanca I, C/ Brahms	m2	303,90
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Fondo de Viario en Casablanca I, C/ Sebastián Bach	m2	304,18
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín C/ Pepe Alamo - C/ Debussy	m2	55,38
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín C/ Pepe Alamo - C/ Tonono	m2	97,46
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín en Casablanca	m2	3.050,34
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín en Casablanca (Parque Infantil)	m2	1.636,19
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín En Casablanca I	m2	1.794,77
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín en Pedro Hidalgo	m2	385,51
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Jardín, C/ Pepe Álamo - C/ Debussy	m2	346,18
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Plaza Juan Negrín	m2	317,86
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Zona Ajardinada C/ Debusy Junto Bloque Nº 11	m2	103,68
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Zona Ajardinada C/ Miguel gil	m2	98,10
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Zona Ajardinada en C/ Pedro Hidalgo Casablanca I	m2	3.053,80
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Zona Ajardinada en Escalera Final C/ Tonono	m2	220,82
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Zona Ajardinada Entre C/ Shubert y	m2	1.355,31
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Zona Ajardinada entre Carretera Ciudad San Juan de Dios y Calle Turqué	m2	617,01
1	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Esp Libre en Pasaje la Revoleada	m2	12,37
1	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Espacio Libre en Cuesta Ramón	m2	7,28
1	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Parque Cuesta Ramon	m2	4.439,33
1	0107 · Barrio: Diseminado de Tafira	Accesos a Concejalía Distrito I	m2	662,96
1	0107 · Barrio: Diseminado de Tafira	Espacio Libre en el Secadero, C/ Purpurania	m2	209,94
1	0108 · Barrio: El Batán	C/ Anatole France y C/ Miguel Angel Asturias	m2	95,91
1	0108 · Barrio: El Batán	C/ Marthin Luther King	m2	2.064,31
1	0108 · Barrio: El Batán	C/ yanusari Kwataba con C/ Luigi Pirandelo	m2	55,63
1	0108 · Barrio: El Batán	Escalera Hernest Hemingway N-62	m2	60,50
1	0108 · Barrio: El Batán	Escalera Hernest Hemingway N-62	m2	1,00
1	0108 · Barrio: El Batán	Espacio Libre en el Batán, C/ Anatole France-calle Severo Ochoa	m2	4.105,21
1	0108 · Barrio: El Batán	Espacio Libre en el Batán, C/ Severo Ochoa	m2	2.302,87
1	0108 · Barrio: El Batán	Espacio Libre en el Batán, C/ Severo Ochoa 2	m2	1.839,17
1	0108 · Barrio: El Batán	Espacio Libre en el Batán, C/ sir Rabindranath-calle George Pire(Bernard Swan)	m2	1.175,45
1	0108 · Barrio: El Batán	Fondo De Viario En El Batán c/Severo Ochoa	m2	150,12

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	39/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardín el el Batán	m2	1.266,46
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardín en el Batán	m2	691,88
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardín en el Batán	m2	357,20
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardín en el Batán	m2	551,38
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardín en el Batán	m2	1.478,51
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardines Acceso al Batán	m2	16.869,27
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajadinada Parterres, C/ Thomas Mann	m2	136,60
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajardinada C/ Severo Ochoa, n22 y n24	m2	593,38
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajardinada Paterre, C/ Batan	m2	8,58
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajardinada, C/ Calle Severo Ochoa Curva Terreno de Lucha	m2	208,94
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajardinada, Escalaera C/ Severo Ochoa N-15	m2	13,50
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajardinada, Escalera Hernest Hemeingway N-19	m2	25,49
1	0108 · Barrio: El Batán	Zona Ajardinada, Escalera Thomas Mann con C/ Luigi Pirandelo	m2	51,22
1	0109 · Barrio: El Fondillo	Espacio Libre en el Fondillo, C/ Paralela a Lomo Fondillo	m2	1.005,74
1	0109 · Barrio: El Fondillo	Zona Ajardinada C/ Lugar Meseta del Fondillo	m2	327,85
1	0109 · Barrio: El Fondillo	Zona Ajardinada C/ Lugar Meseta del Fondillo	m2	3.317,00
1	0110 · Barrio: El Lasso	Espacio Libre el Lasso	m2	666,52
1	0111 · Barrio: El Secadero	Ensanche C/ Felicidad	m2	99,18
1	0111 · Barrio: El Secadero	Espacio Libre en el Secadero, C/ Guaxara -C/ Princesa	m2	75,96
1	0111 · Barrio: El Secadero	Espacio Libre en San Roque, C/ La Matula	m2	161,00
1	0111 · Barrio: El Secadero	Plaza de la Ilusión	m2	4,31
1	0111 · Barrio: El Secadero	Plaza Luchador Jose Santana Florido	m2	47,04
1	0111 · Barrio: El Secadero	Zona Ajardinada Parterres C/ Francisco Arencibia Cabrera (La Favorita)	m2	148,11
1	0111 · Barrio: El Secadero	Zona Ajardinada Parterres en Escalera Entre C/ felicidad y Lugar Secadero II b	m2	18,90
1	0111 · Barrio: El Secadero	Zona Ajardinada Parterres Escalera Entre C/ Felicidad y Plaza de la Ilusión	m2	24,10
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	C/ José Manuel Motas Pérez	m2	102,00
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	C/ Maria Amador Nº 2 Y 4.	m2	86,00
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Espacio Libre en Tres Palmas	m2	4.270,26
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Espacio Libre en Tres Palmas	m2	619,67
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Jardín En Hoya De La Plata	m2	608,09
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	La Laja	m2	14.076,52
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Parque En Hoya De La Plata	m2	1.508,89
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Espacio Libre en Jinámar, Polígono	m2	12.099,00
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Palmeral en Jinámar	m2	16.790,08
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Parque Europa	m2	5.383,71
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Salida Mercalaspalmas C/ Atacayte con Lomo Cuesta Ramón	m2	1.000,00
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Zona Ajardinada en Jinamar	m2	467,38
1	0115 · Barrio: La Cantera	Espacio Libre en la Cantera	m2	1.574,02
1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Parque de Marzagan Nuevo	m2	6.487,93
1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Plaza de las Nieves	m2	18,10
1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Plaza Marzagán	m2	627,11

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	40/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	C/ Saulo Torón	m2	418,55
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Espacio Libre en Lomo Blanco, C/ Felipe Martell	m2	293,08
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Espacio Libre en Lomo Blanco, C/ Seminario-carretera General	m2	2.963,57
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en Lomo Blanco, C/ Antonio Pildain	m2	322,56
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en Lomo Blanco, C/ Felipe Martell	m2	11,11
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en Lomo Blanco, C/ San José Artesano	m2	77,50
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en Lomo Blanco, C/ San José Artesano	m2	145,95
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en C/ José Artesano Esq. C/ Felipe Martell	m2	29,97
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Jardín en Lomo Blanco Crta. Insular	m2	1.076,93
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Parterres Entrada Centro Salud Lomo Blanco C/ San José Esq .C/ Suenteneus	m2	21,00
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Plaza en San José Artesano Bajo	m2	9,56
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Zona Ajardinada C/ Norte	m2	136,83
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Zona Ajardinada Cuña C/ Seminario	m2	18,03
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Zona Ajardinada entre Calle San José Artesano y Jaime Torrent Ballester	m2	125,99
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Zona Ajardinada Parterres Escalera C/ ana Maria Margenat	m2	16,39
1	0123 · Barrio: Lomo Verdejo	Plaza en Lomo Verdejo	m2	216,78
1	0124 · Barrio: Los Hoyos	Espacio Libre en el Colegio los Hoyos	m2	495,52
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Barranco de Gonzalo	m2	23.541,00
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ coruña	m2	468,47
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ Hoya del Rosario	m2	15,25
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ Pamplona	m2	11,52
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ Santander	m2	182,59
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ Valladolid	m2	56,04
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Esc. Ajard. Junto Iglesia Entre C/ Salamanca y C/ Lleida	m2	29,89
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Esp. L. Escalera Entre C/ Hoya del Rosario y C/ San Cristobal	m2	96,74
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre C/ Hoya del Rosario	m2	86,83
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre C/ La Coruña Junto Plaza Miguel A.Blanco	m2	635,47
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ Murcia-calle Granada	m2	178,69
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ Pedro Hidalgo	m2	481,33
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ Salamanca-calle Granada	m2	1.127,69
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ Salamanca-calle Granada	m2	68,94
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ San Cristóbal de la Laguna	m2	172,64
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ San Cristóbal de la Laguna	m2	320,67

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	41/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Espacio Libre en Pedro Hidalgo, C/ Valladolid-calle Salamanca	m2	223,77
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Ladera Trasera Blas Estupiñan	m2	3.905,79
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Parque en Pedro Hidalgo	m2	793,37
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Plaza Blas Estupiñán	m2	101,85
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Plaza de Blas Estupiñan	m2	2.227,20
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardianda en Escalera, C/ Salamanca y C/ Granada	m2	18,92
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada C/ Abogado Manuel Hernández González	m2	1.479,71
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada C/ La Coruña con C/ Lleida Nº 63	m2	105,92
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada C/ La Coruña y C/ Pontevedra	m2	49,82
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada en Escalaera Entre C/ Santiago de Compostela y C/ Valladollid	m2	59,70
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada en Escalera Entre C/ Valladolid y C/ Salamanca (Frente Parada Guagua)	m2	28,12
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada en Escalera, C/ Alamería	m2	186,70
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada Entre C/ La Coruña y C/ Lleida N-20	m2	98,36
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada Entre C/ Murcia y C/ Santiago de Compostela	m2	292,90
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Zona Ajardinada, C/ Hoya del Rosario N-163	m2	48,02
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	C/ Potosí con C/ Marianao	m2	302,08
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Espacio Libre en Salto del Negro	m2	418,23
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Espacio Libre en Salto del Negro, C/ Guantanamo	m2	727,77
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Espacio Libre en Salto del Negro, C/ Pinar del río	m2	2.469,33
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Fondo de Viario en Salto del Negro-C/ Yucatán	m2	273,77
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Parterres Entre C/ Leon y C/ Córdoba	m2	520,35
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Parterres Trasera Calle Santiago Tejera Sosa	m2	23,11
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Paseo Barrio Pescadores	m2	2.663,98
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Plaza en San Cristóbal (Barrio Pescadores)	m2	45,39
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Zona Ajardinada C/ Marina	m2	318,35
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Espacio Libre en San Francisco de Paula, C/ Arquitecto López Echegarreta	m2	606,68
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Espacio Libre en Tafira Alta, Ctra. Al Sabinal	m2	4.024,23
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Alcantara	m2	254,01
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Carpa	m2	7,50
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Tajinaste y C/ Centauro	m2	13,21
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Espacio Libre San José, C/ J. Sánchez Sánchez	m2	307,52

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	42/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Espacio Libre San José, C/ J. Sánchez Sánchez	m2	1.046,82
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parque de las Monjas	m2	2.224,15
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parque Parroco Juan Brito García	m2	1.312,52
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parterre Callejon C/ cordoba (Papalela)	m2	9,34
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parterres , Zona Ajardinada C/ compas	m2	58,10
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parterres C/ río Nervion	m2	53,33
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Plaza del sol Naciente	m2	5,85
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Plaza Ermita San Roque	m2	811,50
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Subida San Juan	m2	3.002,32
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zana Ajardinada en C/ Bateria de San Juan	m2	26,22
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardina C/ Chano Bartolo	m2	7,78
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinad Plaza de la Estrellas C/ Ciruelo	m2	110,03
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada C/ Cerezo	m2	20,05
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada C/ espiga	m2	67,10
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada C/ oceanía	m2	15,37
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada C/ Piscis	m2	27,14
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada del Arbol Bonito	m2	13,74
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada en C/ Avena	m2	693,28
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada en c/ Diana San José	m2	1,46
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada en C/ Juan Sanchez con C/ Jose Mesa	m2	7,42
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Escaleras C/ cerrojo	m2	23,67
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Escaleras C/ Los Manzanos	m2	59,55
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Escaleras C/ miguel Servert	m2	40,65
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Escaleras C/ teniente Ruiz	m2	53,33
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Escaleras C/ valentina de la Sabinosa	m2	44,62
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Escaleras c7 Tajinaste	m2	88,21
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Parterres Escaleras C/ dragon	m2	12,72
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada Parterres Escaleras C/ estampa	m2	8,89
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Jardinada C/ sanchez	m2	65,20
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Parterres Escaleras C/ Jenner	m2	53,15
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Verde en Ladera Ajardinada C/ pegaso	m2	167,17
1	0135 · Barrio: San Roque	C/ Fusta	m2	61,65
1	0135 · Barrio: San Roque	C/ La Berlinga	m2	38,23
1	0135 · Barrio: San Roque	C/ Mandolina	m2	3,93
1	0135 · Barrio: San Roque	C/ Nueva Entre Nº 18 Y 27	m2	28,47
1	0135 · Barrio: San Roque	C/ Polca	m2	8,70
1	0135 · Barrio: San Roque	C/ Tanganillos	m2	19,12
1	0135 · Barrio: San Roque	Entre C/ Berlina y C/ Berlingo	m2	8,15
1	0135 · Barrio: San Roque	Escaleras Entre C/ Párroco Segundo Vega y C/ ZoronD.go	m2	32,04
1	0135 · Barrio: San Roque	Fondo Viario En San Roque, C/ Farnesio	m2	35,22

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	43/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0135 · Barrio: San Roque	Ladera en San Roque, C/ Fragata-calle Fama	m2	6.347,29
1	0135 · Barrio: San Roque	Plaza en San Roque, C/ Folías, C/ Arrorró, C/ Timple, C/ Seguidilla	u	4,00
1	0135 · Barrio: San Roque	Plaza Lema	m2	818,00
1	0135 · Barrio: San Roque	Zona Ajardinada C/ Belingo	m2	19,06
1	0135 · Barrio: San Roque	Zona Ajardinada C/ Fagata y C/ Florida	m2	15,91
1	0136 · Barrio: Santa Margarita	Espacio Libre en Urbanización de Santa Margarita	m2	752,02
1	0136 · Barrio: Santa Margarita	Jardines en Urb. Sta. Margarita	m2	1.281,82
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	EL El molino - Las Magnolias	m2	450,00
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Espacio Libre en Tafira Alta	m2	2.562,20
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Espacio Libre en Tafira Alta, Camino a los Frailes	m2	1.055,52
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Espacio Libre en Tafira Alta, Ctra. Al Sabinal	m2	2.196,32
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Espacio Libre en Tafira Alta, Ctra. Al Sabinal	m2	474,57
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Plazoleta en Tafira Alta	m2	56,68
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Zona Ajardinada C/ Rafael Rafaely Nº17	m2	1.882,00
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Zona Ajardinada en Calle Rafael Rafaely	m2	108,55
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Zona Ajardinada en Carretera Camino a los Lagares	m2	1.251,82
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Zona Ajardinada entre Carretera Tafira y Calle Santa Ursula.	m2	158,22
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Zona Ajardinada C/ Tucumán Nº 4	m2	168,00
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Zona Ajardinada C/ Tucumán Nº 5	m2	15,18
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Zona Ajardinada Calle Vuelta Medio Pañuelo	m2	63,35
1	0139 · Barrio: Tres Palmas	Espacio Libre en Tres Palmas, C/ Candelaria de León	m2	5.476,03
1	0139 · Barrio: Tres Palmas	Urb. Tres Palmas Nº7 y nº9	m2	66,97
1	0139 · Barrio: Tres Palmas	Urb. Tres Palmas Nº9 y Nº10	m2	78,87
1	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ Cordoba	m2	341,38
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono C/ Cordoba	m2	179,48
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono Calle Córdoba	m2	255,88
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono de San Cristóbal	m2	1.959,22
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono de San Cristóbal, C/ Córdoba	m2	5.323,59
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono San Cristóbal	m2	4.759,17
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono San Cristóbal	m2	3.297,25
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Espacio Libre Polígono, Calle Córdoba	m2	289,49
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Jardín C/ Córdoba	m2	1.525,83
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Jardín En San Cristobal,Trasera C/ Málaga N-5	m2	1.496,24
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Jardín Paseo San José	m2	56,25

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	44/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0140 · Barrio: Vega de San José	Jardín Poeta Tomás Morales	m2	85,97
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Ladera Paseo de San José	m2	17.114,38
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Ladera Paseo de San José	m2	5.867,48
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Palmeral Club de los Leones - Bosh Millares (Hospital)	m2	9.209,16
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Parque Manolo Millares	m2	4.804,57
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Parque Pablo Picaso	m2	13.065,13
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Paterres Edificio C/ Alicante (Plan Canario sobre Drogas)	m2	71,60
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Plaza de las Tenerías	m2	269,57
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Poligono San Cristobal	m2	4.841,10
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Zona Ajardinada Cementerio de Las Palmas	m2	96,21
1	0141 · Barrio: Vegueta	Jardín Gasolinera Calle Eufemiano Jurado	m2	110,08
1	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza de Sta. Isabel	m2	91,37
1	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Diego Mesa de León	m2	50,76
1	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Espiritu Santo	m2	315,91
1	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Franciso Aria de León (Trasera Catedral)	m2	32,07
1	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Santa Ana (Casas Consistoriales Ayto. LPGC)	m2	25,88

1	0141 · Barrio: Vegueta	Zona Ajardinada en C/ Obispo Codina.	m2	30,55
1	0142 · Barrio: Zurbarán	Jardines Urbanización Zurbarán	m2	1.971,17
1	0142 · Barrio: Zurbarán	Zona Ajardinada C/ Arquitecto Fernando Navarro	m2	893,52
1	0143 · Barrio: Zárate	C/ Doctor Sventenus	m2	239,31
1	0143 · Barrio: Zárate	C/ Francisco Inglot Artiles Nº 12	m2	52,51
1	0143 · Barrio: Zárate	C/ Juan Sanchez de la Coba Nº 18	m2	51,30
1	0143 · Barrio: Zárate	C/ Leonardo Torrini Esquina Nº 18	m2	147,38
1	0143 · Barrio: Zárate	Escalera Entre C/ Juan de la Coba y C/ Laureano de Armas	m2	42,50
1	0143 · Barrio: Zárate	Esp Libre, C/ Sabino Berthelot	m2	27,42
1	0143 · Barrio: Zárate	Esp. Libre C/ Leonardo Torriani	m2	406,57
1	0143 · Barrio: Zárate	Esp. Libre C/ Leonardo Torriani	m2	17,25
1	0143 · Barrio: Zárate	Esp. Libre C/ Sabino Berthecot	m2	125,39
1	0143 · Barrio: Zárate	Esp. Libre C/ Sabino Berthecot	m2	71,34
1	0143 · Barrio: Zárate	Espacio Libre en Zárate, C/ Leonardo Torriani	m2	1.097,91
1	0143 · Barrio: Zárate	Jardín en Zárate C/ Sabino Berthelot	m2	423,97
1	0143 · Barrio: Zárate	Jardines de Zárate	m2	1.933,03
1	0143 · Barrio: Zárate	Jardines Delanteros Edificios Entrada	m2	1.114,79
1	0143 · Barrio: Zárate	Jardines en Zárate	m2	468,31
1	0143 · Barrio: Zárate	Ladera Entre C/ Leonardo Torriani y C/ Fco. Inglot Artiles	m2	949,19

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	45/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0143 · Barrio: Zárate	Parque En Zarate	m2	597,55
1	0143 · Barrio: Zárate	Plaza en Zárate	m2	1.453,18
1	0143 · Barrio: Zárate	Subida a San Juan de Dios	m2	3.728,42
1	0143 · Barrio: Zárate	Urbanización (U.A.1) San José	m2	275,24
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Plaza entre el colegio Europa y el IESS Jinamar II	m2	379,48
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Parque de Educación vial. Calle Córdoba	m2	2.564,73
1	0143 · Barrio: Zárate	Pasillos Zárate	m2	123,71
1	0143 · Barrio: Zárate	C/Sabino Berthelor y C/Leonardo Torriani	m2	1.549,50
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	C/Inclinada, 2-4	m2	176,96
1	0108 · Barrio: El Batán	Centro cívico de El Batán	m2	782,96
1	0119 · Barrio: Llanos de la Barrera	Parterres Hornos del Rey	m2	331,99
1	0141 · Barrio: Vegueta	Parterre C/Lectoral Feo Ramos y Eufemiano J.	m2	617,36
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Hoya de la Plata (mercadona)	m2	6.490,00
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Plaza entre C/Alberto Monche y C/Isla de la Graciaosa	m2	2.829,60
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Parque entre C/Antonio Cardona y C/Eduardo Laforet	m2	4.208,50
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Lateral Ctra. A San Fco. De Paula y C/Fernando Delgado	m2	723,17
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Nudo de acceso a San Juan	m2	4.051,77
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Jardines Nuevos Juzgados	m2	997,66
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Pasaje la Ladera en C/ Hermanos Toledo Súarez	m2	1.281,35
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Antón Dvorak 8-10, Trasera 10-12	m2	707,55
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Plaza y ajardinamiento en la rambla de Jinamar - cruce Av. Santa Rita de Casia Jinamar, 1	m2	2.220,31
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Escalera C/ Salamanca nº 80-82	m2	20,29
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Real de San Roque Zona Ajardinada	m2	267,53
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Zona Ajardinada C/ Alicante 26	m2	438,29
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Ladera Paseo S. José (Junto IES San Cristobal)	m2	1.634,62
1	0115 · Barrio: La Cantera	Zona Ajardina entre C/ Riquiánez y C/ Las Canteras del Fondillo	m2	685,85
1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Zona Ajardina en C/ de Nouadhibou (Marzagán)	m2	189,78

1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Subida a nudo de acceso a San Juan	m2	2.353,17
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Zona Ajardinada C/ León y C/ Málaga	m2	429,64
1	0143 · Barrio: Zárate	C/ Juan Sanchez de la Coba Nº 24	m2	219,46
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en C/ Inclinada con C/ Opispo Antonio Pildain Zapiain	m2	59,04
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en C/ Opispo Antonio Pildain Zapiain, con C/ San José Artesano	m2	55,16
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	C/ Inclinada entre bloques, C/ Antonio Pildain	m2	581,37
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Pasaje entre bloques C/ Jaime Torrente Ballester con C/ Felipe Martel	m2	805,27
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Escaleras entre C/ Jaime Torrente Ballester con C/ Felipe Martel	m2	148,86
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de viario C/ C/ Jaime Torrente Ballester con C/ Felipe	m2	53,23

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	46/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

		Martel		
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Escalera entre C/ Seminario con C/ Hermanos Toledo Suárez	m2	17,50
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Entrada Carretera a Lomo Blanco, frente nº 45	m2	54,10
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parque Finca Dominguito	m2	2.324,21
1	0108 · Barrio: El Batán	Espacio Libre en el Batán, Calle Sir Rabindranath Tagore esquina con Calle Gabriela Mistral	m2	2.782,45
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Fondo de Viario en C/ Juan Sanchez Sanchez con C/ Amanecer	m2	31,26
1	0167 · Barrio: Miller	C/ Copherfam	m2	480,63
1	0167 · Barrio: Miller	C/ Cruz de Piedra	m2	512,28
1	0167 · Barrio: Miller	C/ Francisco Fernadez Guerra	m2	216,12
1	0167 · Barrio: Miller	C/ Francisco Hernandez Guerra	m2	41,85
1	0167 · Barrio: Miller	Entre Calzada Lateral del Norte y C/ Rafael Garcia Perez	m2	124,51
1	0167 · Barrio: Miller	Espacio Libre en Miller Bajo, C/ Hernández Guerra	m2	371,75
1	0167 · Barrio: Miller	Espacio Libre en Miller Bajo, Trasera Concejalía Distrito 2	m2	534,68
1	0167 · Barrio: Miller	Espacion Verde Viario C/ Carmen Quintana	m2	241,09
1	0167 · Barrio: Miller	Jardín C/ Azafata Delgado	m2	1.609,10
1	0167 · Barrio: Miller	Jardín en Ctra. De Mata (Gasolinera)	m2	577,26
1	0167 · Barrio: Miller	Jardín Urbanización Copherfam	m2	1.011,41
1	0167 · Barrio: Miller	Lateral Laderas Miller Bajo - C/ Carmen Quintana	m2	16.719,50
1	0167 · Barrio: Miller	Parterres Entradas de los Edificios en C/ Azafata Delgado nº 2 al 12.	m2	287,66
1	0167 · Barrio: Miller	Parterres Entradas de los Edificios en Ca/ Carmen Quintana nº 16 a 22.	m2	45,77
1	0167 · Barrio: Miller	Zona Ajardinada C/ Azafata Delgado	m2	54,94
1	0167 · Barrio: Miller	Zona Ajardinada C/ Rafael García Pérez	m2	39,97
1	0167 · Barrio: Miller	Parterres ajardinados. Edificio Policía Local. Calle Eufemiano Fuentes Cabrera	m2	1.075,60
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Jardín Alcaravaneras (Talud Estadio)	m2	2.588,50
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Mercado Central	m2	117,71
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Playa de las Alcaravaneras	m2	2.548,20
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plaza de los Olímpicos	m2	164,79
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plaza Mercado Central C/ Galiacia C/ Barcelona	m2	59,52
1	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Murga con C/ Venegas	m2	57,57
1	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Venegas (entrada parking)	m2	89,74
1	0202 · Barrio: Canalejas	Jardín Frente a Fuente Luminosa	m2	449,92
1	0202 · Barrio: Canalejas	Jardines Edificio San Telmo	m2	648,81
1	0202 · Barrio: Canalejas	Jardines en Paseo Tomás Morales	m2	305,89
1	0202 · Barrio: Canalejas	Parterre Paseo de Chil con C/ Murga	m2	30,25
1	0202 · Barrio: Canalejas	Platabandas en Afonso XIII	m2	94,58
1	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza Bosch y Sastre	m2	553,87

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	47/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de la Concordia	m2	304,21
1	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de la Constitución y Plaza de Perón	m2	2.272,26
1	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de la Feria	m2	2.381,71
1	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza los Derechos Humanos	m2	161,75
1	0202 · Barrio: Canalejas	Talud Cornisa en Paseo de Chil (Trasera Institutos Pérez Galdós, Tomás Morales)	m2	180,21
1	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Casablanca (San Vicente de Paul)	m2	1.548,22
1	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Lomo la Cruz	m2	285,22
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Parque Canónigo Gordillo	m2	5.943,60
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Parque de Lomo de la Cruz	m2	2.251,31
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Zona Ajardinada Parterres C/ Orinoco	m2	2.851,00
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Zona Ajardinada Parterres C/ Orinoco	m2	358,90
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardín en Parkin C/ Carvajal	m2	246,09
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardín Lugo (Accesos Peatonales)	m2	751,77
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardines Biblioteca Pública, Avda Alcalde J. Ramírez Beethencourt	m2	434,58
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardines Casablanca II	m2	512,34
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardines en Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt	m2	222,94
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Parque de la Música	m2	2.683,01
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Plaza Fuente Luminosa	m2	4.091,12
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Acera Oficina de Consumo	m2	14,10
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Avda. Alcalde Ramirez Bethencourt	m2	30,24
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Luis Doreste Silva	m2	340,71
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Jardín C/ Dr. Ponce Arias	m2	375,72
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Jardín Entre C/ Bethoven y Paseo Giner de los Rios	m2	468,79
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Jardín Nicolás mª Rubió	m2	9.808,67
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Jardines, Avda. Juan XXIII (Parterres y Platabandas)	m2	991,87
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plaza de la Caleta (Pueblo Canario)	m2	183,28
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plaza Sarasate - Plaza José Antonio (Estadio)	m2	1.015,23
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Trasera Ayuntamiento.	m2	90,02
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Jardines Acceso al Batán (Parque San Roque)	m2	14.158,43
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Lomo Batán Ladera Ajardinada	m2	15.038,07
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Palmeral del Pambaso	m2	2.424,87
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Palmeral del Pambaso	m2	4.211,30
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Palmeral del Pambaso (Gazanias)	m2	2.802,94
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Pambaso	m2	8.709,54
1	0207 · Barrio: Fincas Unidas	C/ Juan Carló	m2	54,77
1	0207 · Barrio: Fincas Unidas	Jardín Cornisa Paseo de Chil	m2	922,95
1	0207 · Barrio: Fincas Unidas	Plaza Sta. Juana de Arco.	m2	77,28
1	0208 · Barrio: La Paterna	C/ Ruperto Chapí	m2	11,06

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	48/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0208 · Barrio: La Paterna	ESP Libre La Paterna C/Manuel De Falla	m2	1.205,26
1	0208 · Barrio: La Paterna	Espacio Libre en la Paterna, C/ Ataulfo Argenta	m2	555,45
1	0208 · Barrio: La Paterna	Espacio Libre en la Paterna, C/ Ataulfo Argenta	m2	2.542,95
1	0208 · Barrio: La Paterna	Espacio Libre en la Paterna, C/ Ataulfo Argenta	m2	402,32
1	0208 · Barrio: La Paterna	Jardines Acceso a la Paterna	m2	1.726,11
1	0208 · Barrio: La Paterna	Jardines en C/ Manuel de Falla (C Willy)	m2	1.187,86
1	0208 · Barrio: La Paterna	La Parterna (Emilio Arrieta)	m2	579,43
1	0208 · Barrio: La Paterna	Ladera Ajardinada C/ Manuel de Falla con C/ Ataulfo Argenta	m2	1.502,92
1	0208 · Barrio: La Paterna	Palmeral Final C/ Manuel de Falla y Emilio Arrieta	m2	5.149,92
1	0208 · Barrio: La Paterna	Parque Botánico C/ Cronista Martín Moreno	m2	1.799,05
1	0208 · Barrio: La Paterna	Parque En La Paterna, C/ Ataulfo Argenta	m2	201,24
1	0208 · Barrio: La Paterna	Parque las Tunerillas	m2	762,02
1	0208 · Barrio: La Paterna	Parterres C/ Somosierra con Manuel de Falla	m2	458,10
1	0208 · Barrio: La Paterna	Pasaje de los Grafiteros	m2	114,82
1	0208 · Barrio: La Paterna	Plaza de la Paterna(Parque Hierro)	m2	672,90
1	0208 · Barrio: La Paterna	Plaza Tenderete (P. Díaz Cutillas)	m2	698,00
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona Ajardinada en C/ Tunerilla	m2	293,16
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona Ajardinada entre Calle Albert Einstein y Calle Manuel de Falla	m2	4.924,25
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona Ajardinada entre Calle Manuel de Falla y Calle Ataulfo Argenta	m2	4.710,55
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona Ajardinada entre Calle Manuel de Falla y Calle Ruperto Chapi.	m2	10.516,20
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona Ajardinada Parterres C/ Ataulfo Argenta Nº 15 Y 19	m2	120,34
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona Ajardinada Ruperto Chapi	m2	815,44
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	C/ Hno. Angel mur	m2	222,60
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	C/ Lugarejo	m2	15,00
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	C/ Tempestad	m2	163,65
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Espacio Libre en Lugarejo Bajo	m2	570,15
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Espacio Libre Lugarejo Alto, C/ Laderas de Capellanía	m2	831,27
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Fondo de Viario en Lugarejo Alto	m2	155,06
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Jardín Talud en Lugarejo	m2	370,73
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Jardines C/ ana Benítez	m2	579,14
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Plaza José Castellano (Lugarejo Bajo)	m2	45,33
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Zona Ajardinada Escalera C/ Chaparrón	m2	7,71
1	0210 · Barrio: Los Tarahales	Plaza Alto de los Leones	m2	311,00
1	0210 · Barrio: Los Tarahales	Plaza Vuelta los Tarahales	m2	866,76
1	0210 · Barrio: Los Tarahales	Zona Ajardinada C/ Batalla de Brunete con C/ Batalla de Balagoer y C/ Lerós	m2	19,37
1	0211 · Barrio: Lugo	C/ Luis Doreste Silva	m2	10,89

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	49/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0211 · Barrio: Lugo	Plaza Dr. Rafael O´Shahanann Zona Ajardinada	m2	160,49
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Entrada Urb. Miller	m2	3.143,40
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Espacio Libre en Miller Bajo (Ladera Talleres Municipales-bomberos)	m2	9.546,28
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Espacio Libre en Miller Industrial entre C/ Padre Pedro Sanz y C/ Eufemiano Fuentes Cabrera	m2	221,40
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Espacio Libre en Miller Industrial, C/ Eufemiano Fuentes Cabrera	m2	595,44
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Globo	m2	2,03
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Juanita Pérez Vizcaino	m2	14,25
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ San Nicolas	m2	14,08
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Espacio Libre C/ Real del Castilloy con C/ Sierra	m2	152,78
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Espacio Libre en la C/ Guadiana-San Nicolás de Bari	m2	239,38
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Esquina C/ Nicolas de Bari con C/ Guadiana	m2	55,29
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Esquina C/ Nicolas De Bari con C/ Teide	m2	76,78
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Esquina C/ Sierra Nevada con C/ Mulhacen	m2	15,59
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Parque En Carretera De Mata	m2	3.870,46
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Plaza de Ntra. Sra. Del Pino	m2	531,30
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Plaza Tenderete (P. Díaz Cutillas)	m2	385,98
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Plazoleta D. José Casañas (San Nicolás)	m2	348,90
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Zona Ajardinada C/ Domingo Guerra del río	m2	16,72
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Zona Ajardinada C/ Nilo	m2	735,27
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Zona Ajardinada en C/ Sierra Nevada	m2	772,31
1	0215 · Barrio: Triana	C/ Francisco Gourie	m2	4,35
1	0215 · Barrio: Triana	C/ Miguel de Cervantes	m2	222,11
1	0215 · Barrio: Triana	Carretera del Centro C/ Fuente	m2	1.303,00
1	0215 · Barrio: Triana	Cruce C/ Muro y C/ Fuente	m2	20,55
1	0215 · Barrio: Triana	Parada Guaguas Municipales	m2	6.002,40
1	0215 · Barrio: Triana	Platabandas C/ Rafael Cabrera	m2	161,83
1	0215 · Barrio: Triana	Plaza de Cairasco	m2	80,39
1	0215 · Barrio: Triana	Plaza de Pablo Iglesias	m2	74,48
1	0215 · Barrio: Triana	Plaza Estación de Guaguas	m2	1.820,66
1	0215 · Barrio: Triana	Plaza Hurtado de Mendoza (Monopol)	m2	174,19
1	0215 · Barrio: Triana	Plaza Perez Galdós	m2	1.273,88
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Hotel Santa Catalina (entrada casino)	m2	434,66
1	0167 · Barrio: Miller	Ladera Ajardinada Copherfam	m2	5.160,67
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/Mulhacén y C/Teide	m2	24,40
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Zona ajardinada Urb. Mestisay	m2	344,85
1	0203 · Barrio: Casablanca III	C/Lomo la Cruz	m2	64,67
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Escalera Vía 2002	m2	114,84

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	50/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0203 · Barrio: Casablanca III	Espacio Libre en Casablanca III entrada a Miller Industrial	m2	1.710,89
1	0167 · Barrio: Miller	Esquina ajardinada C/ Juan Saraza Ortiz	m2	219,89
1	0208 · Barrio: La Paterna	Finca Los Medina	m2	5.500,00
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Parterres en la trasera del edificio de Usos Múltiples II	m2	71,84
1	0208 · Barrio: La Paterna	C/ Emilio Arrieta nº 26,28 y 30	m2	770,12
1	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Lomo de la Curz (Escalera C/ Via 2002)	m2	80,00
1	0208 · Barrio: La Paterna	Zona ajardinada lateral de C/ Ataulfo Argenta con C/ Francisco Barbieri	m2	176,32
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Centro Cívico Lomo Apolinario Calle Pino Apolinario nº 92	m2	421,77
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Zona Ajardinada en C/ Placido Arbelo con C/ Lugarejo Viejo	m2	26,16
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Jardines de Barlovento Auditorio Alfredo Kraus	m2	1.621,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Jardines de Sotavento Auditorio Alfredo Kraus	m2	765,39
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza C/ República Dominicana - C/ Guatemala	m2	255,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza de la Musica	m2	404,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza del Pilar	m2	536,34
1	0302 · Barrio: La Isleta	Ctra. Las Coloradas junto a instituto	m2	1.825,09
1	0302 · Barrio: La Isleta	Espacio Libre de la C/ Juan Domínguez Peraz (Actual Potrero)	m2	1.391,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Espacio Libre en la C/ 22 de Mayo	m2	479,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Espacio Libre en la Prolongacion de la C/ Juan Rejon	m2	297,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardín C/ Roger de Lauria	m2	118,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardín en Acceso a las Coloradas (Nueva Isleta)	m2	4.027,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardines C/ Rodrigo de Manrique	m2	921,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardines de Nueva Isleta	m2	8.398,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardines en Mercado del Puerto (La Marquesina)	m2	5.298,95

1	0302 · Barrio: La Isleta	Parque C/ Reina Teguise	m2	538,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Parque Infantil en las Coloradas	m2	76,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Parterre Calle Pérez Muñoz Junto Iglesia la luz	m2	674,82
1	0302 · Barrio: La Isleta	Parterre Césped-plaza la Puntilla	m2	532,67
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza C/ Coronel Rocha - Zona Militar	m2	824,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Calle Perez Muñoz Frente Iglesia de la luz	m2	484,32
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza del Pueblo	m2	321,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Ferret	m2	31,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Francisco Quevedo	m2	481,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plazoleta C/ Fataga - C/ Alcorac	m2	538,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Zonas Verdes de Nueva Isleta	m2	1.189,00
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque el Refugio	m2	3.778,71
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Frente a Casa del Marino (Rambla Juan Rodriguez Doreste)	m2	1.869,99

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	51/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parterres Plaza Saulo Toron	m2	109,53
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza de Canarias (Intercambiador)	m2	4.848,31
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parque Juan del Río Ayala	m2	1.710,82
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Escaleras Calle Habana y Calle Costa Rica	m2	199,27
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Escaleras Calla Caracas y Avda. Mesa y López	m2	84,12
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parque Calle Kant y Calle Portugal	m2	1.226,30
1	0302 · Barrio: La Isleta	Calle Juan Rejón (Viviendas Sociales)	m2	670,20
1	0301 · Barrio: Guanarteme	C/Pavia 75-83	m2	136,55
1	0302 · Barrio: La Isleta	C/Profesor Lozano frente rotonda Guaguas (igualdad)	m2	820,09
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Zona Ajardinada entre C/Almansa y C/ El Salvador	m2	92,62
1	0302 · Barrio: La Isleta	Esquina Ajardinada entre C/ Alonso Quijano y C/ Eduardo Peñate	m2	46,15
1	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Faya esquina C/ Tecén	m2	68,97
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Hueco Urbano Guanarteme	m2	989,59
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Ladera de Castillejos	m2	1.259,36
1	0302 · Barrio: La Isleta	Cesped Paseo Peatonal Plaza Belén María - C/ Dr. Jose Guerra	m2	86,23
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Zona Ajardinada C/ Tenerife	m2	43,70
1	0302 · Barrio: La Isleta	Paseo de las Canteras C/ Agustín Ramos y C/ Blaz de Lezo (zona ajardinada)	m2	32,21
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Zona Ajardinada en Aparcamientos Municipales junto C.C. Las Arenas	m2	1.046,71
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque en la Marquesina Junto Rambla Juan Rodríguez Doreste	m2	892,15
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Zona Ajardinada en C/ Bogotá con C/ Habana	m2	127,65
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parque Litoral el Rincón	m2	2.656,97
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Zona Ajardinada en Plaza Churruca, Calle Secretario Padilla	m2	290,08
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza de la Puntilla	m2	231,00
		Total Tipología		***624.576,95***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	52/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.3 LOTE 1. TIPOLOGÍA 3. ESPACIOS DEPORTIVOS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Piscinas Julio Navarro y Roque Díaz	m2	3.142,00
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Cancha deportiva Dr. José Also	m2	60,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Podeportivo Porto Pi	m2	2.000,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Cancha de Petanca Florencio Arrocha Morales	m2	500,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Área lúdico deportiva de la Nueva Isleta	m2	340,00
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Canchas deportivas en San Francisco	m2	630,00
1	0143 · Barrio: Zárate	Cancha deportiva	m2	600,00
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Parque Deportivo.(Parque de las Edades)	m2	6.670,00
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Pabellón de deportes del Cono Sur	m2	200,00
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Parcela deportiva	m2	105,00
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Complejo deportivo la Presa	m2	2.940,00
		Total Tipología		***17.187,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	53/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.4 LOTE 1. TIPOLOGÍA 4. ESPACIOS VERDES VIARIOS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0101 · Barrio: Campus Universitario	Isleta en el Zurbarán, C/ Saulo Torón	m2	92,93
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Isletas Acceso a Pedro Hidalgo	m2	118,50
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Mediana en las Filipinas	m2	794,15
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Parque en Pedro Hidalgo	m2	1.080,55
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Rotonda Frente a Plaza J. Negrín	m2	59,25
1	0102 · Barrio: Casablanca I	Rotonda Pedro Hidalgo	m2	117,00
1	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Espacio Libre en Cuesta Ramón	m2	28,53
1	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Fondo de Viario en Cuesta Ramón	m2	215,78
1	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Fondo de Viario en Cuesta Ramón	m2	226,02
1	0108 · Barrio: El Batán	Isleta en el Batán	m2	218,94
1	0108 · Barrio: El Batán	Jardín en el Batán	m2	743,75
1	0108 · Barrio: El Batán	Rotonda del Batán (Frente Aa.Vv.)	m2	138,93
1	0110 · Barrio: El Lasso	Isletas de Acceso al Lasso	m2	50,89
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	C/ Candelaria de León (Esquina)	m2	682,86
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Fondo de Viario Entorno la Laja	m2	3.629,57
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Fondo de Viario Entorno la Laja	m2	4.827,29
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Mediana Autovía Marítima, Hoya la Plata	m2	1.639,09
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Mirador de la Laja.	m2	55.922,77
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Platabandas Hoya la Plata	m2	1.498,43
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Rotonda Acceso a Hoya la Plata - Tres Palmas	m2	312,40
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Rotonda C/ Parroco Jose Quintana Sanchez y C/ Salema	m2	63,62
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Espacio Verde Viario en Av. Santa Rita de Casia Jinamar	m2	484,05
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Espacio Verde Viario en Jinamar	m2	4.170,71
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Espacio Verde Viario en Jinamar	m2	793,73
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Espacio Verde Viario en Parque Edades del Hombre	m2	10.131,26
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	1.452,22
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	726,92
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	141,91
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	42,48
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	171,01
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	26,44
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	702,64
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	62,13
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	91,43
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	23,21
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	557,20
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Fondo de Viario en Jinámar	m2	36,20
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Isleta en Jinámar	m2	76,67
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Mediana de Jinamar	m2	8.963,06
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Mediana en Jinámar	m2	2.805,91
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Rotonda en Jinámar	m2	124,67
1	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Rotonda en Jinámar (Ovalada)	m2	702,56

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	54/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Fondo de Viario en Sta. Margarita	m2	44,40
1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Fondo de Viario en Urb. Sta. Margarita	m2	7,06
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Espacio Verde Viario C/ Sáulo Torón	m2	16,68
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ Oviedo	m2	65,77
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ Oviedo	m2	29,66
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ San Cristoabal de la Laguna C/ Salamanca	m2	37,12
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ San Cristobal de la Laguna	m2	74,04
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ San Cristobal de la Laguna Nº 107	m2	47,04
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Fondo de Viario en Pedro Hidalgo, C/ Salamanca	m2	52,16
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Fondo de Viario en Pedro Hidalgo, C/ San Cristobal de la Laguna	m2	685,43
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Fondo de Viario en Pedro Hidalgo, C/ San Cristobal de la Laguna	m2	1.104,48
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Fondo de Viario en s del Negro	m2	46,96
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Fondo de Viario en Salto del Negro	m2	104,12
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Mediana en Salto del Negro	m2	4.667,18
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Barrio Pescadores Paseo Maritimo	m2	11,85
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Nudo Hoya de la Plata	m2	16.701,82
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Parterre Acceso C/ Villa de Zarauz	m2	611,59
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Parterres Frente Rotonda Calle Cordoba	m2	54,08
1	0132 · Barrio: San Cristóbal	Rotonda Acceso C/ Villa de Zarauz	m2	189,42
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Fondo de Viario en San Juan, C/ Ladera Baja de San Juan	m2	188,21
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	Zona Ajardinada C/ Juan de Quesada	m2	203,05
1	0135 · Barrio: San Roque	Rotonda Acceso al Batán	m2	167,23
1	0136 · Barrio: Santa Margarita	Rotondas en sta Margarita	m2	47,44
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Espacio Verde Viario C/ Rafael Rafaely	m2	244,15
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Espacio Verde Viario Cuña Ajardinada Carretera a Tafira Alta Nº 25	m2	63,70
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Fondo de Viario en Tafira Alta, Casa del Gallo	m2	78,14
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Fondo de Viario en Tafira Alta, Ctra. Tafira	m2	386,84
1	0139 · Barrio: Tres Palmas	Rotonda Urb. Tres Palmas	m2	31,17
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Enlace Nudo San Cristóbal	m2	22.431,40
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Isleta en C/ Alicante (Frente a Guardia Civil)	m2	34,36
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Isleta Frente a Plaza Pepe Cañadulce	m2	51,43
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Jardín Frente a Cementerio de las Palmas (Césped)	m2	145,80
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana Autovía Marítima	m2	10.018,62
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana San Cristóbal (Eufemiano Jurado)	m2	663,07
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana San Cristobal, C/ Alicante	m2	1.001,30
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana San Cristóbal, C/ Alicante	m2	834,18
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana San Cristobal, C/ Málaga	m2	1.109,98
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana San Cristóbal, C/ Málaga	m2	1.003,48
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Mediana San Cristobal, C/ Tarragona	m2	283,62
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Plaza de Benalmádena	m2	1.244,10
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Rotonda C/ Cordoba	m2	659,17
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Rotonda San Cristóbal (C/ Alicante - C/ León)	m2	625,95
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Rotonda San Cristóbal (C/ Tarragona - C/ Málaga)	m2	122,09
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Rotonda San Cristóbal - Reyes Católicos	m2	238,32
1	0140 · Barrio: Vega de San José	Rotonda San Cristobal C/ Alicante Frente Guardia Civil	m2	697,51
1	0141 · Barrio: Vegueta	Borde Marítimo Entre San Cristóbal y Vegueta	m2	7.051,79

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	55/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Juan de Quesada	m2	2.702,86
1	0141 · Barrio: Vegueta	Espacio Libre Trasera Cementerio de las Palmas	m2	180,18
1	0141 · Barrio: Vegueta	Jardín en Plaza Sta. Isabel	m2	2.856,53
1	0141 · Barrio: Vegueta	Mediana San Cristóbal (C/ Eufemiano Jurado)	m2	889,55
1	0141 · Barrio: Vegueta	Parterres en C/ Calvo Sotelo	m2	206,56
1	0141 · Barrio: Vegueta	Parterres en Plaza Del Mercado Vegueta C/ plaz Mercado Vegueta	m2	767,46
1	0141 · Barrio: Vegueta	Parterres Paseo San José	m2	28,78
1	0141 · Barrio: Vegueta	Rotonda Pepe Cañadulce	m2	73,85
1	0141 · Barrio: Vegueta	Zona Ajardinada en Avda. Alcalde Díaz Saavedra Navarro (Vegeuta)	m2	2.113,84
1	0141 · Barrio: Vegueta	Zona Ajardinada Incorporación a C/ Calvo Sotelo	m2	199,97
1	0142 · Barrio: Zurbarán	Isleta en el Zurbarán, C/ Saulo Torón	m2	47,20
1	0142 · Barrio: Zurbarán	Isletas en el Zurbaran	m2	204,31
1	0142 · Barrio: Zurbarán	Rotonda Ajardinadaen el Zurbarán, C/ Saulo Torón	m2	110,25
1	0143 · Barrio: Zárate	Isleta Acceso a Zárate	m2	855,39
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Isletas C/Manuel Oraa y C/Miguel Marín Fernandez de la Torre	m2	331,03
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Rotonda C/Miguel Martín Fernandez de la Torre	m2	700,45
1	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Nudo en Ctra. San Fco de Paula	m2	502,35
1	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Rotondas espacio viario C/ Hermanos Toledo, C/ Seminario y C/ Jaime Torrent	m2	35,84
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Fondo de viario en Calle Veracruz con Calle Marianao	m2	453,32
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Fondo de viario en Calle Marianano con Calle Guanaboa	m2	84,80
1	0167 · Barrio: Miller	C/ Juan Saraza Ortiz y Fco. Hernandez Garcia	m2	136,78
1	0167 · Barrio: Miller	Jardín C/ Nicolás Monche	m2	3.132,16
1	0167 · Barrio: Miller	Jardín C/ Nicolás Monche - C/ Carmen Quintana	m2	289,42
1	0167 · Barrio: Miller	Jardines en Ctra. De Mata (Trasera Aavv Divina Pastora)	m2	390,82
1	0167 · Barrio: Miller	Jardines Miller (Bulevar Bajada de Mata)	m2	3.249,77
1	0167 · Barrio: Miller	Mediana Ramblas Mata	m2	699,35
1	0167 · Barrio: Miller	Parque Unión Europea-miller	m2	1.920,96
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Playa Alcaravaneras (Club Náutico)	m2	4.241,41
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plaza de España (De la Victoria)	m2	2.249,48
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plaza de la España-parterres	m2	108,08
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Rotonda Base Naval	m2	274,69
1	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Venegas, Platabandas	m2	144,32
1	0202 · Barrio: Canalejas	Fuente de Marina (Delante Comandancia)	m2	200,37
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Casablanca III - Rotonda I	m2	67,44
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Casablanca III - Rotonda II	m2	161,32
1	0203 · Barrio: Casablanca III	Casablanca III - Rotonda III	m2	196,03
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Av Alcalde José Ramirez Bethencourt	m2	22,11
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	C/ D. Eduardo Millares Sall /Cho Juáa/	m2	116,70
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardín Muelle de las Palmas	m2	6.870,33
1	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Mediana Autovía Marítima	m2	14.459,26
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Avda. Bethencourt (Frente Alonso Quesada)	m2	1.399,28
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Avda. Juan XXIII (Parterres)	m2	174,16
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Gongora	m2	86,16
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Mediana Juan XXIII	m2	284,57

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	56/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Parterre Frente de la Casita	m2	35,06
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plaza Emilio ley	m2	25,64
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plazoleta C/ Funchal	m2	181,36
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Rotonda Torre las Palmas	m2	1.462,89
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Seto Hibiscus Supercomisaría	m2	90,00
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Fondo de Viario en San Roque, C/ Real de San Roque	m2	145,56
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Mediana de Barranco Seco	m2	8.961,00
1	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Nudo Acceso al Batán	m2	8.906,20
1	0207 · Barrio: Fincas Unidas	Platabandas C/ Tomás Morales	m2	892,29
1	0208 · Barrio: La Paterna	Cruce Alto de la Paterna	m2	1.271,07
1	0208 · Barrio: La Paterna	Cruce de la Paterna	m2	325,49
1	0208 · Barrio: La Paterna	Rotonda Final C/ Manuel de Falla	m2	669,95
1	0208 · Barrio: La Paterna	Rotondas Nuevas	m2	768,60
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Espacio Libre Lugarejo Alto, C/ Laderas de Capellanía	m2	492,66
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Fondo de Viario en Lugarejo Alto	m2	91,13
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Fondo de Viario en Lugarejo Alto	m2	154,84
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Fondo de Viario en Lugarejo Alto	m2	65,64
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Fondo de Viario en Lugarejo Bajo	m2	22,74
1	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Fondo de Viario en Lugarejo Bajo	m2	18,93
1	0210 · Barrio: Los Tarahales	Rotonda, Ajardinada, en el Nudo de Almatriche Bajo. Ambito de la Autovia - Ctra..	m2	1.118,02
1	0210 · Barrio: Los Tarahales	Zona Ajardinada Isleta C/ Alfred Nobel con C/ Juan Gotemberc	m2	37,37
1	0211 · Barrio: Lugo	Parterre, C/ carvajal	m2	176,78
1	0211 · Barrio: Lugo	Platabandas C/ Luis Doreste Silva, Entre Carvajal y Juan XvII	m2	81,57
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Mediana Frente a Hiperdino	m2	5.601,27
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Rotonda Miller Bajo	m2	1.531,38
1	0213 · Barrio: Miller Industrial	Rotonda Nueva Entra a Miller Industrial	m2	855,73
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Fondo de Viario en San Nicolás, C/ Sierra Nevada	m2	2.695,59
1	0215 · Barrio: Triana	C/ Francisco Jareno a C/ Lentini	m2	483,71
1	0215 · Barrio: Triana	C/ Lentini (Zona Ajardinada)	m2	113,57
1	0215 · Barrio: Triana	Espacio Verde Viario Subida A Tafira	m2	718,82
1	0215 · Barrio: Triana	Platabandas C/ Fuentes	m2	331,14
1	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Mediana de la Ballena	m2	9.023,88
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Prolongación 1º de Mayo (parterres)	m2	53,50
1	0211 · Barrio: Lugo	Plaza de La Feria, 42	m2	29,00
1	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Paseo Avda. Mesa y Lopez.	m2	650,00
1	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Espacio viario subida carretera de mata junto entrada al polvorin	m2	581,23
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Espacio Libre C/ Simancas - C/ Fernando Guanarteme	m2	57,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Espacio Libre en la C/ Mario César	m2	1.145,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Fondo de Viario Proximo a Plaza de America	m2	660,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Mediana Avenida Mesa y Lopez	m2	74,65
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Nudo Acceso a las Arenas	m2	2.105,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parterre Final Avda. Mesa y Lopez	m2	80,02
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parterres Edificio Urbis	m2	113,36
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parterres Escalera Junto Centro Salud Guanarteme	m2	26,18
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Parterres I.E.S. Mesa y López	m2	276,41
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Rotonda y Mediana Frente al Centro Comercial las Arenas	m2	4.367,98

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	57/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	0301 · Barrio: Guanarteme	Rotonda-plaza América	u	2,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Travesia Instituto Mesa y Lopez	m2	561,22
1	0302 · Barrio: La Isleta	Espacio Libre en la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez	m2	1.004,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Espacio Libre en la C/ Oruro	m2	1.444,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Espacio Libre en la C/ Oruro	m2	1.720,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo de Viario en la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez	m2	761,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo de Viario en la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez (El Sebadal)	m2	674,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo de Viario en la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez y C/ Sao Paulo	m2	597,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo de Viario en la Calle Dr. Juan Dominguez Perez 1	m2	711,72
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo de Viario en Nueva Isleta	m2	85,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo de Viario en Nueva Isleta	m2	541,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Fondo Viario Calle Ferreras	m2	28,73
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardín Acceso Muelle Grande	m2	689,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardín C/ Miguel Hernandez Febles	m2	4.268,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardín en el Sebadal (Palmeral)	m2	1.004,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Jardines Junta del Puerto	m2	88,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Mediana Autovia Maritima	m2	4.968,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Mediana C/ Coronel Rocha	m2	557,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Palmeral en las Coloradas	m2	6.179,40
1	0302 · Barrio: La Isleta	Parterre C/ Tindaya (Frente a los Patos)	m2	95,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Belén María	m2	88,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Primera Rotonda en el Sebadal	m2	279,18
1	0302 · Barrio: La Isleta	Rotonda (Sur) Situada en la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez	m2	311,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Rotonda en el Final de la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez	m2	610,45
1	0302 · Barrio: La Isleta	Rotonda en el Sebadal	m2	1.207,67
1	0302 · Barrio: La Isleta	Rotonda Situada en la C/ Dr. Juan Domínguez Pérez	m2	311,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Rotonda Urbanizacion Nueva Isleta	m2	179,00
1	0302 · Barrio: La Isleta	Talud Ajardinado al sur del Instituto y Polideportivo de Nueva Isleta	m2	352,00
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Fondo de Viario Acceso sur al Intercambiador de Sta. Catalina	m2	867,95
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Isleta frente a Casa del Marino - León y Castillo	m2	26,32
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parterres y Platabandas en las Canteras	m2	856,66
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parterres-C/ Juan Manuel Durán González	m2	12,04
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parterres-C/ ruiz del Alba	m2	50,05
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Platabandas Luis Morote	m2	260,00
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Rotonda Centro Comercial-el Muelle	m2	2.433,29
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Base Naval	m2	583,00
1	0301 · Barrio: Guanarteme	C/Fernando Guanarteme, 159	m2	5,00
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Isleta Parque del Refugio	m2	364,68
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Aumento Mediana Frente al Centro Comercial las Arenas	m2	236,75
1	0301 · Barrio: Guanarteme	Rotonda cruce el Rincón entrada aparcamientos Municipales junto C.C. Las Arenas	m2	555,11
		Total Tipología		***326.280,54***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	58/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.5 LOTE 1. TIPOLOGÍA 5. ZONAS PERIURBANO

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0108 · Barrio: El Batán	C/ Alexis Carrel n-5	m2	1,00
1	0110 · Barrio: El Lasso	Espacio Libre en Urbanización los Granjeros (El Lasso)	m2	937,36
1	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Parque Miguel Angel Blanco	m2	197,79
1	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Espacio Libre en Marzagán C/ Segundino Suazo con C/ de Nouadhibou	m2	1.141,19
1	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Repoblación Barranco Gonzalo	m2	8.214,00
1	0131 · Barrio: Salto del Negro	Parque en Avenida Marianao	m2	174,45
1	0137 · Barrio: Tafira Alta	Wan der Walle	m2	13.835,26
1	0138 · Barrio: Tafira Baja	Plaza Tafira Baja	m2	2.209,61
1	0143 · Barrio: Zárate	Jardines las Filipinas	m2	619,36
1	0108 · Barrio: El Batán	C/Anatole France	m2	1.211,77
1	0167 · Barrio: Miller	Ladera de Mata (Escalera)	m2	50,00
1	0208 · Barrio: La Paterna	Laderas en la Paterna	m2	24.850,98
		Total Tipología		***53.442,77***

Código Seguro de verificación: 5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	59/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.6 LOTE 1. TIPOLOGÍA 6. ÁREAS CANINAS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
1	0140 · Barrio: Vega de San José	*Parque Manolo Millares*	*m2*	*1.038,20*
1	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	*Intercambiador*	*m2*	*3.500,00*
1	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	*Parque Alonso Quesada*	*m2*	*2.100,00*
1	0134 · Barrio: San Juan - San José	*Finca Dominguito*	*m2*	*374,00*
1	0301 · Barrio: Guanarteme	*Parque Juan del Río Ayala*	*m2*	*744,43*
1	0215 · Barrio: Triana	*Parque San Telmo*	*m2*	*600,00*
1	0301 · Barrio: Guanarteme	*Parque El Rincón*	*m2*	*358,93*
		Total Tipología		***8.715,56***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	60/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.7 LOTE 2. TIPOLOGÍA 1. PARQUES URBANOS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
2	0402 · Barrio: Chumberas	Parque el Canódromo	m2	8.128,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parque de Buenavista	m2	11.362,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parque Hermanos Millares	m2	5.630,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Jj.Oo. De México	m2	2.089,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Parque Barranco la Ballena	m2	31.135,54
2	0409 · Barrio: La Minilla	Urbanizacion la Minilla (Cementerio)	m2	6.014,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque de las Rehoyas	m2	42.043,74
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Parque Juan Pablo II	m2	106.298,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza D. Benito	m2	5.045,00
2	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Plaza D. Sixto Henriquez	m2	6.118,67
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque la Mayordomía	m2	37.562,14
		Total Tipología		***261.426,09***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	61/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.8 LOTE 2. TIPOLOGÍA 2. ZONAS AJARDINADAS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
2	0210 · Barrio: Los Tarahales	Prolongación Parque Alto de los Leones	m2	934,34
2	0301 · Barrio: Guanarteme	Acceso Norte a la Ciudad	m2	3.000,00
2	0401 · Barrio: Altavista	Plaza de Arucas y Telde	m2	2.028,00
2	0402 · Barrio: Chumberas	Escalera 29 de Abril	m2	505,37
2	0402 · Barrio: Chumberas	Parque de Chona Madera	m2	2.248,87
2	0402 · Barrio: Chumberas	Parque los Canarios	m2	2.289,23
2	0402 · Barrio: Chumberas	Parterres C/Dean Rguez Bolaños 1-5	m2	192,28
2	0402 · Barrio: Chumberas	Plaza Alfredo Kraus	m2	376,40
2	0402 · Barrio: Chumberas	Plaza Alvarado y Saz (Iglesia Red.Da)	m2	306,00
2	0402 · Barrio: Chumberas	Plaza de la Libertad	m2	1.240,33
2	0402 · Barrio: Chumberas	Plaza Dr.Felix Rodríguez de la Fuente	m2	1.610,87
2	0402 · Barrio: Chumberas	Plaza Escultor Eduardo Gregorio	m2	1.588,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Escalera Alto de los Leones	m2	102,23
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Espacio Libre Cinco Continentes	m2	3.421,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Parque en "Parque Central"	m2	704,63
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Fondo de Viario en Barranquillo	m2	1.121,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo D. Zoilo	m2	104,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Ladera Barranquillo Don Zoilo	m2	13.386,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Plazoleta Barranquillo de D. Zoilo	m2	229,00
2	0406 · Barrio: El Cardón	Jardín en Camino Viejo del Card.	m2	546,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Espacio Libre en Escaleritas, Ua-pg89	m2	6.062,38
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Espacio Libre en la C/ Obispo Serra Sucarrat	m2	716,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Isleta Plaza Obispo Frias	m2	452,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Jardines Ladera Altavista	m2	15.524,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Jardines Palmeral Buenavista	m2	6.473,20
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Palmeral Mujer Trabajadora	m2	7.495,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parque el Ancla	m2	685,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Platabandas Avenida Escaleritas (Entre Parque Hermanos Millares y C/ Mariucha)	m2	90,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza de Argentina	m2	1.046,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Doramas	m2	445,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Iglesia de Buenavista	m2	66,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Obispo Frias	m2	566,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Placido Alvarez Buylla y Platabandas Avenida Escaleritas (Entre Paseo de Chil y Parque Hermanos Millares)	m2	1.632,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plazoletacalle Dr.Alonso Spinola	m2	84,21
2	0408 · Barrio: La Feria	Espacio Libre en la Manzana 3 de la Feria	m2	7.902,04
2	0408 · Barrio: La Feria	Espacio Libre en la Manzana 4 de la Feria	m2	452,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Interbloques Frente Rotonda la Feria	m2	6.440,26
2	0408 · Barrio: La Feria	Parque Centro Cívico de la Feria	m2	1.625,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Parque Urbano La Ballena - Área Sur	m2	49.960,05
2	0408 · Barrio: La Feria	Plaza Barranco de la Ballena (El Pilar)	m2	934,00
2	0409 · Barrio: La Minilla	Ladera la Minilla	m2	33.192,00
2	0409 · Barrio: La Minilla	Urbanizacion la Minilla (Cementerio)	m2	2.915,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Alrededor Cancha petanca Cruz de Piedra	m2	1.436,30

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	62/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Aparcamiento Cancha petanca Cruz de Piedra	m2	386,10
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Interbloque trasera Virgen de Fátima	m2	1.363,96
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Jardín (C/ Virgen de Loreto - C/ Virgen de Guadalupe)	m2	1.700,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Jardines Comunidad Rafaela Manriquez	m2	647,25
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Jardines Iglesia Polvorín	m2	1.459,79
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Jardines Ladera Cruz de Piedra	m2	41.460,66
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Ladera Plaza Martín Cobos	m2	1.781,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque de la paz	m2	2.573,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque en Avda.Del Polvorín	m2	561,17
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parterres bar de Mela	m2	217,88
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza de Navidad-rehoyas	m2	1.507,29
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza Doce de Marzo	m2	1.460,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza Iglesia Nuestra Señora de la paz	m2	515,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza Martín Cobos	m2	408,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza y Jardines Escorial	m2	4.304,00
2	0411 · Barrio: Las Torres	Jardines en la Urbanización Residencial Reina Mercedes	m2	2.593,10
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque 1 de Archivero Blanco Montesdeoca	m2	1.341,34
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque Clínica Nubis las Torres	m2	1.183,50
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque en las Torres-las Palmeras	m2	3.232,14
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque Infantil-residencia las Torres	m2	145,53
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque Madreselva	m2	282,40
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque Pedro Agustín del Castillo León y Ruiz de Vergara	m2	1.787,87
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque Profesor Juan Melian Cabrera	m2	830,28
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parque Walter Sauerman (Empresario y Constructor)	m2	13.506,90
2	0411 · Barrio: Las Torres	Plaza Iglesia Calle Madreselva las Torres	m2	161,97
2	0411 · Barrio: Las Torres	Plaza Iglesia las Torres	m2	2.349,00
2	0411 · Barrio: Las Torres	Plaza Residencia las Torres	m2	600,95
2	0411 · Barrio: Las Torres	Plazas.Entradas del Edificio Coronas	m2	1.142,48
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Jardín en Acceso a Polígono Industrial Lomo Blanco	m2	4.357,00
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Ladera Polígono Industrial Lomo Blanco	m2	7.138,00
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Siete Palmas Zona Verde Nº10	m2	7.994,00
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Siete Palmas Zona Verde nº9	m2	3.470,00
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Espacio Libre en Urbanizacion Sansofe	m2	296,00
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Jardines C/ Bejeque	m2	398,62
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Jardines en Cuevas Torres (Ladera en Sansofe)	m2	26.344,00
2	0414 · Barrio: San Antonio	Barranco de los Ecologistas	m2	1.702,00
2	0414 · Barrio: San Antonio	Cornisa2 de Schamann	m2	2.226,00
2	0414 · Barrio: San Antonio	Jardín B. De Viera (Las Cucas)	m2	6.103,00
2	0414 · Barrio: San Antonio	Mirador Cuatro Cañones	m2	128,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Avenida Pintor Felo Monzón (Ramblas)	m2	2.401,06
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Paso de Peatones en Siete Palmas (Entre C/ Fondos de Segura y Avenida Pintor Felo Monzon)	m2	447,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Prolongación Avenida Pintor Felo Monzón (Ramblas)	m2	1.587,15
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas Zona Verde nº1	m2	5.552,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas Zona Verde Nº11-parque Luís Jorge Ramírez (Periodista)	m2	4.465,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas Zona Verde nº3	m2	5.879,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	63/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas Zona Verde nº4	m2	7.116,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas Zona Verde nº5	m2	4.037,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas Zona Verde nº6	m2	12.865,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Zonas Ajardinadas Mercada Escaleritas	m2	2.390,33
2	0416 · Barrio: Schamann	Jardines los Taxistas	m2	1.108,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Jardines los Taxistas	m2	326,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Antoñita la Cubana	m2	863,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza del General Prim	m2	99,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza García Escámez	m2	610,08
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Jardines Guacimara	m2	1.333,15
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Mercado Viejo de Schamann	m2	1.003,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Nuestra Señora de los Dolores	m2	4.891,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Santa Juana de Castilla	m2	888,00
2	0501 · Barrio: Almatriche Alto	Plaza de Almatriche	m2	495,00
2	0502 · Barrio: Almatriche Bajo	Local Social Cuesta Blanca - Almatriche Bajo	m2	750,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Jardines Iglesia Buenavista (Iglesia Enterrada)	m2	3.159,29
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Buque de Guerra	m2	1.200,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Calle Alférez Provicional (aparcamientos)	m2	582,33
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Patios municipales (iglesia enterrada)	m2	5.482,99
2	0416 · Barrio: Schamann	Puente de Schamann	m2	3.397,67
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Escalera que comunica la calle Alférez Provisional y la Calle Hoya del Enamorado	m2	314,01
2	0408 · Barrio: La Feria	Virgen del Pilar (supermecado)	m2	1.881,67
2	0416 · Barrio: Schamann	Calle Rafael Mesa y Lopez	m2	201,21
2	0406 · Barrio: El Cardón	Parque el Palmero	m2	977,04
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	EL El Polvorín	m2	9.852,54
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	CC La Ballena (ladera izquierda)	m2	5.418,07
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Parterre entre gasolinera y la mediana CC La Ballena	m2	240,54
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parterre Virgen de Begoña y C/Montejurra	m2	24,56
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parterre (antes vallado) Plaza Rafaela Manrique	m2	74,07
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Ladera Ajardinada C/ Juan Ramón Jiménez	m2	5.472,89
2	0414 · Barrio: San Antonio	Zona Ajardinada de Paseo de Chil nº29	m2	405,03
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Palmeral en Cinco Continentes	m2	1.603,82
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Zona Ajardinada C/ Alvarez de Castro	m2	34,88
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Zona Ajardinada Entre C/ Virgen de Fátima y C/ Virgen de las Angustias	m2	1.081,86
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Espacio Libre en Barranquillo D. Zoilo, C/ Parroco Villar Reina con C/ Lorenzo Godoy Maestro de la Danza	m2	1.072,26
2	0408 · Barrio: La Feria	Zona Ajardinada C/ Alférez Provisional esquina con C/ Sargento Provisional	m2	272,69
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Ladera ajardinada C/ Gustavo J. Navarro Nieto (Complejo deportivo la Ballena Siete Campos)	m2	13.523,28
2	0408 · Barrio: La Feria	Casa de la Juventud (La Feria)	m2	1.790,24
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Jardín en la C/ Alferez Provisional	m2	850,42
2	0411 · Barrio: Las Torres	Zona ajardinada lateral del Edificio Urbanización Residencial Reina Mercedes	m2	138,90
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Zona ajardinada en Plaza Rodriguez Monroy junto Nº 2	m2	160,43
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Palmeral de los 7 Campos de la Ballena	m2	7.599,41
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Paseo lateral I,E,S, Simón Pérez con subida Luis Correa	m2	24,46

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	64/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

		Medina		
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Fondo de viario C/ Eduardo Gregorio Escultor (Junto I.E.S. Primero de Mayo)	m2	60,20
2	0210 · Barrio: Los Tarahales	Parterre Ctra. General del Norte 150	m2	19,62
2	0408 · Barrio: La Feria	Jardines en Calle Virgen del Pilar	m2	3.606,21
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Calle Dr. Alberto García Ibáñez. Esquina Joaquín Blume	m2	110,59
2	0416 · Barrio: Schamann	Escalera en Calle Tristana nº 1 esquina con Calle Agustina de Aragón	m2	15,77
2	0409 · Barrio: La Minilla	Pasaje en Avenida Federico Garcia Lorca	m2	2.738,00
2	0503 · Barrio: Casa Ayala	Espacio Libre, Ejecutado en Parte, con Juegos Infantiles, en la C/ Casa Ayala	m2	364,00
2	0506 · Barrio: Costa Ayala	Jardín Entre Edificios en Costa Ayala	m2	829,64
2	0506 · Barrio: Costa Ayala	Parque en Costa Ayala	m2	81,10
2	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	Parque en la Urbanización los Calvarios	m2	1.488,57
2	0512 · Barrio: Diseminado de Tamaraceite	Parque Olimpicos Canarios	m2	5.641,26
2	0519 · Barrio: El Toscón	C/El Conductor	m2	168,32
2	0520 · Barrio: El Zardo	Plaza en el Zardo	m2	274,00
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	EL la Guillena	m2	3.838,44
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre al Final de la Calle Neptuno	m2	130,57
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre en Calle Urano 54	m2	81,82
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre Situado Entre la Ctra. De Almatriche y C/ sin Nombre (Prolongacion de la C/ Til) en el Ambito de la Uzi-05 Plan Parcial Almatriche	m2	2.556,58
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Ladera junto EDAR de Almatriche	m2	2.629,04
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Plaza en Hoya Andrea Junto a Mercadona	m2	184,33
2	0522 · Barrio: Isla Perdida	Parque Elias Ramos, Jardín en la C/ Simon Cananeo, de Isla Perdida	m2	534,00
2	0522 · Barrio: Isla Perdida	Plaza Pavimentada con Juegos Infantiles y Arbolada, Situada en C/ sin Nombre de Isla Perdida (Ciudad del Campo - Risco Negro)	m2	772,00
2	0525 · Barrio: La Galera	Jardín Situado Entre la C/ Los Avellanos (Frente a la C/ Los Zapoteros) y el Vial de Acceso a Viviendas	m2	629,49
2	0525 · Barrio: La Galera	Parque en la Galera	m2	144,00
2	0528 · Barrio: La Suerte	E.L. junto a la AAVV-San Andrés,entre las calles San Antolín y Los Viera	m2	53,90
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Espacio Libre en la Confluencia de la C/ Juan Afonso Ponce y el Nudo de Ladera Alta	m2	244,93
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Jardín, en la C/ Vial 14, Ladera Alta	m2	3.382,00
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Local Social Ladera Alta	m2	250,00
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Parterres Entre Grupo Edificios 142 Viviendas Ladera Alta	m2	171,51
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Plaza de Ladera Alta, Pavimentada, con Juegos Infantiles	m2	396,69
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Plaza en Ladera Alta	m2	153,97
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Jardines en Residencial Flor Sierra	m2	697,00
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Jardines en la Urb. U.A. 15,. Las Majadillas	m2	3.435,00
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Parque Compuesto de Jardín y Juegos Infantiles, en la C/ Doña Juana Marrero, en las Majadillas	m2	59,31
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Parque de las Palmeras la Majadilla	m2	1.035,43
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Espacio Libre Situado al Noreste del Campo de Futbol de las Mesas	m2	8.564,00
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Espacio Libre Situado Entre las C/ s Escultor Placido Fleitas, Musico Luis Prieto y Poetisa Agustina Romero la Peregila, en las Mesas	m2	158,60

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	65/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	0532 · Barrio: Las Mesas	Jardín Situado en la Confluencia de las C/ s Musico Rafael Jaimez y Poetisa Agustina Romero la Peregila, en las Mesas	m2	45,62
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza en las Mesas	m2	578,84
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza en las Mesas	m2	278,94
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Escultor Plácido Fleitas	m2	4,13
2	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Interbloques Lomo Frailes 236 viviendas	m2	1.206,00
2	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Parque Prolongación D. Sixto Henríquez	m2	2.252,73
2	0537 · Barrio: Los Giles	Jardines en los Giles	m2	733,42
2	0537 · Barrio: Los Giles	Jardines en los Giles, Avenida Salesianos	m2	5.800,00
2	0537 · Barrio: Los Giles	Parques y Jardines en los Giles	m2	7.611,92
2	0539 · Barrio: Piletas	Espacio Libre, Parte Acera y Parte Jardín en la C/ Santa María de Goretti, de Piletas	m2	99,00
2	0539 · Barrio: Piletas	Jardín, Situado en la C/ Jose de Arimatea en Piletas	m2	6.227,00
2	0539 · Barrio: Piletas	Plaza Juan Santana Ramos	m2	39,04
2	0542 · Barrio: San Lorenzo	Espacio Libre en San Lorenzo, Ctra. De San Lorenzo	m2	5.323,00
2	0542 · Barrio: San Lorenzo	Espacio Libre en San Lorenzo, Ctra. De San Lorenzo	m2	571,00
2	0542 · Barrio: San Lorenzo	Espacio Libre en San Lorenzo, Ctra. De San Lorenzo	m2	218,00
2	0542 · Barrio: San Lorenzo	Plaza San Lorenzo	m2	198,80
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque C.C.Tamarana	m2	1.864,80
2		Parque de Picon en Lomo de los Frailes	m2	764,49
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque de Picon en Lomo los Frailes	m2	2.606,00
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque Urbano Lomo los Frailes el Canario, Tamaraceite Poligono i	m2	30.477,00
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parterre C.Lola Massieu	m2	848,15
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Plaza Ceferino (Iglesia)	m2	34,77
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Plaza Lorenzo Santana Tejera	m2	459,85
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rambla Pepe Dámaso	m2	895,84
2	0545 · Barrio: Tenoya	EL C/Granadillo	m2	332,69
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque en Nueva Galera	m2	7.711,93
2	0522 · Barrio: Isla Perdida	Escaleras en Isla Perdida Calle Rosario Navarro	m2	110,36
2	0522 · Barrio: Isla Perdida	Escaleras en Isla Perdida Calle Santiago	m2	109,36
2	0501 · Barrio: Almatriche Alto	Urbanización Los Nísperos	m2	1.983,36
2	0542 · Barrio: San Lorenzo	Centro Civico de San Lorenzo	m2	633,12
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Ladera frente al Grupo 76 vv (1)	m2	1.951,31
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Ladera frente al Grupo 76 vv (2)	m2	1.851,65
2	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Escultor Pancho Lasso, frente 41	m2	2.148,00
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Escaleras C/Primavera Frente al 28	m2	7,72
2	0539 · Barrio: Piletas	Escalera C/Judea, C/Canaa	m2	42,27
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Escalera C/Invierno y C/Plutón	m2	16,00
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Avda. de la Democracia, 65	m2	4,00
2	0545 · Barrio: Tenoya	Parque C/ Zumaque	m2	91,79
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Espacio Libre en la Ctra. De la Presa de las Mesas, C/ Llano de Ucanca	m2	5.966,15
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Zona Ajardinada Avda. de la Democracia	m2	1.527,70
2	0522 · Barrio: Isla Perdida	Grupo de 40 VVDAS Sociales entre C/ Monseñor José Rguez Rguez y C/ Párroco Jorge Casero	m2	381,40
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	C/ Escritora Carmen Conde y C/ Escritora Merce Rodoreda Entre Grupo Edificios 142 Viviendas Ladera Alta	m2	458,12
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Zona Ajardinada en Escaleras entre C/ Serventia y C/ Hubara	m2	627,50

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	66/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	0545 · Barrio: Tenoya	Zona Ajardinada C/ El Molino Tenoya	m2	461,26
2	0503 · Barrio: Casa Ayala	Escaleras Lugar Casa Ayala subida a Calle Balo	m2	56,98
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Avenida Principal Lomo de los Frailes	m2	998,38
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Parterres en Av. de la Democracia	m2	6,20
2	0519 · Barrio: El Toscón	Zona Ajardinada C/ El Taxista	m2	207,02
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	E.S. BP Tamaraceite junto rotonda 1	m2	425,89
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Fondo de Viario esquina Calle Plutón con Calle Solsticio	m2	71,54
2	0545 · Barrio: Tenoya	Entrada Iglesia de Tenoya	m2	28,67
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Alfonso de Armas Ayala esq. Acuarelista Quesada	m2	239,29
2	0545 · Barrio: Tenoya	C/ El Molino Tenoya	m2	76,03
		Total Tipología		***600.892,42***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	67/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.9 LOTE 2. TIPOLOGÍA 3. ESPACIOS DEPORTIVOS

Lote	Barrio	*Resumen*	*Ud*	*Cantidad*
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Polideportivo Vicente López Socas	m2	12.941,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Campo de Fútbol Pepe Goncalvez	m2	4.830,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Podlideportivo Carlos García San Román	m2	40,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Polideportivo Félix Santana Santana (antes Obispo Frías)	m2	20,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Gimnasio municipal	m2	265,00
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Polideportivo Tamaraceite	m2	2.448,00
2	0402 · Barrio: Chumberas	Centro municipal de deportes y piscina 29 de abril	m2	80,00
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Campo de fútbol Manuel Brito	m2	810,00
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Campo de Fútbol Juan Guedes	m2	211,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Cancha de petanca en el Polígono Cruz de Piedra	m2	475,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Cancha deportiva trasera Escaleritas	m2	100,00
2	0411 · Barrio: Las Torres	Campo de Golf. Barranco de la Ballena	m2	100.088,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Cancha deportiva Siete Palmas	m2	600,00
		Total Tipología		***122.908,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	68/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	69/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.10 LOTE 2. TIPOLOGÍA 4. ESPACIOS VERDES

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
2	0401 · Barrio: Altavista	Plaza de Agustin Castillo	m2	1.911,00
2	0402 · Barrio: Chumberas	C/Henry Dunant	m2	62,60
2	0402 · Barrio: Chumberas	Espacios Libres Calle Pintor Juan Ismael	m2	109,57
2	0402 · Barrio: Chumberas	Isleta Frente Plaza Alvarado	m2	110,00
2	0402 · Barrio: Chumberas	Parterres C/Teobaldo Power	m2	356,27
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Fondo de Viario en el Parque Central	m2	1.119,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Fondo de Viario en el Parque Central	m2	381,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Fondo de Viario en el Parque Central	m2	992,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Fondo de Viario en el Parque Central	m2	546,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Isletas de Acceso a Parque Central	m2	667,00
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Ladera ajardinan entre los edif. y aparcamientos de Parque Central	m2	114,56
2	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Mediana Ctra. Del Norte	m2	259,36
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Espacio Libre en la C/ Alvarez de Castro, Cuatro Cañones	m2	292,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Isleta Barranquillo D. Zoilo	m2	123,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo D. Zoilo	m2	105,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo de D. Zoilo	m2	125,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo de D. Zoilo	m2	732,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo de D. Zoilo	m2	1.421,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo de D. Zoilo i	m2	78,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Jardines Barranquillo de D. Zoilo II	m2	327,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Parterres Barranquillo D.Zoilo Nº 83 Al Nº 99	m2	198,00
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Parterres Barranquillo D.Zoilo Nº94 al Nº122	m2	291,13
2	0405 · Barrio: Díaz Casanova	E.L. 1 Entrada Urb. Diaz Casanovas	m2	5.701,94
2	0405 · Barrio: Díaz Casanova	E.L. 2 Entrada Urb. Diaz Casanovas	m2	9.240,39
2	0405 · Barrio: Díaz Casanova	Ladera Ajardinada en la Urbanización Díaz Casanova	m2	1.212,00
2	0405 · Barrio: Díaz Casanova	Rotonda Peg. Con su Cuña, Dentro de Urbanización Díaz Casanova	m2	314,74
2	0405 · Barrio: Díaz Casanova	Rotonda y Cuñas Acceso Urb.Diaz Casanova	m2	1.899,24
2	0406 · Barrio: El Cardón	Rotonda Dr. Nicolás Diaz Chico	m2	618,43
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Cruce Avenida de Escaleritas - Paseo de Chil	m2	270,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Cruce Avenida de Escaleritas (Palacio de Hielo)	m2	1.052,50
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Ladera en el Paseo de la Cornisa	m2	4.002,30
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parterre-C/ Canónigo Azofra del Campo	m2	28,34
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parterres C/ Canónigo Suárez Miranda	m2	76,95
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parterres en la Calle Juan B. Melo	m2	211,35
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Platabandas en Almitante Benítez Inglott	m2	400,42
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Colacho Massiey	m2	98,10
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Rotonda Electra Obra de Benito Pérez Galdós	m2	1.119,64
2	0408 · Barrio: La Feria	Ladera Campo de Futbol de La Feria	m2	1.771,82
2	0408 · Barrio: La Feria	Platabandas al final de Avda.de Escaleritas	m2	62,69
2	0408 · Barrio: La Feria	Rotonda Félix Alonso Suárez (Rotonda en el Pilar)	m2	1.257,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Rotonda Feria del Alantico, Frente a Entrada Recinto Ferial	m2	145,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Rotonda nueva Puente de La Feria	m2	680,50
2	0409 · Barrio: La Minilla	Fondo de Viario Frente Rotonda Dr.Cesareo Rosas	m2	392,12

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	70/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
2	0409 · Barrio: La Minilla	Mediana Avenida Ansite	m2	640,00
2	0409 · Barrio: La Minilla	Mediana Avenida Dr. Manuel Pescador Sánchez	m2	997,70
2	0409 · Barrio: La Minilla	Platabandas en Aceras Urbanizacion la Minilla	m2	210,00
2	0409 · Barrio: La Minilla	Rotonda Dr. Cesareo Rosas	m2	1.855,63
2	0409 · Barrio: La Minilla	Urbanizacion la Minilla (Entrada)	m2	654,00
2	0409 · Barrio: La Minilla	Urbanizacion la Minilla (Isleta)	m2	398,08
2	0409 · Barrio: La Minilla	Urbanizacion la Minilla (Rotonda)	m2	616,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Cuña C/ Virgen de Lourdes	m2	51,55
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Cuña, Frente a Plaza y Jardines Escorial	m2	36,78
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Espacio Libre Detrás De 2 Edif.-Cruz de Piedra	m2	494,06
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Espacio Libre en la C/ Gloria	m2	412,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Fondo de Viario San Antonio de Paula (Nueva Urbanizacion Polvorin)	m2	636,20
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Fondo de Viario San Antonio de Paula (Nueva Urbanizacion Polvorin)	m2	153,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Fondo de Viario, frente a la Comunidad Rafael Manríquez	m2	43,28
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Fondo de Viario-cruz de Piedra	m2	148,19
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Isleta Frente a Parque las Rehoyas	m2	114,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Jardines en C/ Virgen de la Paloma	m2	96,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Ladera en C/ San Juan de Dios	m2	1.506,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parterre Santa María de la Cabeza	m2	296,44
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parterres en Poligono Cruz de Piedra	m2	935,00
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Surtidor Gasolinera-rehoyas	m2	194,34
2	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Archivero Joaquín Blanco Montesdeoca(Aceras)	m2	601,10
2	0411 · Barrio: Las Torres	EL Cabecera Pantera Rosa	m2	50,40
2	0411 · Barrio: Las Torres	Espacios Libres en la Calle Junco	m2	1.086,55
2	0411 · Barrio: Las Torres	Nudo Acceso a las Arenas	m2	2.897,00
2	0411 · Barrio: Las Torres	Palmeral C/ Virgen del Pilar	m2	1.099,44
2	0411 · Barrio: Las Torres	Rotonda Dr. Julio Barry Rodríguez(R.2 Juan Carlos i) Anillo Exterior	m2	1.451,91
2	0411 · Barrio: Las Torres	Rotonda Dr. Santiago Barry Hernández(R.1 Juan Carlos i) Anillo Exterior	m2	1.654,76
2	0411 · Barrio: Las Torres	Rotonda Prolongacion Avenida Pintor Felo Monzon(Dr.Gregorio Toledo Rodríquez,R.3 Juan Carlos I)	m2	1.961,00
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Fondos de Viario en la C/ Aldea Blanca	m2	691,12
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Parterre Alargado Entranda a la Calle Junco Desde Archivero	m2	236,23
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Zona Ajardinada Calle Atalaya-zona Industrial Las Torres	m2	792,78
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Fondo de Viario en Urbanizacion Sansofe	m2	1.245,00
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Isleta Frente a Ladera Cruz de Piedra	m2	974,00
2	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Parterres Centro Comercial la Ballena	m2	422,61
2	0414 · Barrio: San Antonio	Isleta Final Paseo de Chil	m2	79,19
2	0414 · Barrio: San Antonio	Parterre en lo Alto Paseo de Chil	m2	168,97
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Rotonda Artesanía	m2	1.210,13
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Rotonda Dr.Luis Navarro Pérez(R.San Lázaro)	m2	6.904,01
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Rotonda Hipercor	m2	454,58
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Rotonda1 Calle Hoya del Enamorado	m2	112,93
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Rotonda2 Calle Hoya del Enamorado	m2	84,53
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Rotondas en Urbanizacion Siete Palmas	m2	3.721,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	71/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	0416 · Barrio: Schamann	Fondo de Viario al Final de la C/ Cuatro Cañones	m2	71,56
2	0416 · Barrio: Schamann	Isleta C/ Mariucha	m2	615,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Jardín Cuatro Cañones	m2	307,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Plaza C/ Mariucha	m2	610,00
2	0502 · Barrio: Almatriche Bajo	Espacio Libre Frente a Surtidor Ctra Gc210 Almatriche	m2	1.367,83
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Rotonda zona industrial Las Torres. Rotonda Plaza Artistas Canarios	m2	197,42
2	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Rotonda zona industrial Las Torres. Rotonda Rafael Iglesia Caballero	m2	358,62
2	0411 · Barrio: Las Torres	Parterres Crta. De las Torres	m2	140,22
2	0416 · Barrio: Schamann	Calle Antón Caballero	m2	283,92
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Calle Hoya de la Gallina	m2	386,60
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Prolongación Hoya del Enamorado	m2	53,98
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Calle Junco desde Archivero	m2	66,55
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Isletas rotonda Electra	m2	1.237,19
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Platabandas avenida de escaleritas	m2	208,89
2	0408 · Barrio: La Feria	Fondo Viario en Calle Diego Betancor Suárez	m2	482,43
2	0408 · Barrio: La Feria	Fondo de Viario en Calle Sargento Provisional con Av. Guillermo Santana Rivero	m2	67,72
2	0408 · Barrio: La Feria	C/ Virgen del Pilar con C/ Doctor Julio Barry Rodriguez	m2	142,00
2	0408 · Barrio: La Feria	C/ Telegrafo junto entrada RTVE y Ajardinamiento junto Gasolinera de los Tarahales	m2	266,88
2	0409 · Barrio: La Minilla	Esquina en C/ Dr. Manuel Pescador Sánchez con rotonda Hospital Dr. Negrin.	m2	149,82
2	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Luis Benitez Inglott (Aparcamientos zona) Espacio Verde Viario	m2	27,24
2	0504 · Barrio: Cañada Honda	Cruce en Costa Ayala	m2	16.592,73
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	Isleta Ajardinada en el Acceso a Ciudad del Campo	m2	43,88
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	Isleta Ajardinada en el Acceso a Ciudad del Campo	m2	38,00
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	Isleta Ajardinada en el Acceso a Ciudad del Campo	m2	11,00
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	Rotonda Ajardinada en el Acceso a Ciudad del Campo	m2	811,17
2	0506 · Barrio: Costa Ayala	F.V.Entrada a Costa Ayala Hacia Calle mar Caspio	m2	94,91
2	0512 · Barrio: Diseminado de Tamaraceite	Parterre en Casa Abajo	m2	5,13
2	0512 · Barrio: Diseminado de Tamaraceite	Rotonda Ajardinada en el Cruce de la Ctra. De Tamaraceite con Hoya Andrea	m2	96,00
2	0513 · Barrio: Diseminado de Tenoya	Acceso a Toscon Bajo - Interseccion	m2	1.269,15
2	0519 · Barrio: El Toscón	Fondo de Viario, Talud de Separacion de la C/ La Hilandera y la Ctra. C-817 en e Toscon Alto	m2	120,87
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre Situado en la Confluencia de la Prolongacion de la C/ San German y C/ Serventia en Hoya Andrea	m2	330,24
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre, situado Entre la Carretera de Almatriche y Calle sin Nombre (Prolongación de la Calle Til), en el Ambito de la Uzi-05 Plan Parcial de Almatriche	m2	2.556,58
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Fondo de Viario al Final de las Calles Invierno y Serventía	m2	29,41
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Fondo de Viario Entre las Calles Primavera y Verano	m2	83,48
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Isleta Ajardinada en la Confluencia de las C/ s Jupiter, Neptuno y Pluton en Hoya Andrea - Cuesta Blanca	m2	111,62
2	0525 · Barrio: La Galera	Bulevar en la Galera	m2	754,14
2	0525 · Barrio: La Galera	Plazoleta en la Galera	m2	368,00
2	0528 · Barrio: La Suerte	Fondo Viario Entre las Calles Tarajal y Acebiño	m2	38,22
2	0528 · Barrio: La Suerte	Franja Situada Entre la via de Acceso al Colegio Ciudad del Campo, la Ctra. De Teror y la Autovia	m2	1.673,04

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	72/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	0528 · Barrio: La Suerte	Franja Situada Entre los Calvarios y la Ctra. De Teror, Margen de la Ctra.	m2	2.825,35
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Calle Juan Afonso Ponce	m2	260,71
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Fondo de Viario Acceso a los Giles en Ladera Alta	m2	604,25
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Fondo Viario Calle Manuel Galván Rodríguez (Ladera Alta)	m2	292,17
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Rotonda en Ladera Alta	m2	564,35
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Rotonda Entre las Calles Ladera Alta Juan Afonso Ponce	m2	599,12
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Fondo de Viario en las Majadillas	m2	68,60
2	0531 · Barrio: Las Majadillas	Ladera Ajardinada en las Majadillas	m2	500,76
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza en las Mesas	m2	201,00
2	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Parterre en Lomo de los Frailes	m2	142,50
2	0537 · Barrio: Los Giles	Fondo de Viario Entre las Calles Fayna y Paseo de las Rosas	m2	179,75
2	0537 · Barrio: Los Giles	Isleta en los Giles (Frente a Plaza de la Iglesia)	m2	388,26
2	0537 · Barrio: Los Giles	Parterres Calle Enedan	m2	145,11
2	0539 · Barrio: Piletas	Jardín en la Confluencia de las C/ s Santa María de Goretti y el Mesias	m2	752,00
2	0542 · Barrio: San Lorenzo	Rotonda en San Lorenzo	m2	131,18
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Isletas Cruce Rotonda Tamareceite	m2	224,98
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rambla Calle Lucy Cabrera Suarez	m2	94,31
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rotonda 1 Pepe Dámaso	m2	684,47
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rotonda Acceso Lomo los Frailes	m2	2.115,41
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rotonda Ajardinada en la C/ Pintor Pepe Damaso, Uzi-08 Plan Parcial Tamaraceite Poligono II	m2	2.480,00
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parterres intercambiador Tamaraceite	m2	229,20
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rotonda intercambiador Tamaraceite	m2	1.418,63
2	0537 · Barrio: Los Giles	Calle Vial 8010	m2	148,13
2	0539 · Barrio: Piletas	Parterres delante de mercadona. Ciudad del Campo	m2	440,55
2	0539 · Barrio: Piletas	Escaleras al final del Camino de San Gregorio	m2	338,71
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	C/ Actriz Patricia Medina Plantabandas	m2	1.108,86
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Cieguita de Lugarejo, 25	m2	6,50
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	C/Invierno, 105-115	m2	106,60
2	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	Isleta en el Acceso al Colegio Ciudad del Campo, Margen de la Ctra. De Teror	m2	133,00
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Vial 12 Tamaraceite platabandas en mediana,entre rotonda cruz del ovejero hacia rotonda San Lorenzo 1	m2	50,04
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Vial 12 Tamaraceite platabandas en acera Rotonda 1 San Lorenzo	m2	144,92
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Vial 12 Tamaraceite Rotonda 1 San Lorenzo	m2	1.969,40
2	0539 · Barrio: Piletas	Espacio verde viario subida Crta. Piletas y junto rotonda Crta. De Teror.	m2	231,05
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Zona abierta Tamaraceite aparcamientos Leroy Merlin Espacio Viario	m2	2.842,74
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	Rotonda en C/ Actriz Patricia Medina	m2	199,40
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Isleta Rotonda Acceso Lomo los Frailes	m2	186,35
2	0545 · Barrio: Tenoya	Homenaje al Maestro (Tenoya)	m2	80,25
2	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parterres en Crta. General Tamaraceite Nº 26 y 12	m2	35,00
		Total Tipología		***134.255,50***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	73/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.11 LOTE 2. TIPOLOGÍA 5. ZONAS PERIURBANO

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
2	0406 · Barrio: El Cardón	Fondo de Viario en el Camino Viejo del Card.	m2	468,00
2	0408 · Barrio: La Feria	Parque de la Ballena - Lomo del Chinche	m2	53.170,77
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Ladera Ajardinada en el Polvorín	m2	5.942,00
2	0502 · Barrio: Almatriche Bajo	Fondo de Viario, Situado en la C/ Lomo de Cuesta Blanca (Ctra. Del Norte)	m2	1.530,27
2	0404 · Barrio: Don Zoilo	Espacio Libre en Barranquillo D. Zoilo Alto, C/ Juan de la Cruz, C/ Echegaray	m2	354,50
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Ladera ajardinada en C/ Párroco González con C.P. Buenavista I	m2	12.740,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Ladera ajardinada en C/ Doctor Alberto García Ibáñez con C.P. Buenavista I	m2	8.403,60
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Talud de las Rehoyas	m2	25.825,00
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Corredor verde en ladera ajardinada trasera C.P. Buenavista I	m2	10.417,50
2	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	Franja en el Lateral Norte de la Ctra. De Teror, Entre el Cruce de Piletas y Ciudad del Campo	m2	0,00
2	0512 · Barrio: Diseminado de Tamaraceite	Franja en el Lateral sur de la Ctra. De Teror, Frente a Ciudad del Campo	m2	0,00
2	0519 · Barrio: El Toscón	Espacio Libre al sur de la Escalinata que Comunica las Partes Alta y Baja del Toscon Alto	m2	828,61
2	0519 · Barrio: El Toscón	Fondo de Viario, Talud de Separacion de la C/ La Hilandera y la Ctra. C-817, en el Toscon Alto	m2	120,87
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Paseo Situado Entre la Prolongacion de la C/ Primavera y Prolongacion de la C/ Los Filtros, en Hoya Andrea	m2	512,47
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Ladera 1 en Ladera Alta	m2	927,60
2	0529 · Barrio: Ladera Alta	Ladera 2 en Ladera Alta	m2	2.264,59
2	0532 · Barrio: Las Mesas	Espacio Libre Situado Entre las C/ s Baile del Vivo y las Chacaras, en las Mesas	m2	0,00
2	0545 · Barrio: Tenoya	Calle El Salvial	m2	104,66
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre Situado Entre la Trasera de la Ctra. De Almatriche y C/ sin Nombre (Prolongacion C/ San German), en el Ambito de la Uzi-05 Plan Parcial Hoya Andrea	m2	2.849,52
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Entrada Hoya Andrea (a la derecha)	m2	2.708,02
2	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Espacio Libre,Gran Talud, en Hoya Andrea	m2	11.578,31
		Total Tipología		***140.746,29***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	74/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.12 LOTE 2. TIPOLOGÍA 6. ÁREAS CANINAS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
2	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque de las Rehoyas	m2	2.956,00
2	0416 · Barrio: Schamann	Parque Frío	m2	1.265,45
2	0407 · Barrio: Escaleritas	Parque 7 campos	m2	1.364,00
2	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Parque Isabel Macario Brito	m2	1.193,97
2	0408 · Barrio: La Feria	C/ Pablo Rada	m2	1.829,23
2	0409 · Barrio: La Minilla	Ladera de la Minilla	m2	1.300,00
2	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Parque Juan Pablo II	m2	4.500,00
		Total Tipología		***14.408,65***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	75/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.13 LOTE 3. TIPOLOGÍA 7. ARBOLADO VIARIO

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
3	0102 · Barrio: Casablanca I	Avda. Amurga	u	3,00
3	0102 · Barrio: Casablanca I	C/ Anotn Dvorak-vial	u	2,00
3	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Schubert	u	1,00
3	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Arbolado Viario en Cuesta Ramón	u	4,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ Albert Switzert (Batán) C/ Severo Ochoa	u	86,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ Alexis Carrel con Anatole France	u	5,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ George Bernard Swan n-2	u	1,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ George Bernard Swan n-8	u	1,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ Miguel Angel Asturias con C/ Luigi Pirandelo	u	1,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ Severo Ochoa /Centro de Salud/	u	6,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ sir Rabindranath Tagore	u	1,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera Alexis Carrel	u	4,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera Alexis Carrell N-15	u	2,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera C/ Hernest Hemingway N-19	u	1,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera C/ Severo Ochoa N-12	u	3,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera C/ Severo Ochoa N-15	u	2,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera C/ Yanusart Kwataba N-17	u	2,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera c7 Hernest Hemingway	u	3,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Vial, C/ Anatole France con Calle Miguel Asturias	u	2,00
3	0109 · Barrio: El Fondillo	Arbolado Viario C/ Maestro Fco. Vicente Gonzalez	u	5,00
3	0109 · Barrio: El Fondillo	C/ La Meseta	u	9,00
3	0110 · Barrio: El Lasso	Urb. El Lasso	u	7,00
3	0110 · Barrio: El Lasso	Urb. Nueva el Lasso (Los Granjeros)	u	13,00
3	0110 · Barrio: El Lasso	Vial Espacio Libre Urb. Los Granjeros	u	1,00
3	0111 · Barrio: El Secadero	Espacio Libre en el Secadero, C/ Guaxara-calle Princesa (Vial Arbolado)	u	7,00
3	0111 · Barrio: El Secadero	Plaza de la Ilusión	u	4,00
3	0111 · Barrio: El Secadero	Plaza Luchador José Santana Florido (Vial Arbolado)	u	13,00
3	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	C/ Candelaria de León (Parada Guaguas)	u	1,00
3	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	C/ Parroco Jose Quintana Sanchez	u	1,00
3	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Espacio Libre en Tres Palmas-Vial	u	1,00
3	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Subida a Tres Palmas	u	22,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Arbolado Viario Av. Santa Rita de Casia Jinamar	u	2,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Arbolado Viario C/ Bodegas del Conde	u	10,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Arbolado Viario en Jinamar	u	20,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Mediana en Jinamar Arbolado Viario	u	16,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Mediana en Jinamar Arbolado Viario	u	12,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	Parque Europa Arbolado Viario	u	6,00
3	0115 · Barrio: La Cantera	Arbolado Viario en La Cantera	u	6,00
3	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Arbolado Viario C/ Ayatima	u	13,00
3	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Espacio Libre en Marzagan (Vial Arbolado)	u	3,00
3	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Arbolado Viario C/ José Artesano Esq. C/ Felipe Martell	u	1,00
3	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Fondo de Viario en Lomo Blanco C/ San Jose Artesano	u	1,00
3	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Plaza María Suárez (Lomo Blanco)	u	13,00
3	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Vial Arbolado C/ Rafael Juan Roca	u	2,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	76/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

98

3	0121 · Barrio: Lomo de Enmedio	Vial Arbolado en Lugar Lomo de Enmedio	u	1,00
3	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Arbolado Viario C/ Santander	u	2,00
3	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ La Coruña	u	4,00
3	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	C/ San Cristóbal de la Laguna C/ Santiago Compostela C/ Salamanca	u	2,00
3	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Paseo Blas Cabrera Felipe (Hiperdino)	u	7,00
3	0129 · Barrio: Pedro Hidalgo	Plaza Blas Estupiñán	u	2,00
3	0131 · Barrio: Salto del Negro	C/ Mariano,	u	1,00
3	0131 · Barrio: Salto del Negro	C/ Monterrey	u	6,00
3	0131 · Barrio: Salto del Negro	Parque en Avenida Mariano	u	4,00
3	0131 · Barrio: Salto del Negro	Parque Miguel Angel Blanco (Vial Arbolado)	u	3,00
3	0132 · Barrio: San Cristóbal	Arbolado Viario C/ Cordoba con Calle Alicante	u	17,00
3	0132 · Barrio: San Cristóbal	Arbolado Viario C/ Marina	u	6,00
3	0132 · Barrio: San Cristóbal	Arbolado Viario en Avenida de Canarias	u	1,00
3	0132 · Barrio: San Cristóbal	Arbolado Viario, Calle Timonel	u	4,00
3	0132 · Barrio: San Cristóbal	Plaza en San Cristóbal (Barrio de Pescadores)	u	24,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Espuma -Vial	u	1,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ tabaiba-vial Arbolado	u	3,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Tártago-vial	u	1,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Carretera del Centro (C/ Árbol Bonito)	u	1,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parque Juan Brito García-vial	u	15,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Paseo de San José	u	81,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Plaza del sol Naciente-vial	u	2,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Urb. (V.A. 1) San José (C/ Diana)	u	6,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Fama, Nº 23 (C/ La Berlina - C/ Tambor) C/ Andenes	u	5,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Farnesio	u	4,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Farnesio (Esquina)	u	1,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Farnesio, Nº 23	u	1,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Folías	u	3,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Nueva, Nº 23	u	2,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Nueva, Nº 47	u	2,00
3	0135 · Barrio: San Roque	Cruce de C/ Fragata y C/ Florinda	u	2,00
3	0136 · Barrio: Santa Margarita	C/ Avila-sta. Margarita	u	16,00
3	0136 · Barrio: Santa Margarita	C/ Caceres	u	5,00
3	0136 · Barrio: Santa Margarita	C/ Segovia	u	16,00
3	0136 · Barrio: Santa Margarita	Jardines en Urb. Sta. Margarita (Vial Arbolado)	u	20,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	C/ Joaquín Mir	u	57,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	C/ Joaquin Mir Vial Arbolado	u	59,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	C/ Los Lagares	u	10,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	C/ Sta. Teresa, Desde C/ La Tornera	u	40,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	Plaza de Tafira Alta (Iglesia)	u	7,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	Plazoleta en Tafira Alta Vial Arbolado	u	2,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	Vial Arbolado en C/ Portillo	u	3,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	Zona Ajardinada Parterres, C/ Rafael Rafaely	u	1,00
3	0138 · Barrio: Tafira Baja	C/ Tucumán	u	3,00
3	0138 · Barrio: Tafira Baja	Camino Vecinal al Fondillo	u	9,00
3	0138 · Barrio: Tafira Baja	Plaza Tafira Baja	u	8,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	77/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0138 · Barrio: Tafira Baja	Urb. Casa del Gallo	u	17,00
3	0139 · Barrio: Tres Palmas	Espacio Libre en Tres Palmas, C/ Candelaria de León (Vial Arbolado)	u	7,00
3	0139 · Barrio: Tres Palmas	Prolongación C/ Candelaria de León (B. 7, 8, 9, 10)	u	6,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ Alicante	u	14,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ Cordoba nº 34 C/ León	u	4,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ Málaga	u	14,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ Palma de Mallorca, Nº 2	m2	7,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	JardÍn Polígono San Cristóbal	u	21,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	Plaza de las Tenerías (Cementerio)	u	15,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	Plaza de San José Arbolado Viario	u	24,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	Plazoleta Antonio Melián López	u	1,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	Poligono de San Cristobal (Vial Arbolado)	u	40,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	Poligono de San Cristobal (Vial Arbolado)2	u	14,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Avda. Alcalde José Díaz Saaveddra	u	3,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Alcalde L. Fajardo Ferrer	u	3,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Dolores de la Rocha (Granadera Canaria) c- Dr. Nuez Aguiar Avd. Eufemiano Jurado (Gasolinera)	u	1,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Montesdeoca	u	3,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza de Sta. Ana	u	16,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Francisco Aria de León (Trasera Catedral)	u	10,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Rrss Amigos del País	u	8,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Sto. Domingo	u	10,00
3	0142 · Barrio: Zurbarán	Vial Arbolado C/ Historiador Fernando de Armas	u	1,00
3	0143 · Barrio: Zárate	C/ Dr. Sventenius Arbolado Viario	u	23,00
3	0143 · Barrio: Zárate	C/ Juan Sánchez de la Coba	u	6,00
3	0143 · Barrio: Zárate	C/ Juan Sánchez de la Coba (Plazoleta)	u	1,00
3	0143 · Barrio: Zárate	C/ Sabino Berthelot	u	6,00
3	0143 · Barrio: Zárate	Esp. Libre C/ Sabino Berthecot	u	1,00
3	0143 · Barrio: Zárate	Parque En Zarate (Vial)	u	2,00
3	0143 · Barrio: Zárate	Paseo Blas Cabrera Felipe (Martín Freire)	u	35,00
3	0143 · Barrio: Zárate	Paseo Blas Cabrera Felipe (V. Zarauz)	u	53,00
3	0143 · Barrio: Zárate	Plaza en Zarate	u	1,00
3	0143 · Barrio: Zárate	Plaza en Zárate (C/ Sabino Berthelot)	u	4,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Obispo Codina	u	10,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Francisco de la Torre (Maestro de Obras) y C/Arquitecto Laureano Arroyo (Arbolado Viario)	u	23,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Arquitecto Laureano Arroyo. Palmeras	u	27,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ José Enrique Marrero (Arquitecto) Arbolado Viario	u	22,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Rafel Massanet (Arquitecto) Arbolado Viario	u	15,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Manuel Oraa (Arquitecto) Arbolado Viario	u	6,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Eduardo Laforet (Arquitecto) Arbolado Viario	u	11,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Miguel Martín Fernández de la Torre (Arquitecto) Arbolado Viario	u	51,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Alberto Monche (Arquitecto) Arbolado Viario	u	10,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Fernando de la Escosura (Arquitecto) con C/ Isla de la Graciosa (Arbolado Viario)	u	10,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	C/ Fermin Suárez Valido (Arquitecto) Arbolado Viario	u	26,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	78/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Entre C/ José María Pallarés (Arquitecto) y C/ Antonio Cardona (Arquitecto) Arbolado Viario	u	52,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Lugar Montañeta de Tafira ENTRE C/ José Luis Jimenez (Arquitecto) Arbolado Viario	u	5,00
3	0123 · Barrio: Lomo Verdejo	C/ Lomo Verdejo	u	9,00
3	0115 · Barrio: La Cantera	C/ Timagada, 67 Arbolado viario	u	2,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/Herrería	u	2,00
3	0133 · Barrio: San Francisco de Paula	Plaza entre C/Alberto Monche y C/Isla de la Graciaosa (Arbolado Viario)	u	11,00
3	0113 · Barrio: Jinámar (Fase III)	EL en Jinamar frente a rotonda ovalada	u	7,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Casas Consistoriales Ayuntamiento de Las Palmas G.C. Arbolado Viario	u	7,00
3	0108 · Barrio: El Batán	Escalera C/ Ernest Hemingway 37	u	4,00
3	0132 · Barrio: San Cristóbal	C/ Santiago Tejera Ossavarry Barrio de San Cristobal (arbolado viario)	u	2,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ León Arbolado Viario	u	2,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ Córdoba Arbolado Viario	u	7,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Alcalde Francisco Hernández González (Arbolado viario)	u	7,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Simón bolivar (Arbolado Viario)	u	5,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Juan E. Doreste	u	10,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Reyes Catlónicos	u	7,00
3	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Arbolado viario en fondo viarioC/ Jaime Torrente Ballester con C/ Felipe Martel	u	1,00
3	0140 · Barrio: Vega de San José	C/ León 16-18-20 Trasera Arbolado Viario	u	4,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Parque Finca Dominguito Arbolado Viario	u	79,00
3	0115 · Barrio: La Cantera	Calle Riquiánez nº 9 (Vial Arbolado)	u	2,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Carretera del Centro nº 64 junto al Callejón del Arbol Bonito	u	1,00
3	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	Mirador Piscinas de La Laja	u	13,00
3	0137 · Barrio: Tafira Alta	Carretera de Tafira Alta (Arbolado Viario)	u	30,00
3	0167 · Barrio: Miller	Arbolado Viario C/ Carmen Quintan	u	4,00
3	0167 · Barrio: Miller	C/ Carmen Quintana (Vial Arbolado)	u	7,00
3	0167 · Barrio: Miller	C/ Cruz de Piedra (Vial Arbolado)	u	1,00
3	0167 · Barrio: Miller	C/ Dr. Manuel Pérez Navarro (Los Angeles II)	u	3,00
3	0167 · Barrio: Miller	C/ Lateral del Norte y C/ Rafael Garcia Perez	u	4,00
3	0167 · Barrio: Miller	C/ Rafael Garcia Perez (Vial Arbolado)	u	1,00
3	0167 · Barrio: Miller	C/ Rafael García Pérez, Nº 7	u	1,00
3	0167 · Barrio: Miller	Calzada Lateral del Norte (Bulevar)	u	6,00
3	0167 · Barrio: Miller	Jardines Miller (Bulevar bajada de Mata) Arbolado Viario	u	6,00
3	0167 · Barrio: Miller	Vial Arbolado C/ Juan Saraza Ortiz con Calzada Lateral del Norte	u	11,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Arbolado Viario Plaza del Mercado Central	u	2,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Alemania	u	16,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Alfredo Calderón	u	12,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Barcelona	u	8,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Becquer	u	2,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Bilbao	u	2,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Blasco Ibañez	u	11,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Ingeniero Salinas	u	10,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Italia	u	11,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	79/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ León y Castillo (Entre Mesa y López y Presidente Alvear)	u	7,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ León y Castillo, Nº 357 - Torre L.P.	u	16,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ León y Castillo, Nº 359 (C.C.)	u	4,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Luis Antunez	u	26,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Manuel Gonzalez	u	13,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Más de Gamindez	u	63,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Menendez y Pelayo	u	3,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Mesa y López (Laterales)	u	51,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Néstor de la Torre	u	34,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ pi y Margall	u	13,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ pío XII (Estadio)	u	14,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Valencia	u	12,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	C/ Victor Hugo	u	14,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	León y Castillo (Paseo Eduardo Millares Sall /Cho Juáa/)	u	2,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Paseo Mesa y López	u	62,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plazoleta C/ Néstor de la Torre	u	2,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plazoleta C/ Valencia	u	3,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Aceras C/ León y Castillo (Entre Parque San Telmo y Plaza de la Feria)	u	56,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Arbolado Viario Jardines en Paseo Tomás Morales	u	11,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Alfonso xII	u	18,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Cebrian	u	12,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Colmenares (Vial Arbolado)	u	1,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Dr. Francisco Pérez y Pérez (Usos Múltiples)	u	8,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Dr. Waskman	u	5,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Dr. Waskman (Frente Plaza la Feria)	u	23,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Luis de la Cruz	u	1,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Murga (Vial Arbolado)	u	8,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Obispo Rabadán	u	4,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Plaza Bosch y Sastre	u	10,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Plaza de la Feria (C/ Jerónimo Falcón)	u	1,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Sta. Juana de Arco	u	1,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Venegas	u	56,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Venegas (Parque Infantil)	u	3,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Venegas (Vial Arbolado)	u	17,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Paseo de Tomás Morales (Arbolado Viario)	u	187,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de la Concordia	u	7,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de la Constitución Plaza de Perón. Arbolado Viario	u	5,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de la Feria. Arbolado Viario	u	75,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de los Derechos Humanos	u	15,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza de Perón (Sur)	u	9,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	Plaza Padre Hilario (C/ murga)	u	6,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Aconcagua	u	7,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Amazonas	u	37,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Paraná Arbolado Viario (Colegio)	u	2,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Pino Apolinario (Urb.)-vial	u	100,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	Parque Canónigo Gordillo (vial)	u	6,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	80/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0203 · Barrio: Casablanca III	Vial Arbolado C/ Orinoco con C/ Aconcagua	u	9,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Avda. Alcalde J. Ramírez Bethencourt	u	73,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	C/ Luis Doreste Silva, Nº 34	u	13,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	C/ Muelle las Palmas	u	2,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	C/ Profesor Gustin Millares Carló	u	22,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardín Lugo (Accesos Peatonales)	u	30,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Parque de la Música	u	2,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Pasaje J.Bombin Quintana /Editor/	u	11,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Pasaje Mercedes Miranda Dasca	u	12,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Vial Biblioteca Pública	u	1,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Alonso Quesada (Vial Frente Metropol)	u	1,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Arbolado Viario Av. Alcalde J.R. Bethencourt	u	12,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Arbolado Viario Avda. Juan XXIII	u	24,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Arbolado Viario C/ Luis Doreste Silva	u	8,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Arbolado Viario Jardín Nicolás Rubió	u	5,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Avda. A.J. Ramírez Betencourt (Alonso Quesada)	u	10,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Beetthoven	u	1,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Brasil	u	15,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Camilo Saint Saens	u	50,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Dr. García Castrillo (C/ Santiago Rusiñor)	u	8,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Emilio ley	u	11,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Francisco González Díaz	u	10,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Hnos. García de la Torre	u	40,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Jovellanos	u	11,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ León y Castillo (Casa de las Pinturas)	u	8,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Leopoldo Matos	u	1,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Maestro Valle	u	65,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ pío XII (C/ Fortuny)	u	7,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ pío XII (C/ Hnos García de la Torre)	u	8,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ pío XII (C/ Rafael Ramírez)	u	6,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ pío XII (C/ Santiago Rusiñor)	u	14,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ pío XII (C/ Velázquez)	u	7,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Pio XII	u	2,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	65,00	u	34,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Velázquez (C/ Dr. García Castrillo)	u	13,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	C/ Velázquez (C/ Gago Gouthino)	u	1,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Paseo de Chil	u	184,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Paseo de Madrid	u	66,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plaza Milton	u	9,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plazoleta C/ Funchal	u	2,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plazoleta Luis Antúnez	u	6,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Zona Delantera Ayuntamiento	u	2,00
3	0207 · Barrio: Fincas Unidas	Paseo de Chil (C/ Bravo Murillo - Barranquillo de D. Zoilo)	u	201,00
3	0207 · Barrio: Fincas Unidas	Plaza C/ Sta. Juana de Arco	u	1,00
3	0207 · Barrio: Fincas Unidas	Plazoleta C/ Arco	u	4,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	Arbolado Viario C/ Tunerilla	u	1,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	Arbolado Viario Parque Botánico C/ Cronista Martin Moreno	u	3,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	81/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0208 · Barrio: La Paterna	C/ Ataulfo Argenta (Plaza)	u	7,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	C/ Manuel de Falla	u	49,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	La Paterna (Rotonda)	u	8,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	Plaza De La Paterna	u	13,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	Plaza Tenderete (P. Díaz Cutillas)	u	88,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Arbolado Viario C/ Cándida Díaz Navarro con C/ José Arencibia Rivero	u	1,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	C/ Carmen Quintana	u	1,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	C/ Tempestad (Vial Arbolado)	u	11,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Isleta C/ Carmen Quintana - C/ Lomo Apolinario	u	1,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Plaza C/ Padre Jerónimo Pascual	u	7,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Plaza el Lomo Apolinario (C/ B. Pambliega)	u	8,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Plaza Obispo Marquína	u	8,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Plaza Padre Villalain	u	10,00
3	0209 · Barrio: Lomo Apolinario	Vial En E.L En Lugarejo C/ Trasera Arcoiris	u	5,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Avenida los Tarahales	u	10,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Ctra. Del Norte (Tarahales)	u	7,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Plaza Alto de los Leones	u	8,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Vial Ajardinado C/ Juan Gutemberc con C/ Albert Einstein	u	1,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Vial Arbolado C/ Batalla de Brunete con C/ Batalla de Balagoer y C/ Lerós	u	1,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Vial Arbolado C/ Batalla de Brunete con Pasaje Armando García Díaz	u	1,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Agua Dulce	u	17,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Castrillo	u	8,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ León y Castillo Entre C/ Juan XXIII y Plaza de la Feria	u	105,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Luis Doreste Silva	u	24,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Luis Doreste Silva	u	99,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Pamochamoso	u	8,00
3	0211 · Barrio: Lugo	Paseo Cayetano de Lugo	u	19,00
3	0211 · Barrio: Lugo	Pl. Párroco Manuel Guedes	u	4,00
3	0211 · Barrio: Lugo	Plaza de Perón (Norte)	u	10,00
3	0211 · Barrio: Lugo	Plaza Dr. Rafael O´Shannann (Arbolado Viario)	u	30,00
3	0213 · Barrio: Miller Industrial	C/ Eufemiano Fuentes Cabrera	u	6,00
3	0213 · Barrio: Miller Industrial	Ctra. Del Norte (Hiperdino)	u	1,00
3	0213 · Barrio: Miller Industrial	Espacio Libre en Miller Bajo (Ladera Talleres Municipales-bomberos)-vial	u	12,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Galena con C/ Pedro Quintana	u	2,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Globo (Vial Arbolado)	u	1,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Real del Castillo (C/ Álamo)	u	1,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Real del Castillo (San Francisco)	u	1,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ San Nicolas	u	1,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	C/ Sierra Nevada (Vial Arbolado)	u	23,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Ctra. De Mata (Laterales Paseo de Chil - Plaza Juan Saraza)	u	92,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Ctra. De Mata (Mediana)	u	85,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Nuestra Señora Del Pino (Vial Arbolado)	u	2,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Plazoleta D. José Casañas (San Nicolás)	u	4,00
3	0215 · Barrio: Triana	Aceras C/ Rafael Cabrera	u	43,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	82/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0215 · Barrio: Triana	Avda. Primero de Mayo	u	82,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Alameda de Colón	u	6,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Bernardino Correa Viera	u	2,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Bravo Murillo (Entre C/ León y Castillo y C/ Tomás Morales)	u	35,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Bravo Murillo (Entre C/ Tomás Morales y C/ Primero de Mayo)	u	10,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Callejón de la Acequia (San Nicolas)	u	1,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Cervantes	u	7,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Domingo J. Navarro	u	9,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ El Losero	u	8,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Francisco Gouré	u	14,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Fuente - C/ San Diego de Alcalá	u	6,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Laguneta(Vial Arbolado)	u	3,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Lentini (Vial Arbolado)	u	22,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Maninidra (Escaleras)	u	7,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Muelle Las Palmas Entre C/ Venegas Y C/ León Y Castillo	u	19,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Munguía	u	3,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Muro	u	12,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Perdomo	u	9,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Perez Galdos	u	12,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Plaza de San Bernardo	u	16,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Rafael Cabrera (Tramo Parque San Telmo)	u	19,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Real del Castillo (Plaza San Nicolas)	u	1,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Remedios	u	12,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ San Nicolas (Vial Arbolado)	u	1,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Torres	u	14,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Travieso	u	16,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Triana	u	8,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Viera y Clavijo (Arbolado Viario)	u	21,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza de Cairasco (Vial Arbolado)	u	13,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza de Pablo Iglesias	u	4,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza Hurtado de Mendoza (Monopol) (Vial Arbolado)	u	16,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza San Francisco y Alameda de Colón	u	32,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza Stagno (Vial Arbolado)	u	20,00
3	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Mediana Ctra. Del Norte (Vial Arbolado)	u	5,00
3	0214 · Barrio: San Francisco - San Nicolás	Prolongación 1º de Mayo viales	u	17,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plaza España. Vial arbolado	u	15,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Matias Padrón arbolado viario	u	16,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Molino de Viento arbolado viario	u	12,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Suárez Naranjo arbolado viario	u	6,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Ángel Guimerá arbolado viario	u	4,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Opispo Encina	u	1,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Bernardino Lezcano arboalado viario	u	1,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Doña Para Bascarán arbolado viario	u	1,00
3	0211 · Barrio: Lugo	C/ Carvajal arbolado viario	u	1,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Palmeral Playa de las alcaravaneras	u	15,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	83/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Arbolado viario en Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt nº 20	u	10,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza en C/ Francisco Gourié	u	1,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Leon y Castilo, frente Comandancia de Marina (Arbolado Viario)	u	6,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Jardín las Negritas (Paseo de Chil)	u	14,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Arbolado Viario en Torre Las Palmas	u	3,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	Calle Manuel de Falla nº 72 (Arbolado Viario), frente a la Iglesia San Esteban	u	1,00
3	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Arbolado Viario en Crta. General del Norte 99, junto escalera C/ Gabriel Mejías.	u	1,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Avenida José Mesa y López - Aceras	u	85,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Avenida José Mesa y López - Mediana	u	113,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Bogota (C/ Guaira)	u	2,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Costa Rica	u	6,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Guanarteme (C/ Castillejos)	u	1,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Habana	u	6,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Industrial Sanchez Peñate(Viales)	u	38,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Lepanto	u	27,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Mario César	u	32,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Sagunto (Desdes Auditorio Hacia Calle Sagundo-maceteros)	u	6,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Valparaiso, Nº19	u	3,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza C/ Guatemala- C/ República Dominicana	u	27,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza de America	u	2,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza del Pilar	u	12,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Acceso a las Coloradas	u	53,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Artemi Semidan	u	3,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Atindana	u	10,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Bentagache	u	6,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Coronel Rocha	u	16,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Dr. Jose Guerra Navarro	u	19,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Dr. Juan Domínguez Pérez (Mediana)	u	63,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Faro	u	9,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Gordillo	u	11,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Juan Rejon	u	88,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Juan Rejón-mediana	u	24,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ La Naval	u	28,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ La Naval (Peatonal)	u	5,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ La Naval (Plaza Manuel Becerra)	u	10,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ La Semana de la Pasion	u	49,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Lopez Socas	u	3,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Mateo Apostol	u	40,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Pedro Apostol	u	4,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Pérez Muñoz (C/ Rosarito)	u	1,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Princesa Guayarmina	u	2,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Prudencio Morales	u	11,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Reina Teguise	u	10,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Rosarito	u	6,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Sao Paulo - C/ Profesor Lozano, Mediana	u	46,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	84/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Tesen - Edificio Puerto luz	u	21,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/Coronel Rocha zona instituto	u	22,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Jardín Acceso Muelle Grande	u	6,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Jardines Mercado del Puerto - la Marquesina	u	10,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Jardines Mercado del Puerto (La Marquesina)	u	3,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Pasaje de la Maestra Librada Alvarado	u	13,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Paseo de las Canteras (Plaza de la Puntilla - C/ C. Roche)	u	27,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Paseo de Pescadores de la Puntilla	u	13,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Paseo Peatonal Plaza Belén María - C/ Dr. Jose Guerra	u	20,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Castillo de la luz	u	7,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza del Pueblo (Viales)	u	1,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Ferret (C/ Majadilla - C/ Tirma)	u	6,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Ingeniero Manuel Becerra	u	10,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plazoleta C/ Bandama - C/ Majadilla	u	2,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plazoleta C/ Guaires - C/ Perchel	u	2,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plazoleta C/ Tanausu - C/ Umiaga - C/ Tamaran	u	3,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Aceras Barrio Sta. Catalina(Calles; Martínez de Escobar, Isla de Cuba, Cirilo Moreno, Montevideo, Ruíz de Alda, Presidente alvar, Juan M.durán González)	u	82,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ 29 De Abril	u	22,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Albareda	u	57,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Alfredo L. Jones	u	7,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Bernardo de la Torre	u	17,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Capitan Lucena	u	4,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Comandante Ramon Franco	u	11,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Dr. Grau Bassas	u	6,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Dr. Miguel Rosas	u	10,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Eduardo Benot	u	41,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ El Marino	u	7,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Fernando Guanarteme	u	38,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Ferreras	u	23,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Franchy Roca	u	52,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Franchy Roca (Peatonal)	u	18,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ General Vives	u	35,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Gomera	u	4,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Joaquín Costa	u	7,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ León y Castillo, frente a la Base Naval	u	10,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Los Gofiones	u	7,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Nicolás Estévanez	u	25,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Olof Palme	u	27,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Olof Palme, Vial	u	27,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Pedro del Castillo Westerling	u	8,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Sagasta	u	11,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Salvador Cuyas	u	10,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Secretario Artiles	u	24,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Tenerife	u	13,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Tenerife (Maceteros)	u	3,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	85/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Tomas Miller	u	10,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Torres Quevedo	u	8,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/León y Castillo - Casa del Marino - Cirilo Moreno	u	19,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Luis Morote (20 De Abril - Sagasta)	u	37,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Luis Morote (B. De la Torre - 29 de Abril)	u	1,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Luis Morote (Peatonal)	u	2,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Luis Morote (Sagasta - E. Benot)	u	6,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Luis Morote (Sagasta - E. Benot) Lado Parque	u	9,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Padre Cueto	u	12,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque el Refugio-(Viales)	u	36,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Frente a Casa del Marino-(Viales)	u	29,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Sta. Catalina (Este)	u	10,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Sta. Catalina (Oeste-Viales)	u	30,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Pasaje de las Islas	u	18,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Playa de las Canteras	u	147,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza Arquitecto Miguel Martín F. De la Torre	u	4,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza de Fray Junípero	u	6,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza de la Casa del Marino	u	9,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza Emilio Zola	u	12,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza Fernando Sagaseta de Ilurdoz Cabrera	u	4,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plaza Saulo Toron	u	20,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Plazoleta Farray	u	8,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Rafael Almeida	u	9,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Escaleras Calle caracas y Avda. Mesa y López	u	2,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Parque Juan del Río Ayala	u	15,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Arbolado Viario entre C/Almansa y C/ El Salvador	u	5,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Daoiz Arbolado Viario	u	4,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Olof Palme Maceteros Macetero	u	10,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Alcalde Juan Rodríguez Doreste	u	77,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Avenida Príncipe de Asturias	u	39,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Paseo de las Canteras desde C/ Timagán hasta C/ Hermanos Jorge Marrero	u	26,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Calle Agustín Millares Sall, Arbolado Viario	u	7,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Iglesia Nuestra Señora de la Luz	u	4,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza entre C/ Poeta Agustín Millares Sall y General Balmes	u	10,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Cid esquina República Dominicana	u	3,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Carretera de Las Coloradas con Coronel Rocha Arbolado Viario	u	9,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Parque Litoral el Rincón Arbolado Viario	u	48,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Calle República Dominicana	u	4,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Padres Palotinos	u	13,00
3	0402 · Barrio: Chumberas	C/ Obispo Cervera	u	23,00
3	0402 · Barrio: Chumberas	C/Henry Dunant	u	9,00
3	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Avenida del Parque Central	u	10,00
3	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Avenida los Tarahales (Acceso Parque Central)	u	36,00
3	0403 · Barrio: Cuevas Torres	Mediana Recta los Tarahales (Avenida Escaleritas)	u	62,00
3	0404 · Barrio: Don Zoilo	C/ Maestro Rodo	u	10,00
3	0404 · Barrio: Don Zoilo	C/ Parroco Villar Reina	u	41,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	86/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

103

3	0404 · Barrio: Don Zoilo	Plaza Barranquillo de D. Zoilo	u	12,00
3	0405 · Barrio: Díaz Casanova	Carretera Hacia Urb.Díaz Casanova-viales	u	9,00
3	0406 · Barrio: El Cardón	C/ Tamarindo	u	28,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Aceras Escaleritas (Fases I y II)	u	113,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Avenida de Escaleritas	u	121,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Avenida Escaleritas (Entre C/ Mariucha y Parque Hermanos Millares)	u	89,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Almirante Benitez Inglott	u	48,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Alonso Jaimez de Sotomayor	u	10,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Canóigo Azofra del Campo	u	12,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Cronista Navarro Ruiz	u	19,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Dr. Fleming	u	7,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Dr. Gomez Ulla	u	7,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Dr. Woelfel (Entrada al Colegio)	u	1,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Francisco de Torquemada	u	20,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Francisco Mald.Ado	u	8,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Gustavo J. Navarro Nieto	u	76,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Gustavo J. Navarro Nieto (Palmeral)	u	78,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Jeronimo Mejias	u	16,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Joaquin Blume	u	2,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Juan B. Melo	u	11,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Juan de Bethencourt	u	32,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Luis Benitez Inglot	u	2,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Manuel de León Falcón	u	24,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Obispo Frias y Plaza Obispo Frias	u	17,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Obispo Urquinaona	u	25,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Ortiz de Zarate - C/ Francisco Mald.Ado (Plaza)	u	3,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Ortiz de Zarate - C/ Sedeño	u	40,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Padre Hermanos Millares	u	7,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Ruiz de Melgarejo	u	7,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Teniente Coronel Castillo Olivares	u	105,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Espacio Libre en al Calle Obispo Serra Sucarat	u	19,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Fondo de Viario Frente al Palmeral de la Mujer	u	2,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Jardines Iglesia Buenavista (Iglesia Enterrada)	u	19,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Mediana C/ Obispo Romo	u	24,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Parque de Buenavista	u	81,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Paseo Cornisa	u	110,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Paseo de Chil - Fuente León y Castillo	u	24,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza de Argentina	u	18,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Doramas (Viales)	u	11,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Iglesia de Buenavista	u	7,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Obispo Frias	u	28,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Plazoleta (C/ M. Roca Ponsa - C/ H. Dunant)	u	7,00
3	0408 · Barrio: La Feria	Avenida de la Feria (Centro Cívico - las Torres)	u	20,00
3	0408 · Barrio: La Feria	Avenida los Tarahales (Acceso al Recinto Ferial)	u	49,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Alférez Provisional-centro de Salud Cuevas Torres	u	16,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Diego Betancor Suarez	u	31,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	87/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Diego Betancor Suarez (Donante Altruista)	u	13,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Donante Altruista (Interior)	u	39,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Donante Altruista (Lomo del Chinche)	u	25,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Guillermo Santana Rivero	u	118,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Pablo Rada	u	49,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Pacuco Penichet	u	2,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Sargento Provisional	u	12,00
3	0408 · Barrio: La Feria	C/ Virgen del Pilar	u	51,00
3	0408 · Barrio: La Feria	Parque Centro Civico la Feria	u	4,00
3	0409 · Barrio: La Minilla	Avenida de Ansite	u	20,00
3	0409 · Barrio: La Minilla	Viales Urb. La Minilla	u	240,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Farmaceutico Manuel Blanco	u	9,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Farmaceutico Pedro Rivero	u	16,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Farmaceutico Pedro Rivero, Plaza i	u	15,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Farmaceutico Pedro Rivero, Plaza II	u	14,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Joaquín Belón	u	18,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ León XIII	u	25,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Montejurra	u	10,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Montejurra (Trasera)	u	6,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Montejurra Nº22	u	1,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Montejurra, nº8	u	3,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Santa Luisa de Marillac	u	5,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Santa Luisa de Marillac, Nº40	u	1,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Virgen de la Macarena	u	13,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Virgen de la Macarena (Viales)	u	5,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque Cruz de Piedra (Antonio Rojas)	u	30,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque de las Rehoyas	u	18,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Parque de las Rehoyas	u	19,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza de la Navidad	u	3,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Plaza Martín Cobos	u	4,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Archivero Joaquin Blanco Montesdeoca(Ramblas)	u	82,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Avenida Juan Carlos i	u	164,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Acasia	u	3,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Camelia	u	30,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Cerraja	u	3,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Cocotero	u	22,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Dr. Alfonso Chiscano Diaz	u	94,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Dr. Julio Barry Rodriguez	u	8,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Gardenia	u	4,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Hortensia	u	12,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Madreselva	u	12,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Madreselva (Accesos Peatonales)	u	6,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Madreselva, Nº75	u	2,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Malvavisco	u	8,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Mimosa	u	18,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Nardo	u	21,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Nísperero	u	11,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	88/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Orobal	u	3,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Pedro Barber Jorro (Residencial los Gofiones)	u	8,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Tulipán	u	3,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/Dr. José Gomez Bosch	u	30,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Plaza de la Ascencion	u	36,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Plaza Residencia las Torres	u	14,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Prolongación Avenida Pintor Felo Monzón	u	236,00
3	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	C/ Fondos de Segura (C/ Manzanilla)	u	35,00
3	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	Carretera a Tamaraceite-C/ Ayagaures	u	89,00
3	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Avenida Escaleritas (Acceso Urb. Sansofe)	u	2,00
3	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	C/ Francisco M. Padilla	u	1,00
3	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	Ctra. Del Norte (La Ballena)	u	27,00
3	0414 · Barrio: San Antonio	C/ Pedro Minio, Cornisa Cuatro Cañones	u	9,00
3	0414 · Barrio: San Antonio	Mirador Cuatro Cañones	u	21,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Avenida Pintor Felo Monzón (Viales-acera)	u	770,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Alferez Provisional	u	139,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Fondos de Segura	u	342,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Hoya de los Enamorados(Parte)	u	9,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Hoya del Enamorado	u	284,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Las Borreras	u	73,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Lomo la Plana	u	407,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Lomo San Lazaro	u	161,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Lomo San Lazaro (Mediana)	u	53,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	C/ Tropico	u	19,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Ctra. Cementerio de San Lázaro	u	30,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Parque Juan Pablo II (Viales)	u	278,00
3	0415 · Barrio: San Lázaro (Urb. Siete Palmas)	Siete Palmas (Zona Verde Nº11)	u	13,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Avenida Escaleritas, Plaza Santa Juana de Castilla	u	14,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Agustina de Aragón	u	1,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Alceste	u	30,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Bailen	u	18,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Cadiz	u	23,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Carmelo Bethencourt	u	24,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Cuatro Cañones	u	78,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Dr. Centeno	u	17,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Dr. Centeno	u	14,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Dr. Jiménez Neyra	u	76,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ El Audaz	u	17,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Gerona	u	4,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	89/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Gloria	u	13,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Juan Fontán	u	64,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Los Ayacuchos	u	35,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Los Ayacuchos	u	80,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Mariucha	u	29,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Mariucha - C/ sor Simona	u	1,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Pedro Infinito	u	123,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Entre C/ Zaragoza y Parque D. Benito)	u	61,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Jardines (Los Taxistas - C/ Los Ayacuchos)	u	1,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Mediana Frente a Iglesia de los Dolores	u	8,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Antoñita la Cubana	u	2,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza C/ Mariucha	u	17,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza D. Benito	u	31,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza del General Prim	u	6,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza García Escámez	u	15,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Vicente Halconero /El Perejil/	u	4,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Calle Rafael Mesa y Lopez (viales)	u	22,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Calle Opispo Romo	u	76,00
3	0404 · Barrio: Don Zoilo	Calle Zaragoza. Paseo Pintor Santiago Santana	u	3,00
3	0406 · Barrio: El Cardón	Calle Salvia	u	1,00
3	0408 · Barrio: La Feria	Virgen del Pilar (supermercado) viales	u	21,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Final de la Avda. de Escaleritas	u	36,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Carretera de Mata	u	6,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ San Antonio de Pauda	u	6,00
3	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	C/Artenara	u	8,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Avda. del Polvorin	u	2,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Aparcamiento Parque de las Rehoyas	u	20,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Isleta Cruce Mariucha (junto Plaza Santa Juana de Castilla)	u	1,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Calle el horno de la cal (arbolado viario)	u	6,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz entrada Las Palmas Golf	u	1,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Zaragona esquina C/ Federico Viera	u	3,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	C/ Montejurra Nº 3 al 9	u	13,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Doña Perfecta (Arbolado Viario)	u	5,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Don Pio Coronado (Arbolado Viario)	u	4,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Voluntad (Arbolado Viario)	u	3,00
3	0403 · Barrio: Cuevas Torres	C/ Eduardo Gregorio Escultor	u	7,00
3	0416 · Barrio: Schamann	Plaza Jardines Guacimara	u	9,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Madreselva arbolado viario	u	10,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Laurel arbolado viario	u	3,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Malvasía arbolado viario	u	8,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	C/ Albahaca arbolado viario	u	32,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Pipican de los 7 Campos de la Ballena Arbolado	u	4,00
3	0410 · Barrio: Las Rehoyas	Esquina Calle Virgen de Begoña con Calle Virgen de Las Angustias	u	3,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Fondo Viario Calle Doctor Alberto García Ibáñez (Vial Arbolado)	u	1,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Mariucha con Plaza de Don Benito	u	4,00
3	0416 · Barrio: Schamann	C/ Salvador Monsalud	u	4,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	90/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0407 · Barrio: Escaleritas	C/ Luis Benitez Inglott (Aparcamientos zona)	u	11,00
3	0501 · Barrio: Almatriche Alto	C/ La Explanada	u	35,00
3	0501 · Barrio: Almatriche Alto	Plaza de Almatriche	u	1,00
3	0502 · Barrio: Almatriche Bajo	Ctra. De Almatriche (Isletas)	u	2,00
3	0506 · Barrio: Costa Ayala	Maceteros en Costa Ayala	u	2,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	C/ Camino de los Melocotoneros - Urb. Los Calvarios	u	4,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	C/ Lola de la Torre(Musicóloga) - Urb.Los Calvarios	u	13,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	C/ Maria Zambrano (Filósofa) - Urb.Los Calvarios	u	12,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	C/ Pino Ojeda (Pintora, Poetisa) - Ubr. Los Calvarios	u	11,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	Carretera a Terror - Urb. Los Calvarios	u	11,00
3	0509 · Barrio: Diseminado de Almatriche	C/ Vega de rio Palma	u	121,00
3	0510 · Barrio: Diseminado de Los Giles	C/ Fray Escoba	u	36,00
3	0510 · Barrio: Diseminado de Los Giles	C/ Salesianos	u	60,00
3	0512 · Barrio: Diseminado de Tamaraceite	Ctra. A Tamaraceite	u	42,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Camilo Martín Navarro (Acceso al Zardo)	u	35,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Camilo Martín Navarro (Plaza del Zardo)	u	3,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Camilo Martínon Navarro (Salida)	u	13,00
3	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Plaza del sol	u	7,00
3	0522 · Barrio: Isla Perdida	C/ Simon Cananeo	u	24,00
3	0525 · Barrio: La Galera	Avenida de la Galera	u	14,00
3	0525 · Barrio: La Galera	Bulevar la Galera	u	14,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Almendros	u	35,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Avellanos	u	53,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Guindos	u	28,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Mangos	u	17,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Membrilleros	u	13,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Naranjos	u	23,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Perales	u	16,00
3	0525 · Barrio: La Galera	C/ Los Zapoteros	u	14,00
3	0526 · Barrio: La Milagrosa	Plaza de la Milagrosa	u	1,00
3	0526 · Barrio: La Milagrosa	Plazoleta era de Baez	u	1,00
3	0528 · Barrio: La Suerte	C/ San Andres	u	2,00
3	0528 · Barrio: La Suerte	C/ San Antolin (Aa.Vv.)	u	1,00
3	0528 · Barrio: La Suerte	C/ San Fernando	u	10,00
3	0529 · Barrio: Ladera Alta	Frete al Parque de Las 70 Viviendas en Ladera Alta	u	1,00
3	0529 · Barrio: Ladera Alta	Ladera Alta	u	13,00
3	0529 · Barrio: Ladera Alta	Plaza de Ladera Alta, pavimentada con Juegos Infantiles(Viales)	u	57,00
3	0531 · Barrio: Las Majadillas	Parque, compuesto de Jardín y Juegos de Niños, en la Calle dª Juana Marrero, en las Majadillas	u	4,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Avenida de la Democracia	u	13,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	C/ Escritor Secundino Delgado	u	31,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	C/ Guillen Peraza	u	13,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Parque en las Mesas - C/ La Romeria	u	30,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza en las Mesas - C/ El Salinero	u	3,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza en las Mesas - C/ La Romeria	u	10,00
3	0533 · Barrio: Las Perreras	C/ Ocaso - las Perreras	u	39,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	91/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	C/ Escultor Luis Montull	u	14,00
3	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	C/ Jamat	u	63,00
3	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	C/ Nestor Alamo	u	39,00
3	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	P17 Urb. Hoya de Ayala - Lomo de los Frailes(Parque David y Zöe Branwell)	u	68,00
3	0536 · Barrio: Lomo Los Frailes	Plaza Don Sixto Henríquez (Maceteros)	u	13,00
3	0537 · Barrio: Los Giles	C/ Enedan (Exterior del Parque)	u	26,00
3	0537 · Barrio: Los Giles	C/ Sahara	u	5,00
3	0537 · Barrio: Los Giles	Plaza Iglesia de los Giles	u	7,00
3	0539 · Barrio: Piletas	C/ El Mesias	u	8,00
3	0539 · Barrio: Piletas	Plaza Juan Santana Ramos	u	5,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	C/ Antonio Martel Rodriguez	u	3,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Ctra. General de San Lorenzo	u	1,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Ctra. General de San Lorenzo	u	2,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Ctra. General de San Lorenzo - C/ La Paz	u	1,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Espacio Libre en San Lorenzo, carretera de San Lorenzo(Viales)	u	4,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Plaza de San Lorenzo	u	14,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Avenida Jose y María	u	15,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Acuarelista Elias Marrero	u	31,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Acuarelista Quesada	u	9,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Betania	u	10,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Capitan General Excelentisimo Señor Jose Antonio Gutierrez Mellado	u	39,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Cristino de Vera	u	26,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Cruz del Ovejero	u	1,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Diego Betancor Hernadez	u	24,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Escritor Abraham Cardenes	u	16,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Escultor Tony Gallardo	u	42,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Isabel Macario Brito	u	9,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Jerico	u	5,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Los Guayaberos	u	27,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Lucy Cabrera Suárez (Cantante Lírica)	u	42,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Madian	u	25,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Natan (Los Cuarteles)	u	32,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Carlos Morón	u	39,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Jose Aguiar	u	10,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Julio Viera	u	34,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Miró Mainou	u	39,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Nicolás Massieu	u	26,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Oscar Domínguez	u	26,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintor Pepe Damaso	u	66,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Pintora Lola Massieu	u	15,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Antonio María Claret	u	7,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Daniel	u	20,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Jaime	u	2,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Juan de Avila	u	6,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Matias	u	7,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	92/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Valentín	u	6,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Ventura Doreste	u	24,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Calle Escultor Juan Marquez Peñate	u	26,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Calle Pintor Jesus Arencibia	u	29,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Ctra. General de Tamaraceite	u	48,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	P 5 Lomo los Frailes(Calles;Palestina,Ceramista Alicia Martín Fdez.,Maru Sosa Doreste Sindicalista y Pintor Cirilo Suárez Doreste)	u	83,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque en Nueva Galera	u	13,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque Infantil Tamaraceite	u	8,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parte del Parque los Canarios	u	14,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Paseo de Los Mártires	u	6,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Plaza Ceferino Hernandez (Iglesia)	u	5,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Prolongación Avenida Principal Lomo de los Frailes (C/ Alfonso de Armas Ayala)	u	112,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rambla Principal Lomo de los Frailes	u	138,00
3	0545 · Barrio: Tenoya	C/ El Molino	u	1,00
3	0545 · Barrio: Tenoya	Parque Municipal Juan Machado	u	6,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Pintor Botas Ghirlanda	u	19,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Pintor José Jorge Oramas	u	36,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	María Suárez Fiol (profesora de canto)	u	19,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Calle María Lissón	u	22,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Calle Marcos Cubas	u	20,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	calle Antonio Martín Cubas	u	11,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Parque Mayordomía	u	17,00
3	0529 · Barrio: Ladera Alta	Plaza en Ladera Alta	u	3,00
3	0537 · Barrio: Los Giles	Calle Vial 8010	u	11,00
3	0537 · Barrio: Los Giles	Calle Fayna	u	3,00
3	0545 · Barrio: Tenoya	Plaza de la Encarnación (palmeras)	u	3,00
3	0505 · Barrio: Ciudad del Campo	C/ Actriz Patricia Medina Vial Arbolado	u	152,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Cieguita de Lugarejo, 25 (Arbolado Viario)	u	11,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	Palmeras Carretera Teror, frente al 30	u	13,00
3	0537 · Barrio: Los Giles	C/ Fayna	u	21,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Avda. de la Democracia, 65	u	3,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Avda. de la Democracia, 73	u	4,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza Avda. de la Democracia, 51b	u	1,00
3	0521 · Barrio: Hoya Andrea	C/Invierno, 105-115	u	6,00
3	0508· Barrio: Cuevas Blancas	Palmeras Cuevas Blancas	u	40,00
3	0506 · Barrio: Costa Ayala	C/Mar Azul	u	3,00
3	0545 · Barrio: Tenoya	C/ Zumaque (Arbolado Viario)	u	3,00
3	0517· Barrio: El Román	C/ Casa Román	u	3,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Juan Pulido Rodriguez Baritono	u	37,00
3	0522 · Barrio: Isla Perdida	C/ Párroco Jorge Casero Arbolado Viario	u	47,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite		u	113,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Rafael Arbolado Viario	u	3,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ San Gabriel (Arbolado Viario)	u	6,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Crta. Tamaraceite (frente números 49 al 63)	u	12,00
3	0521 · Barrio: Hoya Andrea	Plaza en Hoya Andrea Junto a Mercadona (Arbolado Viario)	u	19,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	93/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0544 · Barrio: Tamaraceite	C/ Chano Gonzalo, Cantante Lírico	u	20,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Mercado de San Lorenzo (mercado del agricultor)	u	2,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	C/ Gánigo arbolado viario	u	20,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Vial 12 Tamaraceite entre rotonda cruz del ovejero hacia rotonda san lorenzo vial arbolado	u	18,00
3	0532 · Barrio: Las Mesas	Plaza en C/ Músico Agustín Conch	u	10,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	Palmeras escalera Calle Camilo Martinón Navarro	u	12,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Rambla Principal Lomo los Frailes (Viales-aceras)	u	56,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Vial 5 Tamaraceite a Leroy Merlin	u	64,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Vial 4 Tamaraceite a Leroy Merlin	u	52,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Zona abierta Tamaraceite aparcamientos Leroy Merlin Arbolado Viario	u	88,00
3	0507 · Barrio: Cruz del Ovejero	Carretera de Teror nº 4 al 22 (Arbolado Viario)	u	6,00
3	0522 · Barrio: Isla Perdida	Plaza Local Social Isla Perdida C/ San Judas Tadeo nº 21 (Arbolado Viario)	u	5,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Calle Cruz del Ovejero Arbolado Viario, junto al Intercambiador de Tamaraceite	u	13,00
3	0529 · Barrio: Ladera Alta	Esquina Calle Escritora María Tesera León con Calle Via 14, junto a las 70 viviendas de Ladera Alta	u	4,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Calle Acuarelista Francisco Bonnin	u	31,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	C/ Lomo del Calvario Abolador Viario Aparcamientos	u	2,00
3	0522 · Barrio: Isla Perdida	C/ Lázaro de Ortega esquina con C/ Monseñor Jose Rodríguez Rodríguez	u	3,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Vega de Río Palma	u	5,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Sebastian Hernández, Mayordomo	u	6,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Geronimo de Roo y Fonte Canonigo de la Catedral	u	11,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Francisco Guerra Travieso Alcalde de San Lorenzo	u	6,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Juana González Monzón Maestra de San Lorenzo	u	11,00
3	0520 · Barrio: El Zardo	C/ Sebastián Rodríguez Valerio	u	6,00
3	0411 · Barrio: Las Torres	Campo de Golf	u	12,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Cancha Buenavista	u	7,00
3	0204 · Barrio: Ciudad del Mar	Jardines Carvajal	u	4,00
		Total Tipología		***18.208,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	94/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.14 LOTE 3. TIPOLOGÍA 8. MACETEROS/JARDINERAS

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
3	0102 · Barrio: Casablanca I	Espacio Libre en Casablanca I, C/ Schubert-Vial	u	4,00
3	0103 · Barrio: Cuesta Ramón	Pasaje del Sacón del Aire	u	20,00
3	0108 · Barrio: El Batán	C/ Thomas Mann	u	12,00
3	0111 · Barrio: El Secadero	(con cubre alcorque) Alcorques (con cubre alcorque) C/ Chiner (Centro Cívico Secado)	u	2,00
3	0120 · Barrio: Lomo Blanco	Plaza en San Jose Artesano Bajo	u	23,00
3	0123 · Barrio: Lomo Verdejo	Maceteros en Espacio Libre en Lomo Verdejo	u	27,00
3	0131 · Barrio: Salto del Negro	C/ Juanajuato C/ Yucatán	u	4,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Bola	u	1,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Cactus (Maceteros)	u	7,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Chano Bartolo-maceteros	u	9,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Tabaiba (Maceteros)	u	8,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	C/ Tajinaste (Maceteros)	u	6,00
3	0134 · Barrio: San Juan - San José	Plaza San José (Macateros)	u	1,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Parroco Segundo Vega	u	24,00
3	0135 · Barrio: San Roque	C/ Parroco Segundo Vega	u	4,00
3	0139 · Barrio: Tres Palmas	Espacio Libre en Tres Palmas (Maceteros)	u	6,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	C/ Felipe Massieu Falcon	u	5,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Plaza Espiritu Santo C/ de Chil	u	2,00
3	0115 · Barrio: La Cantera	C/Timagada, 67	u	1,00
3	0112 · Barrio: Hoya de La Plata	C/Maria Amador - C/Candelaria de León	u	289,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Calle Mendizabal (Maceteros)	u	2,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Calle Los Balcones (Maceteros)	u	3,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Casas Consistoriales Ayuntamiento de Las Palmas G.C. Maceteros	u	24,00
3	0141 · Barrio: Vegueta	Maceteros en Plaza de Santa Ana	u	38,00
3	0118 · Barrio: Llano de Las Nieves	Consultorio de Marzagán, C/ Secundino Suazo	u	14,00
3	0167 · Barrio: Miller	Espacio Libre en Miller Bajo, Trasera Concejalia Distrito 2 (Maceteros)	u	3,00
3	0167 · Barrio: Miller	Plaza de los Ruiseñores (Vial Arbolado)	u	31,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Pasaje 'Rialto' Entre Callas Gral. Vives y C/ Presidente Alvear	u	3,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Paseo playa Alcaravaneras	u	33,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Plaza Mercado Central (Maceteros)		3,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	C/ Pino Apolinario (Urb.)-maceteros	u	4,00
3	0203 · Barrio: Casablanca III	Casablanca III	u	6,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Maceteros Entrada Pueblo Canario	u	6,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Muelle Deportivo	u	32,00
3	0205 · Barrio: Ciudad Jardín	Plaza Sarasate y Plaza J. Antonio (Estadio Insular)	u	18,00
3	0208 · Barrio: La Paterna	Macetero Parque Botánico C/ Cronista Martín Moreno	u	7,00
3	0210 · Barrio: Los Tarahales	Zona Ajardinada Parterres Pasaje Armando García Díaz	u	2,00
3	0211 · Barrio: Lugo	Plaza Dr. Rafael Oshanahann (Macetero)	u	33,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Arenas	u	8,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Cano	u	3,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Francisco Gourie (Macetero)	u	6,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Fuentes - C/ San Diego de Alcalá	u	91,00

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	95/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	0215 · Barrio: Triana	C/ San Bernardo	u	8,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ San Pedro	u	3,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Triana (Maceteros)	u	3,00
3	0215 · Barrio: Triana	C/ Villavicencio	u	8,00
3	0215 · Barrio: Triana	Plaza Stagno (Macetero)	u	16,00
3	0201 · Barrio: Alcaravaneras	Avda. Mesa y Lopez	u	121,00
3	0215 · Barrio: Triana	Calle Perdomo nº 21 Maceteros	u	4,00
3	0215 · Barrio: Triana	Jardinera en C/ Malteses	u	1,00
3	0215 · Barrio: Triana	Jardinera en C/ Doctor Rafael González	u	1,00
3	0215 · Barrio: Triana	Jardinera en C/ General Bravo	u	1,00
3	0202 · Barrio: Canalejas	C/ Perojo (Maceteros)	u	3,00
3	0206 · Barrio: Diseminado de Las Palmas	Maceteros aparcamiento del Pambaso	u	13,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Plaza Churruca	u	11,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza de la Puntilla (Paseo de las Canteras)	u	6,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Plaza Francisco Quevedo	u	1,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Presidente Alvear (Casa del Mar)-(Maceteros)	u	20,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Ripoche (Maceteros)	u	30,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Sta. Catalina (Oeste)(Maceteros)	u	5,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Parque Sta. Catalina (Plaza Comandante Ramon Franco)(Maceteros)	u	14,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ Rafael Benito Travieso	u	6,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Tenerife	u	3,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	C/ Olof Palme Maceteros Jardineras	u	5,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Calle Gijón	u	4,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Calle Jeréz	u	3,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Calle Sol	u	4,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Calle Hermanos Jorge Marrero Maceteros	u	9,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Ruiz de Alda (Macetero)	u	18,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Maceteros en paseo base naval	u	18,00
3	0301 · Barrio: Guanarteme	Jardinera entrada aparcamientos Municipales junto C.C. Las Arenas	u	1,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Los Gofiones Maceteros	u	4,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	C/ Luis Morote (Maceteros)	u	2,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	Maceteros en Asociación de Vecinos Las Coloradas	u	7,00
3	0302 · Barrio: La Isleta	C/ La Naval (Peatonal) Maceteros	u	5,00
3	0407 · Barrio: Escaleritas	Plaza Doramas	u	10,00
3	0413 · Barrio: Rehoyas Altas	CC La Ballena	u	15,00
3	0412 · Barrio: Las Torres Industrial	C/ Arrecife junto Cuerpo General de la Policia Canaria	u	3,00
3	0542 · Barrio: San Lorenzo	Plaza de San Lorenzo(Entrada a la Plaza)	u	7,00
3	0545 · Barrio: Tenoya	C/ Salvial (Tenoya)	u	78,00
3	0544 · Barrio: Tamaraceite	Maceteros en Crta. General Tamaraceite	u	16,00
		Total Tipología		***1.312,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	96/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.15 LOTE 3. TIPOLOGÍA 9. JARDINES VERTICALES

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
3	0141 · Barrio: Vegueta	Jardín vertical Plaza Santa Ana	u	1,00
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Jardín vertical en Santa Catalina	u	1,00
		Total Tipología		***2,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	97/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.16 LOTE 3. TIPOLOGÍA 10. MACETEROS PIRAMIDALES

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
3	0303 · Barrio: Santa Catalina - Canteras	Maceteros piramidales móviles	u	24,00
		Total Tipología		***24,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	**Miguel Angel** Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	98/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3.17 LOTE 3. TIPOLOGÍA 11. ÁREA DE REVALORIZACIÓN DE RESTOS VEGETALES

Lote	Barrio	Resumen	Ud	Cantidad
3	0110 · Barrio: El Lasso	Área de revalorización de restos vegetales	m2	4.500,00
		Total Tipología		***4.500,00***

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	99/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

4 ANEJO Nº 4. PLANTILLA DE PERSONAL SUJETA A SUBROGACIÓN

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	100/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

4.1 PERSONAL A SUBROGAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOTE 1

LOTE	APELLIDOS NOMBRE	CATEGORÍA	Antiguedad	Tipo de contrato	Sueldo pactado	Condiciones especiales en nomina	Observación
1	AHF	OFICIAL JARDINERO	12/07/1994	100	S/Convenio		
1	AMS	OFICIAL JARDINERO	24/04/1997	100	"		
1	AGD	OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª	03/07/2000	100	22.530,10 €		
1	AAR	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	S/Convenio		
1	AHJC	AUXILIAR JARDINERIA	05/01/2005	189	"		
1	ACM	AUXILIAR JARDINERIA	24/10/2001	100	"		
1	APC	PEON JARDINERO	22/10/2016	410	"		
1	BCM	AUXILIAR JARDINERIA	13/06/2002	189	"		
1	BHO	OFICIAL JARDINERO	25/06/2001	100	"		
1	BDM	AUXILIAR JARDINERIA	15/09/1997	100	"		
1	BBA	OFICIAL JARDINERO	02/11/1982	100	"	convenio ayto	
1	BMT	AUXILIAR JARDINERIA	01/08/2000	100	"		
1	BSR	AUXILIAR JARDINERIA	10/10/2001	100	"		
1	BGE	OFICIAL JARDINERO	11/01/1982	100	"	convenio ayto	Agotamiento IT 28-01-17
1	CAP	OFICIAL CONDUCTOR	17/08/1994	100	"		
1	CMJ	OFICIAL CONDUCTOR	13/12/2000	100	"		
1	CSL	OFICIAL JARDINERO	12/09/1994	100	"		
1	CSLE	AUXILIAR JARDINERIA	23/03/2010	189	"		
1	CSJ	OFICIAL JARDINERO	10/12/2001	100	"		
1	CSA	PEON JARDINERO	11/04/2016	402	"		
1	CSJ	ENCARGADO	25/01/1999	100	30.581,23 €		
1	CLR	OFICIAL JARDINERO	01/10/2001	100	S/Convenio		
1	CBR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/10/1997	100	19.672,05 €		
1	CMIE	AUXILIAR JARDINERIA	13/04/2016	410	S/Convenio		
1	CPJ	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
1	CGG	OFICIAL JARDINERO	04/08/1999	100	"	compl.volunt. 120,20€ x 12	
1	COO	OFICIAL TALLER 1ª	19/06/2006	189	"		
1	DMJ	OFICIAL CONDUCTOR	10/10/2001	100	"		
1	DHR	OFICIAL JARDINERO	12/01/2005	100	"	compl.volunt. 120,20 € x 12	
1	DMGE	AUXILIAR JARDINERIA	11/05/2004	100	"		
1	DRJ	AUXILIAR JARDINERIA	25/07/2000	100	"		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	101/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	DRI	OFICIAL JARDINERO	09/01/2002	100	"		
1	ERA	AUXILIAR JARDINERIA	28/01/2005	100	"		
1	EBT	ENCARGADO GENERAL	11/01/1982	540	"	convenio ayto	jubilado parcial 15%
1	EOSV	AUXILIAR JARDINERIA	14/11/2012	100	"		
1	FCFJ	OFICIAL JARDINERO	03/04/2008	189	"		
1	FCJ	OFICIAL JARDINERO	11/01/1982	100	"	convenio ayto	
1	FJF	OFICIAL JARDINERO	05/06/1999	100	"	compl.pers. 120,20 € x 12	
1	FSM	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		
1	FMM	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		
1	FQMH	AUXILIAR JARDINERIA	18/12/2010	189	"		
1	GRR	TITULADO SUPERIOR	10/05/2009	401	30.675,57 €		
1	GMRA	AUXILIAR JARDINERIA	01/04/2012	100	S/Convenio		
1	GPMP	AUXILIAR JARDINERIA	23/06/2010	189	"		
1	GQM	JARDINERO	02/05/2005	189	"		
1	GHD	JARDINERO	17/09/2001	100	"		
1	GBIJ	AUXILIAR JARDINERIA	11/08/2003	100	"		
1	GCC	OFICIAL JARDINERO	01/03/2002	100	"		
1	GGM	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
1	GGV	AUXILIAR JARDINERIA	18/10/2004	189	"		
1	GLAA	OFICIAL JARDINERO	07/08/2000	100	"	compl.volunt. 120,20 € x 12 + gastos transp.150,25 € x 11	
1	GMSA	AUXILIAR JARDINERIA	18/10/2004	189	"		
1	GMJJ	AUXILIAR JARDINERIA	05/04/2005	189	"		
1	GMM	ENCARGADO	01/03/1995	100	"	plus responsab. 100 € x 12	
1	GPGJ	AUXILIAR JARDINERIA	10/09/2002	100	"		
1	GPJJ	ENCARGADO	24/01/1996	100	"	incentivo 180 € x 12	
1	GMNF	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
1	GGMD	AUXILIAR JARDINERIA	01/09/2000	100	"		
1	GSA	OFICIAL JARDINERO	30/12/1992	100	"	convenio ayto	
1	HQS	JARDINERO	19/10/2001	100	"		
1	HOE	AUXILIAR JARDINERIA	21/04/2003	100	"		
1	HRJ	OFICIAL JARDINERO	11/01/1982	540	"	convenio ayto	Jubilado al 25%
1	HSC	OFICIAL CONDUCTOR	01/03/2000	100	"	compl.volunt. 120,20 € x 12 + gastos transp.150,25 € x 11	
1	HSJD	AUXILIAR JARDINERIA	01/04/2010	189	"		
1	HSS	OFICIAL CONDUCTOR	20/06/2005	540	"		jubilado parcial 25%

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	102/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	JVA	AUXILIAR JARDINERIA	01/10/2001	100	"		
1	LGY	OFICIAL JARDINERO	11/01/2016	189	"		
1	LCAF	AUXILIAR JARDINERIA	08/11/2000	100	"		
1	LMC	AUXILIAR JARDINERIA	19/10/2001	100	"		
1	LPN	AUXILIAR JARDINERIA	07/11/2001	100	"		
1	LSM	OFICIAL JARDINERO	03/02/1987	189	"		
1	MMS	AUXILIAR JARDINERIA	10/03/2014	100	"		
1	MAEP	AUXILIAR JARDINERIA	11/04/2007	189	"		
1	MGFC	AUXILIAR JARDINERIA	17/10/2002	100	"		Agotamiento IT el 27-12-16
1	MGG	PEON JARDINERO	24/03/2016	410	"		
1	MQA	JARDINERO	04/04/2005	189	"		
1	MOJF	TECNICO NO TITULADO	16/05/2007	189	"	plus compl.conv. 100 € x 12	
1	MGJL	JARDINERO	01/02/2010	189	"		
1	MHU	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
1	MCYM	AUXILIAR JARDINERIA	30/07/2002	100	"		
1	MGJ	JARDINERO	28/05/2012	100	"		
1	MSP	AUXILIAR JARDINERIA	22/04/2009	189	"		
1	MGC	AUXILIAR JARDINERIA	02/04/2008	189	"		
1	MBFJ	AUXILIAR JARDINERIA	05/03/2001	100	"		
1	MPJ	AUXILIAR JARDINERIA	01/10/2012	100	"		
1	MGML	AUXILIAR JARDINERIA	03/11/2006	189	"		
1	OPC	ENCARGADO	07/10/2014	100	"		
1	OGJF	AUXILIAR JARDINERIA	07/09/2009	189	"		
1	OGI	PEON JARDINERO	03/10/2016	410	"		
1	PDF	JARDINERO	21/02/2007	189	"		
1	PGA	AUXILIAR JARDINERIA	12/07/1994	100	"		
1	PPJA	AUXILIAR JARDINERIA	02/04/2008	189	"		
1	PSM	AUXILIAR JARDINERIA	20/11/2001	100	"		
1	QACJ	AUXILIAR JARDINERIA	03/02/2010	189	"		
1	RGS	AUXILIAR JARDINERIA	04/11/2008	189	"		
1	RSF	AUXILIAR JARDINERIA	03/11/2003	100	"		
1	RBA	JARDINERO	13/02/1998	100	"		
1	RMD	JARDINERO	16/11/2009	189	"		
1	RGE	DELINEANTE	27/09/2009	189	"		
1	RGRJ	PEON JARDINERO	21/11/2016	410	"		
1	RSJA	AUXILIAR JARDINERIA	29/06/2011	189	"		
1	RRLO	ENCARGADO GENERAL	01/11/1974	540	"	convenio ayto	jubilado parcial 15% hasta 05/01/2020

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	103/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

1	RHP	OFICIAL JARDINERO	22/07/2002	100	"	gastos locomoción 90,08 € x 11	
1	RSAC	AUXILIAR JARDINERIA	01/06/2006	189	"		
1	SHMV	AUXILIAR JARDINERIA	19/10/2012	189	"		
1	SMC	AUXILIAR JARDINERIA	01/09/2012	100	"		
1	SSO	INGENIERO TECNICO	01/08/2005	100	31.926,00 €		
1	SSCJ	ENCARGADO GENERAL	11/01/1982	100	S/Convenio	convenio ayto	
1	SVJJ	OFICIAL JARDINERO	07/01/1987	100	"		
1	SGA	AUXILIAR JARDINERIA	13/09/2004	100	"		
1	SMMM	AUXILIAR JARDINERIA	21/07/2011	189	"		
1	APM	TITULADO SUPERIOR	01/01/2005	100	49.260,72 €		
1	SRJF	OFICIAL CONDUCTOR	14/06/2002	100	S/Convenio		
1	OVT	TITULADO MEDIO	21/04/1998	100	36.945,96 €		
1	TSM	JARDINERO	23/06/2009	189	"		
1	VTF	OFICIAL JARDINERO	05/06/1999	100	"		
1	GRO	PEON JARDINERO	17/10/2016	401	"		
1	GAB	PEON JARDINERO	24/02/2016	401	"		
1	PSM	PEON JARDINERO	20/08/2013	401	"		
1	SHDL	PEON JARDINERO	22/09/2015	401	"		
1	PRQ	PEON JARDINERO	24/10/2016	401	"		
	PERSONAL EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA						
		Fecha inicio	**Fecha fin**				
1	AFV	10/04/2016	31/10/2017				
	PERSONAL EN SITUACION RESERVA DE PUESTO						
		Inicio Reserva	**Fin Reserva**				
1	DPMP	06/11/2015	05/11/2017				
1	SSF	13/02/2015	12/02/2017				
1	BSAC	01/12/2016	01/12/2018				

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	104/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

4.2 PERSONAL A SUBROGAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOTE 2

LOTE	APELLIDOS NOMBRE	CATEGORÍA	Antigüedad	Tipo de contrato	Sueldo pactado	Condiciones especiales en nomina	Observación
2	AMSD	AUXILIAR JARDINERIA	01/04/2012	100	S/Convenio		
2	AAN	AUXILIAR JARDINERIA	16/01/2007	189	"		
2	AAR	AUXILIAR JARDINERIA	06/10/2004	100	"		
2	AVE	ENCARGADO	24/05/2013	100	"		
2	BMCF	AUXILIAR JARDINERIA	19/07/2005	100	"		
2	BLDR	TECNICO DIPLOMADO	19/03/2013	189	"		
2	BLCA	AUXILIAR JARDINERIA	01/07/2005	100	"		
2	CAFJ	TECNICO NO TITULADO	26/12/2000	100	31.285,39 €		
2	CGFM	AUXILIAR JARDINERIA	22/07/2008	189	S/Convenio		
2	CMED	AUXILIAR JARDINERIA	28/04/2008	189	"		Reduc.jornad a custodia hijos 35 H/S
2	DOG	AUXILIAR JARDINERIA	05/04/2006	189	"		
2	DSJ	JARDINERO	26/05/2014	100	"		
2	FLP	AUXILIAR JARDINERIA	14/05/2007	100	"		
2	GDFR	AUXILIAR JARDINERIA	16/08/2007	189	"		
2	GASG	AUXILIAR JARDINERIA	14/02/2009	100	"		
2	GMGA	AUXILIAR JARDINERIA	06/10/2004	100	"		
2	GTJA	AUXILIAR JARDINERIA	28/04/2008	189	"		
2	GRJM	OFICIAL JARDINERO	23/08/2007	189	"		
2	GGS	PEON JARDINERO	10/03/2014	410	"		
2	HSS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/04/2006	100	19.481,29 €		
2	HGM	AUXILIAR JARDINERIA	14/05/2008	189	S/Convenio		
2	HGJ	AUXILIAR JARDINERIA	05/11/2003	100	"		
2	HRJJ	AUXILIAR JARDINERIA	02/06/2008	189	"		
2	HRMJ	AUXILIAR JARDINERIA	29/06/2005	100	"		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	105/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	HRCJ	AUXILIAR JARDINERIA	10/10/2007	189	"		
2	HTDR	AUXILIAR JARDINERIA	17/11/2004	100	"		
2	JCOM	JARDINERO	10/03/2014	100	"		
2	LGJM	OFICIAL CONDUCTOR	16/07/2007	189	"		
2	MEI	AUXILIAR JARDINERIA	14/05/2008	189	"		
2	MGJ	AUXILIAR JARDINERIA	01/06/2006	189	"		
2	MFF	AUXILIAR JARDINERIA	19/10/2001	100	"		
2	MGJM	OFICIAL JARDINERO	13/08/1987	100	"		
2	MHI	AUXILIAR JARDINERIA	20/08/2007	189	"		
2	MMC	AUXILIAR JARDINERIA	25/08/2008	100	"		
2	MSJM	OFICIAL JARDINERO	19/08/1993	100	"		
2	MVH	ENCARGADO	02/04/2008	189	"		
2	MPD	PEON JARDINERO	09/01/2016	410	"		
2	MQME	AUXILIAR JARDINERIA	05/07/2004	100	"		
2	MRMI	AUXILIAR JARDINERIA	12/08/2005	100	"		
2	MSIJ	AUXILIAR JARDINERIA	15/10/2001	100	"		
2	MOAJ	AUXILIAR JARDINERIA	22/07/2002	100	"	Plus comp.desplaz.120,20 € x 11	
2	MTS	AUXILIAR JARDINERIA	01/10/2001	100	"		
2	MRC	AUXILIAR JARDINERIA	05/04/2006	189	"		
2	MSR	OFICIAL CONDUCTOR	19/10/2001	100	"		
2	NTMJ	AUXILIAR JARDINERIA	01/09/2000	100	"		
2	NGIC	AUXILIAR JARDINERIA	06/10/2004	100	"		
2	NMD	OFICIAL CONDUCTOR	18/07/2007	189	"		
2	NPV	AUXILIAR JARDINERIA	01/07/2005	100	"		
2	OBCJ	AUXILIAR JARDINERIA	16/08/2007	189	"		
2	OBC	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
2	OHA	OFICIAL JARDINERO	22/07/2002	100	"		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	106/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	OPMC	AUXILIAR JARDINERIA	16/10/2001	100	"		
2	PMMA	AUXILIAR JARDINERIA	05/04/2006	100	"		
2	PBJM	ENCARGADO	22/07/2008	189	"		
2	PDF	OFICIAL JARDINERO	08/01/1987	100	"		
2	PCAR	AUXILIAR JARDINERIA	29/04/2008	189	"		
2	PCLY	AUXILIAR JARDINERIA	01/06/2006	189	"		
2	PCRL	MAESTRO	14/02/1977	540	"	convenio ayto	jubilado parcial 15%
2	PSX	AUXILIAR JARDINERIA	10/10/2001	100	"		
2	PPS	AUXILIAR JARDINERIA	06/10/2004	100	"		
2	PMT	JARDINERO	02/05/2001	100	"		
2	PCPJ	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
2	PNJF	OFICIAL CONDUCTOR	15/07/2004	100	"		
2	POMJ	OFICIAL JARDINERO	14/06/2000	189	"	Compl.volunt. 120,20 € x 12	
2	PPH	AUXILIAR JARDINERIA	19/11/2001	100	"		
2	PPJJ	AUXILIAR JARDINERIA	31/10/2001	100	"		
2	QSPL	AUXILIAR JARDINERIA	16/07/2007	189	"		
2	QSRJ	AUXILIAR JARDINERIA	13/06/2002	189	"		
2	RPAM	AUXILIAR JARDINERIA	05/04/2006	100	"		
2	RSA	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
2	RSF	AUXILIAR JARDINERIA	17/01/2005	100	"		
2	RSJC	OFICIAL JARDINERO	05/08/1997	100	"	Compl.volunt. 120,20 € x 12	
2	RVMR	OFICIAL JARDINERO	13/06/1978	100	"	convenio ayto	
2	RVA	OFICIAL JARDINERO	05/08/2002	100	"		
2	RMAM	AUXILIAR JARDINERIA	11/01/2001	100	"		
2	RMJ	OFICIAL JARDINERO	12/07/1994	100	"		
2	RMR	TECNICO NO TITULADO	12/07/1994	100	30.181,53 €		
2	RQFJ	OFICIAL JARDINERO	08/11/2001	100	S/Convenio		
2	RMLT	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	107/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	RGMD	OFICIAL JARDINERO	02/12/2001	100	"		
2	RSM	PEON JARDINERO	11/03/2016	410	"		
2	RSVS	OFICIAL JARDINERO	01/11/2003	100	"	Compl.volunt. 120,20 € x 12	
2	RAFJ	OFICIAL JARDINERO	23/08/1976	100	"	convenio ayto	
2	RAMA	AUXILIAR JARDINERIA	29/10/2002	100	"		
2	RBFJ	OFICIAL JARDINERO	06/10/2004	100	"		
2	RHFC	AUXILIAR JARDINERIA	08/10/2004	100	"		
2	RLEJ	AUXILIAR JARDINERIA	03/10/2011	189	"		
2	RPM	OFICIAL CONDUCTOR	24/10/2005	100	"		
2	RRGR	OFICIAL CONDUCTOR	17/10/2002	100	"		
2	RRMS	AUXILIAR JARDINERIA	16/08/2007	189	"		
2	RRJR	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		
2	RSS	AUXILIAR JARDINERIA	01/10/2001	100	"		
2	RTJL	AUXILIAR JARDINERIA	08/11/2001	100	"		
2	RRMC	AUXILIAR JARDINERIA	06/10/2004	189	"		
2	SRMC	AUXILIAR JARDINERIA	04/10/2000	100	"		
2	SSML	AUXILIAR JARDINERIA	10/08/2005	100	"		
2	SPJC	OFICIAL JARDINERO	20/11/2000	100	"		
2	SSAL	AUXILIAR JARDINERIA	15/01/1998	100	"		
2	SBJF	AUXILIAR JARDINERIA	01/10/2001	100	"		
2	SDA	TITULADO MEDIO	05/05/2008	100	32.230,23 €		
2	SGJM	OFICIAL JARDINERO	04/11/1975	540	S/Convenio		Jubilado parcial 15%
2	SMM	AUXILIAR JARDINERIA	01/07/2004	100	"		
2	SQO	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		
2	SQS	AUXILIAR JARDINERIA	31/10/2001	100	"		
2	SRMA	OFICIAL JARDINERO	22/08/1994	100	"		
2	SSE	OFICIAL JARDINERO	03/11/2004	100	"		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	108/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

2	SSJ	AUXILIAR JARDINERIA	05/08/2014	100	"		
2	SSDJ	AUXILIAR JARDINERIA	01/10/2001	100	"		
2	SSMA	AUXILIAR JARDINERIA	01/07/2012	100	"		
2	SVA	OFICIAL JARDINERO	01/08/1981	540	"	convenio ayto	jubilado parcial 15%
2	SGA	AUXILIAR JARDINERIA	03/03/2005	100	"		
2	SGA	OFICIAL JARDINERO	29/07/2008	189	"		
2	SHLL	OFICIAL CONDUCTOR	04/08/2004	100	"		
2	VCI	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	S/Convenio		
2	VRD	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		
2	VGD	AUXILIAR JARDINERIA	10/10/2001	100	"		
2	CDFJ	PEON JARDINERO	22/09/2015	401	"		
2	PMR	PEON JARDINERO	13/09/2013	401	"		
2	RMJJ	PEON JARDINERO	28/11/2016	401	"		
2	SPS	PEON JARDINERO	22/09/2015	401	"		
2	TMAJ	PEON JARDINERO	16/12/2013	401	"		
2	TNJL	PEON JARDINERO	24/02/2016	401	"		
	PERSONAL EN SITUACION RESERVA DE PUESTO						
2	FPJJ	01/06/2012	31/05/2017				
2	CSI	01/02/2014	31/01/2018				
2	SOCJ	01/03/2016	28/02/2018				

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	109/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

4.3 PERSONAL A SUBROGAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL LOTE 3

LOTE	APELLIDOS NOMBRE	CATEGORÍA	Antigüedad	Tipo de contrato	Sueldo pactado	Condiciones especiales en nomina	Observación
3	AVF	OFICIAL JARDINERO	05/08/2002	100	S/Convenio	compl.volunt. 120,20 € x 12	
3	ABJJ	AUXILIAR JARDINERIA	05/08/2008	189	"		
3	ARS	OFICIAL JARDINERO	12/07/1994	100	"		
3	AAY	AUXILIAR JARDINERIA	01/06/2006	189	"		
3	ACJ	OFICIAL JARDINERO	24/10/2001	100	"	compl.volunt. 120,20 €x 12	
3	AMMA	AUXILIAR JARDINERIA	17/09/2001	100	"		
3	CPN	TECNICO MEDIO	17/09/2012	189	S/Convenio		
3	CLMC	AUXILIAR JARDINERIA	22/06/2010	189	"		
3	CDR	OFICIAL JARDINERO	21/09/2000	100	"		
3	CMA	AUXILIAR JARDINERIA	20/11/2001	100	"		
3	DSF	AUXILIAR JARDINERIA	04/09/2000	100	"		
3	DRR	JARDINERO	03/09/2001	100	"		
3	DVC	ENCARGADO	25/04/1988	189	"		
3	FDM	AUXILIAR JARDINERIA	18/06/2001	100	"		
3	GBJ	JARDINERO	24/10/2001	100	"		
3	GQA	AUXILIAR JARDINERIA	18/04/2005	189	"		
3	GJA	PEON JARDINERO	04/10/2016	402	"		
3	GPVJ	OFICIAL CONDUCTOR	07/11/2000	100	"	plus conductor 30 € x 11	
3	IPJA	AUXILIAR JARDINERIA	05/09/2001	100	"		
3	MGAY	AUXILIAR JARDINERIA	03/09/2001	100	"		
3	PSMJ	AUXILIAR JARDINERIA	01/09/2000	100	"		
3	PCGA	AUXILIAR JARDINERIA	26/01/2009	189	"		
3	QDAR	AUXILIAR JARDINERIA	18/10/2004	189	"		
3	RGNJ	OFICIAL CONDUCTOR	04/10/2016	402	"		
3	CDJ	PEON JARDINERO	09/12/2013	401	"		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	110/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

3	OLB	PEON JARDINERO	22/09/2015	401	"		
3	ANLS	AUXILIAR JARDINERIA	05/04/2006	189	"		
3	ESMA	AUXILIAR JARDINERIA	19/04/2011	100	"		
3	GBR	AUXILIAR JARDINERIA	23/07/2007	189	"		
3	GMA	OFICIAL CONDUCTOR	24/10/2005	100	"		
3	HSH	OFICIAL JARDINERO	03/11/2004	100	"		
3	MFY	AUXILIAR JARDINERIA	29/07/2008	189	"		
3	MRA	OFICIAL CONDUCTOR	01/08/1994	100	"		
3	OAJ	OFICIAL CONDUCTOR	05/12/1999	100	"		
3	PFJJ	OFICIAL CONDUCTOR	02/05/2010	100	"		
3	QNJG	OFICIAL JARDINERO	03/11/2004	100	"		
3	RRCR	OFICIAL JARDINERO	10/12/2001	100	"		
3	RHJJ	AUXILIAR JARDINERIA	01/06/2006	189	"		
3	SSF	AUXILIAR JARDINERIA	01/07/2005	100	"		
3	TSI	TECNICO NO TITULADO	04/08/1999	100	27.443,43 €		

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	111/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

5 ANEJO Nº 5. RELACIÓN DE INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	112/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

RELACIÓN DE INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

LOTE	UBICACIÓN	EN USO	ESTADO
1,3	Parque Doramas	Si	Ok
1	Casablanca III	Si	Mal
1,3	La Paterna	Si	Ok
1,3	Fuente Luminosa	Si	Ok
1,3	Pambaso	Si	Ok
1,3	Jinámar	Si	Ok
1	Van der Walle	No	Ok
1,3	Las Coloradas (cedido asociación de vecinos)	Si	Ok
1,3	Parque Santa Catalina	Si	Ok
1,3	Parque estadio Insular	Si	Ok
1, 2,3	Rehoyas	Compartido + Seguridad	Ok
2,3	Urbanización La Minilla (esquina del parque con C/ Pintor Juan Guillermo)	Si	Ok
2	Parque El Canódromo	Si	Apuntalado
2,3	Schamann (C/Practicante Agapito Arbelo esq. C/ Dr. Jiménez Neyra)	Si	Ok
2,3	Ladera de La Minilla (cuarto de bombas)	Si	Ok
2,3	Buenavista	Si	Ok
2,3	Campos de La Ballena (cuarto del aljibe, debajo escalera)	Si	Ok
2,3	Siete Palmas (parque 4)	Si	Ok
2,3	Parque Juan Pablo II (cuarto cabezal de riego)	Si	Ok
2,3	Parque La Mayordomía (cuarto de alumbrado)	Si	Ok
2,3	Barranquillo D. Zoilo (Plaza nueva)	Si	Ok

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	113/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

6 ANEJO Nº 6. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	114/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

El Servicio Técnico Municipal -por sí mismo, o por medio de un tercero asignado- llevará a cabo el Control de la Calidad del servicio objeto de contrato, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas y al desarrollo técnico ofertado por la Empresa conservadora en la fase de licitación.

El Control de Calidad se desarrollará de forma **directa** mediante el seguimiento de la **prestación del servicio** (cumplimiento de programas de gestión, desarrollo técnico de los trabajos, calidad de los materiales y consumibles, formación y capacidad técnica de los medios humanos, etc.), y de forma **indirecta** por evaluación del **estado de conservación de los espacios verdes** (cumplimiento de los parámetros identificativos de la calidad de los elementos de los espacios verdes).

CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La calidad de la prestación del servicio se realizará por comprobación directa de los medios y procedimientos desarrollados por la empresa conservadora para la consecución objetivos de calidad definidos en el presente pliego de condiciones técnicas. Serán por tanto objeto de control directo los siguientes:

- *Programas de gestión*: Seguimiento del cumplimiento de los programas de gestión de forma que todos los elementos integrados en los espacios verdes sean objeto de las labores necesarias para su correcto mantenimiento y conservación, en la época y condiciones óptimas.

- *Labores y operaciones simples*: Evaluación de la correcta ejecución de las labores de conservación (Ej. Plantación) y de las operaciones simples (Ej. Transporte de la Planta), cuya adecuada consecución influirán en la calidad final del elemento.

- *Materiales y consumibles*. Estimación directa del cumplimiento de las condiciones técnicas de los materiales y consumibles empleados, conforme la normativa y legislación exigible a cada uno.

- *Personal técnico y operativo*. Comprobación de la correcta dotación y preparación técnica de los medios humanos necesarios para el servicio, la adecuada planificación y organización de los medios respecto al ámbito de trabajo, así como la idoneidad de las medidas de seguridad individual y colectiva.

- *Vehículos*. Comprobación de la dotación y requisitos exigibles a los vehículos; coherencia con el ámbito del servicio, cumplimiento de parámetros medioambientales, exclusividad de utilización, etc.

- *Herramientas y maquinaria*: Evaluación del estado y mantenimiento, así como la idoneidad de las herramientas y la maquinaria respecto a las labores y condiciones del servicio.

- *Obras*. Control de los trabajos realizados y suministro de materiales según la modalidad de contratación por valoración de obra, servicio o suministro.

- *Control de Calidad Interno*. Seguimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad y de la Gestión Informática del Servicio (programas de gestión, comunicaciones, inventario, cartografía...), desarrollado por la Empresa conservadora.

Para el desarrollo y aplicación del Control de Calidad de la Prestación del Servicio, el Servicio Técnico Municipal podrán solicitar a la Empresa conservadora la información precisa con la periodicidad que considere necesaria a tal fin.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	115/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

CONTROL DE CALIDAD DE LOS ESPACIOS VERDES

El Servicio Técnico Municipal podrá medir de forma indirecta la calidad del servicio a través del nivel de calidad de los espacios verdes incluidas en el ámbito. Para ello el Ayuntamiento por sí o a través de un tercero podrá desarrollar la metodología que considere mejor permitirá conocer la calidad de los espacios verdes.

Dicha metodología incluirá los siguientes aspectos:

- Elección de los espacios verdes del ámbito. El Servicio Técnico Municipal determinarán el procedimiento más adecuado para la selección de los espacios verdes a revisar y la periodicidad. Este procedimiento podrá seguir un patrón discrecional, opinático o intencional, o aleatorio. Así mismo y en caso de que se determine un elección aleatoria de los espacios verdes podrá realizarse según algunos de los siguientes métodos de muestreo:

  Muestreo aleatorio sin reposición

  Muestreo aleatorio con reposición

  Muestreo sistemático

  Muestreo aleatorio estratificado

  Muestreo por área o conglomerados

- Elección de la parcela de muestreo. El Servicio Técnico Municipal determinarán el procedimiento para la selección de las parcelas de muestreo, pudiendo realizarse mediante la configuración de una malla de muestreo de unas dimensiones representativas, superpuesta en cada zona verde y elegida por cualquiera de los procedimientos descritos en el punto anterior.

  Ej. Parques Urbanos de 1 a 5 ha – Parcelas de muestreo de 1.000 m²

  Parques Urbanos de < 1ha – Parcela de muestreo toda la zona verde

- Selección de los parámetros identificativos de calidad. Para la evaluación de la calidad de cada elemento se seleccionarán aquellos parámetros significativos de cada uno de los elementos a conservar y que en mayor medida reflejan su calidad. Ej. Altura y contorno del césped.

- Escala de valoración de los parámetros. Los parámetros de cada elemento podrán tener un gradiente cuantitativo, y por tanto objetivo, en función de su calidad. Para la definición de este gradiente se tomará como referencia el presente pliego técnico así como otra legislación y normativa técnica de referencia del contrato:

  Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo

  Normas UNE

ELEMENTO: CÉSPED – PARÁMETRO DE CALIDAD: ALTURA Y CONTORNO		
Nivel de Calidad/Cumplimiento	Valoración cuantitativa	Requerimientos técnicos
Buena	0	Altura entre 3 y 10 cm y con un contorno regular y bordes recortados.
Regular	1	Altura entre 10 y 15 cm de altura o con contorno irregular o sin recortar invadiendo otro elemento

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	116/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

		superficial de forma puntual.
Mala	3	Altura entre 10 y 15 cm de altura o con contorno irregular y sin recortar invadiendo otro elemento superficial de forma reiterada.
Muy mala	6	Altura menor de 3 cm o más de 15 cm o perdida constante del contorno de la pradera.
Extremadamente mala	9	Altura menor de 3 cm o más de 15 cm y perdida constante del trazado de la pradera.

- Tratamiento estadístico de los valores. Los valores obtenidos de la valoración cuantitativa de cada parámetro y en cada elemento llevarán implícito un tratamiento estadístico empleando según se considere, medidas estadísticas de centralidad (moda, mediana...), variabilidad (varianza, desviación estándar...) o de posición (percentiles, deciles...).
- Nivel de calidad/cumplimiento. Tomando como base los parámetros estadísticos o de otra naturaleza que son de aplicación a la muestra obtenida, se determinarán los niveles de calidad y tolerancia exigible. Ej. Perfil y contorno del césped no aceptable si la mediana es superior al valor 2.
- Comunicación y gestión de incumplimientos. Las conclusiones arrojadas por esta metodología de control darán lugar a las órdenes que estimen oportunas el Servicio Técnico Municipal, y deberán ser gestionados y resueltos por la empresa conservadora dentro de los plazos que se determinen.
- Medios necesarios. Para la determinación de la calidad de los espacios verdes el Servicio Técnico Municipal se servirá de los medios humano, de movilidad (motocicletas, coches...) y tecnológicos (PDA´s, PC´s, Hosting, aplicación informática...) necesarios que reúnan las siguientes condiciones técnicas:
  - Medios humanos.
  - Medios de movilidad que permita la agilidad y la seguridad en los desplazamientos por la trama urbana, así como por las grandes vías urbanas y autovías.
  - Medios tecnológicos que permitan una comunicación ininterrumpida entre los técnicos de control en campo y el Servicio Técnico Municipal.
  - Medios con cobertura tecnológica total en cualquier punto del municipio, con capacidad de envío in situ de los datos de control de los espacios verdes, y rapidez en la toma de datos y proceso de envío.
  - Medios tecnológicos con capacidad de almacenamiento y tratamiento de gran volumen de datos, así como la seguridad en la custodia de los datos almacenados.

La empresa conservadora será informada de la metodología final de control de calidad de los espacios verdes desarrollada por los Servicio Técnico Municipal o por terceros a petición de estos, y se someterá obligatoriamente a esta durante el periodo de vigencia del contrato.

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.lespalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	117/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

7 ANEJO Nº 7. CUADRO DE PRECIOS

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=**
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	118/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

119

Código Seguro de verificación:5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==	PÁGINA	119/119

5B+3/GWQvoCuqWm+VuKu5g==

Código	Ud	Resumen	Precio
01		CAPITULO I : MANO DE OBRA.	
1.01	h	Ingeniero Técnico	21,73
1.02	h	Encargado	15,00
1.03	h	Capataz	14,52
1.04	h	Oficial de jardinería y albañilería	13,68
1.05	h	Peón de jardinería y albañilería	13,02
1.06	h	Especialista podador / arboricultor.	20,51
1.07	h	Especialista podador / palmero.	20,60
1.08	h	Oficial 1ª hidráulica / fontanería.	13,68
1.09	h	Ayudante hidráulica / fontanería.	13,02
1.10	h	Topógrafo.	19,56
1.11	h	Soldador	15,82
1.12	h	Inspector.	13,52
1.13	h	Auxiliar Técnico.	13,52
1.14	h	Vigilante de seguridad.	13,17

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	1/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
02		CAPÍTULO II : MATERIALES.	
2.1		SUBCAPÍTULO 01 TIERRAS Y SUSTRATOS	
2.1.01	M3	Arena de montaña cernida, puesta en obra.	20,33
2.1.02	M3	Suelo edáfico de 1ª calidad, franco arenoso, puesto en obra.	22,71
2.1.03	M3	Tierra vegetal.Puesta en obra.	22,04
2.1.04	M3	Suelo edáfico de 2ª calidad, franco o franco arcilloso, puesto en obra.	18,34
2.1.05	M3	Picón negro avitolado 10/30, puesto en obra.	18,06
2.1.06	M3	Picón rojo avitolado 20/50, puesto en obra.	20,73
2.1.07	M3	Piedra de maipez 25/35 cm diámetro aproximado, puesto en obra	40,51
2.1.08	M3	Tierra puzolánica cernida, puesta en obra.	29,34
2.1.09	M3	Arena amarilla de playa, puesta en obra.	47,98
2.1.10	M3	Turba rubia fertilizada, puesto en obra.	68,73
2.1.11	Kg	Sustrato vegetal fertilizado, puesto en obra.	19,33
2.1.12	Kg	Humus de lombriz, puesto en obra.	26,66
2.1.13	Ud	Saco de turba ph sin regular 300 l	18,26

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	2/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.02		SUBCAPÍTULO II.II. ABONOS, FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE SUELO	
2.2.01	Kg	Abono orgánico. Puesto en obra.	0,81
2.2.02	Kg	Abono complejo presiembra césped. Puesto en obra	0,67
2.2.03	Kg	Abono mineral 10-5-10+2% Mg. Puesto en obra	0,53
2.2.04	Kg	Abono mineral NPK 15-15-15. Puesto en obra	0,40
2.2.05	Kg	Abono granular 9-18-27. Puesto en obra	0,40
2.2.06	Kg	Abono mineral complejo de liberación lenta. Puesto en obra	2,66
2.2.07	Kg	Abono de liberación controlada 9-18-18. Puesto en obra	2,66
2.2.08	Kg	Abono químico complejo soluble. Puesto en obra	0,40
2.2.09	Kg	Abono foliar 30-10-10. Puesto en obra	10,66
2.2.10	Kg	Fertilizante complejo para césped, NPK-MG-MO. Puesto en obra	1,36
2.2.11	Kg	Nitrato potásico. Puesto en obra	0,61
2.2.12	Kg	Nitrato amónico. Puesto en obra	0,07
2.2.13	Kg	Superfosfato de cal. Puesto en obra	1,34
2.2.14	L	Estiércol líquido. Puesto en obra	1,34
2.2.15	L	Perlita, envasada en sacos de 125 l. Puesto en obra	0,14
2.2.16	L	Humus Gomera o similar. Puesto en obra	2,01
2.2.17	L	Ácidos húmicos hidrosiembra. Puesto en obra	5,92
2.2.18	Kg	Polímero absorvente enriquecido con macroelementos (N P K Mg), minerales y estimuladores de crecimietno, tipo TERRACOTEM o equiv	13,02
2.2.19	Kg	Cal DOLOMITA o similar. Puesto en obra	0,94
2.2.20	Kg	Mulch hidrosiembra. Puesto en obra	1,20
2.2.21	Kg	Estabilizante orgánico de suelos. Puesto en obra	4,95
2.2.22	Kg	Yeso agrícola. Puesto en obra	0,81

Código Seguro de verificación:ZWOHYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZWOHYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	3/127

ZWOHYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.03		SUBCAPÍTULO II.III. PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	
2.3.01	L	Desinfectante a base de hipoclorito sódico. Puesto en obra.	1,06
2.3.02	Kg	Helicida tipo Metaldehido o similar. Puesto en obra.	3,92
2.3.03	Kg	Nematocida sólido para incorporación al suelo, a base de Carbofurano o similar. Puesto en obra.	5,15
2.3.04	Kg	Nematocida sólido para incorporación al suelo, a base de Aldicarb o similar. Puesto en obra.	21,48
2.3.05	L	Insecticida líquido tipo Aceite de verano. Puesto en obra.	3,15
2.3.06	L	Insecticida líquido a base de Alfacipermetrin o similar. Puesto en obra.	50,60
2.3.07	L	Insecticida líquido a base de Butacarboxin o similar. Puesto en obra.	42,32
2.3.08	K	Insecticida sólido a base de Buprofezin 25% o similar. Puesto en obra.	73,44
2.3.09	K	Insecticida sólido a base de Carbaril 85% o similar. Puesto en obra.	22,28
2.3.10	K	Insecticida sólido a base de Pirimicarb 50% o similar. Puesto een obra.	64,60
2.3.11	L	Herbicida líquido tipo Dicamba, o similar. Puesto en obra.	71,76
2.3.12	L	Herbicida líquido a base de Glifosato, o similar. Puesto en obra	7,18
2.3.13	L	Herbicida líquido a base de Paraquat - Dicuat, o similar. Puesto en obra.	13,55
2.3.14	K	Herbicida sólico a base de Propachlor, o similar. Puesto en obra	72,89
2.3.15	K	Herbicida sólico a base de Amitot, Atraza, Dalap, o similar. Puesto en obra.	67,70
2.3.16	K	Herbicida sólico a base de 2,4D, o similar. Puesto en obra.	50,72
2.3.17	L	Fungicida de amplio espectro. Puesto en obra.	12,62
2.3.18	L	Fungicida líquido a base de Carbendazima 50%, o similar. Puesto en obra.	13,14
2.3.19	L	Fungicida líquido a base de Cobre 21% - Folpet 10%, o similar. Puesto en obra.	14,12
2.3.20	L	Fungicida líquido a base de Mancozeb 45%, o similar. Puesto en obra.	12,16
2.3.21	L	Fungicida tipo Anvil o similar. Puesto en obra.	76,29
2.3.22	L	Fungicida tipo Azufre o similar. Puesto en obra.	0,76
2.3.23	K	Fungicida a base de Benomilo, o similar. Puesto en obra.	21,70
2.3.24	L	Fungicida tipo Biofungi o similar. Puesto en obra.	7,62
2.3.25	L	Fungicida tipo Dorado o similar. Puesto en obra.	102,99
2.3.26	L	Fungicida tipo Karathane o similar. Puesto en obra.	45,06
2.3.27	Kg	Fungicida tipo Mikal o similar. Puesto en obra.	34,33
2.3.28	Kg	Fungicida tipo Milzan o similar. Puesto en obra.	14,01
2.3.29	K	Fungicida a base de Oxicarboxina 35%, o similar. Puesto en obra	15,41
2.3.30	Kg	Fungicida tipo Plenum o similar. Puesto en obra.	122,12
2.3.31	Kg	Fungicida tipo Stroby o similar. Puesto en obra.	298,29
2.3.32	Kg	Fungicida tipo Sumisclex o similar. Puesto en obra.	72,21
2.3.33	L	Insecticida tipo Actellic o similar. Puesto en obra.	26,29
2.3.34	L	Insecticida tipo Dursban o similar. Puesto en obra.	17,69
2.3.35	L	Insecticida tipo Pyrinex o similar. Puesto en obra.	25,97
2.3.36	L	Insecticida tipo Ripcord o similar. Puesto en obra.	22,89
2.3.37	L	Insecticida tipo Confidor 20 LS o similar a base de Imidacloprid 20%. Puesto en obra.	60,31
2.3.38	L	Herbicida tipo Buggy o similar a base de Glifosato 36% p/v. Puesto en obra.	6,52
2.3.39	L	Jabón potásico oro o similar a base de Sal potásica de acidos grasos 35%. Puesto en obra.	5,18

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	4/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.04		SUBCAPÍTULO II. IV. INSTALACIONES DE RIEGO	
2.4.01	Ml	Tub.fundic.dúctil D=60 mm	17,58
2.4.02	Ml	Tub.fundic.dúctil D=80 mm	21,36
2.4.03	Ml	Tub.fundic.dúctil D=100 mm	26,35
2.4.04	Ml	Tub.fundic.dúctil D=125 mm	32,37
2.4.05	Ml	Tub.fundic.dúctil D=150 mm	37,94
2.4.06	Ml	Tub.fundic.dúctil D=200 mm	52,03
2.4.07	Ml	Tub.fundic.dúctil D=250 mm	66,33
2.4.08	Ml	Tub.fundic.dúctil D=300 mm	86,41
2.4.09	Ml	Tub.fundic.dúctil D=350 mm	111,16
2.4.10	Ml	Tub.fundic.dúctil D=400 mm	131,07
2.4.11	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=16 mm	0,36
2.4.12	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=16 mm	0,38
2.4.13	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=20 mm	0,36
2.4.14	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=20 mm	0,46
2.4.15	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=20 mm	0,60
2.4.16	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=25 mm	0,63
2.4.17	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=25 mm	0,67
2.4.18	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=25 mm	0,96
2.4.19	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=32 mm	0,84
2.4.20	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=32 mm	1,06
2.4.21	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=32 mm	1,51
2.4.22	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=40 mm	1,27
2.4.23	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=40 mm	1,67
2.4.24	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=40 mm	2,35
2.4.25	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=50 mm	1,87
2.4.26	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=50 mm	2,60
2.4.27	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=50 mm	3,65
2.4.28	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=63 mm	2,96
2.4.29	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=63 mm	4,10
2.4.30	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=63 mm	5,75
2.4.31	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=75 mm	4,16
2.4.32	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=75 mm	5,73
2.4.33	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=75 mm	8,18
2.4.34	Ml	Tub.poliet.PE-32 4 atm D=90 mm	5,97
2.4.35	Ml	Tub.poliet.PE-32 6 atm D=90 mm	8,29
2.4.36	Ml	Tub.poliet.PE-32 10 atm D=90 mm	11,71
2.4.37	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=25 mm	0,68
2.4.38	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=25 mm	0,77
2.4.39	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=32 mm	0,89
2.4.40	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=32 mm	1,22
2.4.41	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=40 mm	1,12
2.4.42	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=40 mm	1,35
2.4.43	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=40 mm	1,96
2.4.44	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=50 mm	1,43
2.4.45	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=50 mm	2,07
2.4.46	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=50 mm	3,03
2.4.47	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=63 mm	2,07
2.4.48	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=63 mm	2,98
2.4.49	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=63 mm	4,35
2.4.50	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=75 mm	2,94
2.4.51	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=75 mm	4,21
2.4.52	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=75 mm	6,07
2.4.53	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=90 mm	4,24
2.4.54	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=90 mm	6,04
2.4.55	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=90 mm	8,78

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	5/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.56	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=110 mm	6,22
2.4.57	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=110 mm	8,96
2.4.58	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=110 mm	13,01
2.4.59	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=125 mm	8,01
2.4.60	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=125 mm	11,42
2.4.61	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=125 mm	16,87
2.4.62	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=140 mm	10,09
2.4.63	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=140 mm	14,33
2.4.64	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=140 mm	21,02
2.4.65	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=160 mm	13,22
2.4.66	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=160 mm	18,70
2.4.67	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=160 mm	27,60
2.4.68	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=180 mm	16,45
2.4.69	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=180 mm	23,65
2.4.70	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=180 mm	34,88
2.4.71	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=200 mm	20,40
2.4.72	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=200 mm	29,17
2.4.73	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=200 mm	42,99
2.4.74	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=250 mm	33,23
2.4.75	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=250 mm	45,31
2.4.76	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=250 mm	66,89
2.4.77	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=315 mm	52,75
2.4.78	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=315 mm	72,02
2.4.79	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=315 mm	108,33
2.4.80	Ml	Tub.poliet.PE-50 4 atm D=400 mm	84,47
2.4.81	Ml	Tub.poliet.PE-50 6 atm D=400 mm	115,81
2.4.82	Ml	Tub.poliet.PE-50 10 atm D=400 mm	174,96
2.4.83	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=20 mm	0,62
2.4.84	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=25 mm	0,81
2.4.85	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=25 mm	0,81
2.4.86	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=32 mm	1,05
2.4.87	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=32 mm	1,28
2.4.88	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=40 mm	1,34
2.4.89	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=40 mm	1,38
2.4.90	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=40 mm	2,05
2.4.91	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=50 mm	1,68
2.4.92	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=50 mm	2,17
2.4.93	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=50 mm	3,15
2.4.94	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=63 mm	2,24
2.4.95	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=63 mm	3,40
2.4.96	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=63 mm	4,99
2.4.97	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=75 mm	3,18
2.4.98	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=75 mm	4,81
2.4.99	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=75 mm	6,96
2.4.100	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=90 mm	4,62
2.4.101	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=90 mm	6,92
2.4.102	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=90 mm	10,09
2.4.103	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=110 mm	6,43
2.4.104	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=110 mm	9,77
2.4.105	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=110 mm	14,29
2.4.106	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=125 mm	8,30
2.4.107	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=125 mm	12,48
2.4.108	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=125 mm	18,48
2.4.109	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=140 mm	10,48
2.4.110	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=140 mm	15,66
2.4.111	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=140 mm	23,03

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKN--fXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	6/127

ZW0HYN6n6SZKN--fXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.112	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=160 mm	13,73
2.4.113	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=160 mm	20,45
2.4.114	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=160 mm	30,23
2.4.115	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=180 mm	17,11
2.4.116	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=180 mm	25,86
2.4.117	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=180 mm	38,21
2.4.118	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=200 mm	21,21
2.4.119	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=200 mm	31,93
2.4.120	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=200 mm	47,10
2.4.121	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=250 mm	33,03
2.4.122	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=250 mm	49,63
2.4.123	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=250 mm	73,34
2.4.124	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=315 mm	52,49
2.4.125	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=315 mm	78,94
2.4.126	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=315 mm	116,40
2.4.127	Ml	Tub.polie.PE-100 6 atm D=400 mm	84,11
2.4.128	Ml	Tub.polie.PE-100 10 atm D=400 mm	126,97
2.4.129	Ml	Tub.polie.PE-100 16 atm D=400 mm	188,00
2.4.130	Ml	Tub.poliet.PEBD goteo D=12 mm	0,17
2.4.131	Ml	Tub.poliet.PEBD goteo D=16 mm	0,21
2.4.132	Ml	Tub.poliet.PEBD goteo D=20 mm	0,35
2.4.133	Ml	Tub.poliet.PEBD goteo D=25 mm	0,39
2.4.134	Ml	Tub.poliet.PEBD goteo D=32 mm	0,63
2.4.135	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=16 mm	0,46
2.4.136	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=20 mm	0,70
2.4.137	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=25 mm	0,88
2.4.138	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=25 mm	1,08
2.4.139	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=32 mm	1,42
2.4.140	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=32 mm	1,71
2.4.141	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=40 mm	1,38
2.4.142	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=40 mm	2,17
2.4.143	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=40 mm	2,71
2.4.144	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=50 mm	1,92
2.4.145	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=50 mm	3,08
2.4.146	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=50 mm	3,88
2.4.147	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=63 mm	2,03
2.4.148	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=63 mm	2,96
2.4.149	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=63 mm	4,89
2.4.150	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=63 mm	6,13
2.4.151	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=75 mm	2,81
2.4.152	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=75 mm	4,23
2.4.153	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=75 mm	6,90
2.4.154	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=75 mm	8,55
2.4.155	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=90 mm	4,06
2.4.156	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=90 mm	6,05
2.4.157	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=90 mm	9,88
2.4.158	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=90 mm	12,38
2.4.159	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=110 mm	4,59
2.4.160	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=110 mm	6,95
2.4.161	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=110 mm	11,57
2.4.162	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=110 mm	15,27
2.4.163	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=125 mm	5,98
2.4.164	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=125 mm	8,94
2.4.165	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=125 mm	14,76
2.4.166	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=125 mm	19,64
2.4.167	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=140 mm	7,50

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	7/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.168	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=140 mm	11,29
2.4.169	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=140 mm	18,51
2.4.170	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=140 mm	24,60
2.4.171	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=160 mm	9,72
2.4.172	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=160 mm	14,79
2.4.173	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=160 mm	24,16
2.4.174	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=160 mm	32,09
2.4.175	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=180 mm	12,07
2.4.176	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=180 mm	18,41
2.4.177	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=180 mm	30,53
2.4.178	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=180 mm	40,72
2.4.179	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=200 mm	14,82
2.4.180	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=200 mm	22,82
2.4.181	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=200 mm	37,68
2.4.182	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=200 mm	49,91
2.4.183	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=250 mm	23,48
2.4.184	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=250 mm	35,48
2.4.185	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=250 mm	58,51
2.4.186	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=250 mm	78,05
2.4.187	Ml	Tub.PVC j.peg. 6atm.D=315 mm	36,50
2.4.188	Ml	Tub.PVC j.peg. 10atm.D=315 mm	56,30
2.4.189	Ml	Tub.PVC j.peg. 16atm.D=315 mm	97,26
2.4.190	Ml	Tub.PVC j.peg. 20atm.D=315 mm	123,87
2.4.191	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=63 mm	2,10
2.4.192	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=63 mm	3,03
2.4.193	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=63 mm	5,00
2.4.194	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=63 mm	6,28
2.4.195	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=75 mm	2,87
2.4.196	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=75 mm	4,32
2.4.197	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=75 mm	7,08
2.4.198	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=75 mm	8,75
2.4.199	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=90 mm	4,14
2.4.200	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=90 mm	6,19
2.4.201	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=90 mm	10,10
2.4.202	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=90 mm	12,67
2.4.203	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=110 mm	4,70
2.4.204	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=110 mm	7,12
2.4.205	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=110 mm	11,86
2.4.206	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=110 mm	15,62
2.4.207	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=125 mm	6,13
2.4.208	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=125 mm	9,16
2.4.209	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=125 mm	15,11
2.4.210	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=125 mm	20,10
2.4.211	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=140 mm	7,69
2.4.212	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=140 mm	11,55
2.4.213	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=140 mm	18,95
2.4.214	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=140 mm	25,17
2.4.215	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=160 mm	9,94
2.4.216	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=160 mm	15,13
2.4.217	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=160 mm	24,71
2.4.218	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=160 mm	32,84
2.4.219	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=180 mm	12,37
2.4.220	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=180 mm	18,83
2.4.221	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=180 mm	31,26
2.4.222	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=180 mm	41,68
2.4.223	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=200 mm	15,17

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	8/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.224	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=200 mm	23,34
2.4.225	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=200 mm	38,54
2.4.226	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=200 mm	51,07
2.4.227	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=250 mm	24,02
2.4.228	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=250 mm	36,29
2.4.229	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=250 mm	59,87
2.4.230	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=250 mm	79,86
2.4.231	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=315 mm	37,33
2.4.232	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=315 mm	57,62
2.4.233	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=315 mm	99,52
2.4.234	Ml	Tub.PVC j.elást. 20atm.D=315 mm	126,76
2.4.235	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=400 mm	60,13
2.4.236	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=400 mm	96,87
2.4.237	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=400 mm	159,98
2.4.238	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=500 mm	99,02
2.4.239	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=500 mm	158,21
2.4.240	Ml	Tub.PVC j.elást. 16atm.D=500 mm	261,26
2.4.241	Ml	Tub.PVC j.elást. 6atm.D=630 mm	178,13
2.4.242	Ml	Tub.PVC j.elást. 10atm.D=630 mm	273,97
2.4.243	Ud	Cono reduc.fundic.D=80/60mm	69,67
2.4.244	Ud	Cono reduc.fundic.D=100/60mm	84,53
2.4.245	Ud	Cono reduc.fundic.D=100/80mm	90,99
2.4.246	Ud	Cono reduc.fundic.D=125/60mm	102,03
2.4.247	Ud	Cono reduc.fundic.D=125/80mm	108,48
2.4.248	Ud	Cono reduc.fundic.D=125/100mm	110,17
2.4.249	Ud	Cono reduc.fundic.D=150/60mm	120,01
2.4.250	Ud	Cono reduc.fundic.D=150/80mm	126,46
2.4.251	Ud	Cono reduc.fundic.D=150/100mm	128,16
2.4.252	Ud	Cono reduc.fundic.D=150/125mm	130,11
2.4.253	Ud	Cono reduc.fundic.D=200/100mm	163,00
2.4.254	Ud	Cono reduc.fundic.D=200/125mm	164,96
2.4.255	Ud	Cono reduc.fundic.D=200/150mm	167,76
2.4.256	Ud	Cono reduc.fundic.D=250/125mm	264,63
2.4.257	Ud	Cono reduc.fundic.D=250/150mm	267,43
2.4.258	Ud	Cono reduc.fundic.D=250/200mm	276,70
2.4.259	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=300/150mm	355,61
2.4.260	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=300/200mm	364,87
2.4.261	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=300/250mm	376,73
2.4.262	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=350/200mm	445,39
2.4.263	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=350/250mm	457,25
2.4.264	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=350/300mm	472,46
2.4.265	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=400/250mm	539,62
2.4.266	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=400/300mm	554,85
2.4.267	Ud	Cono reduc.chap.ac.D=400/350mm	563,18
2.4.268	Ud	T chapa ac. D=300/100mm	521,31
2.4.269	Ud	T chapa ac. D=300/150mm	521,31
2.4.270	Ud	T chapa ac. D=300/200mm	521,31
2.4.271	Ud	T chapa ac. D=300/250mm	521,31
2.4.272	Ud	T chapa ac. D=300/300mm	521,31
2.4.273	Ud	T chapa ac. D=350/100mm	636,84
2.4.274	Ud	T chapa ac. D=350/150mm	636,84
2.4.275	Ud	T chapa ac. D=350/200mm	636,84
2.4.276	Ud	T chapa ac. D=350/250mm	636,84
2.4.277	Ud	T chapa ac. D=350/300mm	636,84
2.4.278	Ud	T chapa ac. D=350/350mm	636,84
2.4.279	Ud	T chapa ac. D=400/150mm	744,86

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	9/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.280	Ud	T chapa ac. D=400/200mm	744,86
2.4.281	Ud	T chapa ac. D=400/250mm	744,86
2.4.282	Ud	T chapa ac. D=400/300mm	744,86
2.4.283	Ud	T chapa ac. D=400/400mm	744,86
2.4.284	Ud	T chapa ac. D=450/200mm	872,42
2.4.285	Ud	T chapa ac. D=450/250mm	872,42
2.4.286	Ud	T chapa ac. D=450/300mm	872,42
2.4.287	Ud	T chapa ac. D=450/400mm	872,42
2.4.288	Ud	T chapa ac. D=450/450mm	872,42
2.4.289	Ud	T chapa ac. D=500/200mm	1.309,96
2.4.290	Ud	T chapa ac. D=500/250mm	1.309,96
2.4.291	Ud	T chapa ac. D=500/300mm	1.309,96
2.4.292	Ud	T chapa ac. D=500/400mm	1.309,96
2.4.293	Ud	T chapa ac. D=500/500mm	1.309,96
2.4.294	Ud	Brida ciega D=60 mm	12,61
2.4.295	Ud	Brida ciega D=80 mm	15,24
2.4.296	Ud	Brida ciega D=100 mm	19,56
2.4.297	Ud	Brida ciega D=125 mm	24,40
2.4.298	Ud	Brida ciega D=150 mm	28,70
2.4.299	Ud	Brida ciega D=200 mm	40,22
2.4.300	Ud	Brida ciega D=250 mm	69,85
2.4.301	Ud	Brida ciega D=300 mm	86,58
2.4.302	Ud	Brida ciega D=350 mm	109,98
2.4.303	Ud	Brida ciega D=400 mm	172,01
2.4.304	Ud	Brida ciega D=450 mm	207,07
2.4.305	Ud	Brida ciega D=500 mm	279,57
2.4.306	Ud	Collarín toma poliprop.D=25 mm	2,37
2.4.307	Ud	Collarín toma poliprop.D=32 mm	2,42
2.4.308	Ud	Collarín toma poliprop.D=40 mm	2,48
2.4.309	Ud	Collarín toma poliprop.D=50 mm	2,64
2.4.310	Ud	Collarín toma poliprop.D=63 mm	3,53
2.4.311	Ud	Collarín toma poliprop.D=75 mm	4,99
2.4.312	Ud	Collarín toma poliprop.D=90 mm	5,64
2.4.313	Ud	Collarín toma poliprop.D=110 mm	6,86
2.4.314	Ud	Collarín toma poliprop.D=125 mm	11,04
2.4.315	Ud	Collarín toma poliprop.D=140 mm	17,46
2.4.316	Ud	Collarín toma poliprop.D=160 mm	24,70
2.4.317	Ud	Collarín toma poliprop.D=200 mm	76,68
2.4.318	Ud	Collarín toma poliprop.D=250 mm	139,27
2.4.319	Ud	Collarín toma poliprop.D=315 mm	175,69
2.4.320	Ud	Collarín fund. 63x1 1/2"	40,94
2.4.321	Ud	Collarín reparación fundición 63	15,74
2.4.322	Ud	Collarín toma fund. 50x1"	26,97
2.4.323	Ud	Collarín toma fund. 63x1"	40,94
2.4.324	Ud	Collarín toma fund. 63x2"	49,06
2.4.325	Ud	Collarín toma fund. 90x2"	49,88
2.4.326	Ud	Collarín toma PE 32x1/2"	5,01
2.4.327	Ud	Collarín toma PE 32x3/4"	2,28
2.4.328	Ud	Collarín toma PE 40x1"	2,98
2.4.329	Ud	Collarín toma PE 40x3/4"	2,98
2.4.330	Ud	Collarín toma PE 50x1" reforz.	3,36
2.4.331	Ud	Collarín toma PE 50x3/4"	3,36
2.4.332	Ud	Collarín toma PE 63x1" reforz.	4,82
2.4.333	Ud	Collarín toma PE 63x3/4" reforz.	5,33
2.4.334	Ud	Collarín toma PE 75x1/2"	6,86
2.4.335	Ud	Collarín toma PE 90x2" reforz.	8,00

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	10/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.336	Ud	Collarin toma PE 50x1/2" reforz.	3,36
2.4.337	Ud	Racor platina D=60mm	25,75
2.4.338	Ud	Racor platina D=80mm	35,53
2.4.339	Ud	Racor platina D=100mm	35,53
2.4.340	Ud	Racor platina D=125mm	49,55
2.4.341	Ud	Racor platina D=150mm	55,81
2.4.342	Ud	Racor platina D=200mm	93,46
2.4.343	Ud	Racor platina D=250mm	158,89
2.4.344	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=16 mm	0,55
2.4.345	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=20 mm	0,59
2.4.346	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=25 mm	0,69
2.4.347	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=32 mm	1,04
2.4.348	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=40 mm	1,67
2.4.349	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=50 mm	2,16
2.4.350	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=63 mm	3,53
2.4.351	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=75 mm	6,64
2.4.352	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=90 mm	10,25
2.4.353	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=110 mm	17,82
2.4.354	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=125 mm	26,62
2.4.355	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=140 mm	46,63
2.4.356	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=160 mm	56,22
2.4.357	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=200 mm	86,63
2.4.358	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=250 mm	324,87
2.4.359	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=315 mm	585,03
2.4.360	Ud	Codo 90º PVC j.pegada D=400 mm	1.576,05
2.4.361	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=16 mm	0,70
2.4.362	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=20 mm	0,75
2.4.363	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=25 mm	1,04
2.4.364	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=32 mm	1,29
2.4.365	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=40 mm	1,86
2.4.366	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=50 mm	2,35
2.4.367	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=63 mm	3,76
2.4.368	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=75 mm	6,28
2.4.369	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=90 mm	9,87
2.4.370	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=110 mm	16,42
2.4.371	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=125 mm	24,75
2.4.372	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=140 mm	39,44
2.4.373	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=160 mm	47,53
2.4.374	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=200 mm	101,08
2.4.375	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=250 mm	259,89
2.4.376	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=315 mm	517,31
2.4.377	Ud	Codo 45º PVC j.pegada D=400 mm	1.289,48
2.4.378	Ud	Codo 90º 16mm	0,50
2.4.379	Ud	Codo Acople 16x1/2"	0,33
2.4.380	Ud	Codo Acople 16x3/4"	0,33
2.4.381	Ud	Codo acople SBE 16x3/4"	0,33
2.4.382	Ud	Codo conexión 16x3/4" R/M	0,35
2.4.383	Ud	Codo galv. Hembra 1 1/2"	4,74
2.4.384	Ud	Codo galv. Hembra 1"	1,50
2.4.385	Ud	Codo galv. M/H 1.1/2"	5,16
2.4.386	Ud	Codo latón 1/4"	4,51
2.4.387	Ud	Codo mixto latón R/H 25x3/4"	7,62
2.4.388	Ud	Codo mixto latón R/H 32x1"	12,85
2.4.389	Ud	Codo normal latón 25mm	10,48
2.4.390	Ud	Codo normal latón 32mm	17,00
2.4.391	Ud	Codo P.E. 90 MM. 90º	34,08

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	11/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.392	Ud	Codo R/Hembra PE 25 x 3/4"	3,24
2.4.393	Ud	Codo r/Hembra PE 32x1"	4,07
2.4.394	Ud	Codo R/Hembra PE 40x1 1/4"	5,33
2.4.395	Ud	Codo R/Hembra PE 63x2"	9,33
2.4.396	Ud	Codo R/M PE 50x1 1/2"	6,28
2.4.397	Ud	Codo R/Macho PE 32x1"	3,36
2.4.398	Ud	Codo R/Macho PE 40x 1 1/4"	4,63
2.4.399	Ud	Codo R/Macho PE 40x1 1/4"	4,63
2.4.400	Ud	Codo R/Macho PE 40x1.1/4"	4,63
2.4.401	Ud	Codo R/machoPE 63x2"	7,87
2.4.402	Ud	Codo reduc. roscar latón 1x3/4"	5,21
2.4.403	Ud	Codo reduc. roscar latón 3/4x1/2"	3,22
2.4.404	Ud	Codo Reducc. Roscar latón .3/4 X .1/2"	3,22
2.4.405	Ud	Codo roscar latón 1 1/4"	9,23
2.4.406	Ud	Codo roscar latón 1"	4,95
2.4.407	Ud	Codo roscar latón 1.1/2"	12,82
2.4.408	Ud	Codo roscar latón 2"	16,72
2.4.409	Ud	Codo roscar latón 3 bocas 1"	11,42
2.4.410	Ud	Codo roscar latón 3 bocas 1/2"	5,14
2.4.411	Ud	Codo roscar latón 3 bocas 3/4"	8,94
2.4.412	Ud	Codo roscar latón 3/4"	3,45
2.4.413	Ud	Codo roscar latón M-H 1"	5,45
2.4.414	Ud	Codo roscar latón M-H 1.1/2"	12,75
2.4.415	Ud	Codo roscar latón M-H 3/4"	3,52
2.4.416	Ud	Codo fund. 80mm 90º brida/brida	60,59
2.4.417	Ud	T de PVC j.pegada D=16 mm	0,72
2.4.418	Ud	T de PVC j.pegada D=20 mm	0,78
2.4.419	Ud	T de PVC j.pegada D=25 mm	0,96
2.4.420	Ud	T de PVC j.pegada D=32 mm	1,45
2.4.421	Ud	T de PVC j.pegada D=40 mm	2,84
2.4.422	Ud	T de PVC j.pegada D=50 mm	3,52
2.4.423	Ud	T de PVC j.pegada D=63 mm	4,59
2.4.424	Ud	T de PVC j.pegada D=75 mm	9,01
2.4.425	Ud	T de PVC j.pegada D=90 mm	15,43
2.4.426	Ud	T de PVC j.pegada D=110 mm	22,80
2.4.427	Ud	T de PVC j.pegada D=125 mm	40,18
2.4.428	Ud	T de PVC j.pegada D=140 mm	57,60
2.4.429	Ud	T de PVC j.pegada D=160 mm	72,30
2.4.430	Ud	T de PVC j.pegada D=200 mm	102,36
2.4.431	Ud	T de PVC j.pegada D=250 mm	366,79
2.4.432	Ud	T de PVC j.pegada D=315 mm	619,65
2.4.433	Ud	T de PVC j.pegada D=400 mm	1.500,26
2.4.434	Ud	T de PVC j.elástica D=63 mm	17,47
2.4.435	Ud	T de PVC j.elástica D=75 mm	28,84
2.4.436	Ud	T de PVC j.elástica D=90 mm	31,91
2.4.437	Ud	T de PVC j.elástica D=110 mm	51,39
2.4.438	Ud	T de PVC j.elástica D=125 mm	68,17
2.4.439	Ud	T de PVC j.elástica D=140 mm	72,60
2.4.440	Ud	T de PVC j.elástica D=160 mm	123,60
2.4.441	Ud	Regulador con filtro RBY 1"	20,47
2.4.442	Ud	Regulador PSI-m30, 2.10 bar "Rainbird"	15,73
2.4.443	Ud	Tapón final 32	2,85
2.4.444	Ud	Tapón final 40	3,75
2.4.445	Ud	Tapón final 40mm	3,75
2.4.446	Ud	Tapón final 63mm	7,74
2.4.447	Ud	Tapón final PE 40mm	3,75

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	12/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.448	Ud	Tapón final PE 32	2,85
2.4.449	Ud	Tapón final PE 32mm	2,85
2.4.450	Ud	Tapón final PE 50mm	5,59
2.4.451	Ud	Tapón final PE 63mm	7,74
2.4.452	Ud	Tapón final PE 75	14,03
2.4.453	Ud	Tapón hembra latón 1/2"	0,57
2.4.454	Ud	Tapón hembra latón 1/2"	0,57
2.4.455	Ud	Tapón macho latón 1"	1,67
2.4.456	Ud	Tapón macho latón 1/2"	0,63
2.4.457	Ud	Tapón macho latón 3/4"	1,16
2.4.458	Ud	Te derivación 16x16x16	0,57
2.4.459	Ud	Te galv. 1 1/2"	6,20
2.4.460	Ud	Te galv. 2"	8,76
2.4.461	Ud	Te galv. Normal 2 1/2"	19,54
2.4.462	Ud	Te galv. Normal 2"	8,76
2.4.463	Ud	Te igual 32mm	5,53
2.4.464	Ud	Te igual P.E. .90 MM.	54,39
2.4.465	Ud	TE igual PE 16	0,57
2.4.466	Ud	Te igual PE 32	5,53
2.4.467	Ud	Te igual PE 40	8,89
2.4.468	Ud	Te igual PE 63	18,02
2.4.469	Ud	Te igual PE 63mm	18,02
2.4.470	Ud	Te PE 40mm	8,89
2.4.471	Ud	Te PE 63mm	18,02
2.4.472	Ud	Te PE R/Hembra 32x1"	5,21
2.4.473	Ud	Te PE R/Hembra 40x1.1/4"	8,38
2.4.474	Ud	Te PE R/Hembra 63x2"	16,77
2.4.475	Ud	Te roscar latón 1"	6,39
2.4.476	Ud	Te roscar latón 1.1/2x3/4"	11,04
2.4.477	Ud	Te roscar latón 2"	22,08
2.4.478	Ud	Te roscar latón 2x1 1/2"	19,36
2.4.479	Ud	Tes galv. Normal 1 1/2"	6,20
2.4.480	Ud	Tubería presión PVC roscable 1 1/4"	8,44
2.4.481	Ud	Tubería presión PVC roscable 1"	6,15
2.4.482	Ud	Tubería presión PVC roscable 1.1/2"	10,72
2.4.483	Ud	Tuerca PVE M/H 1 1/2" x 1 1/4"	2,48
2.4.484	Ud	Tuerca reduc. Galv. 2x1 1/2"	3,17
2.4.485	Ud	Tuerca reduc. Galv. 2x1"	3,62
2.4.486	Ud	Tuerca reduc. Latón 1 1/2x1.1/4"	3,90
2.4.487	Ud	Tuerca reduc. Latón 1 1/2x3/4"	6,23
2.4.488	Ud	Tuerca reduc. Latón 1x3/4"	1,59
2.4.489	Ud	Tuerca reduc. Latón 2x1"	11,39
2.4.490	Ud	Tuerca reduc. Latón 3/4x1/2"	1,04
2.4.491	Ud	Tuerca reducc. Latón 1/4x1/2"	0,96
2.4.492	Ud	Tuerca reducción galv. 1.1/4 x 3/4"	2,93
2.4.493	Ud	Tuerca reducción galv. 2 1/2x2"	5,96
2.4.494	Ud	Tuerca reducción galv. 2 x 1 1/2"	3,17
2.4.495	Ud	Unión universal falv. Conica 2"	15,02
2.4.496	Ud	Unión universal galv. cónica 2"	15,02
2.4.497	Ud	Válv. Retención "YORK" 1/2"	5,08
2.4.498	Ud	Válv. Retención "YORK" 3/4"	7,11
2.4.499	Ud	Válv.esfera latón D=2 1/2" P/Total	94,14
2.4.500	Ud	Válv.prensa estopa 3/4"	10,28
2.4.501	Ud	Válvula acople rápido R/M 1"	3,94
2.4.502	Ud	Válvula prensa estopa 1"	14,91
2.4.503	Ud	Válvula prensa estopa 1.1/2"	31,42

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	13/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.504	Ud	Válvula prensa estopa 3/4"	10,28
2.4.505	Ud	Válvula reduc. RINOXDUE 1 1/2"	164,83
2.4.506	Ud	Válvula reduc. RINOXDUE 1 1/4"	97,61
2.4.507	Ud	Válvula reduc. RINOXDUE 1"	80,07
2.4.508	Ud	Válvula retención H-151 1"	9,09
2.4.509	Ud	Válvula retención H-151 1.1/2"	21,75
2.4.510	Ud	Válvula retención H-151 3/4"	7,11
2.4.511	Ud	Cono reducc. Fund. 2 bridas 100-80mm	104,18
2.4.512	Ud	Válvula compuerta 80mm A/EL	205,83
2.4.513	Ud	Brida d/Cámara 90m J/L	82,88
2.4.514	Ud	Junta de goma bridas 90mm	4,16
2.4.515	Ud	Junta de goma plana bridas 110mm	3,16
2.4.516	Ud	Tornillo hexag. C/ tuerca 16x80mm	2,35
2.4.517	Ud	Tornillo C/ tuerca 16x70mm	1,84
2.4.518	Ud	Tornillo C/ tuerca 16x100mm	1,49
2.4.519	Ud	Rollo cinta teflón 19mm (50m)	4,82
2.4.520	Ud	Rollo cinta teflón (12m)	0,61
2.4.521	Ud	Ml. Tubería PE virgen 16x2,3mm pn-10Atm	1,76
2.4.522	Ud	Filtro anillas 32 A 1" 130M	19,93
2.4.523	Ud	Filtro anillas 50A 1x1/2" 130M	43,47
2.4.524	Ud	Filtro anillas plást.3/4"	30,88
2.4.525	Ud	Filtro anillas plást.1"	60,03
2.4.526	Ud	Filtro anillas plást.2"	212,69
2.4.527	Ud	Filtro anillas plást.3"	321,84
2.4.528	Ud	Filtro anillas met.2"	328,94
2.4.529	Ud	Filtro anillas met.3"	407,21
2.4.530	Ud	Filtro anillas met.4"	517,82
2.4.531	Ud	Filtro arena d=20"	419,20
2.4.532	Ud	Filtro arena d=28"	524,17
2.4.533	Ud	Filtro arena d=38"	1.009,49
2.4.534	Ud	Filtro arena d=48"	1.618,06
2.4.535	Ud	Filtro arena d=78"	3.815,25
2.4.536	Ud	Vent/purg. autom. 3func D=40 mm	271,55
2.4.537	Ud	Vent/purg. autom. 3func D=65 mm	346,86
2.4.538	Ud	Vent/purg. autom. 3func D=80 mm	363,66
2.4.539	Ud	Vent/purg. autom. 3func D=100 mm	557,51
2.4.540	Ud	Vent/purg. autom. 3func D=150 mm	1.156,70
2.4.541	Ud	Filt.malla vert. D=2"	203,99
2.4.542	Ud	Filt.malla vert. D=3"	236,28
2.4.543	Ud	Filt.malla incl. D=2"	228,81
2.4.544	Ud	Filt.malla incl. D=3"	292,69
2.4.545	Ud	Filt.malla incl. D=4"	424,31
2.4.546	Ud	Filt.malla incl. D=5"	519,14
2.4.547	Ud	Filt.malla incl. D=6"	820,99
2.4.548	Ud	Filt.malla incl. D=8"	1.772,77
2.4.549	Ud	Filt.malla incl. D=10"	2.153,49
2.4.550	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=60mm	209,56
2.4.551	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=80mm	232,96
2.4.552	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=100mm	274,86
2.4.553	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=125mm	349,27
2.4.554	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=150mm	424,99
2.4.555	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=200mm	682,30
2.4.556	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=250mm	1.011,97
2.4.557	Ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=300mm	1.292,53
2.4.558	Ud	Válv.mariposa mand.palan.D=65mm	77,09
2.4.559	Ud	Válv.mariposa mand.palan.D=80mm	79,64

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	14/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.560	Ud	Válv.mariposa mand.palan.D=100mm	91,94
2.4.561	Ud	Válv.mariposa mand.palan.D=125mm	129,72
2.4.562	Ud	Válv.mariposa mand.palan.D=150mm	148,29
2.4.563	Ud	Válv.mariposa mand.palan.D=200mm	203,97
2.4.564	Ud	Válv.esfera latón D=1/2"	3,61
2.4.565	Ud	Válv.esfera latón D=3/4"	4,08
2.4.566	Ud	Válv.esfera latón D=1"	5,26
2.4.567	Ud	Válv.esfera latón D=1 1/4"	8,07
2.4.568	Ud	Válv.esfera latón D=1 1/2"	11,26
2.4.569	Ud	Válv.esfera latón D=2"	18,22
2.4.570	Ud	Válv.esfera latón D=2 1/2"	41,86
2.4.571	Ud	Válv.esfera latón D=3"	69,19
2.4.572	Ud	Válv.esfera latón D=4"	113,34
2.4.573	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=20 mm	10,70
2.4.574	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=25 mm	12,23
2.4.575	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=32 mm	16,07
2.4.576	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=40 mm	18,14
2.4.577	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=50 mm	24,26
2.4.578	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=63 mm	33,34
2.4.579	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=75 mm	115,79
2.4.580	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=90 mm	154,38
2.4.581	Ud	Válv.esfera PVC encol. D=110 mm	218,52
2.4.582	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=1/2"	10,58
2.4.583	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=3/4"	12,21
2.4.584	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=1"	16,14
2.4.585	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=1 1/4"	19,06
2.4.586	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=1 1/2"	25,54
2.4.587	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=2"	35,20
2.4.588	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=2 1/2"	121,63
2.4.589	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=3"	160,23
2.4.590	Ud	Válv.esfera PVC rosca D=4"	229,01
2.4.591	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=65mm	138,50
2.4.592	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=80mm	141,08
2.4.593	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=100mm	153,37
2.4.594	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=125mm	189,34
2.4.595	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=150mm	229,17
2.4.596	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=200mm	284,86
2.4.597	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=250mm	525,54
2.4.598	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=300mm	652,00
2.4.599	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=350mm	884,01
2.4.600	Ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=400mm	1.075,44
2.4.601	Ud	Válv.reg.pres.manómetro D=3/4"	76,86
2.4.602	Ud	Válv.reg.pres.manómetro D=1"	83,39
2.4.603	Ud	Válv.reg.pres.manómetro D=1 1/2"	107,45
2.4.604	Ud	Minipiloto 3 vías plást.PN-10	99,00
2.4.605	Ud	Minipiloto 3 vías metal.PN-16	210,36
2.4.606	Ud	Minipiloto lim.caudal metal	356,00
2.4.607	Ud	Minipiloto reduc.2v metal PN-16	210,36
2.4.608	Ud	Minipiloto sost.2v metal PN-16	210,36
2.4.609	Ud	Válv.reg.pres.plást.direct.D=3/4"	12,61
2.4.610	Ud	Válv.reg.pres.plást.direct.D=1"	39,08
2.4.611	Ud	Válv.reg.pres.plást.direct.D=1 1/2"	95,83
2.4.612	Ud	Válv.reg.pres.met.direct.D=1/2"	97,60
2.4.613	Ud	Válv.reg.pres.met.direct.D=3/4"	102,55
2.4.614	Ud	Válv.reg.pres.met.direct.D=1"	116,13
2.4.615	Ud	Válv.reg.pres.met.direct.D=1 1/4"	196,06

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	15/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.616	Ud	Válv.reg.pres.met.direct.D=1 1/2"	328,80
2.4.617	Ud	Válv.reg.pres.met.direct.D=2"	594,23
2.4.618	Ud	Válv.reten disco part. D=60 mm	70,78
2.4.619	Ud	Válv.reten disco part. D=80 mm	78,88
2.4.620	Ud	Válv.reten disco part. D=100 mm	95,70
2.4.621	Ud	Válv.reten disco part. D=125 mm	144,10
2.4.622	Ud	Válv.reten disco part. D=150 mm	169,16
2.4.623	Ud	Válv.reten disco part. D=200 mm	285,62
2.4.624	Ud	Válv.reten disco part. D=250 mm	452,11
2.4.625	Ud	Válv.reten disco part. D=300 mm	555,60
2.4.626	Ud	Válv.reten disco part. D=350 mm	976,03
2.4.627	Ud	Válv.reten disco part. D=400 mm	1.259,62
2.4.628	Ud	Válv.reten.de pie D=1"	14,28
2.4.629	Ud	Válv.reten.de pie D=1 1/2"	21,10
2.4.630	Ud	Válv.reten.de pie D=2"	33,52
2.4.631	Ud	Válv.reten.de pie D=2 1/2"	54,21
2.4.632	Ud	Válv.reten.de pie D=3"	97,25
2.4.633	Ud	Válv.reten.de pie D=4"	149,82
2.4.634	Ud	Válv.reten bola D=50 mm	185,46
2.4.635	Ud	Válv.reten bola D=65 mm	225,25
2.4.636	Ud	Válv.reten bola D=80 mm	252,72
2.4.637	Ud	Válv.reten bola D=100 mm	345,04
2.4.638	Ud	Válv.reten bola D=125 mm	515,75
2.4.639	Ud	Válv.reten bola D=150 mm	674,53
2.4.640	Ud	Válv.reten bola D=200 mm	1.195,57
2.4.641	Ud	Válv.reten bola D=250 mm	2.518,27
2.4.642	Ud	Válv.reten bola D=300 mm	3.519,11
2.4.643	Ud	Válv.reten bola D=350 mm	6.164,80
2.4.644	Ud	Válv.reten bola D=400 mm	9.561,17
2.4.645	Ud	Válv. hidr.limp.bás 2"	192,92
2.4.646	Ud	Válv. hidr.limp.bás 3"	364,42
2.4.647	Ud	Válv. hidr.limp.bás 4"	625,85
2.4.648	Ud	Válv. hidr.limp.eléc 2"	228,22
2.4.649	Ud	Válv. hidr.limp.eléc 3"	455,19
2.4.650	Ud	Válv. hidr.limp.eléc 4"	748,06
2.4.651	Ud	Válvula anti-sifón	4,37
2.4.652	Ud	Válvula lavado goteo subterr.	6,92
2.4.653	Ud	Filtro c/2 manóm.120 mesh 1"	173,27
2.4.654	Ud	Filtro c/2 manóm.120 mesh 1,5"	271,30
2.4.655	Ud	Reg. pres. goteo a 3 atm. 1"	15,34
2.4.656	Ud	Reg. pres. goteo a 3 atm. 1,5"	36,39
2.4.657	Ud	Junta Gibault D=80mm	17,99
2.4.658	Ud	Junta Gibault D=100mm	20,92
2.4.659	Ud	Junta Gibault D=125mm	36,03
2.4.660	Ud	Junta Gibault D=150mm	44,63
2.4.661	Ud	Junta Gibault D=200mm	59,23
2.4.662	Ud	Junta Gibault D=250mm	90,99
2.4.663	Ud	Junta Gibault D=300mm	118,87
2.4.664	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=75mm	189,08
2.4.665	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=90mm	206,51
2.4.666	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=110mm	247,12
2.4.667	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=125mm	423,43
2.4.668	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=140mm	423,43
2.4.669	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=160mm	454,78
2.4.670	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=200mm	689,11
2.4.671	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=250mm	1.184,51

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	16/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.672	Ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=315mm	1.657,82
2.4.673	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=2"	438,82
2.4.674	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=2 1/2"	462,78
2.4.675	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=3"	643,10
2.4.676	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=4"	829,73
2.4.677	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=6"	1.737,40
2.4.678	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=8"	2.596,22
2.4.679	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=10"	3.150,65
2.4.680	Ud	Válv.hidr.red/lim.pres.D=12"	6.412,11
2.4.681	Ud	Válv.hidr.básica D=1"	93,31
2.4.682	Ud	Válv.hidr.básica D=1 1/2"	152,57
2.4.683	Ud	Válv.hidr.básica D=2"	141,23
2.4.684	Ud	Válv.hidr.básica D=2 1/2"	166,45
2.4.685	Ud	Válv.hidr.básica D=3"	324,08
2.4.686	Ud	Válv.hidr.básica D=4"	475,38
2.4.687	Ud	Válv.hidr.básica D=6"	998,69
2.4.688	Ud	Válv.hidr.básica D=8"	1.707,36
2.4.689	Ud	Válv.hidr.básica D=10"	2.626,61
2.4.690	Ud	Válv.hidr.básica D=12"	4.997,00
2.4.691	Ud	Boca riego jardín latón 1/2"	6,82
2.4.692	Ud	Boca riego jardín latón 3/4"	11,10
2.4.693	Ud	B.riego enl.ráp.3/4",c/llave	18,00
2.4.694	Ud	B.riego enl.ráp.3/4",s/llave	15,06
2.4.695	Ud	B.riego enl.ráp.1",c/llave	27,36
2.4.696	Ud	B.riego enl.ráp.1",s/llave	25,22
2.4.697	Ud	Boca riego tipo Madrid equipada	112,23
2.4.698	Ud	Llave racor giro loco bronce 3/4"	9,52
2.4.699	Ud	Llave racor giro loco bronce 1"	16,49
2.4.700	Ud	Manguera polipropileno D=25 mm	2,77
2.4.701	Ud	Manguera polipropileno D=32 mm	4,68
2.4.702	Ud	Difusor.emerg.5 cm,c/valv.antidr.1/2"	2,32
2.4.703	Ud	Difusor.emerg.7.5 cm,c/valv.antidr.1/2"	2,40
2.4.704	Ud	Difusor.emerg.10 cm,c/valv.antidr.1/2"	2,44
2.4.705	Ud	Difusor emergente "hunter" PS 02-10A	6,19
2.4.706	Ud	Tober.dif.alc.reg.c/filt,sec.reg	3,03
2.4.707	Ud	Tober.dif.alc.reg.c/filt,sec.fij	2,49
2.4.708	Ud	Adaptador toberas ABS 1/2"	0,15
2.4.709	Ud	Tobera inundac.1/2" plást.	2,49
2.4.710	Ud	Tobera inundac.1/2" latón	3,50
2.4.711	Ud	Micropulverizador 360º	0,66
2.4.712	Ud	Asp.aéreo impact.latón 1/2"	11,57
2.4.713	Ud	Asp.aéreo impact.latón 3/4"	23,66
2.4.714	Ud	Asp.aéreo impact.latón 1"	42,63
2.4.715	Ud	Asp.aéreo impact.latón 1 1/4"	130,18
2.4.716	Ud	Asper.emerg.tur.1/2"	24,40
2.4.717	Ud	Asper.emerg.tur.3/4"	31,22
2.4.718	Ud	Asper.emerg.tur.1"	57,72
2.4.719	Ud	Asper.emerg.imp.3/4"	24,56
2.4.720	Ud	Asp.aéreo impact.alum.3/4"	7,99
2.4.721	Ud	Asp.aéreo impact.alum.1"	22,49
2.4.722	Ud	Asp.aéreo impact.alum.2"	133,28
2.4.723	Ud	Asp.aéreo impact.alum.3"	441,52
2.4.724	Ud	Asp.aéreo impact.alum.3 1/2"	824,73
2.4.725	Ud	Asp.emerg.zon.deport.1"	106,86
2.4.726	Ud	Asp.emerg.zon.deport.1 1/2"	315,15
2.4.727	Ud	Accesorio inst.riego goteo subt.	0,21

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	17/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.728	Ud	Abrazadera C/Goma Mefa	2,21
2.4.729	Ud	Abrazadera seguridad 16 mm	0,10
2.4.730	Ud	Anilla normal galv. 2"	4,44
2.4.731	Ud	Anilla roscar latón 1"	3,65
2.4.732	Ud	Anilla roscar latón 1x1/2 "	8,31
2.4.733	Ud	Arqueta contador	48,11
2.4.734	Ud	Arqueta riego VB 1220	65,35
2.4.735	Ud	Acometida 16 mm	0,32
2.4.736	Ud	Machón doble PVC 1 1/2"	2,97
2.4.737	Ud	Machón doble PVC 1"	1,63
2.4.738	Ud	Machón reduc. PVC 1x3/4"	1,60
2.4.739	Ud	Machón reducido 1/2" x 1 1/4"	2,42
2.4.740	Ud	Machón reducido latón 1x3/4"	1,34
2.4.741	Ud	Machón reducido PVC 1 1/2"x1 1/4"	2,62
2.4.742	Ud	Machón reducido PVC 1 1/2x1 1/4"	2,62
2.4.743	Ud	Machón reducido PVC 1 1/4x1"	1,97
2.4.744	Ud	Machón reducido PVC 1 x3/4"	1,60
2.4.745	Ud	Machón reducido PVC 3/4" x 1/2"	2,62
2.4.746	Ud	Manómetro 16Kg/cm2	14,22
2.4.747	Ud	Manómetro 6Kg/Cm2	14,22
2.4.748	Ud	Niple dobel galv. 2 1/2"	7,74
2.4.749	Ud	Niple doble galv. 1 1/2"	2,42
2.4.750	Ud	Niple doble galv. 1 1/2"	2,42
2.4.751	Ud	Niple doble galv. 1 1/4"	2,10
2.4.752	Ud	Niple doble galv. 1"	1,34
2.4.753	Ud	Niple doble galv. 2"	4,44
2.4.754	Ud	Niple doble reduc. galv. 1x3/4"	1,95
2.4.755	Ud	Niple doble reducc. galv. 2x 1 1/2"	5,39
2.4.756	Ud	Niple doble roscar latón 1"	1,91
2.4.757	Ud	Niple doble roscar latón 1.1/2"	5,53
2.4.758	Ud	Niple doble roscar latón 2"	8,94
2.4.759	Ud	Niple doble roscar latón 3/4"	1,20
2.4.760	Ud	Niple latón 1/4x1/4"	0,76
2.4.761	Ud	Niple reduc. Latón 1x3/4"	1,94
2.4.762	Ud	Niple reduc. Latón 3/4x1/2"	1,16
2.4.763	Ud	Niple reducción latón 2x1.1/2"	7,69
2.4.764	Ud	Niple reducción latón 3/4"x1/2"	1,16
2.4.765	Ml	Tub.goteros integr.cada 0,30 m	0,94
2.4.766	Ml	Tub.goteros integr.cada 0,40 m	0,77
2.4.767	Ml	Tub.goteros integr.cada 0,50 m	0,67
2.4.768	Ml	Tub.goteros integr.cada 0,60 m	0,61
2.4.769	Ml	Tub.goteros integr.cada 0,75 m	0,54
2.4.770	Ml	Tub.goteros integr.cada 1 m	0,47
2.4.771	Ml	Tub.goteros integr.cada 1,25 m	0,44
2.4.772	Ud	Gotero autocompensante 2-8 l/h	0,31
2.4.773	Ml	Tubería exudante rieg.localizado	0,28
2.4.774	Ml	Tub.goteros integr.Q=2.5 l/h/m	1,19
2.4.775	Ml	Tub.goteros integr.Q=3.4 l/h/m	1,19
2.4.776	Ml	Tub.goteros integr.Q=3.65 l/h/m	1,19
2.4.777	Ml	Tub.goteros integr.Q=5.1 l/h/m	1,19
2.4.778	Ml	Tub.goteros integr.Q=10.2 l/h/m	1,19
2.4.779	Ud	Hidran.columna conex.rect.80mm,s/racor	902,05
2.4.780	Ud	Hidran.columna conex.rect.80mm,racor+tapa	1.020,72
2.4.781	Ud	Hidran.columna conex.rect.80mm,racor+antirrobo	1.087,09
2.4.782	Ud	Hidran.columna conex.rect.100mm,s/racor	1.042,68
2.4.783	Ud	Hidran.columna conex.rect.100mm,racor+tapa	1.226,55

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	18/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.784	Ud	Hidran.columna conex.rect.100mm,racor+antirrobo	1.292,93
2.4.785	Ud	Hidran.columna conex.rect.150mm,s/racor	1.164,04
2.4.786	Ud	Hidran.columna conex.rect.150mm,racor+tapa	1.347,55
2.4.787	Ud	Hidran.columna conex.rect.150mm,racor+antirrobo	1.413,92
2.4.788	Ud	Hidran.columna conex.curv.80mm,s/racor	1.013,81
2.4.789	Ud	Hidran.columna conex.curv.80mm,racor+tapa	1.132,48
2.4.790	Ud	Hidran.columna conex.curv.80mm,racor+antirrobo	1.198,86
2.4.791	Ud	Hidran.columna conex.curv.100mm,s/racor	1.184,24
2.4.792	Ud	Hidran.columna conex.curv.100mm,racor+tapa	1.368,11
2.4.793	Ud	Hidran.columna conex.curv.100mm,racor+antirrobo	1.434,48
2.4.794	Ud	Hidran.columna conex.curv.150mm,s/racor	1.297,73
2.4.795	Ud	Hidran.columna conex.curv.150mm,racor+tapa	1.482,05
2.4.796	Ud	Hidran.columna conex.curv.150mm,racor+antirrobo	1.548,40
2.4.797	Ud	Hidran.superf.1boc.,s/racor	280,45
2.4.798	Ud	Hidran.superf.1boc.,c/racor	341,44
2.4.799	Ud	Hidran.superf.1boc.,racor+tapa	364,15
2.4.800	Ud	Hidran.superf.1boc.rectang.,s/racor	437,52
2.4.801	Ud	Hidran.superf.1boc.rectang.,c/racor	498,49
2.4.802	Ud	Hidran.superf.1boc.rectang.,racor+tapa	521,19
2.4.803	Ud	Hidran.superf.1boc.circ.,s/racor	440,25
2.4.804	Ud	Hidran.superf.1boc.circ.,c/racor	501,23
2.4.805	Ud	Hidran.superf.1boc.circ.,racor+tapa	523,92
2.4.806	Ud	Hidran.superf.1boc.arquet.,s/racor	462,41
2.4.807	Ud	Hidran.superf.1boc.arquet.,c/racor	523,38
2.4.808	Ud	Hidran.superf.1boc.arquet.,racor+tapa	546,08
2.4.809	Ud	Hidran.superf.2boc.,s/racor	305,64
2.4.810	Ud	Hidran.superf.2boc.,c/racor	353,66
2.4.811	Ud	Hidran.superf.2boc.,racor+tapa	402,40
2.4.812	Ud	Hidran.superf.2boc.rectang.,s/racor	462,71
2.4.813	Ud	Hidran.superf.2boc.rectang.,c/racor	510,72
2.4.814	Ud	Hidran.superf.2boc.rectang.,racor+tapa	559,47
2.4.815	Ud	Hidran.superf.2boc.circ.,s/racor	465,44
2.4.816	Ud	Hidran.superf.2boc.circ.,c/racor	513,45
2.4.817	Ud	Hidran.superf.2boc.circ.,racor+tapa	562,19
2.4.818	Ud	Hidran.superf.2boc.arquet.,s/racor	491,60
2.4.819	Ud	Hidran.superf.2boc.arquet.,c/racor	539,60
2.4.820	Ud	Hidran.superf.2boc.arquet.,racor+tapa	588,34
2.4.821	Ud	Hidran.ayto.1boc.,s/racor	377,38
2.4.822	Ud	Hidran.ayto.1boc.,c/racor	447,31
2.4.823	Ud	Hidran.ayto.1boc.,racor+tapa	469,56
2.4.824	Ud	Hidran.ayto.1boc.arquet.,s/racor	668,34
2.4.825	Ud	Hidran.ayto.1boc.arquet.,c/racor	738,26
2.4.826	Ud	Hidran.ayto.1boc.arquet.,racor+tapa	760,53
2.4.827	Ud	Arqueta circular 1-2 válv.	7,47
2.4.828	Ud	Arqueta circular 2-3 válv.	17,36
2.4.829	Ud	Arqueta tronco-piramidal 4-5 válv.	34,10
2.4.830	Ud	Arqueta tronco-piramidal 6 válv.	65,19
2.4.831	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=1/2"	4,47
2.4.832	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=3/4"	5,66
2.4.833	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=1"	7,93
2.4.834	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=1 1/4"	9,72
2.4.835	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=1 1/2"	10,11
2.4.836	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=2"	13,80
2.4.837	Ud	Bobina acero galv.L=60 D=3"	20,19
2.4.838	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=1/2"	6,89
2.4.839	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=3/4"	8,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	19/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.840	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=1"	12,41
2.4.841	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=1 1/4"	15,06
2.4.842	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=1 1/2"	15,75
2.4.843	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=2"	21,77
2.4.844	Ud	Bobina acero galv.L=100 D=3"	32,29
2.4.845	Ud	Bobina polietil.L=12 D=1/2"	0,36
2.4.846	Ud	Bobina polietil.L=12 D=3/4"	0,36
2.4.847	Ud	Program.electrónico 4 est.	74,63
2.4.848	Ud	Program.electrónico 6 est.	80,81
2.4.849	Ud	Prog.electr.2p.2est.	87,47
2.4.850	Ud	Prog.electr.2p.4est.	94,14
2.4.851	Ud	Prog.electr.2p.6est.	110,92
2.4.852	Ud	Prog.electr.2p.9est.	154,03
2.4.853	Ud	Prog.electr.2p.12est.	218,67
2.4.854	Ud	Prog.prof.híbr.2p.4est.	156,76
2.4.855	Ud	Prog.prof.híbr.2p.6est.	194,01
2.4.856	Ud	Prog.prof.híbr.2p.8est.	249,42
2.4.857	Ud	Prog.prof.híbr.2p.12est.	338,97
2.4.858	Ud	Program.autónomo p/electrov.	137,65
2.4.859	Ud	Prog.intemp.c/electroválv.1"	137,65
2.4.860	Ud	Prog.intemp.c/electroválv.1 1/2"	183,16
2.4.861	Ud	Prog.intemp.c/electroválv.2"	207,10
2.4.862	Ud	Prog.intemp.c/electroválv.3"	271,16
2.4.863	Ud	Electroválv.PVC apert.c/reg.1"	35,86
2.4.864	Ud	Electroválv.PVC apert.c/reg.1 1/2"	76,25
2.4.865	Ud	Electroválv.PVC apert.c/reg.2"	104,92
2.4.866	Ud	Electroválv.nylon apert.c/reg.1"	30,15
2.4.867	Ud	Electroválv.nylon apert.c/reg.1 1/2"	73,11
2.4.868	Ud	Electroválv.nylon apert.c/reg.2"	122,16
2.4.869	Ud	Electroválv.nylon apert.c/reg.3"	280,86
2.4.870	Ud	Electroválv.c/solen.bayon.3/4"	29,86
2.4.871	Ud	Electroválv.c/solen.bayon.1"	31,63
2.4.872	Ud	Electroválv.c/solen.bayon.1 1/2"	81,58
2.4.873	Ud	Electroválv.c/solen.bayon.2"	115,56
2.4.874	Ud	Mini-electroválv.riego goteo 1/4"	14,22
2.4.875	Ud	Mini-electroválv.riego goteo 3/8"	14,22
2.4.876	Ud	Mini-electroválv.riego goteo 1/2"	14,22
2.4.877	Ud	Mini-electroválv.riego goteo 3/4"	16,30
2.4.878	Ud	Manóm. inox.glicerina 0-10 bar	14,01
2.4.879	Ud	Hidrómetro 1-15 m.c.a.	5,67
2.4.880	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.0,7 CV	230,51
2.4.881	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.0,8 CV	238,62
2.4.882	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.1 CV	257,41
2.4.883	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.1,3 CV	300,70
2.4.884	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.1,5 CV	443,75
2.4.885	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.2 CV	488,69
2.4.886	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.3 CV	625,14
2.4.887	Ud	Bomba aum.pres.hor.multic.4,6 CV	814,77
2.4.888	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.0,5CV	693,05
2.4.889	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.0,75CV	848,92
2.4.890	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.1CV	863,00
2.4.891	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.1,5CV	1.029,66
2.4.892	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.2CV	1.152,55
2.4.893	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.3CV	1.333,29
2.4.894	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.4CV	1.611,27
2.4.895	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.5,5CV	2.222,70

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	20/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.896	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.7,5CV	2.467,93
2.4.897	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.10CV	2.922,21
2.4.898	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.15CV	4.702,78
2.4.899	Ud	Bomba aum.pres.vert.multi.20CV	6.095,46
2.4.900	Ud	Bomb.aum.pres.lín.1,5CV 1450 rpm	1.621,29
2.4.901	Ud	Bomb.aum.pres.lín.2CV 1450 rpm	1.810,93
2.4.902	Ud	Bomb.aum.pres.lín.2CV 2900 rpm	1.436,61
2.4.903	Ud	Bomb.aum.pres.lín.3CV 1450 rpm	2.112,40
2.4.904	Ud	Bomb.aum.pres.lín.3CV 2900 rpm	1.606,57
2.4.905	Ud	Bomb.aum.pres.lín.4CV 1450 rpm	2.384,54
2.4.906	Ud	Bomb.aum.pres.lín.4CV 2900 rpm	1.691,63
2.4.907	Ud	Bomb.aum.pres.lín.5,5CV 1450 rpm	2.665,69
2.4.908	Ud	Bomb.aum.pres.lín.5,5CV 2900 rpm	2.030,78
2.4.909	Ud	Bomb.aum.pres.lín.7,5CV 1450 rpm	3.286,76
2.4.910	Ud	Bomb.aum.pres.lín.7,5CV 2900 rpm	2.789,83
2.4.911	Ud	Bomba achique acero inox.0,4 CV	290,17
2.4.912	Ud	Bomba achique acero inox.0,7 CV	335,86
2.4.913	Ud	Bomba achique acero inox.1 CV	482,97
2.4.914	Ud	Bomba achique acero inox.1,3 CV	675,78
2.4.915	Ud	Bomba achique acero inox.1,7 CV	716,65
2.4.916	Ud	Bomba achique acero inox.2,5 CV	1.039,45
2.4.917	Ud	Bomba agua resid./fecal.1,2 CV	734,68
2.4.918	Ud	Bomba agua resid./fecal.1,5 CV	790,28
2.4.919	Ud	Bomba agua resid./fecal.1,65 CV	1.000,23
2.4.920	Ud	Bomba agua resid./fecal.2,4 CV	1.449,69
2.4.921	Ud	Gr.presión c/dep.expans.1 CV	438,80
2.4.922	Ud	Gr.presión c/dep.expans.1,1 CV	475,61
2.4.923	Ud	Gr.presión c/dep.expans.1,3 CV	498,45
2.4.924	Ud	Gr.presión c/dep.expans.1,6 CV	661,94
2.4.925	Ud	Gr.presión c/dep.expans.1,9 CV	685,68
2.4.926	Ud	Gr.pres.2 bom.hor.alt.1 CV	1.653,16
2.4.927	Ud	Gr.pres.2 bom.hor.alt.1,1 CV	1.767,51
2.4.928	Ud	Gr.pres.2 bom.hor.alt.1,3 CV	1.749,62
2.4.929	Ud	Gr.pres.2 bom.hor.alt.1,6 CV	1.833,78
2.4.930	Ud	Gr.pres.2 bom.hor.alt.1,9 CV	1.972,64
2.4.931	Ud	Gr.presión 2 bomb.vert.0,75 CV	3.550,91
2.4.932	Ud	Gr.presión 2 bomb.vert.1 CV	3.737,50
2.4.933	Ud	Gr.presión 2 bomb.vert.1,5 CV	3.964,20
2.4.934	Ud	Gr.presión 2 bomb.vert.2 CV	4.045,95
2.4.935	Ud	Gr.presión 2 bomb.vert.3 CV	4.479,29
2.4.936	Ud	Gr.presión 2 bomb.vert.4 CV	6.099,57
2.4.937	Ud	Colector 2 bombas gr.presión	242,77
2.4.938	Ud	Bomba sobre bancada 1 CV	1.443,16
2.4.939	Ud	Bomba sobre bancada 1,5 CV	1.539,58
2.4.940	Ud	Bomba sobre bancada 2 CV	1.582,90
2.4.941	Ud	Bomba sobre bancada 3 CV	1.667,07
2.4.942	Ud	Bomba sobre bancada 4 CV	1.773,30
2.4.943	Ud	Bomba sobre bancada 7,5 CV	2.042,15
2.4.944	Ud	Bomba sobre bancada 10 CV	2.461,38
2.4.945	Ud	Bomba sobre bancada 20 CV	3.242,61
2.4.946	Ud	Bomba sobre bancada 30 CV	5.229,20
2.4.947	Ud	Bomba sobre bancada 40 CV	5.951,60
2.4.948	Ud	Depósito expan.membrana 80 l	160,56
2.4.949	Ud	Depósito expan.membrana 100 l	235,08
2.4.950	Ud	Depósito expan.membrana 150 l	485,89
2.4.951	Ud	Depósito expan.membrana 220 l	498,84

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	21/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.952	Ud	Depósito galv.c/inyect.100 l	444,64
2.4.953	Ud	Depósito galv.c/inyect.150 l	513,00
2.4.954	Ud	Depósito galv.c/inyect.200 l	581,35
2.4.955	Ud	Depósito galv.c/inyect.300 l	652,42
2.4.956	Ud	Sensor presión 0-4 bar	349,89
2.4.957	Ud	Sensor presión 0-6 bar	348,21
2.4.958	Ud	Sensor presión diferencial	1.012,97
2.4.959	Ud	Caudalímetro 2-10 m3/h	4.864,13
2.4.960	Kg	Arena silícea para filtros	0,21
2.4.961	Ml	Tubo fund.dúctil jta.stand. 60mm	18,05
2.4.962	Ml	Tubo fund.dúctil jta.stand. 80mm	21,99
2.4.963	Ud	Jta.tubo fund.pres.60 mm compl.	1,04
2.4.964	Ud	Jta.tubo fund.pres.80 mm compl.	1,47
2.4.965	Ml	Tubo acero galvan. 2" DN50 mm	12,02
2.4.966	Ml	Tubo acero galvan. 3" DN80 mm	20,15
2.4.967	Ud	Codo polietileno de 32 mm	2,82
2.4.968	Ud	Codo polietileno de 40 mm	4,44
2.4.969	Ud	Codo polietileno de 50 mm	6,72
2.4.970	Ud	Codo polietileno de 63 mm	11,20
2.4.971	Ud	Curva 90° baj.ciste-inod.D=32mm	2,59
2.4.972	Ud	Brida ciega comp.p/bat.cont.60mm	9,52
2.4.973	Ud	Brida ciega comp.p/bat.cont.80mm	14,07
2.4.974	Ud	Latiguillo flex.20cm 1/2"	3,40
2.4.975	Ud	Enlace para urinario de 1/2"	11,33
2.4.976	Ud	Empate universal roscar latón 1"	10,59
2.4.977	Ud	Empate universal roscar latón 2"	27,98
2.4.978	Ud	Empate universal roscar latón 3/4"	8,00
2.4.979	Ud	Enlace 16mm	0,29
2.4.980	Ud	Enlace latón R/Hembra 40x1 1/4"	13,97
2.4.981	Ud	Enlace latón R/Macho 25x3/4"	5,77
2.4.982	Ud	Enlace latón R/Macho 32x1"	8,86
2.4.983	Ud	Enlace mixto R/Macho PE 16x3/4"	0,19
2.4.984	Ud	Enlace mixto R/Macho PE 32x1"	3,46
2.4.985	Ud	Enlace mixto R/Macho PE 63x2"	9,27
2.4.986	Ud	Enlace mixto PE 32x1" R/Macho	2,13
2.4.987	Ud	Enlace mixto PE 63x2" R/Macho	9,84
2.4.988	Ud	Enlace mixto R/Macho 16x3/4"	0,19
2.4.989	Ud	Enlace r/Hembra PE 32x1"	3,12
2.4.990	Ud	Enlace R/Hembra PE 40 x 1 1/4"	3,83
2.4.991	Ud	Enlace R/Hembra PE 40x1 1/4"	3,83
2.4.992	Ud	Enlace R/m PE 32x1"	2,13
2.4.993	Ud	Enlace r/Macho PE 25 x 3/4"	1,65
2.4.994	Ud	Enlace R/Macho PE 32x1"	2,13
2.4.995	Ud	Enlace R/Macho PE 40x1.1/4"	4,15
2.4.996	Ud	Enlace R/Macho PE 50x1 1/2"	4,70
2.4.997	Ud	Enlace R/Macho PE 63x2"	7,11
2.4.998	Ud	Enlace R/Macho PE 75x2 1/2"	14,28
2.4.999	Ud	Enlace reducc. PE 40-32	6,28
2.4.1000	Ud	Enlace reducción PE 63-50mm	12,12
2.4.1001	Ud	Enlace reducido PE 40-32mm	6,28
2.4.1002	Ud	Enlace unión recto PE 32	3,68
2.4.1003	Ud	Enlace unión recto PE 40 mm	6,49
2.4.1004	Ud	Enlace unión recto PE 50 mm	9,84
2.4.1005	Ud	Enlace unión recto PE 63	16,18
2.4.1006	Ud	Enlace unión recto PE 63mm	16,18
2.4.1007	Ud	Enlace unión recto PE 75mm	22,98

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	22/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.1008	Ud	Válv.compuerta latón rosca 2"	8,51
2.4.1009	Ud	Válv.compuerta latón rosca 3"	40,22
2.4.1010	Ud	Llave de escuadra de 1/2"	3,86
2.4.1011	Ud	Prog.elect.2est. ITC	93,92
2.4.1012	Ud	Prog.elect.4est. ITC	97,75
2.4.1013	Ud	Prog.elect.6est. ITC	100,92
2.4.1014	Ud	Prog.elect.2 est.c/armario IMAGE	121,74
2.4.1015	Ud	Prog.elect.4 est.c/armario IMAGE	140,60
2.4.1016	Ud	Prog.elect.6 est.c/armario IMAGE	150,79
2.4.1017	Ud	Prog.hibr.3p.3est.c/traf.int.serie E	262,10
2.4.1018	Ud	Prog.hibr.3p.6est.c/traf.int.serie E	282,94
2.4.1019	Ud	Prog.hibr.3p.9est.c/traf.int.serie E	316,20
2.4.1020	Ud	Prog.hibr.3p.12est.c/traf.int.serie E	361,98
2.4.1021	Ud	Prog.hibr.3p.4est.c/trafo.ext.serie Ec	145,65
2.4.1022	Ud	Prog.hibr.3p.6est.c/trafo.ext.serie Ec	162,29
2.4.1023	Ud	Prog.hibr.3p.9est.c/trafo.ext.serie Ec	174,72
2.4.1024	Ud	Prog.intern.hib.2p.6est.c/traf.HP	290,25
2.4.1025	Ud	Prog.intern.hib.2p.8est.c/traf.HP	311,52
2.4.1026	Ud	Prog.intern.hib.2p.12est.c/traf.HP	356,01
2.4.1027	Ud	Prog.int.elec.3p.12est.c/tr.DIALOG	752,49
2.4.1028	Ud	Prog.int.elec.3p.16est.c/tr.DIALOG	768,39
2.4.1029	Ud	Prog.int.elec.3p.24est.c/tr.DIALOG	805,41
2.4.1030	Ud	Prog.elec-mec.3p.4est.c/tr.RC-Bi	455,94
2.4.1031	Ud	Prog.elec-mec.3p.7est.c/tr.RC-Bi	495,46
2.4.1032	Ud	Prog.elec-mec.3p.12est.c/tr.RC-Bi	749,13
2.4.1033	Ud	Prog.intern.4p.12est.c/tr.ESP-MC	1.295,97
2.4.1034	Ud	Prog.intern.4p.16est.c/tr.ESP-MC	1.577,70
2.4.1035	Ud	Prog.intern.4p.24est.c/tr.ESP-MC	1.977,75
2.4.1036	Ud	Prog.intern.4p.32est.c/tr.ESP-MC	2.620,10
2.4.1037	Ud	Prog.intern.4p.40est.c/tr.ESP-MC	3.408,93
2.4.1038	Ud	Prog.batería 1electrov.EASY RAIN	97,05
2.4.1039	Ud	Prog.sat.12est,inst.mural	4.129,50
2.4.1040	Ud	Prog.sat.12est,inst.pedestal	5.241,05
2.4.1041	Ud	Prog.sat.16est,inst.mural	4.437,54
2.4.1042	Ud	Prog.sat.16est,inst.pedestal	5.560,52
2.4.1043	Ud	Prog.sat.24est,inst.mural	4.943,64
2.4.1044	Ud	Prog.sat.24est,inst.pedestal	6.085,39
2.4.1045	Ud	Prog.sat.32est,inst.mural	5.706,47
2.4.1046	Ud	Prog.sat.32est,inst.pedestal	6.884,09
2.4.1047	Ud	Prog.sat.40est,inst.mural	6.483,99
2.4.1048	Ud	Prog.sat.40est,inst.pedestal	7.682,80
2.4.1049	Ud	Ud.ctrl.centr.6can.inst.mural	7.234,85
2.4.1050	Ud	Ud.ctrl.centr.6can.inst.pedestal	8.111,15
2.4.1051	Ud	Ud.ctrl.centr.28can.inst.mural	17.495,49
2.4.1052	Ud	Ud.ctrl.centr.28can.inst.pedestal	21.577,96
2.4.1053	Ud	Prog.sat.12est,inst.mural	2.445,15
2.4.1054	Ud	Prog.sat.12est,inst.pedestal	3.059,60
2.4.1055	Ud	Prog.sat.16est,inst.mural	2.963,47
2.4.1056	Ud	Prog.sat.16est,inst.pedestal	3.448,39
2.4.1057	Ud	Prog.sat.24est,inst.mural	3.797,28
2.4.1058	Ud	Prog.sat.24est,inst.pedestal	4.099,18
2.4.1059	Ud	Prog.sat.32est,inst.mural	5.058,89
2.4.1060	Ud	Prog.sat.32est,inst.pedestal	5.555,73
2.4.1061	Ud	Prog.sat.40est,inst.mural	6.332,53
2.4.1062	Ud	Prog.sat.40est,inst.pedestal	6.958,76
2.4.1063	Ud	Sist.ctrl.central MAXICOM2	36.810,15

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	23/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.1064	Ud	Sist.ctrl.central SITE CONTROL	34.271,52
2.4.1065	Ud	Protec.antidesc.MSP-1 MAXICOM2	508,41
2.4.1066	Ud	Pletina de sujección MGP-1	214,68
2.4.1067	Ud	Decodificador pulsos DECPUL	986,06
2.4.1068	Ud	Decodificador sensor DECSEN	1.188,90
2.4.1069	Ud	Kit GSM	2.150,28
2.4.1070	Ud	Kit radio	3.555,42
2.4.1071	Ud	Ud.ctrl.central MDC-50-200	3.538,04
2.4.1072	Ud	Módulo adiccional MDC-50-200	663,17
2.4.1073	Ud	Herram.comprob.linea LT-250	2.322,42
2.4.1074	Ud	Decodificador 1 salida FD	125,10
2.4.1075	Ud	Decodificador 2 salidas FD	191,38
2.4.1076	Ud	Decodificador 4 salidas FD	227,09
2.4.1077	Ud	Decodificador 6 salidas FD	389,69
2.4.1078	Ud	Protección antidescarga LSP-1	65,05
2.4.1079	Ud	Decodificador bomba PD-210	590,93
2.4.1080	Ud	Decodificador impulsos SD-210	381,91
2.4.1081	Ud	Prog.batería,grifo WTA-2875	63,34
2.4.1082	Ud	Prog.batería,grifo WTD-1900	73,39
2.4.1083	Ud	Prog.bat.elect.2est.WP9	156,35
2.4.1084	Ud	Prog.bat.elect.4est.WP9	162,88
2.4.1085	Ud	Prog.bat.elect.6est.WP9	176,67
2.4.1086	Ud	Caja conex.sist.TBOS,1est.	140,46
2.4.1087	Ud	Caja conex.sist.TBOS,2est.	203,32
2.4.1088	Ud	Caja conex.sist.TBOS,4est.	236,32
2.4.1089	Ud	Cons.prog.sistem.tipo TBOS,Infra	328,13
2.4.1090	Ud	Cons.prog.sist.TBOS,infr/radio+	499,55
2.4.1091	Ud	Interface TBOS Rain sensor	67,42
2.4.1092	Ud	Módulo ctrl.radio+,caj.conex.TBOS	162,74
2.4.1093	Ud	Módulo ctrl.radio,1est.TBOS,VRM-1+	276,34
2.4.1094	Ud	Sis.TBOS Manag.II cons.+softw.+interf.	1.422,91
2.4.1095	Ud	Consola TBOS Manager II	611,43
2.4.1096	Ud	Solenoide de impulsos, electrov.TBOS	27,52
2.4.1097	Ud	Sist.protec.antidesc,12est.LPVK-12E	143,43
2.4.1098	Ud	Sensor humed.edáfica tipo TBOS	116,63
2.4.1099	Ud	Pluviómetro electr.RAIN CHECK	60,53
2.4.1100	Ud	Elv.plás.0,75/5m3/h,3/4"H s/reg DV	35,38
2.4.1101	Ud	Elv.plás.0,75/9m3/h,1"H s/reg DV	35,38
2.4.1102	Ud	Elv.plás.0,75/9m3/h,1"H c/reg DV	43,07
2.4.1103	Ud	Elv.plás.0,75/9m3/h,1"M s/reg DV	36,12
2.4.1104	Ud	Electrov.PVC 1"m3/h PGA	77,91
2.4.1105	Ud	Electrov.PVC 1,5"m3/h PGA	96,11
2.4.1106	Ud	Electrov.PVC 2"m3/h PGA	139,67
2.4.1107	Ud	Electrov. 150 PGA 1 1/2"	115,09
2.4.1108	Ud	Electrov. Rain-bird 100-DV 1" 9v	59,08
2.4.1109	Ud	Electrov. Rain-bird 150-PGA 1 1/2" 9 v	115,09
2.4.1110	Ud	Elv.nylon 1"m3/h PEB	147,32
2.4.1111	Ud	Elv.nylon 1"m3/h dep. PEB	239,28
2.4.1112	Ud	Elv.nylon 1,5"m3/h PEB	196,31
2.4.1113	Ud	Elv.nylon 1,5"m3/h dep. PEB	315,41
2.4.1114	Ud	Elv.nylon 2"m3/h PEB	280,19
2.4.1115	Ud	Elv.nylon 2"m3/h dep. PEB	395,90
2.4.1116	Ud	Electr.bron.14-68m3/h,remot.3" BPE	444,46
2.4.1117	Ud	Elect.bron.14-68m3/h,remot.3" BPES	558,55
2.4.1118	Ud	Conex.estanca eléctr.3x1,5mm2	1,32
2.4.1119	Ud	Conex.estanca eléctr.3x2,5mm2	2,07

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	24/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.1120	Ud	Conexión hermética DMB	2,28
2.4.1121	Ud	Conexión racor contador 1.1/2x1.1/4"	16,07
2.4.1122	Ud	Conexión racor contador 1x3/4"	8,31
2.4.1123	Ud	Conexión racor contador3/4"X1/2"	4,38
2.4.1124	Ud	Conexiones racor contador 1 1/4x1"	9,82
2.4.1125	Ud	Conexiónes racor contador 3/4"	13,52
2.4.1126	Ud	Curva macho-hembra latón 2"	45,77
2.4.1127	Ud	Conex.estanca eléctr.3x4mm2	2,12
2.4.1128	Ud	Regulador pres.máx.7bar PRS DIAL	126,16
2.4.1129	Ud	Boca riego bronce 3RC 3/4"	52,50
2.4.1130	Ud	Boca riego bronce 5RC 1"	67,68
2.4.1131	Ud	Boca riego bronce c/cerr.5LRC 1"	71,65
2.4.1132	Ud	Boca riego plástico P33 3/4"	14,06
2.4.1133	Ud	Dif.fijo 5cm,s/antidr.1/2" s/reg.	6,54
2.4.1134	Ud	Dif.regul.5cm,s/antidr.1/2" s/reg.	6,79
2.4.1135	Ud	Dif.unif.5cm,s/antidr.1/2" s/reg.	7,09
2.4.1136	Ud	Dif.regul.7cm,s/antidr.1/2" s/reg.	6,20
2.4.1137	Ud	Dif.fijo 10cm,c/antidr.1/2" c/reg.	14,65
2.4.1138	Ud	Dif.fijo 10cm,c/antidr.1/2" s/reg.	10,06
2.4.1139	Ud	Dif.fijo 10cm,s/antidr.1/2" c/reg.	12,06
2.4.1140	Ud	Dif.fijo 10cm,s/antidr.1/2" s/reg.	6,79
2.4.1141	Ud	Dif.regul.10cm,c/antidr.1/2" c/reg.	14,89
2.4.1142	Ud	Dif.regul.10cm,c/antidr.1/2" s/reg.	10,33
2.4.1143	Ud	Dif.regul.10cm,s/antidr.1/2" c/reg.	12,32
2.4.1144	Ud	Dif.regul.10cm,s/antidr.1/2" s/reg.	7,04
2.4.1145	Ud	Dif.unif.10cm,c/antidr.1/2" c/reg.	15,19
2.4.1146	Ud	Dif.unif.10cm,c/antidr.1/2" s/reg.	10,60
2.4.1147	Ud	Dif.unif.10cm,s/antidr.1/2" c/reg.	12,61
2.4.1148	Ud	Dif.unif.10cm,s/antidr.1/2" s/reg.	7,34
2.4.1149	Ud	Dif.fijo 15cm,c/antidr.1/2" c/reg.	29,45
2.4.1150	Ud	Dif.fijo 15cm,c/antidr.1/2" s/reg.	20,78
2.4.1151	Ud	Dif.fijo 15cm,s/antidr.1/2" c/reg.	25,84
2.4.1152	Ud	Dif.fijo 15cm,s/antidr.1/2" s/reg.	14,27
2.4.1153	Ud	Dif.regul.15cm,c/antidr.1/2" c/reg.	29,70
2.4.1154	Ud	Dif.regul.15cm,c/antidr.1/2" s/reg.	21,03
2.4.1155	Ud	Dif.regul.15cm,s/antidr.1/2" c/reg.	26,09
2.4.1156	Ud	Dif.regul.15cm,s/antidr.1/2" s/reg.	14,52
2.4.1157	Ud	Dif.unif.15cm,c/antidr.1/2" c/reg.	29,99
2.4.1158	Ud	Dif.unif.15cm,c/antidr.1/2" s/reg.	21,32
2.4.1159	Ud	Dif.unif.15cm,s/antidr.1/2" c/reg.	26,38
2.4.1160	Ud	Dif.unif.15cm,s/antidr.1/2" s/reg.	14,81
2.4.1161	Ud	Dif.fijo 30cm,c/antidr.1/2" c/reg.	34,73
2.4.1162	Ud	Dif.fijo 30cm,c/antidr.1/2" s/reg.	24,76
2.4.1163	Ud	Dif.fijo 30cm,s/antidr.1/2" c/reg.	30,42
2.4.1164	Ud	Dif.fijo 30cm,s/antidr.1/2" s/reg.	20,12
2.4.1165	Ud	Dif.regul.30cm,c/antidr.1/2" c/reg.	34,98
2.4.1166	Ud	Dif.regul.30cm,c/antidr.1/2" s/reg.	25,02
2.4.1167	Ud	Dif.regul.30cm,s/antidr.1/2" c/reg.	30,67
2.4.1168	Ud	Dif.regul.30cm,s/antidr.1/2" s/reg.	20,39
2.4.1169	Ud	Dif.unif.30cm,c/antidr.1/2" c/reg.	35,27
2.4.1170	Ud	Dif.unif.30cm,c/antidr.1/2" s/reg.	25,31
2.4.1171	Ud	Dif.unif.30cm,s/antidr.1/2" c/reg.	30,96
2.4.1172	Ud	Dif.unif.30cm,s/antidr.1/2" s/reg.	20,68
2.4.1173	Ud	Difus.fijo 5cm,c/antid.1/2"	9,75
2.4.1174	Ud	Difus.fijo 5cm,s/antid.1/2"	7,76
2.4.1175	Ud	Difus.regul.5cm,c/antid.1/2"	7,27

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	25/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.1176	Ud	Difus.regul.5cm,s/antid.1/2"	5,28
2.4.1177	Ud	Difus.unif.5cm,c/antid.1/2"	10,30
2.4.1178	Ud	Difus.unif.5cm,s/antid.1/2"	8,30
2.4.1179	Ud	Difus.fijo 10cm,c/antid.1/2"	9,97
2.4.1180	Ud	Difus.fijo 10cm,s/antid.1/2"	7,97
2.4.1181	Ud	Difus.regul.10cm,c/antid.1/2"	7,48
2.4.1182	Ud	Difus.regul.10cm,s/antid.1/2"	5,49
2.4.1183	Ud	Difus.unif.10cm,c/antid.1/2"	10,51
2.4.1184	Ud	Difus.unif.10cm,s/antid.1/2"	8,52
2.4.1185	Ud	Inund.circ.autocomp.0.02 l/s 1400	8,72
2.4.1186	Ud	Inund.circ.autocomp.0.03 l/s 1400	8,72
2.4.1187	Ud	Inund.circ.autocomp.0.06 l/s 1400	8,72
2.4.1188	Ud	Inund.circ.autocomp.0.12 l/s 1400	8,72
2.4.1189	Ud	Aspers.aéreo turb.sect. 5000S+	23,58
2.4.1190	Ud	Asper.emerg.10cm turb. 3500 SAM	24,23
2.4.1191	Ud	Asper.emerg.10cm turb. 3500	21,54
2.4.1192	Ud	Asp.em.turb.10cm c/antid.inox.5000+	36,34
2.4.1193	Ud	Asp.em.turb.10cm c/antid.5000+	30,15
2.4.1194	Ud	Asp.em.turb.10cm s/antid.5000+	26,28
2.4.1195	Ud	Asp.em.turb.15cm c/antid.5000+	48,35
2.4.1196	Ud	Asp.em.turb.15cm s/antid.5000+	40,49
2.4.1197	Ud	Asp.em.turb.30cm c/antid.5000+	60,20
2.4.1198	Ud	Asp.em.turb.30cm s/antid.5000+	49,91
2.4.1199	Ud	Asp.em.tur.án.baj.c/vál.T-BIRD	35,59
2.4.1200	Ud	Asp.em.tur.autoco.c/vál.T-BIRD	35,59
2.4.1201	Ud	Asp.em.tur.unifor.c/vál.T-BIRD	35,59
2.4.1202	Ud	Asp.em.tur.alcanc.c/vál.T-BIRD	35,59
2.4.1203	Ud	Asp.em.tur.án.baj.s/vál.T-BIRD	31,29
2.4.1204	Ud	Asp.em.tur.autoco.s/vál.T-BIRD	31,29
2.4.1205	Ud	Asp.em.tur.unifor.s/vál.T-BIRD	31,29
2.4.1206	Ud	Asp.em.tur.alcanc.s/vál.T-BIRD	31,29
2.4.1207	Ud	Asp.emer.turb.10cm c/cub.c/antidr.R-50	47,70
2.4.1208	Ud	Asp.emer.turb.10cm s/cub.c/antidr.R-50	39,04
2.4.1209	Ud	Asp.emer.turb.10cm c/cub.s/antidr.R-50	46,90
2.4.1210	Ud	Asp.emer.turb.10cm s/cub.s/antidr.R-50	33,70
2.4.1211	Ud	Asp.emer.impac.MAXI-PAW c/válv.3/4"	36,28
2.4.1212	Ud	Asp.emer.impac.MAXI-PAW s/válv.3/4"	33,70
2.4.1213	Ud	Asper.aéreo impact.MAXI-BIRD 1/2"	20,03
2.4.1214	Ud	Asp.em.turb.1"plás.norm.sect.FALCON	75,77
2.4.1215	Ud	Asp.em.turb.1"plás.norm.circ.FALCON	75,77
2.4.1216	Ud	Asp.em.turb.1"inox.norm.sect.FALCON	93,15
2.4.1217	Ud	Asp.em.turb.1"inox.norm.circ.FALCON	93,15
2.4.1218	Ud	Asp.em.turb.1"inox.ráp.sect.FALCON	99,60
2.4.1219	Ud	Asp.em.turb.1"inox.ráp.circ.FALCON	99,60
2.4.1220	Ud	Aspers.emerg.turb 7005 vást.plást.1"	82,72
2.4.1221	Ud	Asper.emer.turb 7005 vást.ac.inox.1"	100,12
2.4.1222	Ud	Asper.emer.impac.65-PJ 1"bronce	262,64
2.4.1223	Ud	Cañón aéreo gr.alcance 2" SR-3003	1.142,29
2.4.1224	Ud	Cañón aéreo gr.alcance 3" SR-2005	1.385,04
2.4.1225	Ud	Gotero autocom.autopunz.2 l/h XB-PC	0,44
2.4.1226	Ud	Gotero autocom.autopunz.4 l/h XB-PC	0,44
2.4.1227	Ud	Gotero autocom.autopunz.8 l/h XB-PC	0,44
2.4.1228	Ud	Microdifusor Q y alc.regul.90º XS	0,88
2.4.1229	Ud	Microdifusor Q y alc.regul.180º XS	0,88
2.4.1230	Ud	Microdifusor Q y alc.regul.360º XS	0,88
2.4.1231	Ud	Microaspersor 360º Q ajust.autop SXB	0,45

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	26/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.1232	Ud	Microaspersor 180º Q ajust.autop SXB	0,45
2.4.1233	Ml	Tub.got.autoc.lim.DL 30cm 2,3l/h	1,13
2.4.1234	Ml	Tub.got.autoc.lim.DL 40cm 2,3l/h	0,98
2.4.1235	Ml	Tub.got.autoc.lim.DL 50cm 2,3l/h	0,89
2.4.1236	Ud	Arqueta PEAD.rect.54x38x32cm c/tapa PEAD	33,66
2.4.1237	Ud	Arqueta PEAD.rect.54x38x32cm c/tapa NP	40,04
2.4.1238	Ud	Arqueta PEAD.rect.54x38x32cm c/tapa hierr.fund.	219,86
2.4.1239	Ud	Arqueta PEAD.rect.54x38x32cm c/tapa horm.	199,67
2.4.1240	Ud	Arqueta PEAD.rect.67x48x32cm c/tapa PEAD	48,80
2.4.1241	Ud	Arqueta PEAD.rect.67x48x32cm c/tapa NP	68,75
2.4.1242	Ud	Arqueta PEAD.rect.67x48x32cm c/tapa hierr.fund.	283,80
2.4.1243	Ud	Arqueta PEAD.rect.67x48x32cm c/tapa horm.	259,07
2.4.1244	Ud	Arqueta PEAD.rect.82x49x39cm c/tapa PEAD	197,09
2.4.1245	Ud	Arqueta PEAD.rect.103x63x46cm c/tapa PEAD	358,15
2.4.1246	Ud	Arqueta plást.circ.d=21cm PEHD	8,51
2.4.1247	Ud	Arqueta plást.circ.d=33cm PEHD	15,36
2.4.1248	Ud	Aspers.emerg.turb 8005 vást.plást.1"	99,17
2.4.1249	Ud	Asper.emer.turb 8005 vást.ac.inox.1"	120,01
2.4.1250	Ud	Prog.elect.6 est.c/armario SIRR	251,32
2.4.1251	Ud	Prog.elect.8 est.c/armario SIRR	284,33
2.4.1252	Ud	Prog.elect.12 est.c/armario SIRR	312,25
2.4.1253	Ud	Receptor radio para SIRR	271,75
2.4.1254	Ud	Transmisor vía radio 99 canales SIRR	122,85
2.4.1255	Ud	Módulo control caudal FS1 TBOS	324,94
2.4.1256	Ud	Caudalímetro pulsos TBOS 1"	191,40
2.4.1257	Ud	Caudalímetro pulsos TBOS 1,5"	348,54
2.4.1258	Ud	Caja contador 57x60 cm	111,38
2.4.1259	Ud	Caudalímetro pulsos TBOS 2"	464,05
2.4.1260	Ud	Pack CC MANAGER	832,67
2.4.1261	Ud	Program.CC MANAGER	290,67
2.4.1262	Ud	Módulo CC MANAGER	26,66
2.4.1263	Ud	Pack internet CC MANAGER	613,07
2.4.1264	Ud	Tarjetas CC MANAGER	109,16
2.4.1265	Ud	Sist.riego radicular RWS	48,19
2.4.1266	Ud	Solenoide válvulas PGA 24 v. "Rain-Bird"	65,04
2.4.1267	Ml	Cable Decoder 2x2,5mm "Rain-Bird" ó equivalente	0,82
2.4.1268	Ud	Programador ESP-LXD EXT. "Rain-Bird"	1.539,09
2.4.1269	Ud	Armario Metálico "Rain-Bird" (F42400)	532,50
2.4.1270	Ud	Pedestal Metálico "Rain- Bird" (F42410)	783,54
2.4.1271	Ud	Caja de conexión TBOS 2 de 1 estación	158,67
2.4.1272	Ud	Caja de conexión TBOS 2 de 2 estaciones	230,39
2.4.1273	Ud	Caja de conexión TBOS 2 de 4 estaciones	267,34
2.4.1274	Ud	Caja de conexión TBOS 2 de 6 estaciones	304,29
2.4.1275	Ud	Consola de Programación universal TBOS 2	464,04
2.4.1276	Ud	Consola de Programación por infrarrojos TBOS 2	489,03
2.4.1278	Ud	Módulo TBOS 2 Radio +	180,40
2.4.1279	Ud	Collarín toma fund. 75x2"	40,37
2.4.1280	Ud	Válvula esfera 2" p/Total	34,18
2.4.1281	Ud	Machón doble PVC 2"	3,84
2.4.1282	Ud	Pila alcalina 9v	3,56
2.4.1283	Ud	Codo galv. M/H 2"	8,37
2.4.1284	Ud	Collarín toma PE 63x1/2" reforz.	4,29
2.4.1285	Ud	Codo mixto latón R/H 16x1/2"	0,30
2.4.1286	Ud	Válvula esfera 1" p/Total	11,36
2.4.1287	Ud	Tobera serie VAN 6 (naranja)	2,57
2.4.1288	Ud	Válvula ventosa 2"	157,14

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	27/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.4.1289	Ud	Coco P.E. 75 mm 90º	20,10
2.4.1290	Ud	Madeja lino rastrillado 250 gr.	2,82
2.4.1291	Ud	Pasta font. Deso-rosc. (200 gr.)	4,41
2.4.1292	Ud	Abonadora 5 litros, conexión 3/4"	140,02
2.4.1293	Ud	Anilla reducción galv. 3x2.1/2"	22,55
2.4.1294	Ud	Codo roscar latón 3"	41,62
2.4.1295	Ud	Tuerca reduc. Latón 3x2.1/2"	31,19
2.4.1296	Ud	Niple doble roscar latón 2.1/2"	15,60
2.4.1297	Ud	Niple reducción latón 2.1/2"	14,56
2.4.1298	Ud	Empate universal roscar latón 2.1/2"	77,86
2.4.1299	Ud	Codo mixto latón R/H 75x2.1/2"	77,57
2.4.1300	Ud	Collarín fund. 160x2.1/2"	80,80
2.4.1301	Ud	Codo PE 25 mm 90º	2,16
2.4.1302	Ud	Tapón final 25	1,36
2.4.1303	Ud	Tapón final PE 90	40,21
2.4.1304	Ud	Conexión racor contador 2x1.1/2"	18,30
2.4.1305	Ud	Junta arandela amianto 2"	3,04
2.4.1306	Ud	Empate universal roscar latón 1.1/2"	20,10
2.4.1307	Ud	Válvula esfera 1.1/22 p/Total	26,25
2.4.1308	Ud	Te roscar latón 1.1/2x1"	10,00
2.4.1309	Ud	Reducción PPFV Macho/hembra 3/4x1"	1,10
2.4.1400	Ud	Reducción PPFV Macho/hembra 1x1.1/2"	2,01

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	28/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.05		SUBCAPÍTULO II.V. MATERIAL VEGETAL	
2.5.01	Kg	Semilla Agrostis stolonifera, cualquier variedad.Puesta en obra.	36,56
2.5.02	Kg	Semilla Agrostis tennuis, cualquier variedad. Puesta en obra.	9,01
2.5.03	Kg	Semilla Cynodon dactylon, cualquier variedad. Puesta en obra.	12,75
2.5.04	Kg	Semilla Dichondra repens. Puesta en obra.	38,71
2.5.05	Kg	Semilla Festuca arundinacea, cualquier variedad. Puesta en obra.	7,11
2.5.06	Kg	Semilla Lolium perenne, cualquier variedad. Puesta en obra.	6,60
2.5.07	Kg	Semilla Pennisetum clandestinum, cualquier variedad. Puesta en obr	73,06
2.5.08	Kg	Semilla Poa pratense, cualquier variedad. Puesta en obra.	12,52
2.5.09	Kg	Semilla Trifolium repens, cualquier variedad. Puesta en obra.	9,61
2.5.10	Kg	Semilla Ray grass, cualquier variedad. Puesta en obra.	7,18
2.5.11	Kg	Mezcla de semillas para césped formada por 3 variedades.Puesta en obra.	7,56
2.5.12	Kg	Mezcla de semillas de flores silvestres. Puesta en obra.	67,11
2.5.13	Kg	Mezcla de semillas hidrosiembra. Puesta en obra.	634,65
2.5.14	M2	Tepe de césped cultivado sobre plástico, 2 ciegas. Puesta en obra.	9,04
2.5.15	Ud	Suministro de Abies, cualquier especie y variedad altura 1,5-2 m., puesto en obra.	45,94
2.5.16	Ud	Suministro de Abelia, cualquier especie y variedad, en M- 14, puesta en obra.	4,59
2.5.17	Ud	Suministro de Abutilon, cualquier especie y variedad, en M- 14, puesta en obra.	4,59
2.5.18	Ud	Suministro de Acacia melanoxylon, en M- 20, puesta en obra.	4,31
2.5.19	Ud	Suministro de Acacia melanoxylon, en M- 35, puesta en obra.	17,77
2.5.20	Ud	Suministro de Acacia retinoides "Mimosa" en M-35, puesta en obra	18,28
2.5.21	Ud	Suministro de Acacia retinoides "Mimosa" en M-50, puesta en obra	50,77
2.5.22	Ud	Suministro de Acacia sensitiva en M-20, puesta en obra.	11,17
2.5.23	Ud	Suministro de Acer platanoide en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.24	Ud	Suministro de Acokantera spectabills "Follao"en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.25	Ud	Suministro de Acokantera spectabills "Follao"en C-500, puesto en obra.	290,04
2.5.26	Ud	Suministro de Acolorrhehae, cualquier especie y variedad, en M-5, puesto en obra.	190,71
2.5.27	Ud	Suministro de Acolorrhehae, cualquier especie y variedad, en M-3, puesto en obra.	381,42
2.5.28	Ud	Suministro de Acalipha, cualquier especie y variedad, en M-35 puesto en obra.	11,29
2.5.29	Ud	Suministro de Acalipha, cualquier especie y variedad, en M-50 puesto en obra.	57,12
2.5.30	Ud	Suministro de Acanthus, cualquier especie y variedad, en M-15 puesto en obra.	6,11
2.5.31	Ud	Suministro de Acanthus, cualquier especie y variedad, en M-20 puesto en obra.	8,36
2.5.32	Ud	Suministro de Adenium en M-35, puesto en obra.	12,82
2.5.33	Ud	Suministro de Agapanthus, cualquier especie y variedad, en M-20 puesto en obra.	7,62
2.5.34	Ud	Suministro de Agapanthus, cualquier especie y variedad, en M-35, puesto en obra.	19,04
2.5.35	Ud	Suministro de Agave cualquier especie y variedad en M - 35, puesto en obra.	18,79
2.5.36	Ud	Suministro de Agave fulcraea variegata en M - 50, puesto en obra	18,79
2.5.37	Ud	Suministro de Aglaonema, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	8,13
2.5.38	Ud	Suministro de Aglaonema, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	5,96
2.5.39	Ud	Suministro de Ajania, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	2,54
2.5.40	Ud	Suministro de Ajania, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,33
2.5.41	Ud	Suministro de Albizia de cualquier especie y variedad en M- 50, puesto en obra.	50,77
2.5.42	Ud	Suministro de Albizia de cualquier especie y variedad en C- 500, puesto en obra.	290,04
2.5.43	Ud	Suministro de Aleurites, cualquier especie y variedad, en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.44	Ud	Suministro de Alhelies, en M-12, puesto en obra.	1,39
2.5.45	Ud	Suministro de Alhelies, en M-14, puesto en obra.	1,78
2.5.46	Ud	Suministro de Allamanda, en M-14, puesto en obra.	4,66
2.5.47	Ud	Suministro de Allamanda, en M-20, puesto en obra.	6,11
2.5.48	Ud	Suministro de Allamanda, en M-35, puesto en obra.	15,24
2.5.49	Ud	Suministro de Alocasia cualquier especie y variedad en M-20, pueesto en obra.	4,07
2.5.50	Ud	Suministro de Alocasia cualquier especie y variedad en M-35, pueesto en obra	18,53
2.5.51	Ud	Suministro de Alocasia cualquier especie y variedad en M-50, pueesto en obra.	50,77
2.5.52	Ud	Suministro de Aloe cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	25,38
2.5.53	Ud	Suministro de Alpinia cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	17,77
2.5.54	Ud	Suministro de Anthurium cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	13,46
2.5.55	Ud	Suministro de Anthurium cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	6,10

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	29/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.56	Ud	Suministro de Antigonon cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	4,66
2.5.57	Ud	Suministro de Antigonon cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	8,39
2.5.58	Ud	Suministro de Antigonon cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	17,77
2.5.59	Ud	Suministro de Anthurium cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,59
2.5.60	Ud	Suministro de Anthurium cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	12,98
2.5.61	Ud	Suministro de Aphelandra cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	4,81
2.5.62	Ud	Suministro de Aralia cualquier especie y variedad en M-35, puesta en obra.	17,77
2.5.63	Ud	Suministro de Aralia cualquier especie y variedad en M-50, puesta en obra.	50,77
2.5.64	Ud	Suministro de Araucaria cualquier especie y variedad en M-50, puesta enobra.	50,77
2.5.65	Ud	Suministro de Araucaria cualquier especie y variedad en M-700, puesta en obra.	380,80
2.5.66	Ud	Suministro de Arhontophoenix cualquier especie y variedad en M-7, puesto en obra.	91,39
2.5.67	Ud	Suministro de Arhontophoenix cualquier especie y variedad en M-7, puesto en obra.	190,71
2.5.68	Ud	Suministro de Arhontophoenix cualquier especie y variedad en M-1 puesto en obra.	381,42
2.5.69	Ud	Suministro de Arhontophoenix cualquier especie y variedad en C-3 puesto en obra.	380,80
2.5.70	Ud	Suministro de Aristolochia cualquier especie y variedad en M35, puesto en obra.	6,35
2.5.71	Ud	Suministro de Aristolochia cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	50,77
2.5.72	Ud	Suministro de Asclepias curasavica en M-20, puesto en obra.	4,07
2.5.73	Ud	Suministro de Asparagus, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra	23,91
2.5.74	Ud	Suministro de Aspidistra, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	19,08
2.5.75	Ud	Suministro de Aspidistra, cualquier especie y variedad en M-40, puesto en obra.	26,70
2.5.76	Ud	Suministro de Asplenium, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,70
2.5.77	Ud	Suministro de Astibel, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,03
2.5.78	Ud	Suministro de Atriplex, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,57
2.5.79	Ud	Suministro de Atriplex, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	7,93
2.5.80	Ud	Suministro de Azalea, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	3,80
2.5.81	Ud	Suministro de Azalea, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	7,36
2.5.82	Ud	Suministro de Azucena, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	11,97
2.5.83	Ud	Suministro de Azucena, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,89
2.5.84	Ud	Suministro de Bahuinia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	57,12
2.5.85	Ud	Suministro de Bahuinia, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	91,39
2.5.86	Ud	Suministro de Bahuinia, cualquier especie y variedad en M-110, puesto en obra.	152,32
2.5.87	Ud	Suministro de Bahuinia, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra.	326,14
2.5.88	Ud	Suministro de Bahuinia, cualquier especie y variedad en C-500, puesto en obra.	456,43
2.5.89	Ud	Suministro de Bahuinia, cualquier especie y variedad en 1/2 bidó,puesto enobra.	91,39
2.5.90	Ud	Suministro de Bankansia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.91	Ud	Suministro de Barrintonia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	72,85
2.5.92	Ud	Suministro de Beaucarnea, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	3,80
2.5.93	Ud	Suministro de Beaucarnea, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	21,96
2.5.94	Ud	Suministro de Beaucarnea, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	36,56
2.5.95	Ud	Suministro de Beaucarnea, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	24,00
2.5.96	Ud	Suministro de Begonia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,56
2.5.97	Ud	Suministro de Begonia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	7,63
2.5.98	Ud	Suministro de Bignonia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.99	Ud	Suministro de Bignonia, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.100	Ud	Suministro de Bignonia, cualquier especie y variedad en C-350/70, puesto en obra.	279,25
2.5.101	Ud	Suministro de Bismarckia, cualquier especie y variedad en C-100, puesto en obra.	145,08
2.5.102	Ud	Suministro de Bismarckia, cualquier especie y variedad en C-350/500, puesto en obra.	290,04
2.5.103	Ud	Suministro de Bougainbillea, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	26,69
2.5.104	Ud	Suministro de Bougainbillea, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.105	Ud	Suministro de Bougainbillea, bola alta cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	34,33
2.5.106	Ud	Suministro de Bougainbillea, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	7,06
2.5.107	Ud	Suministro de Bougainbillea, bola baja cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	27,97
2.5.108	Ud	Suministro de Brachychiton, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	48,92
2.5.109	Ud	Suministro de Brachychiton, cualquier especie y variedad en M-90/100, puesto en obra.	91,39
2.5.110	Ud	Suministro de Brachychiton, cualquier especie y variedad en M-350, puesto en obra.	234,82
2.5.111	Ud	Suministro de Brachychiton, cualquier especie y variedad en M-500, puesto en obra.	380,80

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	30/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.112	Ud	Suministro de Brahea, cualquier especie y variedad en M-150, puesto en obra.	190,71
2.5.113	Ud	Suministro de Brahea, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra.	456,43
2.5.114	Ud	Suministro de Brahea, cualquier especie y variedad en C-500, puesto en obra.	652,04
2.5.115	Ud	Suministro de Brasaia, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.116	Ud	Suministro de Brasaia, cualquier especie y variedad en M-110, puesto en obra.	91,39
2.5.117	Ud	Suministro de Breinia, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	36,43
2.5.118	Ud	Suministro de Breinia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	5,83
2.5.119	Ud	Suministro de Breinia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	8,76
2.5.120	Ud	Suministro de Breinia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,31
2.5.121	Ud	Suministro de Bromelia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,31
2.5.122	Ud	Suministro de Bromelia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	9,39
2.5.123	Ud	Suministro de Butia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	87,46
2.5.124	Ud	Suministro de Butia, cualquier especie y variedad en C-150/300, puesto en obra.	305,14
2.5.125	Ud	Suministro de Butia, cualquier especie y variedad en C-750, pueso en obra.	978,07
2.5.126	Ud	Suministro de Cactus, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,80
2.5.127	Ud	Suministro de Cactus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,76
2.5.128	Ud	Suministro de Cactus, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	47,56
2.5.129	Ud	Suministro de Cactus, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	19,04
2.5.130	Ud	Suministro de Caesualpinea, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	4,31
2.5.131	Ud	Suministro de Caesualpinea, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	7,62
2.5.132	Ud	Suministro de Calathea, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	11,17
2.5.133	Ud	Suministro de Calathea, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	5,45
2.5.134	Ud	Suministro de Calathea, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	13,70
2.5.135	Ud	Suministro de Calathea, cualquier especie y variedad en M-16, puesto en obra.	13,97
2.5.136	Ud	Suministro de Callistemon, cualquier especie y variedad en M-50/70m, puesto en obra.	57,12
2.5.137	Ud	Suministro de Callistemon, cualquier especie y variedad en M-22 puesto en obra.	10,76
2.5.138	Ud	Suministro de Callistemon, cualquier especie y variedad en M-350 puesto en obra.	380,80
2.5.139	Ud	Suministro de Canarina canarienis, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra	7,34
2.5.140	Ud	Suministro de Canna, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	4,57
2.5.141	Ud	Suministro de Caryota, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	91,39
2.5.142	Ud	Suministro de Caryota, cualquier especie y variedad en M-120, puesto en obra.	152,57
2.5.143	Ud	Suministro de Caryota, cualquier especie y variedad en M-350, puesto en obra.	380,80
2.5.144	Ud	Suministro de Carissa, cualquier especie y variedad en M-22, pueesto en obra.	2,90
2.5.145	Ud	Suministro de Carissa, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	4,90
2.5.146	Ud	Suministro de Cassia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,31
2.5.147	Ud	Suministro de Cassia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.148	Ud	Suministro de Cassia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.149	Ud	Suministro de Cassia, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	57,12
2.5.150	Ud	Suministro de Cassia, cualquier especie y variedad en M-350/500, puesto en obra.	380,80
2.5.151	Ud	Suministro de Casuarina, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	57,12
2.5.152	Ud	Suministro de Casuarina, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	63,46
2.5.153	Ud	Suministro de Casuarina, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	7,18
2.5.154	Ud	Suministro de Calceolaria, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	4,07
2.5.155	Ud	Suministro de Cercis, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.156	Ud	Suministro de Cercis, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.157	Ud	Suministro de Cestrum, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.158	Ud	Suministro de Cestrum, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	32,74
2.5.159	Ud	Suministro de Chamaecyparis, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	12,95
2.5.160	Ud	Suministro de Chamaecyparis, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	57,12
2.5.161	Ud	Suministro de Chamaedorea, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	43,80
2.5.162	Ud	Suministro de Chamaedorea, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra.	290,04
2.5.163	Ud	Suministro de Chamaedorea, cualquier especie y variedad en C-100, puesto en obra.	46,59
2.5.164	Ud	Suministro de Chamaerops, cualquier especie y variedad en M-40, puesto en obra.	72,85
2.5.165	Ud	Suministro de Chamaerops, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.166	Ud	Suministro de Chamaerops, cualquier especie y variedad en C-80, puesto en obra.	72,85
2.5.167	Ud	Suministro de Chorizia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	31/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.168	Ud	Suministro de Chorizia, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	57,12
2.5.169	Ud	Suministro de Chorizia, cualquier especie y variedad en M-500, puesto en obra.	380,80
2.5.170	Ud	Suministro de Chrisanthemum, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra	2,03
2.5.171	Ud	Suministro de Chrisanthemum, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra	3,45
2.5.172	Ud	Suministro de Chrisanthemum, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,49
2.5.173	Ud	Suministro de Cineraria, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	2,05
2.5.174	Ud	Suministro de Cineraria, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,45
2.5.175	Ud	Suministro de Cineraria, cualquier especie y variedad en M-16, puesto en obra.	4,66
2.5.176	Ud	Suministro de Citharexylum, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.177	Ud	Suministro de Citharexylum, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.178	Ud	Suministro de Clematis, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra	7,62
2.5.179	Ud	Suministro de Clerodendrum, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.180	Ud	Suministro de Clitorias, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	7,62
2.5.181	Ud	Suministro de Clitorias, cualquier especie y variedad en C-350, puesto enobra.	380,80
2.5.182	Ud	Suministro de Clivia, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	8,89
2.5.183	Ud	Suministro de Clorofitos, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	5,72
2.5.184	Ud	Suministro de Coccoloba, cualquier especie y variedad en M-45/50, puesto enb obra.	57,12
2.5.185	Ud	Suministro de Coccoloba, cualquier especie y variedad en M-20, puesto enb obra.	7,06
2.5.186	Ud	Suministro de Coccoloba, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	305,14
2.5.187	Ud	Suministro de Coccothrynax, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	66,01
2.5.188	Ud	Suministro de Coccothrynax, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra	380,80
2.5.189	Ud	Suministro de Cocos, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra	124,38
2.5.190	Ud	Suministro de Cocos, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra	457,73
2.5.191	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra	3,17
2.5.192	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-16, puesto en obra	6,35
2.5.193	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra	7,62
2.5.194	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra	22,85
2.5.195	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra	36,56
2.5.196	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-40, puesto en obra	72,85
2.5.197	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-45, puesto en obra	134,55
2.5.198	Ud	Suministro de Codiaeum, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra	50,77
2.5.199	Ud	Suministro de Coleus, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra	1,14
2.5.200	Ud	Suministro de Coleus, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra	4,41
2.5.201	Ud	Suministro de Coleus, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra	9,50
2.5.202	Ud	Suministro de Columnea, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra	6,86
2.5.203	Ud	Suministro de Convolvulus, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,57
2.5.204	Ud	Suministro de Convolvulus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra	22,85
2.5.205	Ud	Suministro de Coprosma, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra	8,51
2.5.206	Ud	Suministro de Cordelini, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra	18,41
2.5.207	Ud	Suministro de Cordelini, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra	50,77
2.5.208	Ud	Suministro de Cordelini, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra	4,44
2.5.209	Ud	Suministro de Cordia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra	4,57
2.5.210	Ud	Suministro de Cordia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra	22,85
2.5.211	Ud	Suministro de Cordia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra	57,12
2.5.212	Ud	Suministro de Cortaderia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra	7,11
2.5.213	Ud	Suministro de Cortaderia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	82,50
2.5.214	Ud	Suministro de Cosmos, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,79
2.5.215	Ud	Suministro de Crescentia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.216	Ud	Suministro de Crescentia, cualquier especie y variedad en M-70, pùesto enobra.	57,12
2.5.217	Ud	Suministro de Crescentia, cualquier especie y variedad en M-350, puesto en obra.	380,80
2.5.218	Ud	Suministro de Crinun, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	15,24
2.5.219	Ud	Suministro de Crinun, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.220	Ud	Suministro de Cuphea, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,57
2.5.221	Ud	Suministro de Cyccas, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	129,69
2.5.222	Ud	Suministro de Cyccas, cualquier especie y variedad en M-110, puesto en obra.	205,97
2.5.223	Ud	Suministro de Cyccas, cualquier especie y variedad en M-300/700, puesto en obra.	823,90

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	32/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.224	Ud	Suministro de Cyperus, cualquier especie y variedad en M- 25 puesto en obra.	36,62
2.5.225	Ud	Suministro de Cyperus, cualquier especie y variedad en M-30 puesto en obra.	38,16
2.5.226	Ud	Suministro de Dalhia, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	1,52
2.5.227	Ud	Suministro de Dalhia, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	26,66
2.5.228	Ud	Suministro de Dasylirium, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	53,32
2.5.229	Ud	Suministro de Datura, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	10,15
2.5.230	Ud	Suministro de Datura, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	48,23
2.5.231	Ud	Suministro de Datura, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.232	Ud	Suministro de Dianthus, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	1,52
2.5.233	Ud	Suministro de Dianthus, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,66
2.5.234	Ud	Suministro de Dictyosperma, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.235	Ud	Suministro de Dioon, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	26,69
2.5.236	Ud	Suministro de Dioon, cualquier especie y variedad en M-120, puesto en obra.	129,69
2.5.237	Ud	Suministro de Dioon, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra.	380,80
2.5.238	Ud	Suministro de Dimorphoteca, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,94
2.5.239	Ud	Suministro de Dimorphoteca, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	10,73
2.5.240	Ud	Suministro de Diplademia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,57
2.5.241	Ud	Suministro de Diplademia, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	20,36
2.5.242	Ud	Suministro de Dombeya, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.243	Ud	Suministro de Dombeya, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.244	Ud	Suministro de Dracena, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	1,52
2.5.245	Ud	Suministro de Dracena, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	1,91
2.5.246	Ud	Suministro de Dracena, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra	76,29
2.5.247	Ud	Suministro de Dracena, cualquier especie y variedad en M-120, puesto en obra	114,43
2.5.248	Ud	Suministro de Dracena, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.249	Ud	Suministro de Dypsis, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	81,84
2.5.250	Ud	Suministro de Dypsis, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	91,39
2.5.251	Ud	Suministro de Dypsis, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.252	Ud	Suministro de Crasas, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	18,28
2.5.253	Ud	Suministro de Crasas, cualquier especie y variedad en M-30, puesto en obra.	11,31
2.5.254	Ud	Suministro de Crasas, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	25,38
2.5.255	Ud	Suministro de Crescentia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.256	Ud	Suministro de Crescentia, cualquier especie y variedad en M-80, puesto en obra.	73,37
2.5.257	Ud	Suministro de Cupresus, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra	7,62
2.5.258	Ud	Suministro de Cupresus, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	3,56
2.5.259	Ud	Suministro de Cupresus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	18,28
2.5.260	Ud	Suministro de Cupresus, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.261	Ud	Suministro de Cupresus, cualquier especie y variedad en C-110, puesto en obra	145,21
2.5.262	Ud	Suministro de Cupresus, cualquier especie y variedad en C-500, puesto en obra.	290,04
2.5.263	Ud	Suministro de Cyccas, cualquier especie y variedad en M-45, puesto en obra.	123,51
2.5.264	Ud	Suministro de Cyclamen, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	4,31
2.5.265	Ud	Suministro de Cyclamen, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	5,72
2.5.266	Ud	Suministro de Cymbidium, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	65,50
2.5.267	Ud	Suministro de Cyperus, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	3,30
2.5.268	Ud	Suministro de Datura, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	18,41
2.5.269	Ud	Suministro de Datura, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.270	Ud	Suministro de Delonix regia, cualquier variedad en M-50, puesto en obra.	57,12
2.5.272	Ud	Suministro de Delonix regia, cualquier variedad en M-80, puesto en obra.	130,67
2.5.273	Ud	Suministro de Delonix regia, cualquier variedad en M-350, puesto en obra.	380,80
2.5.274	Ud	Suministro de Delonix regia, cualquier variedad en M-500 puesto en obra.	406,18
2.5.275	Ud	Suministro de Dianthus, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	1,65
2.5.276	Ud	Suministro de Dieffembachia, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra.	9,52
2.5.277	Ud	Suministro de Dieffembachia, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	6,86
2.5.278	Ud	Suministro de Dieffembachia, cualquier especie y variedad en M-22 puesto en obra.	19,93
2.5.279	Ud	Suministro de Dipladenia, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	4,18
2.5.280	Ud	Suministro de Dombeya, cualquier especie y variedad en C-50, puesto en obra.	49,50

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	33/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.281	Ud	Suministro de Dombeya, cualquier especie y variedad en C-100, puesto en obra.	65,11
2.5.282	Ud	Suministro de Doryanthes, cualquier especie y variedad en C-50, puesto en obra.	50,77
2.5.283	Ud	Suministro de Dracaena, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra.	5,45
2.5.284	Ud	Suministro de Dracaena, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	11,17
2.5.285	Ud	Suministro de Dracaena, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.286	Ud	Suministro de Dracaena, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	35,54
2.5.287	Ud	Suministro de Duranta, cualquier especie y variedad en M-50, pueesto en obra.	50,77
2.5.288	Ud	Suministro de Dictyosperma, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	72,85
2.5.289	Ud	Suministro de Dictyosperma, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra.	290,04
2.5.290	Ud	Suministro de Echium, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	4,89
2.5.291	Ud	Suministro de Echium, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.292	Ud	Suministro de Eichornia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	2,54
2.5.293	Ud	Suministro de Elacis, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	57,12
2.5.294	Ud	Suministro de Elacis, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	91,39
2.5.295	Ud	Suministro de Elacis, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.296	Ud	Suministro de Encephalartos, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	28,18
2.5.297	Ud	Suministro de Encephalartos, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.298	Ud	Suministro de Encelophartos, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra	290,04
2.5.299	Ud	Suministro de Erythrina, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.300	Ud	Suministro de Erythrina, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.301	Ud	Suministro de Erythrina, cualquier especie y variedad en C-350, puesto en obra.	50,77
2.5.302	Ud	Suministro de Erythrina, cualquier especie y variedad en C-500, puesto en obra.	380,80
2.5.303	Ud	Suministro de Espotoa, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	36,56
2.5.304	Ud	Suministro de Eucalyptus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	18,28
2.5.305	Ud	Suministro de Eucalyptus, cualquier especie y variedad en M-80, puesto en obra.	50,77
2.5.306	Ud	Suministro de Eugenia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.307	Ud	Suministro de Eugenia, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.308	Ud	Suministro de Euonymus, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	9,15
2.5.309	Ud	Suministro de Euonymus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	20,38
2.5.310	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-10,5, puesto en obra.	2,42
2.5.311	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	2,54
2.5.312	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,56
2.5.313	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	4,07
2.5.314	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	4,70
2.5.315	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	19,06
2.5.316	Ud	Suministro de Euphorbia, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	57,12
2.5.317	Ud	Suministro de Echinocactus, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,04
2.5.318	Ud	Suministro de Echinocactus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	9,78
2.5.319	Ud	Suministro de Echinocactus, cualquier especie y variedad en M-50, puesto enobra.	72,85
2.5.320	Ud	Suministro de Echinocactus, cualquier especie y variedad en M-40 puesto en obra.	36,56
2.5.321	Ud	Suministro de Echinocactus, cualquier especie y variedad en M-30, puesto en obra.	18,28
2.5.322	Ud	Suministro de felicia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,03
2.5.323	Ud	Suministro de Ficus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	26,70
2.5.324	Ud	Suministro de Ficus, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.325	Ud	Suministro de Ficus, cualquier especie y variedad en M-70/80, puesto en obra.	91,55
2.5.326	Ud	Suministro de Ficus, cualquier especie y variedad en C-200/500, puesto en obra.	380,80
2.5.327	Ud	Suministro de Fittonia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	1,39
2.5.328	Ud	Suministro de Fuschia, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,51
2.5.329	Ud	Suministro de Fuschia, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	5,45
2.5.330	Ud	Suministro de Fuschia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	7,55
2.5.331	Ud	Suministro de Fuschia, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	8,39
2.5.332	Ud	Suministro de Gazania, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	1,91
2.5.333	Ud	Suministro de Gerbera, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,04
2.5.334	Ud	Suministro de Gerbera, cualquier especie y variedad en M-16, puesto en obra.	3,82
2.5.335	Ud	Suministro de Gerbera, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra	6,87
2.5.336	Ud	Suministro de Ginkgo biloba, cualquier variedad en M-50, puesto en obra	50,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	34/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.337	Ud	Suministro de Ginkgo biloba, cualquier variedad en M-70, puesto en obra	57,21
2.5.338	Ud	Suministro de Girasol biloba, cualquier variedad en M-14, puesto en obra	2,93
2.5.339	Ud	Suministro de Gloxinia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra	3,30
2.5.340	Ud	Suministro de Gossypium, cualquier especie y variedad en M-35, puesta en obra.	18,28
2.5.341	Ud	Suministro de Gossypium, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesta en obra.	50,77
2.5.342	Ud	Suministro de Grevillea, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	11,46
2.5.343	Ud	Suministro de Grevillea, cualquier especie y variedad en M-45, puesto en obra.	22,85
2.5.344	Ud	Suministro de Grevillea, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.345	Ud	Suministro de Grevillea, cualquier especie y variedad en M-350, puesto en obra.	380,80
2.5.346	Ud	Suministro de Hebe, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,54
2.5.347	Ud	Suministro de Hedera, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	3,82
2.5.348	Ud	Suministro de Hedera, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra.	6,11
2.5.349	Ud	Suministro de Hedera, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	9,30
2.5.350	Ud	Suministro de Hedychium, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	18,28
2.5.351	Ud	Suministro de Hedychium, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.352	Ud	Suministro de Helecho arbóreo, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	14,98
2.5.353	Ud	Suministro de Helecho, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	8,89
2.5.354	Ud	Suministro de Helecho, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	13,20
2.5.355	Ud	Suministro de Helecho, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	36,56
2.5.356	Ud	Suministro de Helecho, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	72,85
2.5.357	Ud	Suministro de Helichrysum, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,16
2.5.358	Ud	Suministro de Heliconia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	19,08
2.5.359	Ud	Suministro de Hemerocallis, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,18
2.5.360	Ud	Suministro de Hibbertia, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	6,35
2.5.361	Ud	Suministro de Hibiscus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.362	Ud	Suministro de Hibiscus, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.363	Ud	Suministro de Hibiscus, cualquier especie y variedad en M-350/70, puesto en obra.	305,14
2.5.364	Ud	Suministro de Hosta, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	5,45
2.5.365	Ud	Suministro de Howea, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	58,92
2.5.366	Ud	Suministro de Howea, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	91,39
2.5.367	Ud	Suministro de Howea, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,52
2.5.368	Ud	Suministro de Hoya, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,18
2.5.369	Ud	Suministro de Hydrangea, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,18
2.5.370	Ud	Suministro de Hyyophorbe, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	91,55
2.5.371	Ud	Suministro de Hyyophorbe, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	152,32
2.5.372	Ud	Suministro de Hyyophorbe, cualquier especie y variedad en C-350/500, puesto en obra.	380,80
2.5.373	Ud	Suministro de Hypocyrta, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	4,82
2.5.374	Ud	Suministro de Hypocyrta, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	8,89
2.5.375	Ud	Suministro de Ilex, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	51,07
2.5.376	Ud	Suministro de Ilex, cualquier especie y variedad en M-45, puesto en obra.	65,75
2.5.377	Ud	Suministro de Ilex bonsai, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	31,89
2.5.378	Ud	Suministro de Impatiens, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	3,80
2.5.379	Ud	Suministro de Impatiens, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	6,73
2.5.380	Ud	Suministro de Ipomea, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,57
2.5.381	Ud	Suministro de Ipomea, cualquier especie y variedad en M-18/20, puesto en obra.	15,86
2.5.382	Ud	Suministro de Ixora, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	6,35
2.5.383	Ud	Suministro de Ixora, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	9,39
2.5.384	Ud	Suministro de Jacaranda, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.385	Ud	Suministro de Jacaranda, cualquier especie y variedad en M-40, puesto en obra.	57,12
2.5.386	Ud	Suministro de Jacaranda, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	48,92
2.5.387	Ud	Suministro de Jacaranda, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.388	Ud	Suministro de Jacinto, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	3,11
2.5.389	Ud	Suministro de Jasminum, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	5,08
2.5.390	Ud	Suministro de Jasminum, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	9,90
2.5.391	Ud	Suministro de Jatropha, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	37,57
2.5.392	Ud	Suministro de Jatropha, cualquier especie y variedad en M-70, puesto en obra.	50,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	35/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.393	Ud	Suministro de Junco, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	13,20
2.5.394	Ud	Suministro de Junco, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	15,49
2.5.395	Ud	Suministro de Juniperus, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	18,28
2.5.396	Ud	Suministro de Juniperus, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.397	Ud	Suministro de Kalanchoe, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,16
2.5.398	Ud	Suministro de Kalanchoe, cualquier especie y variedad en M-18, puesto en obra.	3,56
2.5.399	Ud	Suministro de Kalanchoe, cualquier especie y variedad en M-25, puesto en obra.	8,89
2.5.400	Ud	Suministro de Kigelia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.401	Ud	Suministro de Kigelia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	57,12
2.5.402	Ud	Suministro de Kigelia, cualquier especie y variedad en M-350/500, puesto en obra.	380,80
2.5.403	Ud	Suministro de Lagerstroemia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.404	Ud	Suministro de Lagerstroemia, cualquier especie y variedad en M-80, puesto en obra.	52,68
2.5.405	Ud	Suministro de Lagerstroemia, cualquier especie y variedad en M-100, puesto en obra.	90,75
2.5.406	Ud	Suministro de Lagerstroemia, cualquier especie y variedad en C-300/500, puesto en obra.	390,94
2.5.407	Ud	Suministro de Lagerstroemia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	50,77
2.5.408	Ud	Suministro de Lagunaria, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.409	Ud	Suministro de Lagunaria, cualquier especie y variedad en M-350/500, puesto en oba.	381,42
2.5.410	Ud	Suministro de Lampranthus, cualquier especie y variedad en M-10, puesto en obra.	1,52
2.5.411	Ud	Suministro de Lampranthus, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	3,04
2.5.412	Ud	Suministro de Lantana, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	4,70
2.5.413	Ud	Suministro de Lantana, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	30,51
2.5.414	Ud	Suministro de Lantana en bola, cualquier especie y variedad en M-45, puesto en obra.	33,10
2.5.415	Ud	Suministro de Latania , cualquier especie y variedad en M-50/70,puesto en obra.	57,12
2.5.416	Ud	Suministro de Latania , cualquier especie y variedad en M-150, puesto en obra.	190,71
2.5.417	Ud	Suministro de Latania , cualquier especie y variedad en M-350, puesto enobra.	380,80
2.5.418	Ud	Suministro de Licuala, cualquier especie y variedad en M-100, puesto en obra.	218,33
2.5.419	Ud	Suministro de Licuala, cualquier especie y variedad en M-300/500, puesto en obra.	380,80
2.5.420	Ud	Suministro de Ligularia, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	4,07
2.5.421	Ud	Suministro de Ligularia, cualquier especie y variedad en M-30, puesto enobra.	6,73
2.5.422	Ud	Suministro de Lilium, cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	4,59
2.5.423	Ud	Suministro de Lilium, cualquier especie y variedad en M-16, puesto en obra.	7,63
2.5.424	Ud	Suministro de Limoniastrum, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	4,44
2.5.425	Ud	Suministro de Limoniastrum, cualquier especie y variedad en M-50m, puesto en obra.	16,25
2.5.426	Ud	Suministro de Limonium, cualquier especie y variedad en M-16, puesto en obra.	3,04
2.5.427	Ud	Suministro de Limonium, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	5,33
2.5.428	Ud	Suministro de Livistonia, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	25,38
2.5.429	Ud	Suministro de Livistonia, cualquier especie y variedad en M-80,puesto en obra.	114,43
2.5.430	Ud	Suministro de Livistonia, cualquier especie y variedad en M-100, puesto en obra.	145,08
2.5.431	Ud	Suministro de Livistonia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra.	190,71
2.5.432	Ud	Suministro de Livistonia, cualquier especie y variedad en C-350/500, puesto en obra.	380,80
2.5.433	Ud	Suministro de Lobelia, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	1,52
2.5.434	Ud	Suministro de Lobelia, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	5,34
2.5.435	Ud	Suministro de Lobularia, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	1,52
2.5.436	Ud	Suministro de Lobularia, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	4,57
2.5.437	Ud	Suministro de Lonicera, cualquier especie y variedad en C-20 puesto en obra.	4,44
2.5.438	Ud	Suministro de Lonicera, cualquier especie y variedad en C-35 puesto en obra.	6,10
2.5.439	Ud	Suministro de Lothus, cualquier especie y variedad en M-12, puesto en obra.	0,96
2.5.440	Ud	Suministro de Lothus, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	1,52
2.5.441	Ud	Suministro de Magarza, cualquier especie y variedad en M-15, puesto en obra.	4,59
2.5.442	Ud	Suministro de Magarza, cualquier especie y variedad en M-19, puesto en obra	7,62
2.5.443	Ud	Suministro de Magarza,pie alto, cualquier especie y variedad en M-19, puesto en obra.	34,33
2.5.444	Ud	Suministro de Mandevilla, cualquier especie y variedad en M-17 puesto en obra.	6,20
2.5.445	Ud	Suministro de Mandevilla, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	10,72
2.5.446	Ud	Suministro de Markahamia, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	22,85
2.5.447	Ud	Suministro de Markahamia, cualquier especie y variedad en M-70 puesto en obra.	57,12
2.5.448	Ud	Suministro de Medinilla, cualquier especie y variedad en C-35 puesto en obra.	22,08

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	36/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.449	Ud	Suministro de Melia, cualquier especie y variedad en C-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.450	Ud	Suministro de Melia, cualquier especie y variedad en C-350/700 puesto en obra.	381,42
2.5.451	Ud	Suministro de Meryta, cualquier especie y variedad en C-35 puesto en obra.	18,41
2.5.452	Ud	Suministro de Meryta, cualquier especie y variedad en C-50 puesto en obra.	50,77
2.5.453	Ud	Suministro de Meryta, cualquier especie y variedad en C-100 puesto en obra.	63,22
2.5.454	Ud	Suministro de Mesembrianthemum, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	1,52
2.5.455	Ud	Suministro de Mesembrianthemum, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,74
2.5.456	Ud	Suministro de Metrosideros, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,28
2.5.457	Ud	Suministro de Metrosideros, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.458	Ud	Suministro de Metrosideros, cualquier especie y variedad en M-10 puesto en obra.	120,58
2.5.459	Ud	Suministro de Metrosideros, cualquier especie y variedad en C-35 puesto en obra.	380,80
2.5.460	Ud	Suministro de Murraya, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,41
2.5.461	Ud	Suministro de Murraya, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	40,63
2.5.462	Ud	Suministro de Musa, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	33,00
2.5.463	Ud	Suministro de Musa, cualquier especie y variedad en M-80 puesto en obra.	68,54
2.5.464	Ud	Suministro de Myoporum, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,53
2.5.465	Ud	Suministro de Myoporum, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.466	Ud	Suministro de Myoporum, cualquier especie y variedad en M-150 puesto en obra.	96,21
2.5.467	Ud	Suministro de Narciso, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	5,57
2.5.468	Ud	Suministro de Narciso, cualquier especie y variedad en M-16 puesto en obra.	7,78
2.5.469	Ud	Suministro de Nardo, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	5,57
2.5.470	Ud	Suministro de Nardo, cualquier especie y variedad en M-16 puesto en obra	7,78
2.5.471	Ud	Suministro de Nardo, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	19,04
2.5.472	Ud	Suministro de Nauplius, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,03
2.5.473	Ud	Suministro de Nauplius, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	3,80
2.5.474	Ud	Suministro de Nauplius, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	6,35
2.5.475	Ud	Suministro de Neodypsis, cualquier especie y variedad en M-350 puesto en obra.	217,68
2.5.476	Ud	Suministro de Neodypsis, cualquier especie y variedad en M-50 puesto,en obra.	50,77
2.5.477	Ud	Suministro de Neodypsis, cualquier especie y variedad en M-500 puesto en obra.	91,39
2.5.478	Ud	Suministro de Neodypsis, cualquier especie y variedad en M-700 puesto en obra.	435,12
2.5.479	Ud	Suministro de Nerium, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	22,85
2.5.480	Ud	Suministro de Nerium, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	57,12
2.5.481	Ud	Suministro de Nerium, cualquier especie y variedad en M-350 puesto en obra.	380,80
2.5.482	Ud	Suministro de Nerium, en bola cualquier especie y variedad en M-335, puesto en obra.	22,85
2.5.483	Ud	Suministro de Nerium, cualquier especie y variedad en M-17, puesto en obra.	4,89
2.5.484	Ud	Suministro de Nerium, en bola cualquier especie y variedad en M-45 puesto en obra.	34,27
2.5.485	Ud	Suministro de Nynphaea, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	29,19
2.5.486	Ud	Suministro de Nynphaea, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	64,99
2.5.487	Ud	Suministro de Nynphaea, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	154,60
2.5.488	Ud	Suministro de Odontonema, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	3,43
2.5.489	Ud	Suministro de Opuntia, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,53
2.5.490	Ud	Suministro de Opuntia, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	39,35
2.5.491	Ud	Suministro de Orquideas, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	1,52
2.5.492	Ud	Suministro de Orquideas, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	17,77
2.5.493	Ud	Suministro de Pachira, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,53
2.5.494	Ud	Suministro de Pachira, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.495	Ud	Suministro de Pachira, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	95,96
2.5.496	Ud	Suministro de Pachypodium, cualquier especie y variedad en M-17 puesto en obra.	11,17
2.5.497	Ud	Suministro de Pachypodium, cualquier especie y variedad en C-70 puesto en obra.	217,68
2.5.498	Ud	Suministro de Pachypodium, cualquier especie y variedad en M-80 puesto en obra.	109,16
2.5.499	Ud	Suministro de Pachystachys, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	2,79
2.5.500	Ud	Suministro de Pachystachys, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	4,18
2.5.501	Ud	Suministro de Pakinsonia, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.502	Ud	Suministro de Pakinsonia, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	97,75
2.5.503	Ud	Suministro de Pakinsonia, cualquier especie y variedad en C-300/500 puesto en obra.	190,39
2.5.504	Ud	Suministro de Pakinsonia, cualquier especie y variedad en C-700 puesto en obra.	91,39

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	37/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.505	Ud	Suministro de Pandanus, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.506	Ud	Suministro de Pandanus, cualquier especie y variedad en M-150 puesto en obra.	114,24
2.5.507	Ud	Suministro de Pandanus, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.508	Ud	Suministro de Parthenocissus, cualquier especie y variedad en C-700 puesto en obra.	100,27
2.5.509	Ud	Suministro de Parthenocissus, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	4,31
2.5.510	Ud	Suministro de Parthenocissus, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	5,72
2.5.511	Ud	Suministro de Passiflora, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	4,18
2.5.512	Ud	Suministro de Passiflora, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	9,39
2.5.513	Ud	Suministro de Pelargonium peltatum, calquier variedad en M-14 puesto en obra.	2,59
2.5.514	Ud	Suministro de Pelargonium peltatum, calquier variedad en M-20 puesto en obra.	3,43
2.5.515	Ud	Suministro de Pelargonium peltatum, calquier variedad en M-25 puesto en obra.	4,96
2.5.516	Ud	Suministro de Pelargonium zonale, calquier variedad en M-14 puesto en obra.	2,54
2.5.517	Ud	Suministro de Pelargonium zonale, calquier variedad en M-18 puesto en obra.	3,04
2.5.518	Ud	Suministro de Pelargonium zonale, calquier variedad en M-20 puesto en obra.	4,07
2.5.519	Ud	Suministro de pensamiento , cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	1,78
2.5.520	Ud	Suministro de pensamiento , cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	2,54
2.5.521	Ud	Suministro de Pentas , cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,66
2.5.522	Ud	Suministro de Peperomia, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	4,31
2.5.523	Ud	Suministro de Peperomia, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,54
2.5.524	Ud	Suministro de Petunia, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	1,14
2.5.525	Ud	Suministro de Petunia, cualquier especie y variedad en M-20 puesto enobra.	4,99
2.5.526	Ud	Suministro de Philodendron, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	3,80
2.5.527	Ud	Suministro de Philodendron, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,41
2.5.528	Ud	Suministro de Philodendron, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	87,33
2.5.529	Ud	Suministro de Phitolacca, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.530	Ud	Suministro de Phitolacca, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.531	Ud	Suministro de Phoenix canariensis, en M-50/70, puesto en obra.	48,92
2.5.532	Ud	Suministro de Phoenix canariensis, en M-120, puesto en obra.	152,32
2.5.533	Ud	Suministro de Phoenix canariensis, en C-350/500, puesto en obra.	380,80
2.5.534	Ud	Suministro de Phoenix dactylifera, de 2-2,5 m. de altura de estipite, puesto en obra.	1.144,28
2.5.535	Ud	Suministro de Phoenix dactylifera, de 3-4 m. de altura de estipite, puesto en obra.	1.295,97
2.5.536	Ud	Suministro de Phoenix dactylifera, de 4-6 m. de altura de estipite puesto en obra.	1.334,05
2.5.537	Ud	Suministro de Phoenix dactylifera, de 6-8 m. de altura de estipite puesto en obra.	1.525,72
2.5.538	Ud	Suministro de Phoenix dactilifera, en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.539	Ud	Suministro de Phoenix dactilifera, en M-350/500, puesto en obra.	380,80
2.5.540	Ud	Suministro de Phoenix reclinata, cualquier variedad en M-35 puesto en obra.	18,41
2.5.541	Ud	Suministro de Phoenix reclinata, cualquier variedad en M-50 puesto en obra.	72,85
2.5.542	Ud	Suministro de Phoenix reclinata, cualquier variedad en C-110 puesto en obra.	72,85
2.5.543	Ud	Suministro de Phoenix reclinata, cualquier variedad en C-350 puesto en obra.	181,39
2.5.544	Ud	Suministro de Phormium, cualquier variedad en M-25 puesto en obra.	27,11
2.5.545	Ud	Suministro de Phormium, cualquier variedad en M-35 puesto en obra.	45,95
2.5.546	Ud	Suministro de Phyllostachis, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	72,85
2.5.547	Ud	Suministro de Phyllostachis, cualquier especie y variedad en M-70 puesto en obra.	96,34
2.5.548	Ud	Suministro de Pilea, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	1,01
2.5.549	Ud	Suministro de Pilea, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	1,91
2.5.550	Ud	Suministro de Pilea, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	3,80
2.5.551	Ud	Suministro de Pinus, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	25,38
2.5.552	Ud	Suministro de Pinus, cualquier especie y variedad en C-350 puesto en obra.	290,04
2.5.553	Ud	Suministro de Pinus, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.554	Ud	Suministro de Pinus, cualquier especie y variedad en C-150 puesto en obra.	290,17
2.5.555	Ud	Suministro de Pittosporum, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	12,69
2.5.556	Ud	Suministro de Pittosporum, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	57,12
2.5.557	Ud	Suministro de Pittosporum, cualquier especie y variedad en M-70 puesto en obra.	57,12
2.5.558	Ud	Suministro de Plectranthus, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	3,17
2.5.559	Ud	Suministro de Pleome, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	4,82
2.5.560	Ud	Suministro de Pleome, cualquier especie y variedad en M-22 puesto en obra.	36,69

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	38/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.561	Ud	Suministro de Pleome, cualquier especie y variedad en M-30 puesto en obra.	79,97
2.5.562	Ud	Suministro de Pleome, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	116,27
2.5.563	Ud	Suministro de Plumbago, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	7,80
2.5.564	Ud	Suministro de Plumbago, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	16,00
2.5.565	Ud	Suministro de Plumbago, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.566	Ud	Suministro de Plumeria, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,41
2.5.567	Ud	Suministro de Plumeria, cualquier especie y variedad en M-45 puesto en obra.	25,38
2.5.568	Ud	Suministro de Plumeria, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.569	Ud	Suministro de Plumeria, cualquier especie y variedad en M-350 puesto en obra.	145,21
2.5.570	Ud	Suministro de Podranea, cualquier especie y variedad en M-17 puesto en obra.	6,26
2.5.571	Ud	Suministro de Podranea, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	7,63
2.5.572	Ud	Suministro de Podranea, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	21,60
2.5.573	Ud	Suministro de Polygonum, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	5,85
2.5.574	Ud	Suministro de Portulaca, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,03
2.5.575	Ud	Suministro de Portulaca, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	1,91
2.5.576	Ud	Suministro de Portulaca, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	3,68
2.5.577	Ud	Suministro de Portulaca, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	6,22
2.5.578	Ud	Suministro de Pritchardia, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.579	Ud	Suministro de Pritchardia, cualquier especie y variedad en M-120 puesto en obra.	190,39
2.5.580	Ud	Suministro de Pritchardia, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.581	Ud	Suministro de Primula, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	3,56
2.5.582	Ud	Suministro de Primula, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	4,07
2.5.583	Ud	Suministro de Primula, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	6,86
2.5.584	Ud	Suministro de Pseuderanthemun, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	22,85
2.5.585	Ud	Suministro de Pseudophoenix, cualquier especie y variedad en C-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.586	Ud	Suministro de Ptychosperma, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.587	Ud	Suministro de Ptychosperma, cualquier especie y variedad en C-100 puesto en obra.	156,89
2.5.588	Ud	Suministro de Ptychosperma, cualquier especie y variedad en C-350 puesto en obra.	320,50
2.5.589	Ud	Suministro de Pyracantha, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	7,62
2.5.590	Ud	Suministro de Pyracantha, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	8,13
2.5.591	Ud	Suministro de Pyrostegia, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	4,57
2.5.592	Ud	Suministro de Pyrostegia, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	7,63
2.5.593	Ud	Suministro de Pyrostegia, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	17,88
2.5.594	Ud	Suministro de Quercus, cualquier especie y variedad en M-45 puesto en obra.	57,12
2.5.595	Ud	Suministro de Quercus, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	35,54
2.5.596	Ud	Suministro de Quiscualis, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	6,11
2.5.597	Ud	Suministro de Quiscualis, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	21,70
2.5.598	Ud	Suministro de Quiscualis, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	152,57
2.5.599	Ud	Suministro de Ravenala, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	25,38
2.5.600	Ud	Suministro de Ravenala, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obras.	36,56
2.5.601	Ud	Suministro de Ravenala, cualquier especie y variedad en C-350 puesto en obra.	290,17
2.5.602	Ud	Suministro de Ravenala, cualquier especie y variedad en M-70 puesto en obra.	50,77
2.5.603	Ud	Suministro de Ravenala, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	72,85
2.5.604	Ud	Suministro de Ravenea, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	114,24
2.5.605	Ud	Suministro de Ravenea, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.606	Ud	Suministro de Raphis, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	171,65
2.5.607	Ud	Suministro de Raphis, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	456,95
2.5.608	Ud	Suministro de Rododendron, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	18,41
2.5.609	Ud	Suministro de Rododendron, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	39,98
2.5.610	Ud	Suministro de Robinia, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.611	Ud	Suministro de Robinia, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	112,97
2.5.612	Ud	Suministro de Robinia, cualquier especie y variedad en C-350 puesto en obra.	290,17
2.5.613	Ud	Suministro de Rosal sevillano, cualquier variedad en M-35 puesto en obra.	12,71
2.5.614	Ud	Suministro de Rosal sevillano, cualquier variedad en M-50 puesto en obra.	57,12
2.5.615	Ud	Suministro de Rosal trepador, cualquier variedad en M-35 puesto en obra.	15,24
2.5.616	Ud	Suministro de Rosal trepador, cualquier variedad en M-50/70 puesto en obra.	60,92

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	39/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.617	Ud	Suministro de Rosal mini rosa, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	4,57
2.5.618	Ud	Suministro de Rosal mini rosa, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	17,77
2.5.619	Ud	Suministro de Rosal mini rosa, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	58,39
2.5.620	Ud	Suministro de Rosal mini pie, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	19,04
2.5.621	Ud	Suministro de Rosal trepador pie alto, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	22,85
2.5.622	Ud	Suministro de Roystonea regia en M-50/70 puesto en obra.	62,11
2.5.623	Ud	Suministro de Roystonea regia en M-150 puesto en obra.	190,71
2.5.624	Ud	Suministro de Roystonea regia en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.625	Ud	Suministro de Rhoicissus, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	8,25
2.5.626	Ud	Suministro de Rhoicissus, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	21,58
2.5.627	Ud	Suministro de Rhoicissus, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	40,12
2.5.628	Ud	Suministro de Russelia, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	4,31
2.5.629	Ud	Suministro de Rumex lunaria, cualquier especie y variedad en M-22, puesto en obra.	3,91
2.5.630	Ud	Suministro de Russelia, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	7,11
2.5.631	Ud	Suministro de Sabal, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	26,70
2.5.632	Ud	Suministro de Sabal, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	91,39
2.5.633	Ud	Suministro de Sabal, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.634	Ud	Suministro de Sansevieria, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	4,31
2.5.635	Ud	Suministro de Sansevieria, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	5,08
2.5.636	Ud	Suministro de Scaevola, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	1,52
2.5.637	Ud	Suministro de Scaevola, cualquier especie y variedad en M-13 puesto en obra.	2,28
2.5.638	Ud	Suministro de Scaevola, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	7,55
2.5.639	Ud	Suministro de Schefflera, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	11,42
2.5.640	Ud	Suministro de Schefflera, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,41
2.5.641	Ud	Suministro de Schefflera, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	58,39
2.5.642	Ud	Suministro de Schefflera, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	25,38
2.5.643	Ud	Suministro de Schinus, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	57,12
2.5.644	Ud	Suministro de Schinus, cualquier especie y variedad en M-70 puesto en obra.	114,24
2.5.645	Ud	Suministro de Schinus, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	317,33
2.5.646	Ud	Suministro de Schotia, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.647	Ud	Suministro de Schotia, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	116,14
2.5.648	Ud	Suministro de Schotia, cualquier especie y variedad en C-350/500 puesto en obra.	380,80
2.5.649	Ud	Suministro de Scindapsus, cualquier especie y variedad en M-18 puesto en obra.	6,86
2.5.650	Ud	Suministro de Scindapsus, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,54
2.5.651	Ud	Suministro de Scindapsus, cualquier especie y variedad en M-16 puesto en obra.	3,80
2.5.652	Ud	Suministro de Scindapsus, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	5,83
2.5.653	Ud	Suministro de Sedum, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	29,19
2.5.654	Ud	Suministro de Sedum, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	5,45
2.5.655	Ud	Suministro de Sedum, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	14,98
2.5.656	Ud	Suministro de Sesbania, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	87,58
2.5.657	Ud	Suministro de Sesbania, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	25,38
2.5.658	Ud	Suministro de Senecio, cualquier especie y variedad en M-15 puesto en obra.	4,57
2.5.659	Ud	Suministro de Senecio, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra.	13,70
2.5.660	Ud	Suministro de Solandra, cualquier especie y variedad en M-20 pueesto en obra.	4,57
2.5.661	Ud	Suministro de Solandra, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,53
2.5.662	Ud	Suministro de Solanum, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	4,31
2.5.663	Ud	Suministro de Solanum, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	19,55
2.5.664	Ud	Suministro de Solanum, cualquier especie y variedad en M-35 , bola puersto en obra.	32,74
2.5.665	Ud	Suministro de Sparragus, cualquier especie y variedad en M-12 , puesto en obra.	3,04
2.5.666	Ud	Suministro de Sparragus, cualquier especie y variedad en M-15 , puesto en obra.	3,82
2.5.667	Ud	Suministro de Sparragus, cualquier especie y variedad en M-20, bola puesto en obra.	7,18
2.5.668	Ud	Suministro de Spathodea, cualquier especie y variedad en M-45 , puesto en obra.	35,54
2.5.669	Ud	Suministro de Spathodea, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.670	Ud	Suministro de Spathodea, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.671	Ud	Suministro de Stephanottis, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	5,08
2.5.672	Ud	Suministro de Stephanottis, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	17,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	40/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.673	Ud	Suministro de Sterospermun, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	6,35
2.5.674	Ud	Suministro de Sterospermun, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	18,66
2.5.675	Ud	Suministro de Sterospermun, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	50,77
2.5.676	Ud	Suministro de Sterospermun, cualquier especie y variedad en C-500 puesto en obra.	290,67
2.5.677	Ud	Suministro de Sterospermun, cualquier especie y variedad en M-18 puesto en obra.	6,10
2.5.678	Ud	Suministro de Strelitzia, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	26,70
2.5.679	Ud	Suministro de Strelitzia, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.680	Ud	Suministro de Strelitzia, cualquier especie y variedad en M-350, puesto en obra.	380,80
2.5.681	Ud	Suministro de Streptosolen, cualquier especie y variedad en M-15 puesto en obra.	4,59
2.5.682	Ud	Suministro de Streptosolen, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra	4,99
2.5.683	Ud	Suministro de Stromanthe, cualquier especie y variedad en M-18 , puesto en obra.	8,51
2.5.684	Ud	Suministro de Stromanthe, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	6,35
2.5.685	Ud	Suministro de Syagrus, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.686	Ud	Suministro de Syagrus, cualquier especie y variedad en M-150, puesto en obra.	190,39
2.5.687	Ud	Suministro de Syagrus, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	457,73
2.5.688	Ud	Suministro de Syngonium, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obnra.	8,25
2.5.689	Ud	Suministro de Syngonium, cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	14,72
2.5.690	Ud	Suministro de Syzglum, cualquier especie y variedad en M-20, puesto en obra.	4,57
2.5.691	Ud	Suministro de Tabebuia cualquier especie y variedad en M-35, puesto en obra.	22,85
2.5.692	Ud	Suministro de Tabebuia cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	57,12
2.5.693	Ud	Suministro de Tabebuia cualquier especie y variedad en M-350/700 puwesto en obra.	380,80
2.5.694	Ud	Suministro de Tagetes cualquier especie y variedad en M-12, puesto enobra.	1,34
2.5.695	Ud	Suministro de Tagetes cualquier especie y variedad en M-14, puesto en obra.	2,48
2.5.696	Ud	Suministro de Tamarindus, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	18,41
2.5.697	Ud	Suministro de Tamarindus, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	50,77
2.5.698	Ud	Suministro de Tamarindus, cualquier especie y variedad en M-80 ,puesto en obra.	72,85
2.5.699	Ud	Suministro de Tamarix, cualquier especie y variedad en M-20 , puesto en obra.	4,31
2.5.700	Ud	Suministro de Tamarix, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	17,77
2.5.701	Ud	Suministro de Tamarix, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	50,77
2.5.702	Ud	Suministro de Tecoma, cualquier especie y variedad en M-17 , puesto en obra.	4,52
2.5.703	Ud	Suministro de Tecoma, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	91,55
2.5.704	Ud	Suministro de Tecoma, cualquier especie y variedad en M-50/70 ,puesto en obra.	137,09
2.5.705	Ud	Suministro de Tecoma bola, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	47,07
2.5.706	Ud	Suministro de Terminalia, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	22,85
2.5.707	Ud	Suministro de Terminalia, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	60,92
2.5.708	Ud	Suministro de Terminalia, cualquier especie y variedad en M-350/700 puesto en obra.	380,80
2.5.709	Ud	Suministro de Tetracline, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	18,53
2.5.710	Ud	Suministro de Thespesia, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	18,41
2.5.711	Ud	Suministro de Thespesia, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	50,77
2.5.712	Ud	Suministro de Thespesia, cualquier especie y variedad en M-80 , puesto en obra.	73,12
2.5.713	Ud	Suministro de Thespesia, cualquier especie y variedad en C-300/700, puesto en obra.	380,80
2.5.714	Ud	Suministro de Thevetia, cualquier especie y variedad en M-17 , puesto en obra.	4,52
2.5.715	Ud	Suministro de Thevetia, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	22,85
2.5.716	Ud	Suministro de Thevetia, cualquier especie y variedad en M-50/70 puesto en obra.	57,12
2.5.717	Ud	Suministro de Thrinaxacanthocom, cualquier especie y variedad en M-100 puesto en obra.	171,36
2.5.718	Ud	Suministro de Thrinaxacanthocom, cualquier especie y variedad en M-350 puesto en obra.	290,67
2.5.719	Ud	Suministro de Thrinax, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	218,33
2.5.720	Ud	Suministro de Thuja, cualquier especie y variedad en M-30 , puesto en obra.	22,85
2.5.721	Ud	Suministro de Thuja, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	57,12
2.5.722	Ud	Suministro de Thumbergia, cualquier especie y variedad en M-25 , puesto en obra.	4,07
2.5.723	Ud	Suministro de Thumbergia, cualquier especie y variedad en M-40 ,puesto en obra.	13,32
2.5.724	Ud	Suministro de Thumbergia, cualquier especie y variedad en M-50 ,puesto en obra.	25,38
2.5.725	Ud	Suministro de Tibouchina, cualquier especie y variedad en M-50 ,puesto en obra.	31,48
2.5.726	Ud	Suministro de Tibouchina, cualquier especie y variedad en M-35 ,puesto en obra.	18,41
2.5.727	Ud	Suministro de Tipuana, cualquier especie y variedad en M-50/70 ,puesto en obra.	57,12
2.5.728	Ud	Suministro de Tipuana, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	41/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.729	Ud	Suministro de Tradescanthia, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	17,26
2.5.730	Ud	Suministro de Tradescanthia, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	6,73
2.5.731	Ud	Suministro de Tumera, cualquier especie y variedad en M-14 , puesto en obra.	1,52
2.5.732	Ud	Suministro de Tumera, cualquier especie y variedad en M-25 , puesto en obra.	22,85
2.5.733	Ud	Suministro de Veitchia, cualquier especie y variedad en M-50/70, puesto en obra.	91,39
2.5.734	Ud	Suministro de Veitchia, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.735	Ud	Suministro de Verbena, cualquier especie y variedad en M-14 , puesto en obra.	1,91
2.5.736	Ud	Suministro de Verbena, cualquier especie y variedad en M-20 , puesto en obra.	6,66
2.5.737	Ud	Suministro de Verdolaga, cualquier especie y variedad en M-14 ,puesto en obra.	4,21
2.5.738	Ud	Suministro de Verdolaga, cualquier especie y variedad en M-20 ,puesto en obra.	12,97
2.5.739	Ud	Suministro de Vinca, cualquier especie y variedad en M-12 , puesto en obra.	1,52
2.5.740	Ud	Suministro de Vinca, cualquier especie y variedad en M-14 , puesto en obra.	2,60
2.5.741	Ud	Suministro de Vinca, cualquier especie y variedad en M-20 , puesto en obra.	8,76
2.5.742	Ud	Suministro de Violetas, cualquier especie y variedad en M-14 , puesto en obra.	2,54
2.5.743	Ud	Suministro de Violetas, cualquier especie y variedad en M-18 , puesto en obra.	6,10
2.5.744	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier variedad de 1,5-2 m de altura, puesto en obra.	152,57
2.5.745	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier variedad de 2-2,5 m de altura puesto en obra.	190,71
2.5.746	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier variedad de 3 m de altura, puesto en obra.	457,73
2.5.747	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier variedad de 5/6 m de altura puesto en obra.	571,19
2.5.748	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier variedad de 7/8 m de altura puesto en obra.	610,30
2.5.749	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier variedad de 9 m de altura, puesto en obra.	839,02
2.5.750	Ud	Suministro de Wisteria, cualquier especie y variedad en M-20 , puesto en obra.	11,42
2.5.751	Ud	Suministro de Wisteria, cualquier especie y variedad en M-35 , puesto en obra.	24,75
2.5.752	Ud	Suministro de Wisteria, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	50,77
2.5.753	Ud	Suministro de Wodyetia, cualquier especie y variedad en M-150 , puesto en obra.	190,71
2.5.754	Ud	Suministro de Wodyetia, cualquier especie y variedad en M-350/700, puesto en obra.	380,80
2.5.755	Ud	Suministro de Wodyetia, cualquier especie y variedad en M-50, puesto en obra	130,41
2.5.756	Ud	Suministro de Yucca, cualquier especie y variedad en C-350 , puesto en obra.	507,73
2.5.757	Ud	Suministro de Yucca, cualquier especie y variedad en M-100 , puesto en obra.	366,20
2.5.758	Ud	Suministro de Yucca, cualquier especie y variedad en M-50 , puesto en obra.	23,49
2.5.759	Ud	Suministro de Zamia, cualquier especie y variedad en M-35 puesto en obra.	35,92
2.5.760	Ud	Suministro de Zamia, cualquier especie y variedad en M-50 puesto en obra.	72,61
2.5.761	Ud	Suministro de Zantesdechia, cualquier especie y variedad en M-15 puesto en obra.	4,57
2.5.762	Ud	Suministro de Zantesdechia, cualquier especie y variedad en M-20 puesto en obra	22,85
2.5.763	Ud	Suministro de Zantesdechia, cualquier especie y variedad en M-25 puesto en obra.	26,66
2.5.764	Ud	Suministro de Zinnia, cualquier especie y variedad en M-12 puesto en obra.	1,91
2.5.765	Ud	Suministro de Zinnia, cualquier especie y variedad en M-14 puesto en obra.	2,79
2.5.766	Ud	Suministro de cualquier planta de estación en M-12, puesto en obra.	2,17
2.5.767	Ud	Suministro de cualquier planta de estación en M-14, puesto en obra.	2,71
2.5.768	Ud	Suministro de cualquier planta aromática en M-12, puesto en obra	2,21
2.5.769	Ud	Suministro de cualquier planta aromática en M-14, puesto en obra	2,66
2.5.770	Ud	Suministro de cualquier planta aromática en M-20, puesto en obra	4,21
2.5.771	Ud	Suministro de Acacia, cualquier especie y variedad, 2-2,5 m, puesto en obra.	39,13
2.5.772	Ud	Suministro de Acalipha, cualquier especie y variedad, en M-17, puesto en obra.	4,34
2.5.773	Ud	Suministro de Acebuche, cualquie especie y variedad, 1-1,5 m., puesto en obra.	16,30
2.5.774	Ud	Suministro de Adelfa-bignonia, 0,5 m. , puesto en obra.	5,32
2.5.775	Ud	Suministro de Araucaria heterofila, 2.5-3 m., puesto en obra.	54,34
2.5.776	Ud	Suministro de Buganvilla, cualquier especie y variedad, 0,5 m., puesto en obra.	4,24
2.5.777	Ud	Suministro de Cardón, cualquier especie y variedad, 0,5 m., puesto en obra.	9,78
2.5.778	Ud	Suministro de Casuarina, cualquier especie y variedad, 2-2,5 m., puesto en obra.	81,51
2.5.779	Ud	Suministro de Coccoloba uvifera, 1-1,5 m., puesto en obra.	16,30
2.5.780	Ud	Suministro de Chamaerops humilis, 0,5 m., puesto en obra.	27,17
2.5.781	Ud	Suministro de Coccus nucifera, 3 m., puesto en obra.	206,48
2.5.782	Ud	Suministro de Drago, 0,5m., puesto en obra.	16,30
2.5.783	Ud	Suministro de Ficus bejamina, 2,5-3m., puesto en obra.	39,13
2.5.784	Ud	Suministro de Follao, cualquier especie y variedad, 0,5m., puesto en obra.	6,52

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKN-fXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	42/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.5.785	Ud	Suministro de Guaydil, cualquier especie y variedad, 0,5m., puesto en obra.	5,32
2.5.786	Ud	Suministro de Kentia, cualquier especie y variedad, 3 m., puesto en obra.	97,81
2.5.787	Ud	Suministro de Magarza, cualquier especie y variedad, 0,3 m., puesto en obra.	1,30
2.5.788	Ud	Suministro de Mascarena, cualquier especie y variedad, 3 m., puesto en obra.	97,81
2.5.789	Ud	Suministro de Pandanus, cualquier especie y variedad, 1-1,5 m., puesto en obra.	39,13
2.5.790	Ud	Suministro de Phoenix canariensis, 1.5-2 m., puesto en obra.	39,13
2.5.791	Ud	Suministro de Pitosporum, cualquier especie y variedad, 1-1,5 m., puesto en obra.	16,30
2.5.792	Ud	Suministro de Roystonia regia, 3 m. , puesto en obra.	65,20
2.5.793	Ud	Suministro de Tarahal, cualquier especie y variedad, 1-1,5m., puesto en obra.	13,04
2.5.794	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier especie y variedad, 2-3 m., puesto en obra.	163,01
2.5.795	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier especie y variedad, 3-4 m., puesto en obra.	380,36
2.5.796	Ud	Suministro de Washingtonia, cualquier especie y variedad, 4-5 m., puesto en obra.	749,85
2.5.797	Ud	Suministro de Duranta, cualquier especie y variedad en M-17, pueesto en obra.	4,08
2.5.798	M2	Suministro de Césped sintético Bermuda Carpet 35/10 ó similar	16,37
		Suministro de Césped sintético Bermuda Carpet 35/10 ó similar.	

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	43/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.06		SUCAPÍTULO II VI MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.	
2.6.01	Tm	Cemento CEM II/A-P 42, 5 R	126,61
2.6.02	Tm	Cemento CEM II/A-P 32, 5 R	122,23
2.6.03	Tm	Cemento IV/a 32,5 R	113,50
2.6.04	Ud	Saco de cemento CEM II/A-P 42, 5 R, 25 kg.	5,43
2.6.05	Ud	Saco de cemento CEM II/B-P 32, 5 R, 25 kg.	5,06
2.6.06	Ud	Saco Fermaflex 25 Kg. Puesto en obra	20,32
2.6.07	Kg	Mezcla de áridos y ligante BASEFILT ó similar	0,82
2.6.08	Tm	Polvillo (0-5) mm, puesto en obra.	10,57
2.6.09	Tm	Grava (3-5)-(2-4) mm, puesto en obra.	17,62
2.6.10	Tm	Grava (5-10) mm, puesto en obra.	8,99
2.6.11	Tm	Grava (10-20) mm, puesto en obra.	8,99
2.6.12	Tm	Grava (20-40) mm, puesto en obra.	8,59
2.6.13	Tm	Grava (40-70) mm, puesto en obra.	8,22
2.6.14	M3	Zahorra natural, puesto en obra.	14,95
2.6.15	M3	Zahorra artificial, puesto en obra.	20,04
2.6.16	Tm	Piedra de obra, puesta en obra.	7,64
2.6.17	M3	Broza de barranco, puesta en obra.	14,95
2.6.18	M3	Arena lavada, puesta en obra.	15,71
2.6.19	M3	Arena de montaña, puesta en obra.	25,92
2.6.20	M3	Arena de miga para enfoscados, puesta en obra.	48,03
2.6.21	M3	Revuelto, puesto en obra.	21,84
2.6.22	M3	Agua, puesto en obra	2,63
2.6.23	Ud	Saco de cal viva, puesto en obra.	2,31
2.6.24	Kg	Escayola, puesta en obra.	0,21
2.6.25	Kg	Panda, puesta en obra.	0,52
2.6.26	Ud	Saco de mortero, puesto en obra.	3,71
2.6.27	M3	Mortero 1:6-250 kg, cemento-arena. Puesto en obra	74,79
2.6.28	M3	Mortero 1:4-350 kg, cemento-arena. Puesto en obra	83,80
2.6.29	M3	Mortero 1:3-440 kg, cemento-arena. Puesto en obra	90,80
2.6.30	M3	Mortero 1:2-600 kg, cemento-arena. Puesto en obra	109,17
2.6.31	M3	Hormigón en masa de 20 N/mde resistencia característica, de cualquier consistencia, ambiente y tamaño máximo del árido a definir	89,89
2.6.32	M3	Hormigón de 25 N/mde resistencia característica para armar, de cualquier consistencia, ambiente y tamaño máximo del árido a defi	92,68
2.6.33	M3	Hormigón de 30 N/mde resistencia característica para armar, de cualquier consistencia, ambiente y tamaño máximo del árido a defi	94,50
2.6.34	M2	Baldosa hidr. 25x25 gris, incluso transporte a obra.	6,60
2.6.35	M2	Baldosa hidr. 25x25 blanca y roja, incluso transporte a obra.	9,83
2.6.36	M2	Baldosa hidr. 25x25 negra, incluso transporte a obra.	8,61
2.6.37	M2	Baldosa terrazo 25x25, acabado granito, incluso transporte a obra.	15,50
2.6.38	M2	Baldosa terrazo 30x30, acabado granito, incluso transporte a obra.	16,49
2.6.39	M2	Baldosa terrazo 40x40, acabado granito, incluso transporte a obra.	17,46
2.6.40	M2	Baldosa terrazo 60x40, acabado pétreo, incluso transporte a obra	15,71
2.6.41	M2	Baldosa terrazo verde 40x40, acabado granito, incluso transporte	17,46
2.6.42	M2	Baldosa terrazo azul 40x40, acabado granito, incluso transporte a obra.	17,46
2.6.43	M2	Baldosa terrazo 40x40, acabado pétreo, incluso transporte a obra	13,10
2.6.44	M2	Baldosa terrazo 40x40, verde, acabado pétreo, incluso transporte a obra.	14,85
2.6.45	M2	Baldosa terrazo 40x40, azul, acabado pétreo, incluso transporte a obra.	14,85
2.6.46	M2	Baldosa terrazo 40x40, acabado en sílice agranillado, cualquier color , incluso transporte a obra.	23,57
2.6.47	M2	Baldosa terrazo 60x40, acabado en sílice agranillado, cualquier	25,32
2.6.48	M2	Pieza de mármol pulido, cualquier color y dimensión, incluso transporte a obra.	209,54
2.6.49	M2	Pavimento 40x40 especial minusválico, de 64 botones, cualquier color, incluso transporte a obra.	29,47
2.6.50	M2	Pavimento de adoquín guillotinado de piedra caliza natural, calatorao o similar, de 8 cm. De espesor medio, sin tolerancia infer	120,15

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	44/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.6.51	M2	Pavimento de adoquín aserrado de piedra caliza natural, calatorao o similar, de 8 cm. De espesor medio, sin tolerancia Inferior,	120,15
2.6.52	M2	Pavimento de adoquín aserrado de piedra caliza natural, calatorao o similar, de 6 cm. De espesor medio, sin tolerancia inferior,	108,14
2.6.53	M2	Pavimento de adoquín de piedra de calatorao o similar, de 40xLL, 6 cm. De espesor medio, acabado aserrado, puesto en obra.	104,13
2.6.54	Ud	Alcorque marca Escofet, modelo Carmel 120 o similar, de dimensiones exteriores 1,2x1,2 m., con piezas de apoyo y remate.	560,71
2.6.55	M2	Adoquín de hormigón 18x12x6, cualquier color, puesto en obra.	17,46
2.6.56	M2	Adoquín de hormigón 18x12x6, tipo Trieff, puesto en obra.	30,57
2.6.57	M2	Adoquín gres cerámico Canteras 20x10x4,5, puesto en obra.	65,91
2.6.58	M2	Adoquín gres cerámico Canteras 15x15x5,2, puesto en obra.	96,39
2.6.59	M2	Adoquín gres cerámico Canteras 25,5x5,2x5,2, puesto en obra.	100,39
2.6.60	M2	Adoquín gres cerámico Canteras 5,2x5,2x5,2, puesto en obra.	115,77
2.6.61	M2	Adoquín gres cerámico Canteras 10x10x4,5, puesto en obra.	125,31
2.6.62	M2	Pavimento de hormigón impreso tipo bomanite o similar de 4 cm de espesor.	24,45
2.6.63	M2	Pavimento de granito natural blanco Aloya, pulido o flameado de 60x40x32 cm de espesor.	80,77
2.6.64	M2	Pavimento de terrazo 40x40, en curva tipo Avda. Marítima.	30,29
2.6.65	M2	Granito natural color gris perla de 3 cm de espesor, puesto en obra.	157,16
2.6.66	M2	Piedra de Arucas 2 cm de espesor y L., puesto en obra.	49,80
2.6.67	M2	Piedra de Arucas 3 cm de espesor y L.L puesto en obra.	57,72
2.6.68	M2	Losil c/color, puesto en obra.	27,14
2.6.69	M2	Azulejo vidriadro para revestimiento de elementos ornamentales, cualquier color puesto en obra.	42,48
2.6.70	M2	Piedra basáltico (laja), puesto en obra.	13,10
2.6.71	M2	Piedra artificial (1,0x0,25x0,04), puesto en obra.	35,36
2.6.72	M3	Hormigón lavado in situ 1x1x0,05	122,23
2.6.73	M2	Tablca de mármol, cualquier color. Puesto en obra	196,45
2.6.74	Ud	Bordillo normal de 15 cm, puesto en obra.	2,71
2.6.75	Ud	Bordillo normal de 20 cm, puesto en obra.	3,47
2.6.76	Ud	Bordillo parterre pequeño, puesto en obra.	3,67
2.6.77	Ud	Bordillo parterre grande, puesto en obra.	6,89
2.6.78	Ud	Bordillo tipo Drago o similar, puesto en obra.	7,94
2.6.79	M3	Bordillo de cantería, puesto en obra.	1.161,23
2.6.80	M3	Bordillo de granito, cualquier color, puesto en obra.	1.379,51
2.6.81	Ud	Límite arquitectónico de hormigón armado, lavado al ácido de 100x26x31, color gris granítico, para su colocación empotradda, pue	161,52
2.6.82	Ud	Bloque huecos 50x25x0,6, puesto en obra.	0,75
2.6.83	Ud	Bloque huecos 50x25x0,9, puesto en obra.	0,75
2.6.84	Ud	Bloque huecos 50x25x12, puesto en obra.	0,88
2.6.85	Ud	Bloque huecos 50x25x20, puesto en obra.	1,13
2.6.86	Ud	Bloque huecos 50x25x25, puesto en obra.	1,32
2.6.87	Ud	Ladrillos 24x12x0,6.Arena Mont.,puesto en obra.	0,92
2.6.88	Ud	Tapa de fundición d=630 mm, cerco, puesta en obra.	218,05
2.6.89	Ud	Tapa de fundición d=530 mm, cerco, puesta en obra.	150,16
2.6.90	Ud	Tapa de fundición d=630 mm, puesta en obra.	218,05
2.6.91	Ud	Tapa de fundición d=530 mm, puesta en obra.	147,99
2.6.92	M2	Tapa de fundición con cerco, puesta en obra.	202,40
2.6.93	M2	Tapa de fundición, puesta en obra.	202,40
2.6.94	Ud	Tapa de fundición dúctil 60 cm libres, carga de rotura 60 Toneladas, con cerco, puesta en obra.	218,05
2.6.95	Ud	Tapa de fundición dúctil 60 cm libres, carga de rotura 40 Toneladas, con cierre, puesto en obra.	218,05
2.6.96	Ud	Reja de fundición dúctil 60 cm libres, carga de rotura 40 Toneladas, con marco cuadrado, puesta en obra.	218,05
2.6.97	Ud	Tapa de registro de fundición dúctil 50x50 cm, puesta en obra.	50,60
2.6.98	Ud	Tapa de registro de fundición dúctil 50x50 cm con cerco, puesta en obra.	50,60
2.6.99	Ud	Reja de fundición, puesta en obra.	97,79
2.6.100	Ud	Reja de fundición dúctil articulada 500x350 puesta en obra.	108,03
2.6.101	Ud	Reja de fundición dúctil para canaleta ensamblada de 750x400 puesta en obra.	121,16

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	45/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.6.102	Ud	Reja de fundición dúctil para canaleta ensamblada de 500x120 puesta en obra.	77,27
2.6.103	Ud	Sumidero, puesto en obra.	52,59
2.6.104	Ud	Tapa metálica normalizada acometida abasto de agua, puesta en obra.	15,50
2.6.105	Ud	Fundición rectang., de 30x40 cm. Puesta en obra.	52,20
2.6.106	Ud	Pate de polipropileno con alma de acero, puesto en obra.	10,91
2.6.107	Ml	Tubos de hormigón 200mm,d., puesto en obra.	4,46
2.6.108	Ml	Tubos de hormigón 250mm,d., puesto en obra.	6,04
2.6.109	Ml	Tubos de hormigón 300mm,d., puesto en obra.	7,61
2.6.110	Ml	Tubos de hormigón 400mm,d., puesto en obra.	11,64
2.6.111	Ml	Tubos de hormigón 500mm,d., puesto en obra.	18,38
2.6.112	Ml	Tubos de hormigón 600mm,d., puesto en obra.	20,77
2.6.113	Ml	Tubos de hormigón 800mm,d., puesto en obra.	41,05
2.6.114	Ml	Tubos de hormigón 1000mm,d., puesto en obra.	58,67
2.6.115	Kg	Acero corrugado B 400 S, puesto en obra.	1,04
2.6.116	Kg	Acero corrugado B 500 S, puesto en obra.	1,14
2.6.117	Kg	Perfil metálico, puesto en obra.	0,92
2.6.118	M2	Mallazo 15x15 de 5mm. diámetro, puesto en obra.	2,16
2.6.119	M2	Mallazo 10x10 de 5mm. diámetro, puesto en obra.	6,58
2.6.120	M2	Mallazo electrodoldado de 15x15x6 mm., puesto en obra.	2,78
2.6.121	M2	Malla para cerramiento, plastificada, puesta en obra.	8,17
2.6.122	M2	Malla para cerramiento galvanizada, puesta en obra.	11,80
2.6.123	M2	Malla electrodoldada con pliegues de refuerzo (panel tipo Hércules o similar) de 5 mm, puesto en obra.	17,99
2.6.124	Ml	Perfil de sección rectangular 60x40 mm, plastificado, 2 mm.(poste tipo Hércules o similar), puesto en obra.	11,80
2.6.125	Ud	Abrazadera de fijación de malla a poste (tipo Hércules o similar), puesta en obra.	3,26
2.6.126	Ud	Captafaros para colocar en barrer de seguridad, puesto en obra.	4,49
2.6.127	Ud	Terminal de barrera de seguridad, puesto en obra.	21,84
2.6.128	Ud	Terminal de anclaje de barrera de seguridad. Puesto en obra	87,27
2.6.129	Ud	Juego de tornillería para colocación de barrera de seguridad doble onda, puesto en obra.	4,76
2.6.130	Ud	Poste de barrera de seguridad, según norma vigente, puesto en obra.	25,76
2.6.131	Ud	Barrera de seguridad doble onda galvanizada de espesor según Norma vigente y 4 m de longitud, puesto en obra.	18,34
2.6.132	Ml	Barandilla a base de tubos de acero galvanizado, puesto en obra.	68,62
2.6.133	Ml	Barandilla de protección peatones modelo Pedro Infinito, puesto en obra.	138,80
2.6.134	Ml	Barandilla de protección peatones modelo Tomás Morales, puesto en obra.	165,51
2.6.135	Ud	Pilona de fundición dúctil fija, tipo Sta. Catalina. Puesto en obra.	77,38
2.6.136	Ud	Pilona de fundición dúctil abatible, modelo Sto. Domingo. Puesto en obra.	227,08
2.6.137	Ud	Pilona de fundición dúctil, tipo Vegueta. Puesto en obra	63,27
2.6.138	Ud	Pilona de hormigón. Puesto en obra	74,61
2.6.139	Ud	Hito H-75 flexible color verde. Puesto en obra	82,11
2.6.140	Ud	Horquilla para aceras de tubería galvanizada de 2". Puesto en obra.	27,94
2.6.141	Ud	Bola de acero F114, maciza, d=60 mPuesto en obra	45,70
2.6.142	Ud	Papelera plástica gris. Puesto en obra.	144,06
2.6.143	Ud	Papelera de acero inoxidable. Puesto en obra.	408,48
2.6.144	Ud	Banco de madera. Puesto en obra.	442,28
2.6.145	Ml	Barandilla de acero inoxidable tipo Canteras. Puesto en obra.	488,93
2.6.146	Ml	Pasamano de acero inoxidable 316, de tubo de 73 mm con p.p.soportes triangulares. Puesto en obra.	173,32
2.6.147	Ud	Plancha de acero inoxidable de 800x800x2mm, perforada. Puesto en obra.	51,64
2.6.148	Ud	Banco CANET. Puesto en obra.	1.239,82
2.6.149	Ud	Banco MAYO. Puesto en obra.	1.292,20
2.6.150	Ud	Banco NU. Puesto en obra.	1.680,72
2.6.151	Ud	Banco romántico. Puesto en obra.	436,55
2.6.152	Ud	Banco de hormigón tipo clásico. Puesto en obra.	426,93
2.6.153	Ud	Banco de cantería tipo clásico. Puesto en obra.	2.313,74
2.6.154	Ud	Banco de 2,00 m, formado por dos perfiles de acero galvanizado,	742,14
2.6.155	Ud	Imbornal sifónico. Puesto en obra.	323,27

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	46/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
2.6.156	Ud	Alcorque modelo Las Palmas de hormigón lavado al ácido. Puesto en obra.	419,09
2.6.157	Ud	Tapa de alcorque de fundición cuadrada. Puesto en obra.	336,68
2.6.158	Ud	Tapa de alcorque de fundición redonda. Puesto en obra.	234,44
2.6.159	Ud	Celosía para alcorque de hormigón armado, cualquier color. Puesto en obra.	100,84
2.6.160	M3	Madera. Puesto en obra.	423,47
2.6.161	Ml	Listón de madera tropical tratada. Puesto en obra.	39,29
2.6.162	M3	Madera de vitacola, Sapelly o teka, ceosolada y tratada con xilamón. Puesto en obra.	1.266,02
2.6.163	Tm	Mezcla asfáltica en frío. Puesto en obra.	43,76
2.6.164	Tm	Mezcla asfáltica en caliente. Puesto en obra.	41,46
2.6.165	Tm	Emulsión asfáltica riego A/I. Puesto en obra.	262,53
2.6.166	Tm	Betún asfáltico 150/200 Pla. Puesto en obra.	336,43
2.6.167	Tm	Betún asfáltico 60/80. Puesto en obra.	360,46
2.6.168	Kg	Lechada bituminosa para sellado de grietas. Puesto en obra.	2,05
2.6.169	Kg	Lechada bituminosa. Puesto en obra.	1,20
2.6.170	Kg	Slurry sintético con base de resina acrílica, cualquier color. Puesto en obra.	1,20
2.6.171	L	Gasolina. Puesto en obra.	0,92
2.6.172	L	GasoiPuesto en obra.	0,71
2.6.173	Ml	Tubería galvanizada de 3". Puesto en obra.	11,04
2.6.174	Ml	Tubería galvanizada de 2,5". Puesto en obra.	8,75
2.6.175	Ml	Tubería galvanizada de 2". Puesto en obra.	6,54
2.6.176	Ml	Tubería galvanizada de 1,5". Puesto en obra.	4,99
2.6.177	Ml	Tubería galvanizada de 1 1/4". Puesto en obra.	3,69
2.6.178	Ml	Tubería galvanizada de 1". Puesto en obra.	3,02
2.6.179	Kg	Pintura de carreteras, convencional, color blanco. Puesto en obra.	2,60
2.6.180	Kg	Pintura hidrófuga. Puesto en obra.	8,55
2.6.181	Kg	Pintura plástica. Puesto en obra.	6,62
2.6.182	Kg	Pintura a la cal en exteriores. Puesto en obra.	3,92
2.6.183	Kg	Pintura cloro-caucho. Puesto en obra.	10,91
2.6.184	Kg	Pintura protección anticorrosiva. Puesto en obra.	5,67
2.6.185	Kg	Barniz madera intemperie tipo marino o similar. Puesto en obra.	8,29
2.6.186	Kg	Pintura impermeabilizante. Puesto en obra.	4,17
2.6.187	Kg	Pintura oxirón o similar. Puesto en obra.	9,79
2.6.188	Kg	Colorante para hormigón, cualquier color. Puesto en obra.	4,28
2.6.189	m2	Enrejado metálico triple torsión, 8x10-16 + PVC 2,7/3,7 mm, plastificado. Enrejado metálico triple torsión, 8x10-16 + PVC 2,7/3,7 mm, plastificado.	3,74
2.6.190	kg	Alambre galv. reforz. gaviones Alambre galvanizado, reforzado, para gaviones.	1,43
2.6.191	kg	Alambre plastif. reforz. gaviones Alambre plastificado, reforzado, para gaviones.	1,62
2.6.192	ud	Gavión rect.5x1x1 5x7-13 2,0 Gavión rectangular de dimensiones 5x1x1 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	74,00
2.6.193	ud	Gavión rect.5x1x1 8x10-16 2,7 Gavión rectangular de dimensiones 5x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	76,78
2.6.194	ud	Gavión rect.5x1x1 8x10-16 2,7 diaf Gavión rectangular de dimensiones 5x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	88,68
2.6.195	ud	Gavión rect.4x1x1 5x7-13 2,0 Gavión rectangular de dimensiones 4x1x1 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	61,08
2.6.196	ud	Gavión rect.4x1x1 8x10-16 2,7 Gavión rectangular de dimensiones 4x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	61,54
2.6.197	ud	Gavión rect.4x1x1 8x10-16 2,7 diaf Gavión rectangular de dimensiones 4x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	70,02
2.6.198	ud	Gavión rect.4x1x1 8x10-16+PVC diaf Gavión rectangular de dimensiones 4x1x1 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	92,47
2.6.199	ud	Gavión rect.4x1x0,5 5x7-13 2,0	43,80

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	47/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Gavión rectangular de dimensiones 4x1x0,5 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	
2.6.200	ud	Gavión rect.4x1x0,5 8x10-16 2,7	45,51
		Gavión rectangular de dimensiones 4x1x0,5 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	
2.6.201	ud	Gavión rect.4x1x0,5 8x10-16 2,7 diaf	51,85
		Gavión rectangular de dimensiones 4x1x0,5 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	
2.6.202	ud	Gavión rect.4x1x0,5 8x10-16+PVC diaf	68,17
		Gavión rectangular de dimensiones 4x1x0,5 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	
2.6.203	ud	Gavión rect.3x1,5x1 5x7-13 2,0	61,73
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1,5x1 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	
2.6.204	ud	Gavión rect.3x1,5x1 8x10-16 2,7	67,23
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1,5x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	
2.6.205	ud	Gavión rect.3x1,5x1 8x10-16 2,7 diaf	77,35
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1,5x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	
2.6.206	ud	Gavión rect.3x1,5x1 8x10-16+PVC diaf	101,36
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1,5x1 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	
2.6.207	ud	Gavión rect.3x1x1 5x7-13 2,0	46,46
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x1 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	
2.6.208	ud	Gavión rect.3x1x1 8x10-16 2,7	47,06
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	
2.6.209	ud	Gavión rect.3x1x1 8x10-16 2,7 diaf	52,71
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	
2.6.210	ud	Gavión rect.3x1x1 8x10-16+PVC diaf	70,34
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x1 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	
2.6.211	ud	Gavión rect.3x1x0,5 5x7-13 2,0	33,60
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x0,5 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	
2.6.212	ud	Gavión rect.3x1x0,5 8x10-16 2,7	35,31
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x0,5 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	
2.6.213	ud	Gavión rect.3x1x0,5 8x10-16 2,7 diaf	39,84
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x0,5 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	
2.6.214	ud	Gavión rect.3x1x0,5 8x10-16+PVC diaf	52,79
		Gavión rectangular de dimensiones 3x1x0,5 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	
2.6.215	ud	Gavión rect.2x1x1 5x7-13 2,0	32,65
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x1 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	
2.6.216	ud	Gavión rect.2x1x1 8x10-16 2,7	33,62
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	
2.6.217	ud	Gavión rect.2x1x1 8x10-16 2,7 diaf	34,01
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x1 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	
2.6.218	ud	Gavión rect.2x1x1 8x10-16+PVC diaf	50,95
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x1 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	
2.6.219	ud	Gavión rect.2x1x0,5 5x7-13 2,0	23,12
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x0,5 m, con malla 5x7-13 2,0 mm Nº13 Galvanizado.	
2.6.220	ud	Gavión rect.2x1x0,5 8x10-16 2,7	24,79
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x0,5 m, con malla 8x10-16 2,7 mm Nº16 Galvanizado.	
2.6.221	ud	Gavión rect.2x1x0,5 8x10-16 2,7 diaf	25,87
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x0,5 m, con malla 8x10-16 2,7 mm c/diafragma Galvanizado.	
2.6.222	ud	Gavión rect.2x1x0,5 8x10-16+PVC diaf	37,21
		Gavión rectangular de dimensiones 2x1x0,5 m, con malla 8x10-16+PVC 2,7/3,7 mm c/diafragma Plastificado.	
2.6.223	m2	Enrej.triple tors.galv.5x7-13/2	2,21
		Enrejado metálico triple torsión galvanizado malla/alambre 5x7-13/2.	
2.6.224	m2	Enrej.triple tors.galv.8x10-16/2,7	2,49

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	48/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Enrejado metálico triple torsión galvanizado malla/alambre 8x10-16/2,7.	
2.6.225	ud	Coraz.galv.4x2x0,3 8x10-16 2,7	72,16
		Coraza o gavión de recubrimiento de dimensiones 4x2x0,3 m, con malla 8x10-16 2,7mm galvanizada.	
2.6.226	ud	Coraz.galv.4x2x0,2 5x7-13 2,0	60,21
		Coraza o gavión de recubrimiento de dimensiones 4x2x0,2 m, con malla 5x7-13 2,0mm galvanizada.	
2.6.227	ud	Coraz.galv.3x2x0,3 8x10-16 2,7	54,62
		Coraza o gavión de recubrimiento de dimensiones 3x2x0,3 m, con malla 8x10-16 2,7mm galvanizada.	
2.6.228	ud	Coraz.galv.3x2x0,2 5x7-13 2,0	47,27
		Coraza o gavión de recubrimiento de dimensiones 3x2x0,2 m, con malla 5x7-13 2,0mm galvanizada.	
2.6.229	ud	Albardilla en forma de U de 100x32x7 (esquinas rectas).	21,75
2.6.230	ud	Albardilla en forma de U de 100x33x6 (esquinas redondeadas).	21,79
2.6.231	ml	Barrera New Jersey a una cara.	79,87
2.6.232	ml	Barrera New Jersey a doble cara a cara.	96,75
2.6.233	ml	Tubo de canalización doble pared rojo de 90 mm	3,01
		Tubo de canalización doble pared rojo de 90 mm. (interior liso y exterior corrugado) para canalizaciones enterradas.	
2.6.234	ml	Tubo de canalización doble pared rojo de 110 mm	3,75
		Tubo de canalización doble pared rojo de 110 mm. (interior liso y exterior corrugado) para canalizaciones enterradas.	
2.6.235	M2	Baldosin 100 P. 25*25 Gris	7,17
2.6.236	Ml	Traviesa pino tratada autoclave Riesgo IV en color marrón de	9,82
		Traviesa pino tratada autoclave Riesgo IV color marrón de sección de dimensiones 1000x220x120 mm	
2.6.237	Ml	Traviesa pino tratada autoclave Riesgo IV en color marrón de	6,64
		Traviesa pino tratada autoclave Riesgo IV color marrón de sección de dimensiones 1000x200x100 mm	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	49/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
03		CAPÍTULO III. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE.	
3.01	H	Motocultor 60/80 cm., trabajando.	3,16
3.02	H	Motocultor gasóleo, con fresa, trabajando.	5,89
3.03	H	Motocultor gasóleo, con fresa 14CV, trabajando.	6,73
3.04	H	Motocultor articulado con fresa 16CV, trabajando.	7,56
3.05	H	Tractor agrícola con vertedera, trabajando.	29,01
3.06	H	Tractor agrícola con rotavator, trabajando.	29,94
3.07	H	Tractor agrícola de ruedas 60 CV, trabajando.	26,90
3.08	H	Tractor 60 CV y 4 ruedas motrices trabajando.	30,29
3.09	H	Motoahoyadora 2T 3-5 CV., trabajando.	10,09
3.10	H	Mini-retroexcavadora, trabajando.	36,66
3.11	H	Minicargadora con martillo rompedor, trabajando	53,32
3.12	H	Grada de discos,sin mano de obra, trabajando.	4,80
3.13	H	Aireador de suelo a motor 60 cm., trabajando.	10,09
3.14	H	Aireador de discos verticales 50 cm 9/12 CV, trabajando.	8,41
3.15	H	Máquina corta- orillas con motor de dos tiempos de 50 ccy 2,5 CV, con un diámetro de cuchilla de 25 cm. Y una profundidad de cor	3,68
3.16	H	Corta bordes de cuchillas 25 cm 2/5 CV, trabajando.	3,36
3.17	H	Cortasetos motor a gasolina 24 cm 1 CV, trabajando.	5,89
3.18	H	Brazo segador de 1,20 metros de ancho, suspendible sobre tractor de 80 CV, trabajando	10,51
3.19	H	Segadora helicoidal 40/45 cm 3/4 CV, trabajando.	3,36
3.20	H	Segadora helicoidal 45/60 cm 4/5 CV, trabajando.	4,22
3.21	H	Segadora helicoidal 50/60 cm 5/6 CV, trabajando.	6,73
3.22	H	Segadora helicoidal 60/75 cm 8/9 CV, trabajando.	8,41
3.23	H	Segadora helicoidal 75/95 cm 9/13 CV, trabajando.	12,62
3.24	H	Segadora rotativa 45/60 cm 4/5 CV con recolector, trabajando.	5,06
3.25	H	Segadora rotativa 60/75 cm 5/7 CV, trabajando.	4,22
3.26	H	Segadora rotativa 60/75 cm 5/7 CV con recolector, trabajando.	5,89
3.27	H	Segadora rotativa 90/110 cm 6/10 CV , trabajando.	6,73
3.28	H	Segadora rotativa 100/120 cm 9/12 CV, trabajando.	8,41
3.29	H	Desbrozadora de discos a motor, trabajando.	3,36
3.30	H	Desbrozadora con minicultivador, trabajando.	6,73
3.31	H	Escarificadora de puas de acero de 150/200 cm, trabajando.	5,89
3.32	H	Escarificadora de suelos de 60 cm, trabajando.	6,32
3.33	H	Pulverizador mochila, trabajando.	1,27
3.34	H	Pulverizador motor autónomo, trabajando.	2,69
3.35	H	Equipo de pulverización, cuba de 300/600 l sobre tractor, trabajando.	6,06
3.36	H	Equipo de tratamiento con boquilla nebulizadora y depósito de 400/800 l. trabajando	12,62
3.37	H	Equipo de tratamiento con boquilla nebulizadora y depósito de 600/1000 l. trabajnado	12,62
3.38	H	Atomizador 2,5/3,5 CV 14 l, trabajando.	5,89
3.39	H	Motosierra pequeña 30/45 cm, 1,6/2,8 CV, trabajando.	2,51
3.40	H	Motosierra mediana 48/70 cm, 2,8/5 CV, trabajando.	4,22
3.41	H	Motosierra grande 90/120cm, 5/8,6 CV, trabajando.	6,73
3.42	H	Hidrosembradora 6.000 l sobre camión, trabajando.	42,05
3.43	H	Camión cuba de riego, 10.000 l, trabajando.	39,24
3.44	H	Cuba todo terreno de arrastre por tractor de 3.000 l, trabajando	10,09
3.45	H	Sembradora de presición grada 60 cm, trabajando.	16,82
3.46	H	Sembradora de césped sobre tractor, trabajando.	11,10
3.47	H	Rodillo de arrastre por tractor 1 kg/cm sobre la generatriz, trabajando.	1,05
3.48	H	Rodillo autopropulsado de 90 cm y 1 kg/cm de peso sobre la generatriz, trabajando	2,35
3.49	H	Rodillo de púas de 60/65 cm de longitud, con 30 cm de diámetro y 70 kg de peso, trabajando.	1,35
3.50	H	Rodillo de púas de 80 cm de longitud, con 1 kg de peso por cm2, trabajando.	2,51
3.51	H	Rodillo de púas de 120/160 cm de longitud, con 1/2 kg de peso por cm2, trabajando.	4,22
3.52	H	Apero fresa para enterrado de piedras, trabajando.	3,78
3.53	H	Apero rotovator 1,30m de ancho, trabajando.	1,71

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	50/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
3.54	H	Excavadora hidráulica de neumaticos 84 CV, trabajando.	49,62
3.55	H	Aspiradora de hojas 60 cm ancho, trabajando.	6,73
3.56	H	Aspirador - soplador de 1,5/3,5 CV, trabajando.	6,73
3.57	H	Abonadora centrífuga de disco con tolva, trabajando.	10,51
3.58	H	Abonadora neumática con tolva, trabajando.	12,62
3.59	H	Abonadora centrífuga de disco montada sobre tractor, trabajando.	0,98
3.60	H	Sierra circular autoportante, trabajando.	6,73
3.61	H	Desramadora-podadora hidráulica, trabajando.	4,22
3.62	H	Recebadora-distribuidora de 1,5 m de ancho y 1 m3 de capacidad, trabajando.	16,82
3.63	H	Barredora empujada 70 cm de ancho, trabajando.	1,67
3.64	H	Segadora rotativa 60/70 cm, trabajando.	2,51
3.65	H	Segadora rotativa 70/100 cm, trabajando.	3,36
3.66	H	Transplantadora hidráulica formación de cepellones D=900mm, trabajando.	46,64
3.67	H	Transplantadora hidráulica formación de cepellones D=1.100mm, trabajando	107,96
3.68	H	Transplantadora hidráulica formación de cepellones D=1.600mm, trabajando	209,25
3.69	H	Transplantadora hidráulica formación de cepellones D=2.000mm, trabajando.	282,28
3.70	H	Transplantadora hidráulica formación de cepellones D=2.500mm, trabajando.	353,86
3.71	H	Transplantadora hidráulica formación de cepellones D=3.000mm, trabajando.	488,74
3.72	H	Minipala cargadora, trabajando.	39,98
3.73	H	Herramienta y equipo trabajos agrícolas, trabajando.	1,87
3.74	H	Herramienta y equipo personal trabajos agrícolas, trabajando.	2,13
3.75	H	Herramienta y equipo de seguridad trabajos agrícolas, trabajando	3,47
3.76	H	Herramienta y equipo de seguridad personal trabajos agrícolas, trabajando.	3,73
3.77	H	Camión de 4 Tm de carga mínima, doble cabina, 7 perdonas, trabajando.	24,87
3.78	H	Camión de 3 Tm, trabajando.	16,32
3.79	H	Camión de 6,5 Tm, trabajando.	20,53
3.80	H	Camión de 8 Tm, trabajando.	22,28
3.81	H	Camión de 12 Tm, trabajando.	21,03
3.82	H	Camión 16 Tm, trabajando.	26,19
3.83	H	Camión mayor de 16 Tm, trabajando.	43,66
3.84	H	Camión transporte especial de maquinaria, trabajando.	74,21
3.85	H	Camión c/cesta Hmax: 30 m	101,55
3.86	H	Camión grua, trabajando.	30,57
3.87	H	Camión plancha trabajando.	39,29
3.88	H	Camión cisterna, trabajando.	36,46
3.89	H	Camión plancha grua, trabajando.	39,29
3.90	H	Furgón 1000 kg, trabajando.	18,23
3.91	H	Vehículo ligero 5 puertas, trabajando.	16,50
3.92	H	Dumper 1.500 kg, trabajando.	15,63
3.93	H	Camión hormigonera 6 m3, trabajando.	40,09
3.94	H	Pala cargad s caden cat 953, trabajando.	41,90
3.95	H	Pala cargad s caden cat 916, trabajando.	37,10
3.96	H	Pala cargad s caden cat 973, trabajando.	50,65
3.97	H	Pala cargad s gomas cat 926, trabajando.	41,48
3.98	H	Pala cargad s gomas cat 936, trabajando.	42,36
3.99	H	Retroex carg MF-50, trabajando.	33,16
3.100	H	Retroex carg MF-50 co mart, trabajando.	43,66
3.101	H	Retroex cat 225, trabajando.	59,38
3.102	H	Retroex Poclain-LY80, trabajando.	48,03
3.103	H	Motoniveladora Comatsu, trabajando.	50,65
3.104	H	Extendedora de áridos, trabajando.	8,74
3.105	H	Extendedora de aglomerados, trabajando.	50,65
3.106	H	Rodillo vib,autop, trabajando.	30,57
3.107	H	Hormigonera de 300 l s/c trabajando	3,19
3.108	H	Hormigonera de 150 l s/c trabajando	3,00
3.109	H	Fresadora, trabajando.	43,66

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	51/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
3.110	H	Vibrador de agua, trabajando.	0,72
3.111	H	Compresor, trabajando.	8,74
3.112	H	Equipo de martillo autónomo, trabajando.	8,52
3.113	H	Pisón, trabajando.	9,60
3.114	H	Central hormigonado, trabajando.	78,58
3.115	H	Rodillo autopr, neumát, trabajando.	30,57
3.116	H	Rodillo compactador vibrador liso, peso mínimo 1,5 Tm, trabajando.	16,00
3.117	H	Rodillo compactador vibrador liso, peso mínimo 2,7 Tm, trabajando.	21,39
3.118	H	Rodillo compactador vibrador liso, peso mínimo 8 Tm, trabajando.	34,48
3.119	H	Motocomp. 1 martillo perf, trabajando.	8,01
3.120	H	Motocomp. 2 martillo perf, trabajando.	14,85
3.121	H	Bomba de hormigón, trabajando.	78,10
3.122	H	Martillo eléctrico, trabajando.	4,01
3.123	H	Grupo eléctrico, trabajando.	4,01
3.124	H	Cortadora de asfalto, trabajando.	3,94
3.125	H	Equipo de soldadura, trabajando, i/pp de material fungible.	20,03
3.126	H	Cortadora de baldosa eléctrica, trabajando.	2,18
3.127	H	Cortadora de baldosas de agua, trabajando.	4,01
3.128	H	Máquina Sacatestigos, i/pp de corona de diamante, trabajando.	28,84
3.129	H	Compresor de agua, trabajando.	8,01
3.130	H	Elevador de tijeras de hasta 12 m de altura, trabajando.	22,17
3.131	H	Brazo telescópico de hasta 12 m de altura, trabajando.	22,17
3.132	H	Brazo telescópico de hasta 40 m de altura, trabajando.	196,74

NOTA: **EL PRECIO DE LOS VEHÍCULOS INCLUYE EL CONDUCTOR**

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	52/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
04		CAPÍTULO IV. MOVIMIENTO DE TIERRAS	
4.01	M3	Arena de montaña, cernida, vertida en obra por cualquier medio, Arena de montaña, cernida, vertida en obra por cualquier medio, extendida, nivelada y compactada al nivel adecuado para su utilización como substrato de cultivo, medida sobre camión. Totalmente terminada la unidad.	33,05
4.02	M3	Suelo edáfico de 1ª calidad, franco arenoso, "apiconado", con co Suelo edáfico de 1ª calidad, franco arenoso, "apiconado", con complejo de cambio saturado principalmente con Ca, exento de piedras, vertido por cualquier medio en obra, extendido, nivelado y rastrillado, medido sobre camión. Totalmente terminada la unidad.	29,24
4.03	M3	Suelo edáfico de 2ª calidad, franco o franco arcilloso, provenie Suelo edáfico de 2ª calidad, franco o franco arcilloso, proveniente de desmonte de fincas de cultivo, no sodificado, saturado, vertido por cualquier medio en obra, extendido nivelado y rastrillado. Medido sobre camión.	24,86
4.04	M3	Picón avitolado 10/30, cernido y lavado, vertido por cualquier m Picón avitolado 10/30, cernido y lavado, vertido por cualquier medio en obra, extendido, nivelado y rastrillado. Medido sobre camión. Totalmente terminada la unidad.	32,99
4.05	M3	Relleno con tierra vegetal en alcorques, totalmente terminado. Relleno con tierra vegetal en alcorques, totalmente terminado.	49,62
4.06	M2	Pavimento de picón, de 8 cm de espesor. Los primeros 4 cm, nivel Pavimento de picón, de 8 cm de espesor. Los primeros 4 cm, nivelados, vibrado y compactado en obra. Los 4 cm superficiales, triturados y avitolados en fábrica, extendidos, nivelados y compactados en obra al 95% del Proctor, incluida la preparación previa del terreno. Totalmente terminada la unidad.	7,46
4.07	M2	Pavimento de tierra puzolánica, de 10 cm de espesor, molida y ce Preparación del terreno, con medios mecánicos o manuales, incluyendo extracción de plantas y arbustos, labores de fresa y/o volteo, nivelación, rastrillado y depedregado, incorporación de abonos y enmiendas a criterio de la DFM, sin incluir aportes de tierra. Totalmente terminada la unidad.	7,46
4.08	M2	Preparación del terreno, con medios mecánicos o manuales, incluy Preparación del terreno, con medios mecánicos o manuales, incluyendo extracción de plantas y arbustos, labores de fresa y/o volteo, nivelación, rastrillado y depedregado, incorporación de abonos y enmiendas a criterio de la DFM, sin incluir aportes de tierra. Totalmente terminada la unidad.	2,37
4.09	M3	Carga a mano de tierras procedentes de excavación y transporte c Carga a mano de tierras procedentes de excavación y transporte con camión basculante. Totalmente terminada la unidad.	33,39
4.10	M3	Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno bla Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno blando, incluso perfilado de la zanja, con acopio de materiales al borde. Totalmente terminada la unidad.	6,46
4.11	M3	Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno com Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno compacto, incluso perfilado de la zanja, con acopio de materiales al borde. Totalmente terminada la unidad.	6,56
4.12	M3	Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno de Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno de tránsito, incluso perfilado de la zanja, con acopio de materiales al borde. Totalmente terminada la unidad.	7,87

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	53/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
4.13	M3	Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno de Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en terreno de tránsito con roca fragmentada, incluso perfilado de la zanja, con acopio de materiales al borde. Totalmente terminada la unidad.	22,58
4.14	M3	Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en roca coher Excavación en zanjas y pozos con medios mecánicos en roca coherente (basalto), incluso perfilado de la zanja, con acopio de materiales al borde. Totalmente terminada la unidad.	30,57
4.15	M3	Excavación en zanjas y pozos hasta 2,00m de profundidad en terre Excavación en zanjas y pozos hasta 2,00m de profundidad en terreno de tránsito, incluso picado y paleo. Totalmente terminada la unidad.	34,81
4.16	M3	Excavación en zanjas y pozos hasta 2,00m de profundidad en terre Excavación en zanjas y pozos hasta 2,00m de profundidad en terreno duro, incluso picado y paleo. Totalmente terminada la unidad.	73,77
4.17	M3	Carga de escombros y productos de excavación sobre camión. Total Carga de escombros y productos de excavación sobre camión. Totalmente terminada la unidad.	2,70
4.18	M3	Desmonte en terreno de tránsito, incluso transporte a vertedero. Desmonte en terreno de tránsito, incluso transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	4,55
4.19	M3	Desmonte en terreno de duro, incluso roca y transporte a vertede Desmonte en terreno de duro, incluso roca y transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	16,40
4.20	M3	Desmonte en todo tipo de terreno, incluso transporte a vertedero Desmonte en todo tipo de terreno, incluso transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	16,40
4.21	M3	Relleno ordinario en zanja o pozo con productos propios, incluso Relleno ordinario en zanja o pozo con productos propios, incluso compactado hasta conseguir un 90% DPN. Totalmente terminada la unidad.	6,33
4.22	M3	Extendido y compactado con medios mecánicos, espesor máximo sin Extendido y compactado con medios mecánicos, espesor máximo sin compactar 0,25 m. Superficie resultante 90% DPN. Totalmente terminada la unidad.	3,94
4.23	M3	Transporte de tierra dentro de los límites de la obra. Totalment Transporte de tierra dentro de los límites de la obra. Totalmente terminada la unidad.	1,05
4.24	M3	Carga y transporte a vertedero en todo tipo de terreno. Totalmen Carga y transporte a vertedero en todo tipo de terreno. Totalmente terminada la unidad.	5,55
4.25	M3	Transporte a vertedero a distancia media de 7 Km., medidos sobre Transporte a vertedero a distancia media de 7 Km., medidos sobre perfil. Totalmente terminada la unidad.	2,84
4.26	M3	Transporte a vertedero a distancia media de 10 Km., medidos sobr Transporte a vertedero a distancia media de 10 Km., medidos sobre perfil. Totalmente terminada la unidad.	4,10
4.27	M3	Terraplén con terreno propio de obra, incluso extendido, compact Terraplén con terreno propio de obra, incluso extendido, compactado y regado de las mismas hasta conseguir 0,90 D.P.N. Totalmente terminada la unidad.	1,75
4.28	M3	Terraplén con terreno de préstamo, incluso extendido y compactad	15,94

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	54/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Terraplén con terreno de préstamo, incluso extendido y compactado. Totalmente terminada la unidad.	
4.29	M3	Demolición de pavimento de acera con compresor, incluso retirada Demolición de pavimento de acera con compresor, incluso retirada de escombros y transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	5,41
4.30	Ml	Demolición de bordillo, refuerzo y cimiento del mismo, incluso r Demolición de bordillo, refuerzo y cimiento del mismo, incluso retirada de escombros y transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	5,67
4.31	M3	Demolición de obras de fábrica, paredes y cimientos de poco espe Demolición de obras de fábrica, paredes y cimientos de poco espesor, incluso retirada de escombros y transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	22,28
4.32	M3	Demolición de obras de fábrica de hormigón en masa, incluso reti Demolición de obras de fábrica de hormigón en masa, incluso retirada de escombros y transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	25,76
4.33	M3	Demolición de obras de fábrica de hormigón armado en estructuras Demolición de obras de fábrica de hormigón armado en estructuras, incluso retirada de escombros y transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	30,57
4.34	M2	Demolición de pavimento asfáltico en calzada, incluso transporte Demolición de pavimento asfáltico en calzada, incluso transporte a vertedero. Totalmente terminada la unidad.	3,94
4.35	M2	Limpieza de terreno que incluye desbroce, retirada de la vegeta Limpieza de terreno que incluye desbroce, retirada de la vegetación existente, acondicionamiento del terreno, transporte a vertedero de restos.	0,61
4.36	M2	Cubrición decorativa del terreno con 0,1 (t/m²) de piedras volcá Cubrición decorativa del terreno con 0,1 (t/m²) de piedras volcánicas (maipez) colocadas sobre una superficie previamente preparada con medios manuales sobre malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad, según ISO 11058, y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo.	62,01

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	55/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
05		CAPÍTULO V. SIEMBRAS Y PLANTACIONES.	
5.01	M2	Instalación de césped con esquejes o tepes, incluido su suministro Instalación de césped con esquejes o tepes, incluido su suministro, a razón de 30 esquejes enraizados/m2 o 60% de cobertura de tepes y resto semillado, con semilla a elegir por la DFM, incluido abonado y enmienda sobre terreno previamente preparado, riegos, primer corte, garantía de 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	11,63
5.02	M2	Instalación por 1ª vez de macizo de planta de estación o vivaz, Instalación por 1ª vez de macizo de planta de estación o vivaz, incluida preparación, limpieza del terreno, abonado, enmienda según criterio de la DFM y plantación, garantía de 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	6,93
5.03	M2	Instalación semillada de césped, con variedades o mezclas a eleg Instalación semillada de césped, con variedades o mezclas a elegir por la DFM, incluyendo preparación del terreno, enmiendas, abonado de fondo y enmiendas según criterio de la DFM, siembras, cubresiembra, riego, garantía de 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de semillas. Totalmente terminada la unidad.	3,71
5.04	Ud	Plantación de árbol, sin incluir su suministro de 16/18 cm. de p Plantación de árbol, sin incluir su suministro de 16/18 cm. de per. cir. y 3,50/4,00m.de altura, copa formada, suministrado en contenedor, incluyendo, distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad de árbol, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro del árbol. Totalmente terminada la unidad.	58,67
5.05	Ud	Plantación de árbol, sin incluir su suministro de 18/20 cm. de p Plantación de árbol, sin incluir su suministro de 18/20 cm. de per. cir. y 3,50/4,00m.de altura, copa formada, suministrado en contenedor, incluyendo, distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad de árbol, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro del árbol. Totalmente terminada la unidad.	60,38
5.06	Ud	Plantación de árbol, sin incluir su suministro, de 20/22 cm. de Plantación de árbol, sin incluir su suministro, de 20/22 cm. de per. cir. y 3,50/4,00 m. de altura, copa formada, suministrado en contenedor, distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad de árbol, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro del árbol. Totalmente terminada la unidad.	62,38
5.07	Ud	Plantación de árbol, sin incluir su suministro, de 22/26 cm. de Plantación de árbol, sin incluir su suministro, de 22/26 cm. de per. cir. y 4,00/5,00 m. de altura, copa formada, suministrado en contenedor, distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad de árbol, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro del árbol. Totalmente terminada la unidad.	65,44
5.08	Ud	Plantación de árbol, sin incluir su suministro, de mas de 26 cm. Plantación de árbol, sin incluir su suministro, de mas de 26 cm. de per. cir. y 6,00/8,00 m. de altura, copa formada, suministrado en contenedor, distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad de árbol, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro del árbol. Totalmente terminada la unidad.	79,97
5.09	Ud	Ud Plantación de árbol en contenedor de 350 litros, apertura de	114,10

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	56/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Ud Plantación de árbol en contenedor de 350 litros, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, entutorado, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	
5.10	Ud	Plantación de Schefflera actinifolia o similar, suministrado en Plantación de Schefflera actinifolia o similar, suministrado en contenedor de 40/60 L, y una altura a la cruz de 2,5 m y una altura total de 3 m, sin suministro, con apertura de hoyo a cielo abierto con medios manuales y/o mecánicos de dimensiones 1,2x1,2x1,2 m en cualquier tipo de terreno, incluso abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, entutorado, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	86,51
5.11	Ud	Plantación de Delonix regia o similar, suministrado en contened Plantación de Delonix regia o similar, suministrado en contenedor de 30/40 L, y 2,5/3 m de altura, sin suministro, con apertura de hoyo a cielo abierto con medios manuales y mecánicos de dimensiones 1,2x1,2x1,2 m en cualquier tipo de terreno, incluso abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad formación de poceta, entutorado, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluie el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	73,30
5.12	Ud	Plantación de Delonix regia o similar suministrado en contenedor Plantación de Delonix regia o similar suministrado en contenedor de 40/60 L, y 3,5/4 m de altura, sin suministro, con apertura de hoyo a cielo abierto con medios manuales y mecánicos de dimensiones 1,2 x 1,2 x 1,2 m en cualquier tipo de terreno, incluso abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, formación de poceta, entutorado, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	126,56
5.13	Ud	Plantación de cualquier arbusto, vivaz de estación o enredadera Plantación de cualquier arbusto, vivaz de estación o enredadera en M-10/12 cm, sin suministro, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	0,72
5.14	Ud	Plantación de Adelfa o arbusto similar en M 17-35 cm. sin suminl Plantación de Adelfa o arbusto similar en M 17-35 cm. sin suministro, incluyendo distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	2,20
5.15	Ud	Plantación de cualquier tipo de arbusto en M 35 - 50 cm sin sumi Plantación de cualquier tipo de arbusto en M 35 - 50 cm sin suministro, incluyendo distribución, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	2,80
5.16	Ud	Plantación de cualquier tipo de cactus o planta crasa mayor de 3	16,00

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	57/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Plantación de cualquier tipo de cactus o planta crasa mayor de 30 cm de altura/anchura sin suministro, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, concervación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	
5.17	Ud	Plantación de cualquier tipo de cactus o planta crasa entre 15 y Plantación de cualquier tipo de cactus o planta crasa entre 15 y 30 cm de altura/anchura sin suministro, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, concervación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	10,68
5.18	Ud	Plantación de Cycca de 20 cm y 50cm de altura de tronco, sin sum Plantación de Cycca de 20 cm y 50cm de altura de tronco, sin suministro, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	13,66
5.19	Ud	Plantación de Cycca de 50 cm y 80cm de altura de tronco, sin sum Plantación de Cycca de 50 cm y 80cm de altura de tronco, sin suministro, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	20,40
5.20	Ud	Plantación de Cycca de mas de 80cm de altura de tronco, sin suml Plantación de Cycca de mas de 80cm de altura de tronco, sin suministro, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, apertura de hoyo en cualquier tipo de terreno, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	34,65
5.21	Ud	Plantación en alcorque de Palmera Roystonea regia entre 4 - 5 m Plantación en alcorque de Palmera Roystonea regia entre 4 - 5 m de altura de fuste, sin suminsitro, apertura de hoyo a cielo abierto con medios manuales o mecánicos en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	125,47
5.22	Ud	Plantación de Palmera Roystonea regia o similar entre 4 - 5 m d Plantación de Palmera Roystonea regia o similar entre 4 - 5 m de altura de fuste, incluyendo apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos en cualquier tipo de terreno, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, entutorado, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	75,55
5.23	Ud	Plantación de Roystonea o similar en bidón o 1/2 bidón o M -700L Plantación de Roystonea o similar en bidón o 1/2 bidón o M -700L de entre 0,5/1,00 m de altura, sin suministro, con apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, fijación, formación de poceta, riego, conservación y garantía de 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	30,69
5.24	Ud	Plantación de Palmera Roystonea regia o similar entre 5 - 6 m d	80,30

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	58/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Plantación de Palmera Roystonea regia o similar entre 5 - 6 m de altura de fuste, incluyendo apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos en cualquier tipo de terreno, abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, entutorado, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	
5.25	Ud	Plantación de Palmera Phoenix, Washingtonia o similar de 0,5 m d Plantación de Palmera Phoenix, Washingtonia o similar de 0,5 m de fuste, sin suministro apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, colocación, entutorado, formación de poceta, riego, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	41,42
5.26	Ud	Ud Plantación de Phoenix canariensis o similar, suministrada en Ud Plantación de Phoenix canariensis o similar, suministrada en contenedor de 350/400 l, de 50-80 cm de tronco y 2,5 - 3,5 m de altura total, con apertura de hoyo por medios manuales y mecanicos de 1,7x1,7x1,7 m en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, formación de poceta, plantación, riego, entutorado, conservación y garantía por 6 meses, medidad de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir el suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	135,29
5.27	Ud	Plantación de Phoenix, Washintonia o similar, suministrada en co Plantación de Phoenix, Washintonia o similar, suministrada en contenedor de 90/100 l, de 25 - 40 cm de tronco y 2,5 - 3 m de altura total, con apertura de hoyo por medios manuales y mecanicos de 1,4x1,4x1,4 m en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, formación de poceta, plantación, riego, entutorado, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	106,05
5.28	Ud	Plantación de Phoenix, Washintonia o similar, suministrada en co Plantación de Phoenix, Washintonia o similar, suministrada en contenedor de 700/900 l, de 25 - 40 cm de tronco y 2,5 - 3 m de altura total, con apertura de hoyo por medios manuales y mecanicos de 1,4x1,4x1,4 m en cualquier tipo de terreno, incluyendo abonado y enmiendas según criterio de la DFM por unidad, formación de poceta, plantación, riego, entutorado, conservación y garantía por 6 meses, medidas de seguridad y señalización de los trabajos, sin incluir suministro de la planta. Totalmente terminada la unidad.	106,05
5.29	M3	Apertura de hoyo a cielo abierto para plantación en acera, media Apertura de hoyo a cielo abierto para plantación en acera, mediante excavación por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno, incluido arranque de tronca menor de 50 cm de perímetro circular si existiera y retirada del mismo a vertedero autorizado, retirada de tierras, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	36,19
5.30	M3	Apertura de hoyo a cielo abierto para plantación en alcorque est Apertura de hoyo a cielo abierto para plantación en alcorque establecido, mediante excavación por medios manuales en cualquier tipo de terreno, incluido arranque de tronca de 50 cm de perímetro circular si existiera y retirada del mismo a vertedero autorizado, retirada de tierras, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	38,00

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	59/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
06		CAPÍTULO IV. APEOS Y TRANSPLANTES.	
6.01	Ud	Apeo árbol per. cir. entre 51/80 cm. incluido troceado de ramas Apeo árbol per. cir. entre 51/80 cm. incluido troceado de ramas y tronco con motosierra, retirada de leñas al vacíe y rebaje de tronca a dos tierras. Totalmente terminada la unidad.	71,44
6.02	Ud	Apeo árbol per,. cir. entre 80/120 cm. incluido troceado de ram Apeo árbol per,. cir. entre 80/120 cm. incluido troceado de ramas y tronco con motosierra, retirada de leñas al vacíe y rebaje de tronca a dos tierras. Totalmente terminada la unidad.	114,92
6.03	Ud	Apeo árbol per. cir. entre 120/160 cm. incluido troceado de ram Apeo árbol per. cir. entre 120/160 cm. incluido troceado de ramas y tronco con motosierra,. retirada de leñas al vacíe y rebaje de tronca a dos tierras. Totalmente terminada la unidad.	158,39
6.04	Ud	Apeo árbol per. cir. entre 160/200 cm. incluido troceado de rama Apeo árbol per. cir. entre 160/200 cm. incluido troceado de ramas y tronco con motosierra, retirada de leñas al vacíe y rebaje de tronca a dos tierras. Totalmente terminada la unidad.	201,87
6.05	Ud	Apeo árbol per. cir. superior a 200 cm. incluido troceado de ra Apeo árbol per. cir. superior a 200 cm. incluido troceado de ramas y tronco con motosierra, retirada de leñas al vacíe y rebaje de tronca dos tierras. Totalmente terminada la unidad.	245,35
6.06	Ud	Apeo árbol per. cir. sup. 150 cm. en condiciones que impliquen e Apeo árbol per. cir. sup. 150 cm. en condiciones que impliquen el empleo de medios especiales, incl. troceado de ramas y tronco con motosierra, retirada leñas al vacíe y rebaje tronca a dos tierras. Totalmente terminada la unidad.	316,80
6.07	Ud	Poda Phoenix Dactylifera o canariensis incl. limpieza palmas y f Poda Phoenix Dactylifera o canariensis incl. limpieza palmas y frutos, recogida de restos y retirada al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	25,43
6.08	Ud	Poda Palmaceas otras especies tipo A, altura superior a 4 m. inc Poda Palmaceas otras especies tipo A, altura superior a 4 m. incluido limpieza de palmas y frutos, recogida de restos y retirada al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	26,52
6.09	Ud	Poda Palmaceas otras especies Tipo B, altura inferior a 4 m. inc Poda Palmaceas otras especies Tipo B, altura inferior a 4 m. incluido limpieza de palmas y frutos, recogida de restos y retirada al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	22,36
6.10	Ud	Poda Palmacea Phoenix reclinata grupos con varios estip. de 4 a Poda Palmacea Phoenix reclinata grupos con varios estip. de 4 a 6 m. alt. incl. limpieza hojas secas y fructificaciones, recogida de detritus y retirada a vacíe. (med. estipite limpio). Totalmente terminada la unidad.	5,92
6.11	Ud	Apeo Palmacea, altura entre 1/3 m. Incluido troceado de estipite Apeo Palmacea, altura entre 1/3 m. Incluido troceado de estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	47,66
6.12	Ud	Apeo Palmacea, altura entre 3/5 m. Incluido troceado de Estipite Apeo Palmacea, altura entre 3/5 m. Incluido troceado de Estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	69,38
6.13	Ud	Apeo Palmacea, altura entre 5/7 m. Incluido troceado de Estipite	95,32

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	60/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Apeo Palmacea, altura entre 5/7 m. Incluido troceado de Estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	
6.14	Ud	Apeo Palmacea, altura entre 7/9 m Incluido troceado de Estipite Apeo Palmacea, altura entre 7/9 m Incluido troceado de Estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	121,23
6.15	Ud	Apeo Palmacea, altura entre 9/11 m. Incluido troceado de Estipit Apeo Palmacea, altura entre 9/11 m. Incluido troceado de Estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	147,16
6.16	Ud	Apeo palmacea, altura entre 11/15 m. Incluido troceado de estipi Apeo palmacea, altura entre 11/15 m. Incluido troceado de estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	190,63
6.17	Ud	Apeo palmacea, altura superior a 15 m. Incluido troceado de esti Apeo palmacea, altura superior a 15 m. Incluido troceado de estipite y retirada de restos al vacíe. Totalmente terminada la unidad.	277,59
6.18	Ud	Arranque de tronca de 50/80 cm. per. cir. a ras de suelo en toda Arranque de tronca de 50/80 cm. per. cir. a ras de suelo en toda situación de vía pública, incluidos trabajos manuales y mecánicos de extracción, rotura de pavimento si fuera necesario, retirada de raíces y tierras al vacíe, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	36,39
6.19	Ud	Arranque de tronca de 80/120 cm. pr. cir. a ras de suelo en toda Arranque de tronca de 80/120 cm. pr. cir. a ras de suelo en toda situación de vía pública, incluidos trabajos manuales y mecánicos de extracción, rotura de pavimento si fuera necesario, retirada de raíces y tierras al vacíe, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	74,90
6.20	Ud	Arranque de tronca de 120/160 cm. pr. cir. a ras de suelo en tod Arranque de tronca de 120/160 cm. pr. cir. a ras de suelo en toda situación de vía pública, incluidos trabajos manuales y mecánicos de extracción, rotura de pavimento si fuera necesario, retirada de raíces y tierras al vacíe, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	117,66
6.21	Ud	Arranque de tronca de 160/200 cm. pr. cir. a ras de suelo en tod Arranque de tronca de 160/200 cm. pr. cir. a ras de suelo en toda situación de vía pública, incluidos trabajos manuales y mecánicos de extracción, rotura de pavimento si fuera necesario, retirada de raíces y tierras al vacíe, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	203,15
6.22	Ud	Arranque de tronca de 200/300 cm. pr. cir. a ras de suelo en tod Arranque de tronca de 200/300 cm. pr. cir. a ras de suelo en toda situación de vía pública, incluidos trabajos manuales y mecánicos de extracción, rotura de pavimento si fuera necesario, retirada de raíces y tierras al vacíe, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	256,50
6.23	Ud	Arranque de tronca de mas de 300 cm. pr. cir. a ras de suelo en Arranque de tronca de mas de 300 cm. pr. cir. a ras de suelo en toda situación de vía pública, incluidos trabajos manuales y mecánicos de extracción, rotura de pavimento si fuera necesario, retirada de raíces y tierras al vacíe, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Totalmente terminada la unidad.	330,03
6.24	Ud	Transplante de arbusto de porte medio- bajoal lugar indicado por Transplante de arbusto de porte medio- bajoal lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máx. de 10 Km., incluso Arranque, entutorado. Totalmente terminada la unidad.	13,05
6.25	Ud	Transplante de arbusto de porte medio-grande al lugar indicado p	13,39

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	61/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Transplante de arbusto de porte medio-grande al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máx. de 10 Km., incluso Arranque y entutorado. Totalmente terminada la unidad.	
6.26	Ud	Transplante de Palmera phoenix o washingtonia de 0-2 m de fuste, Transplante de Palmera phoenix o washingtonia de 0-2 m de fuste, apertura de hoyo a cielo abierto con medios manuale, .Incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Totalmente terminada la unidad.	48,25
6.27	Ud	Transplante de Palmera Roystonea o similar de 0-2 m de fuste. Ap Transplante de Palmera Roystonea o similar de 0-2 m de fuste. Apertura de hoyo a cielo abierto con medios manuales, incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Totalmente terminada la unidad.	46,81
6.28	Ud	Transplante de árbol, de perímetro circular entre 50-100 cm, ape Transplante de árbol, de perímetro circular entre 50-100 cm, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos, al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máxima de 10 km, incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Totalmente terminada la unidad.	182,63
6.29	Ud	Transplante de árbol, de perímetro circular hasta 50 cm medido a Transplante de árbol, de perímetro circular hasta 50 cm medido a una altura de 1 m, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máxima de 10 km., incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Totalmente terminada la unidad.	140,69
6.30	Ud	Ud Transplante de palmera Phoenix o Washingtonia de 80/100 cm de Ud Transplante de palmera Phoenix o Washingtonia de 80/100 cm de fuste, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en lugar indicado por la Dirección Facultativa. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Totalmente terminado	39,96
6.31	Ud	Transplante de Palmera phoenix o washingtonia de100/200 cm de fu Transplante de Palmera phoenix o washingtonia de100/200 cm de fuste, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en lugar indicado por la Dirección Facultativa, incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalizacion de los trabajos.	95,17
6.32	Ud	Ud Transplante de palmera Phoenix o Washingtonia de 300/400 cm d Ud Transplante de palmera Phoenix o Washingtonia de 300/400 cm de fuste, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en lugar indicado por la Dirección Facultativa, incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas Tratamiento. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	105,02
6.33	Ud	Ud Transplante de Pándano o Drago, de 1-2 m altura y apertura d Ud Transplante de Pándano o Drago, de 1-2 m altura y apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos, incluso Arranque y entutorado. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	61,90
6.34	Ud	Transplante de árbol ejemplar incluso terciado previo, corte de Transplante de árbol ejemplar incluso terciado previo, corte de sistema radicular con motosierra, apertura de hoyo a cielo abierto, con grúa de 15 Tn, al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máxima de 10 km., incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas Tratamiento. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	237,91
6.35	Ud	Transplante de palmera ejemplar , corte manual de sistema radicu	240,57

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	62/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Transplante de palmera ejemplar , corte manual de sistema radicular, apertura de hoyo a cielo abierto, con grúa de 15 Tm., al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máxima de 10 Km., incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas Tratamiento. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	
6.36	Ud	Transplante de árbol ejemplar sin incluir terciado previo, corte Transplante de árbol ejemplar sin incluir terciado previo, corte de sistema radicular con motosierra, apertura de hoyo a cielo abierto, con grúa de 25 Tn, al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máxima de 10 km., incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	282,55
6.37	Ud	Transplante de árbol ejemplar sin incluir terciado previo, corte Transplante de árbol ejemplar sin incluir terciado previo, corte de sistema radicular con motosierra, apertura de hoyo a cielo abierto, con grúa de 50 Tn, al lugar indicado por la Dirección Facultativa a una distancia máxima de 10 km., incluso Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	278,36
6.38	Ud	Transplante de Palmera phoenix o washingtonia ejemplar, apertura Transplante de Palmera phoenix o washingtonia ejemplar, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en lugar indicado por la Dirección Facultativa, con grúa de 25 Tm, incluso poda previa, Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	281,03
6.39	Ud	Transplante de Palmera phoenix o washingtonia ejemplar, apertura Transplante de Palmera phoenix o washingtonia ejemplar, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en lugar indicado por la Dirección Facultativa, con grúa de 50 Tm, incluso poda previa, Arranque, entutorado y tratamiento con fungicida y hormonas de enraizamiento. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	374,21
6.40	Ud	Transplante de Schinus molle de 300- 400 cm., de altura, apertur Transplante de Schinus molle de 300- 400 cm., de altura, apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en el lugar indicado por la Dirección Facultativa, incluso Arranque y entutorado y poda previa. Perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos. Distancia maxima 10 Km.	256,57
6.41	Ud	Transplante de Ficus nítida o Schinus molle de 1-2 m., de altura Transplante de Ficus nítida o Schinus molle de 1-2 m., de altura y apertura de hoyo a cielo abierto con medios mecánicos y plantación en el mismo parque, incluso Arranque y entutorado, perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	56,68
6.42	Ud	Preparación de palmera para transplante mediante enyesado, perfe Preparación de palmera para transplante mediante enyesado, perfectamente terminado, medidas de seguridad y señalización de los trabajos.	20,75

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	63/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
07		CAPÍTULO VII. OBRAS DE FÁBRICA	
7.01	M2	Enfoscado con mortero 1:2. Totalmente terminada la unidad. Enfoscado con mortero 1:2. Totalmente terminada la unidad.	10,30
7.02	M2	Enfoscado con mortero 1:4. Totalmente terminada la unidad. Enfoscado con mortero 1:4. Totalmente terminada la unidad.	9,90
7.03	M2	Enfoscado con mortero 1:6. Totalmente terminada la unidad. Enfoscado con mortero 1:6. Totalmente terminada la unidad.	9,72
7.04	M2	Enlucido a la tirolesa. Totalmente terminada la unidad. Enlucido a la tirolesa. Totalmente terminada la unidad.	11,36
7.05	M3	Mortero 1:2 de 600 Kg de cemento y arena, incluso confección. To Mortero 1:2 de 600 Kg de cemento y arena, incluso confección. Totalmente terminada la unidad.	109,17
7.06	M3	Mortero 1:3 de 440 Kg de cemento y arena, incluso confección. To Mortero 1:3 de 440 Kg de cemento y arena, incluso confección. Totalmente terminada la unidad.	90,80
7.07	M3	Mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena, incluso confección. To Mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena, incluso confección. Totalmente terminada la unidad.	83,80
7.08	M3	Mortero 1:6 de 250 Kg de cemento y arena, incluso confección. To Mortero 1:6 de 250 Kg de cemento y arena, incluso confección. Totalmente terminada la unidad.	74,79
7.09	M3	Hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de c Hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de cualquier consistencia, ambiente y tamaño máximo del árido a definir por la inspección facultativa, incluso confección y transporte a obra. Totalmente terminada la unidad.	87,32
7.10	M3	Hormigón de 25 N/mm2 de resistencia característica, para armar, Hormigón de 25 N/mm2 de resistencia característica, para armar, de cualquier consistencia, ambiente y tamaño máximo del árido a definir por la inspección facultativa, incluso confección y transporte a obra. Totalmente terminada la unidad.	91,68
7.11	M3	Hormigón de 30 N/mm2 de resistencia característica, para armar, Hormigón de 30 N/mm2 de resistencia característica, para armar, de cualquier consistencia, ambiente y tamaño máximo del árido a definir por la inspección facultativa, incluso confección y transporte a obra. Totalmente terminada la unidad.	96,03
7.12	M3	Hormigón ciclópeo con 60% de hormigón de 20 N/mm2 y 40% de piedr Hormigón ciclópeo con 60% de hormigón de 20 N/mm2 y 40% de piedra, incluso colocación y vibrado y transporte a obra. Totalmente terminada la unidad.	89,93
7.13	M3	Hormigón ciclópeo con 70% de hormigón de 20 N/mm2 y 30% de piedr Hormigón ciclópeo con 70% de hormigón de 20 N/mm2 y 30% de piedra, incluso colocación y vibrado y transporte a obra. Totalmente terminada la unidad.	85,93
7.14	M2	Encofrado y desencofrado en vigas riostras y zapatas totalmente Encofrado y desencofrado en vigas riostras y zapatas totalmente terminado. Totalmente terminada la unidad.	16,11
7.15	Kg	Acero en redondo para armar B 400 S colocado y montado. Totalmen	1,27

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	64/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Acero en redondo para armar B 400 S colocado y montado. Totalmente terminada la unidad.	
7.16	M2	Encofrado y desencofrado en formación de peldaños y pequeñas est Encofrado y desencofrado en formación de peldaños y pequeñas estructuras. Totalmente terminada la unidad.	24,93
7.17	M2	Encofrado y desencofrado en pilares, totalmente terminado. Total Encofrado y desencofrado en pilares, totalmente terminado. Totalmente terminada la unidad.	13,62
7.18	M2	Encofrado y desencofrado en muros hasta 3,00 m de altura, totalm Encofrado y desencofrado en muros hasta 3,00 m de altura, totalmente terminado	18,56
7.19	M3	Puesta en obra del hormigón en cimientos. Totalmente terminada l Puesta en obra del hormigón en cimientos. Totalmente terminada la unidad.	23,57
7.20	M3	Puesta en obra del hormigón en muros. Totalmente terminada la un Puesta en obra del hormigón en muros. Totalmente terminada la unidad.	30,57
7.21	M3	Puesta en obra del hormigón en escalones, albardillas y pequeñas Puesta en obra del hormigón en escalones, albardillas y pequeñas estructuras Totalmente terminada la unidad.	39,29
7.22	M3	Puesta en obra del hormigón en soleras. Totalmente terminada la Puesta en obra del hormigón en soleras. Totalmente terminada la unidad.	13,10
7.23	M2	Encofrado y desencofrado en muros mayores de 3,00 m de altura, t Encofrado y desencofrado en muros mayores de 3,00 m de altura, totalmente terminado	24,81
7.24	M2	Encofrado y desencofrado en muros vistos, totalmente terminado Encofrado y desencofrado en muros vistos, totalmente terminado	39,17
7.25	M2	Encofrado de obra en escalones, albardillas y pequeñas estructur Encofrado de obra en escalones, albardillas y pequeñas estructuras. Totalmente terminada la unidad.	24,85
7.26	M2	Aplacado de piedra basáltica (lajas) de forma irregular, recibid Aplacado de piedra basáltica (lajas) de forma irregular, recibido con mortero 1:4, incluso ripiado. Totalmente terminada la unidad.	56,59
7.27	Ml	Albardilla de coronación de muro con piedra artificial (1,00x0,25x0,04 Albardilla de coronación de muro con piedra artificial (1,00x0,25x0,04), recibida con mortero 1:4, incluso rejuntado. Totalmente terminada la unidad.	39,17
7.28	M2	Hormigón lavado prefabricado in situ, loseta 1,00x1,00x0,25m, in Hormigón lavado prefabricado in situ, loseta 1,00x1,00x0,25m, incluso formación de juntas con angular metálico. Totalmente terminada la unidad.	49,20
7.29	M2	Hormigón lavado prefabricado in situ, loseta 1,00x1,00x0,10m, in Hormigón lavado prefabricado in situ, loseta 1,00x1,00x0,10m, incluso formación de juntas con angular metálico. Totalmente terminada la unidad.	26,13
7.30	M2	Solera de hormigón fratasada con medios mecánicos, i/ cortes con Solera de hormigón fratasada con medios mecánicos, i/ cortes con formación de juntas de dilatación. Totalmente terminada la unidad.	14,68
7.31	M2	Fábrica de bloques de 6 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de	13,67

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	65/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Fábrica de bloques de 6 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena. Totalmente terminada la unidad.	
7.32	M2	Fábrica de bloques de 9 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de Fábrica de bloques de 9 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena. Totalmente terminada la unidad.	15,95
7.33	M2	Fábrica de bloques de 12 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg d Fábrica de bloques de 12 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena. Totalmente terminada la unidad.	18,73
7.34	M2	Fábrica de bloques de 20 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg d Fábrica de bloques de 20 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena. Totalmente terminada la unidad.	21,07
7.35	M2	Fábrica de bloques de 25 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg d Fábrica de bloques de 25 cm, cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena. Totalmente terminada la unidad.	22,98
7.36	M2	Fábrica de bloques macizos de hormigón vibrado de 20 cm de espes Fábrica de bloques macizos de hormigón vibrado de 20 cm de espesor (20x25x50), cogidos con mortero 1:4 de 350 Kg de cemento y arena. Totalmente terminada la unidad.	37,65
7.37	M2	Forjado (25+5) a base de bovedillas y viguetas prefabricadas, ar Forjado (25+5) a base de bovedillas y viguetas prefabricadas, armadas según luz y uso de las mismas. Totalmente terminada la unidad.	71,90
7.38	M2	Aplacado cantería de Arucas. Totalmente terminada la unidad. Aplacado cantería de Arucas. Totalmente terminada la unidad.	103,18
7.39	M2	Aplacado de paramentos verticales de muros con plaquetas de horm Aplacado de paramentos verticales de muros con plaquetas de hormigón coloreado. Totalmente terminada la unidad.	100,56
7.40	Ml	Anclaje de acero B 400 S, longitud media de 4m, incluso barra de Anclaje de acero B 400 S, longitud media de 4m, incluso barra de acero, perforación, lechada de baja retracción (agua/cemento=1) relleno completo, p.p.de camión grúa y plataforma. Totalmente terminada la unidad.	248,47
7.41	M2	Gunita hormigón proyectado sobre mallazo de 15x15x4x4 mm Em=8 cm Gunita hormigón proyectado sobre mallazo de 15x15x4x4 mm Em=8 cm, incluso p.p.de camión grua y plataforma móvil. Totalmente terminada la unidad.	89,23
7.42	Ml	Tubería de hormigón D=250 mm, completamente colocada, incluso ca Tubería de hormigón D=250 mm, completamente colocada, incluso cama de arena y limpieza en el interior del tubo. Totalmente terminada la unidad.	13,50
7.43	Ml	Tubería de hormigón D=300 mm, completamente colocada, incluso ca Tubería de hormigón D=300 mm, completamente colocada, incluso cama de arena y limpieza en el interior del tubo. Totalmente terminada la unidad.	15,24
7.44	Ud	Suministro y colocación de anilla de hormigón en masa Suministro y colocación de anilla de hormigón en masa de resistencia característica H-200 (20 Kn/mm2), de dimensiones D=1200 mm y h= 250 mm	40,05

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	66/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
7.45	Ud	Suministro y colocación de anilla de hormigón en masa Suministro y colocación de anilla de hormigón en masa de resistencia característica H-200 (20 Kn/mm2), de dimensiones D=1200 mm y h= 500 mm	75,23
7.46	Ud	Suministro y colocación de anilla de hormigón en masa Suministro y colocación de anilla de hormigón en masa de resistencia característica H-200 (20 Kn/mm2), de dimensiones D=1200 mm y h= 1000 mm	129,34

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	67/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
08		CAPÍTULO VIII. PAVIMENTACIÓN	
8.01	M3	Explanada mejorada totalmente terminada. Espesor máximo de capa Explanada mejorada totalmente terminada. Espesor máximo de capa sin compactar hasta: 0,50m.	1,96
8.02	M3	Subase granular, totalmente terminada. Espesor máximo sin compac Subase granular, totalmente terminada. Espesor máximo sin compactar hasta de 0,25m.	24,81
8.03	Tm	Grava (40-70) para base totalmente terminada. Espesor máximo de Grava (40-70) para base totalmente terminada. Espesor máximo de capa sin compactar hasta: 0,15m. 1m3 sobre perfil=1,725 Tm.	15,19
8.04	M3	Gravilla, extendida, compactada y totalmente terminada. Espesor Gravilla, extendida, compactada y totalmente terminada. Espesor máximo de capa sin compactar hasta: 0,10 m.	21,77
8.05	M3	Garbancillo, extendido, compactado y totalmente terminado. Espes Garbancillo, extendido, compactado y totalmente terminado. Espesor máximo de capa sin compactar hasta: 0,05 m.	23,35
8.06	M3	Arrocillo, extendido, compactado y totalmente terminado. Espesor Arrocillo, extendido, compactado y totalmente terminado. Espesor máximo sin compactar hasta 0,20 m.	26,13
8.07	Kg	Emulsión en riego de adherencia o imprimación. Emulsión en riego de adherencia o imprimación.	0,50
8.08	M2	Limpieza y preparación de la superficie existente. Limpieza y preparación de la superficie existente.	0,35
8.09	M2cm	Metro cuadrado por centímetro de espesor de fresado de pavimento Metro cuadrado por centímetro de espesor de fresado de pavimento asfáltico con máquina fresadora o levantapavimentos, incluso carga de productos y limpieza con medios mecánicos, con transporte.	2,44
8.10	M2	Microaglomerado asfáltico en caliente en capa de 3 cm de espesor Microaglomerado asfáltico en caliente en capa de 3 cm de espesor, incluso riego de adherencia, totalmente terminado, incluye juntas cortadas con compresor y sierra mecánica o máquina fresadora.	5,01
8.11	Tm	Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente terminada, en capa de base, incluyendo juntas cortadas con compresor y sierra mecánica, (Excepto ligante).	29,25
8.12	Tm	Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente terminada, en capa de base, incluyendo juntas cortadas con compresor y sierra mecánica, (Excepto ligante), en horario nocturno.	30,04
8.13	Tm	Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente terminada, en capa de rodadura, incluyendo juntas cortadas con compresor y sierra mecánica, (Excepto ligante).	30,84
8.14	Tm	Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente Mezcla asfáltica en caliente extendida, compactada y totalmente terminada, en capa de rodadura, incluyendo juntas cortadas con compresor y sierra mecánica, (Excepto ligante), en horario nocturno.	32,04
8.15	Tm	Mezcla asfáltica en frio extendida, compactada y totalmente term	47,35

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	68/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Mezcla asfáltica en frio extendida, compactada y totalmente terminada, incluyendo juntas cortadas con compresor y sierra mecánica y el ligante.	
8.16	Tm	Betún 60-80 para fabricación de mezcla asfáltica en caliente. Betún 60-80 para fabricación de mezcla asfáltica en caliente.	360,46
8.17	M2	Doble tratamiento superficial (DTS), incluyendo limpieza de la o Doble tratamiento superficial (DTS), incluyendo limpieza de la obra y garbancillo.	3,92
8.18	M2	Simple tratamiento superficial (STS), incluyendo limpieza de la Simple tratamiento superficial (STS), incluyendo limpieza de la obra y garbancillo.	3,26
8.19	M2	Lechada bituminosa diurna en 2 capas ejecutadas en horarios diur Lechada bituminosa diurna en 2 capas ejecutadas en horarios diurnos, totalmente terminada.	3,19
8.20	M2	Lechada bituminosa nocturna en 2 capas ejecutadas en horarios no Lechada bituminosa nocturna en 2 capas ejecutadas en horarios nocturnos o festivos, totalmente terminada.	3,61
8.21	Tm	Filler de aportación con cemento. Filler de aportación con cemento.	123,94
8.22	Ml	Bordillo pequeño de parterre completamente colocado, incluso bas Bordillo pequeño de parterre completamente colocado, incluso base y refuerzo.	28,91
8.23	Ml	Bordillo grande de parterre completamente colocado, incluso base Bordillo grande de parterre completamente colocado, incluso base y refuerzo.	33,19
8.24	Ml	Bordillo tipo Drago o similar completamente colocado, incluso ba Bordillo tipo Drago o similar completamente colocado, incluso base y refuerzo.	39,88
8.25	Ml	Bordillo B-15, completamente colocado, incluso base y refuerzo. Bordillo B-15, completamente colocado, incluso base y refuerzo.	23,42
8.26	Ml	Bordillo normal tipo B-20, completamente colocado, incluso base Bordillo normal tipo B-20, completamente colocado, incluso base y refuerzo.	27,20
8.27	M2	Solera de 10 cm de espesor con hormigón de 20 N/mm2 de resistenc Solera de 10 cm de espesor con hormigón de 20 N/mm2 de resistencia característica, totalmente colocada.	10,89
8.28	M2	Solera de 20 cm de espesor con hormigón de 20 N/mm2 de resistenc Solera de 20 cm de espesor con hormigón de 20 N/mm2 de resistencia característica, totalmente colocada.	19,59
8.29	M2	Solera de hormigón de 25 N/mm2 de resistencia característica, ar Solera de hormigón de 25 N/mm2 de resistencia característica, armada con mallazo 15x15x5mm de diámetro, (0,15m de espesor).	21,32
8.30	M2	Pavimento de acera con baldosín hidráulico. Color gris. Pavimento de acera con baldosín hidráulico. Color gris.	15,24
8.31	M2	Pavimento de acera con baldosín hidráulico. Color rojo, blanco o Pavimento de acera con baldosín hidráulico. Color rojo, blanco o negro.	16,98

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	69/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
8.32	M2	Pavimento de acera con baldosín hidráulico de color, totalmente Pavimento de acera con baldosín hidráulico de color, totalmente colocada incluso rejuntado y limpieza.	16,98
8.33	M2	Pavimento de acera a base de piezas especiales de adoquín 18x12x Pavimento de acera a base de piezas especiales de adoquín 18x12x6 cm.	59,64
8.34	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado granito. Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado granito.	34,97
8.35	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 25x25, acabado granito. Pavimento de acera con baldosa terrazo 25x25, acabado granito.	32,86
8.36	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado pétreo. Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado pétreo.	30,14
8.37	M2	Pavimento de acera con baldosín hidráulico, sobre firme de hormi Pavimento de acera con baldosín hidráulico, sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10 m de espesor. Color gris.	33,90
8.38	M2	Pavimento de acera con baldosín hidráulico de color, sobre firme Pavimento de acera con baldosín hidráulico de color, sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10 m de espesor. Color blanco, rojo o negro.	37,20
8.39	M2	Pavimento de acera a base de piezas especiales de adoquín 18x12x Pavimento de acera a base de piezas especiales de adoquín 18x12x6 cm., sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10m de espesor.	68,34
8.40	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado granito, s Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado granito, sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10 m de espesor.	40,79
8.41	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 25x25, acabado granito, s Pavimento de acera con baldosa terrazo 25x25, acabado granito, sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10 m de espesor.	36,93
8.42	M2	Pavimento de acera con baldosa 40x40, especial minusválido, de 6 Pavimento de acera con baldosa 40x40, especial minusválido, de 64 botones, cualquier color, sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10 m de espesor.	45,27
8.43	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado pétreo, so Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado pétreo, sobre firme de hormigón en masa de 20 N/mm2 de resistencia característica, de 0,10 m de espesor.	39,96
8.44	M2	Pavimento de granito natural Aloya, pulido o flameado, de 60x40x Pavimento de granito natural Aloya, pulido o flameado, de 60x40x3 cm, recibido con mortero de cto y arena 1:3, incluso compactación solera de hormigón ligeramente armada de 10 cm de espesor y p.p.listelo gris Expo de 3x2 cm. Colocado.	131,18
8.45	M2	Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado granito co Pavimento de acera con baldosa terrazo 40x40, acabado granito con dibujo en curva tipo Avda marítima, sobre solera de 10 cm.	60,28
8.46	M2	Pavimento de piedra de cantería de Arucas de 3cm de espesor, tom	91,36

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	70/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Pavimento de piedra de cantería de Arucas de 3cm de espesor, tomada con mortero 1:3, atezado de hormigón ligero. Totalmente terminado.	
8.47	M2	Pavimento de madera de vitacola, sapelly o teka, creosolada y tr Pavimento de madera de vitacola, sapelly o teka, creosolada y tratada con xilamón, incluso pernos de acero inoxidable para anclaje a la solera de hormigón. Totalmente terminado.	161,06
8.48	Ml	Listón de madera de Dahoma intercalado en pavimento de cantería Listón de madera de Dahoma intercalado en pavimento de cantería de Arucas, recibido con mortero de cenento y arena 1:4. Totalmente colocado.	217,65
8.49	M2	Pavimento de hormigón lavado de 0,05 m de espesor sobre solera d Pavimento de hormigón lavado de 0,05 m de espesor sobre solera de hormigón en masa de 20 M/mm2 de resistencia característica.	15,67
8.50	M2	Pavimento de hormigón lavado de 0,10 m de espesor sobre solera d Pavimento de hormigón lavado de 0,10 m de espesor sobre solera de hormigón en masa de 20 M/mm2 de resistencia característica.	19,59
8.51	M2	Pavimento continuo drenante BASEFILT ó similar, completamente ejecutado Pavimento continuo drenante BASEFILT o similar, completamente ejecutado y terminado.	95,32
8.52	Ml	Escalón con frontera de bordillo de hormigón vibrado y huella de Escalón con frontera de bordillo de hormigón vibrado y huella de baldosín hidráulico, totalmente terminado.	26,99
8.53	Ml	Escalón con frontera de bordillo de hormigón vibrado y huella de Escalón con frontera de bordillo de hormigón vibrado y huella de hormigón lavado de 0,10 m de espesor, totalmente terminado.	25,85
8.54	Ml	Escalón con frontera de bordillo de hormigón vibrado y huella de Escalón con frontera de bordillo de hormigón vibrado y huella de hormigón lavado de 0,05 m de espesor, totalmente terminado.	24,38
8.55	Ml	Peldaño de granito natural blanco Aloya de 40 cm de huella, reci Peldaño de granito natural blanco Aloya de 40 cm de huella, recibido con mortero 1:3, incluso tabica de granito, totalmente terminado.	72,44
8.56	Ml	Escalón de hormigón visto, incluso formación del peldaño, encofr Escalón de hormigón visto, incluso formación del peldaño, encofrado y desencofrdo, totalmente terminado.	19,01
8.57	Ml	Escalón con frontera y huella de hormigón lavado, incluso formac Escalón con frontera y huella de hormigón lavado, incluso formación del peldaño, encofrado y desencofrdo, totalmente terminado.	25,62
8.58	Ml	Peldaño de sendero formado por base de hormigón armado, pernos y Peldaño de sendero formado por base de hormigón armado, pernos y tronco de 15 cm de diámetro de eucalipto o similar, totalmente terminado.	56,59
8.59	Ml	Umbral de mármol, cualquier color, de 27 cm de ancho medio en pu Umbral de mármol, cualquier color, de 27 cm de ancho medio en puerta de entrada, recibido con mortero 1:3, totalmente terminado.	54,25
8.60	M2	Slurry sintético con base de resina acrílica, cualquier color. Slurry sintético con base de resina acrílica, cualquier color.	11,75

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	71/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
8.61	M2	Revestimiento mediante aplicación de mortero GREVIGRAN o similar Revestimiento mediante aplicación de mortero GREVIGRAN o similar y acabado en proyección de piedra de 3 mm, cualquier color, completamente terminado.	39,66
8.62	Ud	Alcorque, ejecutado en obra de dimensiones 1,25x 1,25, de medida Alcorque, ejecutado en obra de dimensiones 1,25x 1,25, de medida exterior, ejecutada con franja exterior de piedra calatorao pulida de 4 cm de ancho por largo libre y 4 cm de espesor, adoquín del mismo material aserrado 6 cm de espesor en formato de 12 cm de ancho y largo libre entre 18 y 24 cm, conformando un círculo de 0,66 m de deámetro interior, así como el espacio entre la franja y el círculo, colocados sobre cama de mortero seco de cemento y arena 1:3 de 8 cm de espesor, i/p.p recrecido de tacón de solera, vertido y barrido de mortero entre juntas, compactado con badeja vibrante, cortes de diseño, regado y limpieza, completamente colocado y terminado.	1.244,87

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	72/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
09		CAPÍTULO IX. INSTALACIONES DE RIEGO	
9.01	m	Tubería BD PE-32 6atm D=16mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 16 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,01
9.02	m	Tubería BD PE-32 10atm D=16mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 16 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,03
9.03	m	Tubería BD PE-32 4atm D=20mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 20 mm y presión nominal 4 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	3,96
9.04	m	Tubería BD PE-32 6atm D=20mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 20 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,07
9.05	m	Tubería BD PE-32 10atm D=20mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 20 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,29
9.06	m	Tubería BD PE-32 4atm D=25mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 25 mm y presión nominal 4 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,28
9.07	m	Tubería BD PE-32 6atm D=25mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 25 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,33
9.08	m	Tubería BD PE-32 10atm D=25mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 25 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,71
9.09	m	Tubería BD PE-32 4atm D=32mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 32 mm y presión nominal 4 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,51
9.10	m	Tubería BD PE-32 6atm D=32mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 32 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,88
9.11	m	Tubería BD PE-32 10atm D=32mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 32 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,48
9.12	m	Tubería BD PE-32 4atm D=40mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 4 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,00
9.13	m	Tubería BD PE-32 6atm D=40mm	5,60

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	73/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	
9.14	m	Tubería BD PE-32 10atm D=40mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	6,59
9.15	m	Tubería BD PE-32 4atm D=50mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 4 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,96
9.16	m	Tubería BD PE-32 6atm D=50mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	6,88
9.17	m	Tubería BD PE-32 10atm D=50mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	8,43
9.18	m	Tubería BD PE-32 4atm D=63mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 4 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	7,50
9.19	m	Tubería BD PE-32 6atm D=63mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	8,96
9.20	m	Tubería BD PE-32 10atm D=63mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	11,24
9.21	m	Tubería AD PE-50 6atm D=25mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 25 mm y presión nominal 6 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,41
9.22	m	Tubería AD PE-50 10atm D=25mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 25 mm y presión nominal 10 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,48
9.23	m	Tubería AD PE-50 6atm D=32mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 32 mm y presión nominal 6 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,67
9.24	m	Tubería AD PE-50 10atm D=32mm	5,13

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	74/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 32 mm y presión nominal 10 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	
9.25	m	Tubería AD PE-50 4atm D=40mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 4 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	4,99
9.26	m	Tubería AD PE-50 6atm D=40mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 6 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,27
9.27	m	Tubería AD PE-50 10atm D=40mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 10 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,92
9.28	m	Tubería AD PE-50 4atm D=50mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 4 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,48
9.29	m	Tubería AD PE-50 6atm D=50mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 6 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	6,35
9.30	m	Tubería AD PE-50 10atm D=50mm Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 10 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	7,42
9.31	m	Tubería BD PE goteo D=12mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, de diámetro exterior 12 mm, para una presión de trabajo de 2.5 kg/cm2, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	3,01
9.32	m	Tubería BD PE goteo D=16mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, de diámetro exterior 16 mm, para una presión de trabajo de 2.5 kg/cm2, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	3,11
9.33	m	Tubería BD PE goteo D=20mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, de diámetro exterior 20 mm, para una presión de trabajo de 2.5 kg/cm2, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	3,40
9.34	m	Tubería BD PE goteo D=25mm Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, de diámetro exterior 25 mm, para una presión de trabajo de 2.5 kg/cm2, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	3,67
9.35	m	Tuber.PVC j.peg.16atm D=25mm	4,80

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	75/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 25 mm y presión nominal 16 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	
9.36	m	Tuber.PVC j.peg.16atm D=32mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 32 mm y presión nominal 16 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,87
9.37	m	Tuber.PVC j.peg.10atm D=40mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	6,04
9.38	m	Tuber.PVC j.peg.16atm D=40mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 16 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	7,15
9.39	m	Tuber.PVC j.peg.10atm D=50mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	5,98
9.40	m	Tuber.PVC j.peg.16atm D=50mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 50 mm y presión nominal 16 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	7,85
9.41	m	Tuber.PVC j.peg.6atm D=63mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 6 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	8,00
9.42	m	Tuber.PVC j.peg.10atm D=63mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 10 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	8,00
9.43	m	Tuber.PVC j.peg.16atm D=63mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta pegada, en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 16 atm, incluso piezas especiales y elementos de unión, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.	9,94
9.44	m	Tuber.PVC j.elást.6atm D=63mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta elástica, en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 6 atm, colocada en el interior de zonas verdes, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	6,48
9.45	m	Tuber.PVC j.elást.10atm D=63mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta elástica, en red de riego, de diámetro exterior 63 mm y presión nominal 10 atm, colocada en el interior de zonas verdes, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	7,85
9.46	m	Tuber.PVC j.elást.6atm D=75mm	7,67

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	76/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de tubería de PVC, de unión por junta elástica, en red de riego, de diámetro exterior 75 mm y presión nominal 6 atm, colocada en el interior de zonas verdes, incluso piezas especiales y elementos de unión , medida la longitud completamente instalada en obra.	
9.47	m	Tuber.PVC j.elást.10atm D=75mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta elástica, en red de riego, de diámetro exterior 75 mm y presión nominal 10 atm, colocada en el interior de zonas verdes, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	9,74
9.48	m	Tuber.PVC j.elást.6atm D=90mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta elástica, en red de riego, de diámetro exterior 90 mm y presión nominal 6 atm, colocada en el interior de zonas verdes, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	9,56
9.49	m	Tuber.PVC j.elást.10atm D=90mm Instalación de tubería de PVC, de unión por junta elástica, en red de riego, de diámetro exterior 90 mm y presión nominal 10 atm, colocada en el interior de zonas verdes, incluso piezas especiales y elementos de unión, medida la longitud completamente instalada en obra.	12,40
9.50	ud	Cono reduc.fundic.D=100/60mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 100 mm de diámetro mayor y 60 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	112,98
9.51	ud	Cono reduc.fundic.D=100/80mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 100 mm de diámetro mayor y 80 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	122,70
9.52	ud	Cono reduc.fundic.D=125/60mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 125 mm de diámetro mayor y 60 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	137,36
9.53	ud	Cono reduc.fundic.D=125/80mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 125 mm de diámetro mayor y 80 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	144,78
9.54	ud	Cono reduc.fundic.D=125/100mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 125 mm de diámetro mayor y 100 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	146,71
9.55	ud	Cono reduc.fundic.D=150/60mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 150 mm de diámetro mayor y 60 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	160,20
9.56	ud	Cono reduc.fundic.D=150/80mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 150 mm de diámetro mayor y 80 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	167,61
9.57	ud	Cono reduc.fundic.D=150/100mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 150 mm de diámetro mayor y 100 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	169,55
9.58	ud	Cono reduc.fundic.D=150/125mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 150 mm de diámetro mayor y 125 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	171,96

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	77/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.59	ud	Cono reduc.fundic.D=200/100mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 200 mm de diámetro mayor y 100 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	211,61
9.60	ud	Cono reduc.fundic.D=200/125mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 200 mm de diámetro mayor y 125 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	214,03
9.61	ud	Cono reduc.fundic.D=200/150mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 200 mm de diámetro mayor y 150 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	217,29
9.62	ud	Cono reduc.fundic.D=250/125mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 250 mm de diámetro mayor y 125 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	326,85
9.63	ud	Cono reduc.fundic.D=250/150mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 250 mm de diámetro mayor y 150 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	330,11
9.64	ud	Cono reduc.fundic.D=250/200mm Instalación de cono de reducción de fundición gris de 250 mm de diámetro mayor y 200 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	73,37
9.65	ud	Cono reduc.chap.ac.D=300/150mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 300 mm de diámetro mayor y 150 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	423,39
9.66	ud	Cono reduc.chap.ac.D=300/200mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 300 mm de diámetro mayor y 200 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	431,92
9.67	ud	Cono reduc.chap.ac.D=300/250mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 300 mm de diámetro mayor y 250 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	443,33
9.68	ud	Cono reduc.chap.ac.D=350/200mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 350 mm de diámetro mayor y 200 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	546,05
9.69	ud	Cono reduc.chap.ac.D=350/250mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 350 mm de diámetro mayor y 250 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	557,47
9.70	ud	Cono reduc.chap.ac.D=350/300mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 350 mm de diámetro mayor y 300 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	572,08
9.71	ud	Cono reduc.chap.ac.D=400/250mm Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 400 mm de diámetro mayor y 250 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	661,78
9.72	ud	Cono reduc.chap.ac.D=400/300mm en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	676,40

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	78/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.73	ud	Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 400 mm de diámetro mayor y 300 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. Cono reduc.chap.ac.D=400/350mm	685,64
9.74	ud	Instalación de cono de reducción de chapa de acero de 400 mm de diámetro mayor y 350 mm de diámetro menor, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=300/100mm	600,29
9.75	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 300 mm de diámetro y salidas de diámetro 100 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=300/150mm	600,29
9.76	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 300 mm de diámetro y salidas de diámetro 150 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=300/200mm	600,29
9.77	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 300 mm de diámetro y salidas de diámetro 200 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=300/250mm	600,29
9.78	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 300 mm de diámetro y salidas de diámetro 250 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=300/300mm	600,29
9.79	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 300 mm de diámetro y salidas de diámetro 300 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=350/100mm	769,79
9.80	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 350 mm de diámetro y salidas de diámetro 100 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=350/150mm	769,79
9.81	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 350 mm de diámetro y salidas de diámetro 150 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=350/200mm	769,79
9.82	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 350 mm de diámetro y salidas de diámetro 200 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=350/250mm	769,79
9.83	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 350 mm de diámetro y salidas de diámetro 250 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=350/300mm	769,79
9.84	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 350 mm de diámetro y salidas de diámetro 300 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=350/350mm	769,79
9.85	ud	Instalación de derivación en T de chapa de acero de 350 mm de diámetro y salidas de diámetro 350 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra. T ch.acero estr.liso D=400/150mm	885,32
		Instalación de derivación en T de chapa de acero de 400 mm de diámetro y salidas de diámetro 150 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	79/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.86	ud	T ch.acero estr.liso D=400/200mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 400 mm de diámetro y salidas de diámetro 200 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	885,32
9.87	ud	T ch.acero estr.liso D=400/250mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 400 mm de diámetro y salidas de diámetro 250 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	885,32
9.88	ud	T ch.acero estr.liso D=400/300mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 400 mm de diámetro y salidas de diámetro 300 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	885,32
9.89	ud	T ch.acero estr.liso D=400/400mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 400 mm de diámetro y salidas de diámetro 400 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	885,32
9.90	ud	T ch.acero estr.liso D=450/200mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 450 mm de diámetro y salidas de diámetro 200 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.020,32
9.91	ud	T ch.acero estr.liso D=450/250mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 450 mm de diámetro y salidas de diámetro 250 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.020,32
9.92	ud	T ch.acero estr.liso D=450/300mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 450 mm de diámetro y salidas de diámetro 300 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.020,32
9.93	ud	T ch.acero estr.liso D=450/400mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 450 mm de diámetro y salidas de diámetro 400 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.020,32
9.94	ud	T ch.acero estr.liso D=450/450mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 450 mm de diámetro y salidas de diámetro 450 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.020,32
9.95	ud	T ch.acero estr.liso D=500/200mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 500 mm de diámetro y salidas de diámetro 200 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.465,89
9.96	ud	T ch.acero estr.liso D=500/250mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 500 mm de diámetro y salidas de diámetro 250 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.465,89
9.97	ud	T ch.acero estr.liso D=500/300mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 500 mm de diámetro y salidas de diámetro 300 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.465,89
9.98	ud	T ch.acero estr.liso D=500/400mm Instalación de derivación en T de chapa de acero de 500 mm de diámetro y salidas de diámetro 400 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.465,89
9.99	ud	T ch.acero estr.liso D=500/500mm tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	1.465,89

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	80/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de derivación en T de chapa de acero de 500 mm de diámetro y salidas de diámetro 500 mm, colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	
9.100	ud	Brida ciega D=80 mm Instalación de brida ciega de fundición gris de 80 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	23,25
9.101	ud	Brida ciega D=100 mm Instalación de brida ciega de fundición gris de 100 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	27,80
9.102	ud	Brida ciega D=125 mm Instalación de brida ciega de fundición gris de 125 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	34,48
9.103	ud	Brida ciega D=150 mm Instalación de brida ciega de fundición gris de 150 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	41,02
9.104	ud	Brida ciega D=200 mm Instalación de brida ciega de fundición gris de 200 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	53,13
9.105	ud	Brida ciega D=250 mm Instalación de brida ciega de fundición gris de 250 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	87,89
9.106	ud	Brida ciega D=300 mm Instalación de brida ciega de chapa de acero de 300 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	105,47
9.107	ud	Brida ciega D=350 mm Instalación de brida ciega de chapa de acero de 350 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	142,49
9.108	ud	Brida ciega D=400 mm Instalación de brida ciega de chapa de acero de 400 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	242,68
9.109	ud	Brida ciega D=450 mm Instalación de brida ciega de chapa de acero de 450 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	332,81
9.110	ud	Brida ciega D=500 mm Instalación de brida ciega de chapa de acero de 500 mm de diámetro interior colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad instalada en obra.	518,01
9.111	ud	Racor con platina D=60 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 60 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	35,03
9.112	ud	Racor con platina D=80 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 80 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	46,01

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	81/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.113	ud	Racor con platina D=100 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 100 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	47,23
9.114	ud	Racor con platina D=125 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 125 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	63,00
9.115	ud	Racor con platina D=150 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 150 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	71,65
9.116	ud	Racor con platina D=200 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 200 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	114,04
9.117	ud	Racor con platina D=250 mm Racor con platina de fundición gris con protección epoxi de 250 mm de diámetro nominal colocado en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, sin incluir dado de anclaje, medida la unidad completamente instalada en obra.	189,70
9.118	ud	Collarín toma poliprop.D=40mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 40 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	8,31
9.119	ud	Collarín toma poliprop.D=50mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 50 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	9,42
9.120	ud	Collarín toma poliprop.D=63mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 63 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	11,20
9.121	ud	Collarín toma poliprop.D=75mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 75 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	12,98
9.122	ud	Collarín toma poliprop.D=90mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 90 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	18,22
9.123	ud	Collarín toma poliprop.D=110mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 110 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	19,18
9.124	ud	Collarín toma poliprop.D=125mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 125 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	21,52
9.125	ud	Collarín toma poliprop.D=140mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 140 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	28,31
9.126	ud	Collarín toma poliprop.D=160mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 160 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	33,57
9.127	ud	Collarín toma poliprop.D=200mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 200 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	80,21
9.128	ud	Collarín toma poliprop.D=250mm Instalación de collarín de toma de polipropileno de 250 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	113,50
9.129	ud	Collarín toma poliprop.D=315mm	204,53

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	82/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de collarín de toma de polipropileno de 315 mm de diámetro, i/juntas, medida la unidad instalada en obra.	
9.130	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=75mm Instalación de codo de PVC de 45º y 75 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	11,02
9.131	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=75mm Instalación de codo de PVC de 90º y 75 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	11,69
9.132	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=90mm Instalación de codo de PVC de 45º y 90 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	15,63
9.133	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=90mm Instalación de codo de PVC de 90º y 90 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	16,08
9.134	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=110mm Instalación de codo de PVC de 45º y 110 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	25,89
9.135	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=110mm Instalación de codo de PVC de 90º y 110 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	26,99
9.136	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=125mm Instalación de codo de PVC de 45º y 125 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	36,50
9.137	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=125mm Instalación de codo de PVC de 90º y 125 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	38,77
9.138	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=140mm Instalación de codo de PVC de 45º y 140 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	54,71
9.139	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=140mm Instalación de codo de PVC de 90º y 140 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	64,92
9.140	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=160mm Instalación de codo de PVC de 45º y 160 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	67,95
9.141	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=160mm Instalación de codo de PVC de 90º y 160 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	78,64
9.142	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=200mm Instalación de codo de PVC de 45º y 200 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	137,15
9.143	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=200mm Instalación de codo de PVC de 90º y 200 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	120,52
9.144	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=250mm Instalación de codo de PVC de 45º y 250 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	336,05
9.145	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=250mm Instalación de codo de PVC de 90º y 250 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	415,84
9.146	ud	Codo PVC j.pegada 45º D=315mm Instalación de codo de PVC de 45º y 315 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	562,78
9.147	ud	Codo PVC j.pegada 90º D=315mm	633,98

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	83/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de codo de PVC de 90º y 315 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.148	ud	T PVC junta elástica D=63mm	33,30
		Instalación de derivación en T de PVC de 63 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.149	ud	T PVC junta pegada D=75mm	13,76
		Instalación de derivación en T de PVC de 75 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.150	ud	T PVC junta elástica D=75mm	47,59
		Instalación de derivación en T de PVC de 75 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.151	ud	T PVC junta pegada D=90mm	20,79
		Instalación de derivación en T de PVC de 90 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.152	ud	T PVC junta elástica D=90mm	71,86
		Instalación de derivación en T de PVC de 90 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.153	ud	T PVC junta pegada D=110mm	29,92
		Instalación de derivación en T de PVC de 110 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.154	ud	T PVC junta elástica D=110mm	89,40
		Instalación de derivación en T de PVC de 110 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.155	ud	T PVC junta pegada D=125mm	49,19
		Instalación de derivación en T de PVC de 125 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.156	ud	T PVC junta elástica D=125mm	118,41
		Instalación de derivación en T de PVC de 125 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.157	ud	T PVC junta pegada D=140mm	68,20
		Instalación de derivación en T de PVC de 140 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.158	ud	T PVC junta elástica D=140mm	147,35
		Instalación de derivación en T de PVC de 140 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.159	ud	T PVC junta pegada D=160mm	87,11
		Instalación de derivación en T de PVC de 160 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.160	ud	T PVC junta elástica D=160mm	207,78
		Instalación de derivación en T de PVC de 160 mm de diámetro, junta elástica, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.161	ud	T PVC junta pegada D=200mm	120,93
		Instalación de derivación en T de PVC de 200 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.162	ud	T PVC junta pegada D=250mm	395,07
		Instalación de derivación en T de PVC de 250 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.163	ud	T PVC junta pegada D=315mm	636,62
		Instalación de derivación en T de PVC de 315 mm de diámetro, junta pegada, colocado en tubería de abastecimiento de agua, medida la unidad instalada en obra.	
9.164	ud	Minipiloto 3 vías plástico PN10	125,28
		Instalación de minipiloto de 3 vías, fabricado en plástico, para una presión nominal de 10 atm, medida la unidad instalada en obra.	
9.165	ud	Minipiloto 3 vías metal PN16	274,96

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	84/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de minipiloto de 3 vías, fabricado en metal, para una presión nominal de 16 atm, medida la unidad instalada en obra.	
9.166	ud	Minipiloto limit.caudal plástico Instalación de minipiloto limitador de caudal, fabricado en plástico, medida la unidad instalada en obra.	200,11
9.167	ud	Minipiloto limit.caudal metal Instalación de minipiloto limitador de caudal, fabricado en metal, medida la unidad instalada en obra.	447,52
9.168	ud	Minipiloto reduc.2v plást.PN10 Instalación de minipiloto reductor de 2 vías, fabricado en plástico, para una presión nominal de 10 atm, medida la unidad instalada en obra.	125,28
9.169	ud	Minipiloto reduc.2v metal PN16 Instalación de minipiloto reductor de 2 vías, fabricado en metal, para una presión nominal de 16 atm, medida la unidad instalada en obra.	253,98
9.170	ud	Minipiloto sost.2v plást.PN10 Instalación de minipiloto sostenedor de 2 vías, fabricado en plástico, para una presión nominal de 10 atm, medida la unidad instalada en obra.	125,28
9.171	ud	Minipiloto sost.2v metal PN16 Instalación de minipiloto sostenedor de 2 vías, fabricado en metal, para una presión nominal de 16 atm, medida la unidad instalada en obra.	253,98
9.172	ud	Minipiloto alivio rápido plástico Instalación de minipiloto para alivio rápido, fabricado en plástico, medida la unidad instalada en obra.	113,28
9.173	ud	Minipiloto alivio rápido metal Instalación de minipiloto para alivio rápido, fabricado en metal, medida la unidad instalada en obra.	199,07
9.174	ud	Filtro anillas plást.3/4" sin limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 3/4" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 3 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	114,93
9.175	ud	Filtro anillas plást.3/4" con limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 3/4" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 3 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	600,29
9.176	ud	Filtro anillas plást.1" sin limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 1" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 6 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	149,34
9.177	ud	Filtro anillas plást.1" con limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 1" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 6 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	629,74
9.178	ud	Filtro anillas plást.2" sin limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 2" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 25 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	271,36
9.179	ud	Filtro anillas plást.2" con limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 2" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 25 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	734,21
9.180	ud	Filtro anillas plást.3" sin limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 3" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 50 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	664,55
9.181	ud	Filtro anillas plást.3" con limp. Instalación de filtro de anillas de plástico, de 3" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 50 m3/h. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	1.070,84
9.182	ud	Filtro anillas met.2" sin limp. Instalación de filtro de anillas metálico inclinado, de 2" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 20 m3/h. Presión máxima de trabajo de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	424,13
9.183	ud	Filtro anillas met.2" con limp. Instalación de filtro de anillas metálico inclinado, de 2" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 20 m3/h. Presión máxima de trabajo de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	865,01
9.184	ud	Filtro anillas met.3" sin limp.	540,28

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	85/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.185	ud	Instalación de filtro de anillas metálico inclinado, de 3" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 40 m3/h. Presión máxima de trabajo de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro anillas met.3" con limp.	1.486,98
9.186	ud	Instalación de filtro de anillas metálico inclinado, de 3" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 40 m3/h. Presión máxima de trabajo de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro anillas met.4" sin limp.	861,17
9.187	ud	Instalación de filtro de anillas metálico inclinado, de 4" de diámetro, sin circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 80 m3/h. Presión máxima de trabajo de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro anillas met.4" con limp.	2.732,13
9.188	ud	Instalación de filtro de anillas metálico inclinado, de 4" de diámetro, con circuito de limpieza, para un caudal de filtrado de 80 m3/h. Presión máxima de trabajo de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla vert.D=2" s/limp.	375,42
9.189	ud	Instalación de filtro de mallas metálico vertical, para un caudal de filtrado de 20 m3/h, con conexión de 2", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla vert.D=2" c/limp.	819,66
9.190	ud	Instalación de filtro de mallas metálico vertical, para un caudal de filtrado de 20 m3/h, con conexión de 2", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla vert.D=3" s/limp.	453,17
9.191	ud	Instalación de filtro de mallas metálico vertical, para un caudal de filtrado de 40 m3/h, con conexión de 3", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla vert.D=3" c/limp.	1.385,17
9.192	ud	Instalación de filtro de mallas metálico vertical, para un caudal de filtrado de 40 m3/h, con conexión de 3", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=2" s/limp.	401,37
9.193	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 20 m3/h, con conexión de 2", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=2" c/limp.	846,23
9.194	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 20 m3/h, con conexión de 2", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=3" s/limp.	541,94
9.195	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 40 m3/h, con conexión de 3", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=3" c/limp.	1.461,39
9.196	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 40 m3/h, con conexión de 3", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=4" s/limp.	597,27
9.197	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 80 m3/h, con conexión de 4", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=4" c/limp.	2.464,60
9.198	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 80 m3/h, con conexión de 4", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=5" s/limp.	718,53

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	86/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.199	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 100 m3/h, con conexión de 5", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=5" c/limp.	2.585,88
9.200	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 100 m3/h, con conexión de 5", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=6" s/limp.	1.228,87
9.201	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 150 m3/h, con conexión de 6", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=6" c/limp.	3.096,22
9.202	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 150 m3/h, con conexión de 6", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=8" s/limp.	2.133,05
9.203	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 300 m3/h, con conexión de 8", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=8" c/limp.	4.000,37
9.204	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 300 m3/h, con conexión de 8", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=10" s/limp.	2.681,71
9.205	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 400 m3/h, con conexión de 10", i/p.p. de piezas, sin circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro malla incl.D=10" c/limp.	4.546,81
9.206	ud	Instalación de filtro de mallas metálico inclinado o en Y, para un caudal de filtrado de 400 m3/h, con conexión de 10", i/p.p. de piezas, con circuito de limpieza. Malla de acero inoxidable standard de 120 mesh. Presión de trabajo máxima de 10 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro arena d=20"	1.044,56
9.207	ud	Instalación de filtro de arena metálico cerrado, con fondos superior e inferior abombados y tratamiento anticorrosión (fosfatado), con conexión tipo a 1 1/2" y diámetro 20", con una superficie filtrante no inferior a 0.20 m2, incluido arena, circuito de limpieza y p.p. de piezas. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro arena d=28"	1.052,96
9.208	ud	Instalación de filtro de arena metálico cerrado, con fondos superior e inferior abombados y tratamiento anticorrosión (fosfatado), con conexión tipo a 2" y diámetro 28", con una superficie filtrante no inferior a 0.38 m2, incluido arena, circuito de limpieza y p.p. de piezas. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro arena d=38"	2.304,90
9.209	ud	Instalación de filtro de arena metálico cerrado, con fondos superior e inferior abombados y tratamiento anticorrosión (fosfatado), con conexión tipo a 3" y diámetro 38", con una superficie filtrante no inferior a 0.71 m2, incluido arena, circuito de limpieza y p.p. de piezas. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro arena d=48"	3.979,19
9.210	ud	Instalación de filtro de arena metálico cerrado, con fondos superior e inferior abombados y tratamiento anticorrosión (fosfatado), con conexión tipo a 4" y diámetro 48", con una superficie filtrante no inferior a 1.13 m2, incluido arena, circuito de limpieza y p.p. de piezas. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra. Filtro arena d=78"	6.275,25

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	87/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de filtro de arena metálico cerrado, con fondos superior e inferior abombados y tratamiento anticorrosión (fosfatado), con conexión tipo a 6" y diámetro 78", con una superficie filtrante no inferior a 2.60 m2, incluido arena, circuito de limpieza y p.p. de piezas. Presión máxima de trabajo de 8 kg/cm2, medida la unidad instalada en obra.	
9.211	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=60mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 60 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	230,49
9.212	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=80mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 80 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	256,19
9.213	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=100mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 100 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	301,05
9.214	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=125mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 125 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	382,04
9.215	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=150mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 150 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	464,20
9.216	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=200mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 200 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	624,83
9.217	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=250mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 250 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	1.073,58
9.218	ud	Válv.compuert.plat.c.elást D=300mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 300 mm de diámetro interior, con platina, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	1.367,67
9.219	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=75mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 75 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	234,98
9.220	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=90mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 90 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	256,59
9.221	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=110mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 110 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	305,67
9.222	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=125mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 125 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	513,54
9.223	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=140mm colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	522,61

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	88/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.224	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=160mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 140 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	556,77
9.225	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=200mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 160 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	710,65
9.226	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=250mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 200 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	1.204,82
9.227	ud	Válv.compuert.j.elás.c.elás.D=315mm Instalación de válvula de compuerta de fundición de 315 mm de diámetro interior, con junta elástica, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	1.677,68
9.228	ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=150mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 150 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando reductor manual, con cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	291,25
9.229	ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=200mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 200 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando reductor manual, con cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	398,08
9.230	ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=250mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 250 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando reductor manual, con cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	662,49
9.231	ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=300mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 300 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando reductor manual, con cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	721,18
9.232	ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=350mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 350 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando reductor manual, con cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	1.031,12
9.233	ud	Válv.mariposa mand.red.man.D=400mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 400 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando reductor manual, con cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	1.279,96
9.234	ud	Válv.mariposa mand.palan.D=65mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 65 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando palanca, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	99,07
9.235	ud	Válv.mariposa mand.palan.D=80mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 80 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando palanca, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	102,40
9.236	ud	Válv.mariposa mand.palan.D=100mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 100 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando palanca, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	125,29

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	89/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.237	ud	Válv.mariposa mand.palan.D=125mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 125 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando palanca, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	161,68
9.238	ud	Válv.mariposa mand.palan.D=150mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 150 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando palanca, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	186,49
9.239	ud	Válv.mariposa mand.palan.D=200mm Instalación de válvula de mariposa de fundición de 200 mm de diámetro interior, de accionamiento con mando palanca, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	249,48
9.240	ud	Válv.esfera latón D=1/2" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 1/2" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	12,32
9.241	ud	Válv.esfera latón D=3/4" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 3/4" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	14,32
9.242	ud	Válv.esfera latón D=1" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 1" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	19,31
9.243	ud	Válv.esfera latón D=1 1/4" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 1 1/4" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	27,35
9.244	ud	Válv.esfera latón D=1 1/2" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 1 1/2" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	39,14
9.245	ud	Válv.esfera latón D=2" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 2" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	53,45
9.246	ud	Válv.esfera latón D=2 1/2" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 2 1/2" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	86,74
9.247	ud	Válv.esfera latón D=3" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 3" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	115,27
9.248	ud	Válv.esfera latón D=4" Instalación de válvula de esfera, de latón, de 4" de diámetro interior, colocada, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	206,63
9.249	ud	Válv.esfera PVC encolada D=20mm Instalación de válvula de esfera de PVC, de 20 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	11,22
9.250	ud	Válv.esfera PVC encolada D=25mm Instalación de válvula de esfera de PVC, de 25 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	13,24
9.251	ud	Válv.esfera PVC encolada D=32mm Instalación de válvula de esfera de PVC, de 32 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	15,67
9.252	ud	Válv.esfera PVC encolada D=40mm Instalación de válvula de esfera de PVC, de 40 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	18,35
9.253	ud	Válv.esfera PVC encolada D=50mm Instalación de válvula de esfera de PVC, de 50 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.	22,09
9.254	ud	Válv.esfera PVC encolada D=63mm	28,59

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	90/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.255	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 63 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC encolada D=75mm	74,02
9.256	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 75 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC encolada D=90mm	96,88
9.257	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 90 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC encolada D=110mm	130,17
9.258	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 110 mm de diámetro interior, encolada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=1/2"	12,30
9.259	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 1/2" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=3/4"	13,93
9.260	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 3/4" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=1"	16,53
9.261	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 1" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=1 1/4"	19,13
9.262	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 1 1/4" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=1 1/2"	22,95
9.263	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 1 1/2" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=2"	29,59
9.264	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 2" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=2 1/2"	77,52
9.265	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 2 1/2" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=3"	99,45
9.266	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 3" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.esfera PVC rosca D=4"	138,04
9.267	ud	Instalación de válvula de esfera de PVC, de 4" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=65 mm	131,01
9.268	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 65 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=80 mm	155,42
9.269	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 80 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=100 mm	189,65
9.270	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 100 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=125 mm	265,79
9.271	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 125 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=150 mm	300,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	91/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.272	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 150 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=200 mm	453,54
9.273	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 200 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reten.disc.part.D=250 mm	624,37
9.274	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de disco partido, para una presión nominal PN-16, de 250 mm de diámetro interior, colocada mediante racor con platina, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=50 mm	248,54
9.275	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 50 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=65 mm	300,28
9.276	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 65 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=80 mm	336,99
9.277	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 80 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=100 mm	457,09
9.278	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 100 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=125 mm	677,71
9.279	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 125 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=150 mm	883,29
9.280	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 150 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=200 mm	1.411,09
9.281	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 200 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=250 mm	2.935,81
9.282	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 250 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=300 mm	4.091,68
9.283	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 300 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=350 mm	7.186,35
9.284	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 350 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.bola D=400 mm	11.458,08
9.285	ud	Instalación de válvula de retención de fundición, de bola, para una presión nominal PN-16, de 400 mm de diámetro interior, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.de pie D=1"	25,22
9.286	ud	Instalación de válvula de retención de latón, de pie, de 1" de diámetro interior, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.de pie D=1 1/2"	34,36
9.287	ud	Instalación de válvula de retención de latón, de pie, de 1 1/2" de diámetro interior, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.de pie D=2"	51,64
9.288	ud	Instalación de válvula de retención de latón, de pie, de 2" de diámetro interior, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.de pie D=2 1/2"	79,93

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	92/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.289	ud	Instalación de válvula de retención de latón, de pie, de 2 1/2" de diámetro interior, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.de pie D=3"	136,85
9.290	ud	Instalación de válvula de retención de latón, de pie, de 3" de diámetro interior, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.retenc.de pie D=4"	206,46
9.291	ud	Instalación de válvula de retención de latón, de pie, de 4" de diámetro interior, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.manómetro D=3/4"	106,11
9.292	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de latón, de 3/4" de diámetro interior, colocada con manómetro, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.manómetro D=1"	116,43
9.293	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de latón, de 1" de diámetro interior, colocada con manómetro, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.manómetro D=1 1/2"	147,03
9.294	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de latón, de 1 1/2" de diámetro interior, colocada con manómetro, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.plást.direc.D=3/4"	24,66
9.295	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de plástico, de 3/4" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.plást.direc.D=1"	76,91
9.296	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de plástico, de 1" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.plást.direc.D=1 1/2"	145,06
9.297	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de plástico, de 1 1/2" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.metal direc.D=1/2"	106,02
9.298	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de metal, de 1/2" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.metal direc.D=3/4"	144,43
9.299	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de metal, de 3/4" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.metal direc.D=1"	163,64
9.300	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de metal, de 1" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.metal direc.D=1 1/4"	221,02
9.301	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de metal, de 1 1/4" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.metal direc.D=1 1/2"	446,74
9.302	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de metal, de 1 1/2" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Válv.reg.pres.metal direc.D=2"	648,38
9.303	ud	Instalación de válvula reguladora de presión, de metal, de 2" de diámetro interior, de acción directa, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra. Ventosa/purg.autom.3 func.D=40mm	500,83
9.304	ud	Instalación de ventosa/purgador automático de 3 funciones, de fundición, con brida, de 40 mm de diámetro, colocado en instalación hidráulica, i/accesorios, medida la unidad instalada en obra. Ventosa/purg.autom.3 func.D=65mm	613,13
9.305	ud	Instalación de ventosa/purgador automático de 3 funciones, de fundición, con brida, de 65 mm de diámetro, colocado en instalación hidráulica, i/accesorios, medida la unidad instalada en obra. Ventosa/purg.autom.3 func.D=80mm	828,01
9.306	ud	Instalación de ventosa/purgador automático de 3 funciones, de fundición, con brida, de 80 mm de diámetro, colocado en instalación hidráulica, i/accesorios, medida la unidad instalada en obra. Ventosa/purg.autom.3 func.D=100mm	1.107,84

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	93/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Instalación de ventosa/purgador automático de 3 funciones, de fundición, con brida, de 100 mm de diámetro, colocado en instalación hidráulica, i/accesorios, medida la unidad instalada en obra.	
9.307	ud	Ventosa/purg.autom.3 func.D=150mm	2.838,33
		Instalación de ventosa/purgador automático de 3 funciones, de fundición, con brida, de 150 mm de diámetro, colocado en instalación hidráulica, i/accesorios, medida la unidad instalada en obra.	
9.308	ud	Boca riego jardín latón 1/2"	19,36
		Boca de riego de tipo "jardín", fabricada en latón, con conexión a 3/4", incluida toma roscada para acople con racor de manguera, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.309	ud	Boca riego jardín latón 3/4"	24,31
		Boca de riego de tipo "jardín", fabricada en latón, con conexión a 3/4", incluida toma roscada para acople con racor de manguera, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.310	ud	Boca riego tipo"Madrid",equipada	222,79
		Boca de riego tipo "Madrid", con conexión y salida a 40 mm, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.311	ud	Llave de racor loco, D=3/4"	11,75
		Llave de racor de giro loco, fabricada en latón, para bocas de riego de tipo bayoneta de 3/4", montada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.312	ud	Llave de racor loco, D=1"	19,04
		Llave de racor de giro loco, fabricada en latón, para bocas de riego de tipo bayoneta de 1", montada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.313	m	Manguera polipropileno D=25 mm	3,47
		Manguera de polipropileno de 25 mm de diámetro, montada, i/p.p racor y lanza de riego, medida la longitud en funcionamiento.	
9.314	m	Manguera polipropileno D=32 mm	5,88
		Manguera de polipropileno de 32 mm de diámetro, montada, i/p.p racor y lanza de riego, medida la longitud en funcionamiento.	
9.315	ud	Boca riego bayon.D=3/4",tapa y llave	47,22
		Boca de riego de tipo bayoneta con tapa y c/llave, conexión a 3/4", completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.316	ud	Boca riego bayon.D=3/4",tapa	34,92
		Boca de riego de tipo bayoneta con tapa y s/llave, conexión a 3/4", completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.317	ud	Boca riego bayon.D=1",tapa y llave	91,09
		Boca de riego de tipo bayoneta con tapa y c/llave, conexión a 1", completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.318	ud	Boca riego bayon.D=1",tapa	75,55
		Boca de riego de tipo bayoneta con tapa y s/llave, conexión a 1", completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.319	ud	Boca riego c/prot.horm.D=3/4"	143,63
		Boca de riego de tipo bayoneta, de 3/4", con tapa de fundición basculante de 30x20 cm, recibida en dado de hormigón de 80x80 cm en planta y 15 cm de espesor, armado con mallazo y acabado superficial bruñido, a cuatro aguas, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.320	ud	Boca riego c/prot.horm.D=1"	163,47
		Boca de riego de tipo bayoneta, de 1", con tapa de fundición basculante de 30x20 cm, recibida en dado de hormigón de 80x80 cm en planta y 15 cm de espesor, armado con mallazo y acabado superficial bruñido, a cuatro aguas, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.321	ud	Hidrante colum.rect.80,s/racor	1.297,31
		Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=80 mm, sin racores, provisto de 2 tomas laterales de 45 mm y 1 central de 70 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.322	ud	Hidrante colum.rect.80,racor+tapa	1.463,99
		Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=80 mm, con racor y tapas UNE, provisto de 2 tomas laterales de 45 mm y 1 central de 70 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.323	ud	Hidrante colum.rect.80,racor+antirrob	1.613,46

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	94/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.324	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=80 mm, con racor y antirrobo hierro, provisto de 2 tomas laterales de 45 mm y 1 central de 70 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.rect.100,s/racor	1.326,00
9.325	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=100 mm, sin racores, provisto de 2 tomas laterales de 70 mm y 1 central de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.rect.100,racor+tapa	1.593,60
9.326	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=100 mm, con racor y tapas UNE, provisto de 2 tomas laterales de 70 mm y 1 central de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.rect.100,racor+antirrob	1.698,61
9.327	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=100 mm, con racor y antirrobo hierro, provisto de 2 tomas laterales de 70 mm y 1 central de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.rect.150,s/racor	1.472,44
9.328	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=150 mm, sin racores, provisto de 2 tomas laterales de 70 mm y 1 central de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.rect.150,racor+tapa	1.740,03
9.329	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=150 mm, con racor y tapas UNE, provisto de 2 tomas laterales de 70 mm y 1 central de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.rect.150,racor+antirrob	1.845,02
9.330	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión recta de DN=150 mm, con racor y antirrobo hierro, provisto de 2 tomas laterales de 70 mm y 1 central de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.80,s/racor	1.529,89
9.331	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=80 mm, sin racores, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.80,racor+tapa	1.665,17
9.332	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=80 mm, con racor y tapas UNE, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.80,racor+antirrob	1.846,08
9.333	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=80 mm, con racor y antirrobo hierro, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.100,s/racor	1.558,61
9.334	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=100 mm, sin racores, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.100,racor+tapa	1.826,19
9.335	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=100 mm, con racor y tapas UNE, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.100,racor+antirrob	1.931,21
9.336	ud	Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=100 mm, con racor y antirrobo hierro, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Hidrante colum.curv.150,s/racor	1.702,24
		Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=150 mm, sin racores, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	95/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.337	ud	Hidrante colum.curv.150,racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=150 mm, con racor y tapas UNE, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	1.969,83
9.338	ud	Hidrante colum.curv.150,racor+antirrob Hidrante contra incendios, tipo columna, profundidad standard, conexión curva de D=150 mm, con racor y antirrobo hierro, provisto de dos bocas de 70 mm y una de 100 mm, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	2.074,83
9.339	ud	Hidrante superf.100 s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por sólo hidrante, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	466,37
9.340	ud	Hidrante superf.100 c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por sólo hidrante, con racor UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	546,77
9.341	ud	Hidrante superf.100 racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por sólo hidrante, con racor y tapa UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	581,55
9.342	ud	Hidrante superf.100 rect.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con cerco y tapa rectangular, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	632,87
9.343	ud	Hidrante superf.100 rect.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con cerco y tapa rectangular, con racor UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	713,23
9.344	ud	Hidrante superf.100 rect.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con cerco y tapa rectangular, con racor y tapa UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	748,05
9.345	ud	Hidrante superf.100 circ.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con cerco y tapa circular, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	684,13
9.346	ud	Hidrante superf.100 circ.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con cerco y tapa circular, con racor UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	764,50
9.347	ud	Hidrante superf.100 circ.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con cerco y tapa circular, con racor y tapa UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	799,30
9.348	ud	Hidrante superf.100 arquet.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con arqueta completa, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	708,97
9.349	ud	Hidrante superf.100 arquet.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con arqueta completa, con racor UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	789,33
9.350	ud	Hidrante superf.100 arquet.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con arqueta completa, con racor y tapa UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	824,14
9.351	ud	Hidrante superf.2boc.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por sólo hidrante, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	482,87

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	96/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

169

Código	Ud	Resumen	Precio
9.352	ud	Hidrante superf.2boc.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por sólo hidrante, con racores UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	540,02
9.353	ud	Hidrante superf.2boc.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por sólo hidrante, con racores y tapas UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	602,02
9.354	ud	Hidrante superf.2boc.rect.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con cerco y tapa rectangular, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	649,29
9.355	ud	Hidrante superf.2boc.rect.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con cerco y tapa rectangular, con racores UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	706,49
9.356	ud	Hidrante superf.2boc.rect.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con cerco y tapa rectangular, con racores y tapas UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	768,51
9.357	ud	Hidrante superf.2boc.circ.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con cerco y tapa circular, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	700,60
9.358	ud	Hidrante superf.2boc.circ.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con cerco y tapa circular, con racores UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	757,77
9.359	ud	Hidrante superf.2boc.circ.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con cerco y tapa circular, con racores y tapas UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	819,77
9.360	ud	Hidrante superf.2boc.arquet.s/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con arqueta completa, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	728,99
9.361	ud	Hidrante superf.2boc.arquet.c/racor Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con arqueta completa, con racores UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	786,13
9.362	ud	Hidrante superf.2boc.arquet.racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo superficie, paso de 100 mm con dos bocas de 70 mm, formado por hidrante con arqueta completa, con racores y tapas UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	848,41
9.363	ud	Hidrante ayto.70 s/racor Hidrante contra incendios, tipo ayuntamiento, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por sólo hidrante, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	493,18
9.364	ud	Hidrante ayto.70 c/racor Hidrante contra incendios, tipo ayuntamiento, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por sólo hidrante, con racor UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	573,95
9.365	ud	Hidrante ayto.70 racor+tapa Hidrante contra incendios, tipo ayuntamiento, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por sólo hidrante, con racor y tapa UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	608,36
9.366	ud	Hidrante ayto.70 rectang.s/racor Hidrante contra incendios, tipo ayuntamiento, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con arqueta completa, sin racor, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	832,61
9.367	ud	Hidrante ayto.70 rectang.c/racor	913,38

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	97/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Hidrante contra incendios, tipo ayuntamiento, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con arqueta completa, con racor UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.368	ud	Hidrante ayto.70 rectang.racor+tapa	947,80
		Hidrante contra incendios, tipo ayuntamiento, paso de 100 mm con una boca de 100 mm, formado por hidrante con arqueta completa, con racor y tapa UNE, completamente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.369	ud	Difusor aéreo sector regulable	19,13
		Difusor aéreo de sector regulable con tobera intercambiable de caudal proporcional al sector regado, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.370	ud	Difusor aéreo sector fijo	18,87
		Difusor aéreo de sector fijo con tobera intercambiable de caudal proporcional al sector regado, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.371	ud	Inundador aéreo latón 1/2"	20,30
		Difusor aéreo con tobera inundadora de latón, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.372	ud	Difusor emerg.5cm,c/valv.antidr.1/2"	13,20
		Difusor de 5 cm de emergencia de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje y junta autolimpiante, filtro, conexión a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.373	ud	Difusor emerg.7.5cm,c/valv.antidr.1/2"	13,30
		Difusor de 7.5 cm de emergencia de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje y junta autolimpiante, filtro, conexión a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.374	ud	Difusor emerg.10cm,c/valv.antidr.1/2"	13,37
		Difusor de 10 cm de emergencia de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje y junta autolimpiante, filtro, conexión a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.375	ud	Aspersor aéreo impact.latón 1/2"	28,26
		Aspersor aéreo de giro por impacto, de latón, sector regulable, tornillo regulable de alcance, presión de trabajo comprendida entre 2 y 5 bares y rango de alcance 10 a 37 m, incluida conexión de 1/2" a tubería de riego mediante conexión articulada, totalmente instalado, medida la unida en funcionamiento.	
9.376	ud	Aspersor aéreo impact.latón 3/4"	47,53
		Aspersor aéreo de giro por impacto, de latón, sector regulable, tornillo regulable de alcance, presión de trabajo comprendida entre 2 y 5 bares y rango de alcance 10 a 37 m, incluida conexión de 3/4" a tubería de riego mediante conexión articulada, totalmente instalado, medida la unida en funcionamiento.	
9.377	ud	Aspersor aéreo impact.latón 1"	103,95
		Aspersor aéreo de giro por impacto, de latón, sector regulable, tornillo regulable de alcance, presión de trabajo comprendida entre 2 y 5 bares y rango de alcance 10 a 37 m, incluida conexión de 1" a tubería de riego mediante conexión articulada, totalmente instalado, medida la unida en funcionamiento.	
9.378	ud	Aspersor aéreo impact.latón 1 1/4"	215,69
		Aspersor aéreo de giro por impacto, de latón, sector regulable, tornillo regulable de alcance, presión de trabajo comprendida entre 2 y 5 bares y rango de alcance 10 a 37 m, incluida conexión de 1 1/4" a tubería de riego mediante conexión articulada, totalmente instalado. medida la unida en funcionamiento.	
9.379	ud	Aspersor emerg.turbina 1/2"	36,15
		Aspersor emergente de giro por turbina, sector y alcance regulables, para una presión de trabajo de 2 a 5 bares y rango de alcance 5-20 m, incluida conexión de 1/2" a tubería de riego mediante unión articulada, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.380	ud	Aspersor emerg.turbina 3/4"	44,59
		Aspersor emergente de giro por turbina, sector y alcance regulables, para una presión de trabajo de 2 a 5 bares y rango de alcance 5-20 m, incluida conexión de 3/4" a tubería de riego mediante unión articulada, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.381	ud	Aspersor emerg.turbina 1"	113,91
		Aspersor emergente de giro por turbina, sector y alcance regulables, para una presión de trabajo de 2 a 5 bares y rango de alcance 5-20 m, incluida conexión de 1" a tubería de riego mediante unión articulada, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	98/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

170

Código	Ud	Resumen	Precio
9.382	ud	Aspersor emerg.impacto 3/4"	46,86
		Aspersor emergente de giro por impacto, sector y alcance regulables, para una presión de trabajo de 2 a 5 bares y rango de alcance 5-20 m, incluida conexión de 3/4" a tubería de riego mediante unión articulada, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.383	ud	Aspersor aéreo impacto Al 3/4"	30,25
		Aspersor aéreo de aluminio de giro por impacto, sector circular con regulación de alcance, presión de trabajo de 2 a 7 bares y rango de alcance 5-62 m, incluida conexión de 3/4" a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 100 cm de longitud, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.384	ud	Aspersor aéreo impacto Al 1"	53,16
		Aspersor aéreo de aluminio de giro por impacto, sector circular con regulación de alcance, presión de trabajo de 2 a 7 bares y rango de alcance 5-62 m, incluida conexión de 1" a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 100 cm de longitud, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.385	ud	Aspersor aéreo impacto Al 2"	194,12
		Aspersor aéreo de aluminio de giro por impacto, sector circular con regulación de alcance, presión de trabajo de 2 a 7 bares y rango de alcance 5-62 m, incluida conexión de 2" a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 100 cm de longitud, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.386	ud	Aspersor aéreo impacto Al 3"	485,52
		Aspersor aéreo de aluminio de giro por impacto, sector circular con regulación de alcance, presión de trabajo de 2 a 7 bares y rango de alcance 5-62 m, incluida conexión de 3" a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 100 cm de longitud, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.387	ud	Aspersor emerg.z.deportiva 1"	141,76
		Aspersor de sector regulable en bronce, emergente 7,5 cm, con anillo protector de goma, giro por impacto, con regulador de alcance, para uso preferente en zonas deportivas, para una presión de trabajo de 5 a 7 bares y rango de alcance 15-31 m, incluida conexión de 1" a tubería de riego mediante conexión articulada, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.388	ud	Aspersor emerg.z.deportiva 1 1/2"	371,49
		Aspersor de sector regulable en bronce, emergente 7,5 cm, con anillo protector de goma, giro por impacto, con regulador de alcance, para uso preferente en zonas deportivas, para una presión de trabajo de 5 a 7 bares y rango de alcance 15-31 m, incluida conexión de 1 1/2" a tubería de riego mediante conexión articulada, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.389	ud	Gotero autocompensante 2-8 l/h	0,93
		Gotero autocompensante de caudal 2-8 l/h, colocado directamente sobre tubería de riego, medida la unidad en funcionamiento.	
9.390	ud	Micropulverizador 360°	1,35
		Micropulverizador de círculo completo para riego localizado, autopunzante, de caudal regulable de 0 a 75 l/h, colocado con estaca y microtubo directamente sobre tubería de riego, medida la unidad en funcionamiento.	
9.391	m	Tubería exudante riego localiz.	0,99
		Tubería exudante para riego localizado, totalmente instalada, medida la longitud en funcionamiento.	
9.392	m2	Riego césped por goteo subt.	2,82
		Riego de césped por goteo subterráneo compuesto de: red en tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 30 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, p/p de tubería de alimentación de PE de 6 atm y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, colocando las líneas de goteo a una equidistancia de 40 cm, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento, medida la superficie ejecutada en obra.	
9.393	m2	Riego arbustos por goteo subt.	1,95

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	99/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Riego de arbustos por goteo subterráneo compuesto de: red en tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 50 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 1-4 atm, p.p. de tubería de alimentación de PE de 6 atm y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, colocando las líneas de goteo a una equidistancia de 50 cm, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento, medida la superficie ejecutada en obra.	
9.394	ud	Riego arbusto por goteo subt.	13,60
		Riego de arbustos por goteo subterráneo compuesto de: anillo de 2.5 m de longitud de tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 30 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, p.p. de tubería alimentación de PE y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.395	m	Riego seto por goteo subt.	2,03
		Riego de seto por goteo subterráneo compuesto de: 2 líneas de riego en tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 40 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 1-4 atm, p.p. de tubería de alimentación de PE de 6 atm y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, colocando las líneas de goteo a una equidistancia de 60 cm, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento, medida la longitud ejecutada en obra.	
9.396	ud	Riego árbol por goteo subt.	17,93
		Riego de árboles por goteo subterráneo compuesto de: anillo de 4 m de longitud de tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 50 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 1-4 atm, p.p. de tubería alimentación de PE y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.397	ud	Riego árbol por goteo subt.en alcorque	20,97
		Riego de árboles en alcorque por goteo subterráneo compuesto de: anillo de 2,5 m de longitud de tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 50 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 1-4 atm, p.p. de tubería alimentación de PE y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.398	ud	Centro control goteo 1 est. 1"	478,05
		Centro de control para instalación de riego por goteo para una estación de 1" formado por válvula de esfera de latón, válvulas antisifón y de lavado, filtro de anillas, manómetro, electroválvula, programador de riego autónomo resistente al agua, regulador de presión, todo ello colocado en arqueta troncopiramidal de plástico, completamente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.399	ud	Centro control goteo 1 est. 1,5"	639,98
		Centro de control para instalación de riego por goteo para una estación de 1,5", formado por válvula de esfera de latón, válvulas antisifón y de lavado, filtro de anillas, manómetro, electroválvula, programador de riego autónomo resistente al agua, regulador de presión, todo ello colocado en arqueta troncopiramidal de plástico, completamente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.400	ud	Centro control goteo 6 est. 1,5"	1.645,52
		Centro de control para instalación de riego por goteo para 6 estaciones de 1,5", formado por válvula de esfera de latón, válvulas antisifón y de lavado, filtro de anillas, manómetro, electroválvula, programador de riego autónomo resistente al agua, regulador de presión, todo ello colocado en arqueta troncopiramidal de plástico, completamente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.401	ud	Centro control goteo 9 est. 1,5"	2.218,72

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	100/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

171

Código	Ud	Resumen	Precio
		Centro de control para instalación de riego por goteo para 9 estaciones de 1,5", formado por válvula de esfera de latón, válvulas antisifón y de lavado, filtro de anillas, manómetro, electroválvula, programador de riego autónomo resistente al agua, regulador de presión, todo ello colocado en arqueta troncopiramidal de plástico, completamente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.402	m	Tub.goteros integr.cada 0,30m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 0,30 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,91
9.403	m	Tub.goteros integr.cada 0,40m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 0,40 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,76
9.404	m	Tub.goteros integr.cada 0,50m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 0,50 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,68
9.405	m	Tub.goteros integr.cada 0,60m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 0,60 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,64
9.406	m	Tub.goteros integr.cada 0,75m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 0,75 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,59
9.407	m	Tub.goteros integr.cada 1m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 1 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,54
9.408	m	Tub.goteros integr.cada 1,25m Tubería de polietileno de 16 mm con goteros integrados, autoregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 1,25 m, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,5-0,4 atm, i/p.p. de accesorios, medida la longitud en funcionamiento.	1,51
9.409	ud	Protección emisores de riego Protección para emisores de riego realizada mediante colocación de tubo de PVC, relleno de arena y anclado con hormigón, medida la unidad ejecutada en obra.	11,10
9.410	ud	Arqueta circular 1-2 válv. Arqueta de plástico circular, con tapa, para alojamiento de 1-2 válvulas o mecanismos, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	14,16
9.411	ud	Arqueta circular 2-3 válv. Arqueta de plástico circular, con tapa, para alojamiento de 2-3 válvulas o mecanismos, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	22,56
9.412	ud	Arqueta tronco-piramidal 4-5 válv. Arqueta de plástico tronco-piramidal, con tapa, para alojamiento de 4-5 válvulas o mecanismos, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	45,55
9.413	ud	Arqueta tronco-piramidal 6 válv. Arqueta de plástico tronco-piramidal, con tapa, para alojamiento de 6 válvulas o mecanismos, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	80,53
9.414	ud	Boca riego bronce 3RC 3/4" Boca de riego tipo 3RC o equivalente, en bronce, de 3/4", muelle interno en acero inoxidable, tapa de termoplástico y caudal máximo 3-4 m3/h y presión máxima 0.4 a 8.6 bares, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	68,87
9.415	ud	Boca riego bronce c/cerradura 5LRC 1" Boca de riego tipo 5LRC o equivalente, en bronce, de 1", muelle interno en acero inoxidable, tapa de caucho con cerradura y caudal máximo 7-16 m3/h y presión máxima 0.4 a 8.6 bares, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	94,77

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	101/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.416	ud	Boca riego plástico P33 3/4"	26,08
		Boca de riego tipo P33 o equivalente, en plástico tipo Delrin o equivalente, de 3/4", muelle interno en acero inoxidable, tapa de termoplástico y caudal máximo 2,5-5 m3/h y presión máxima 0.4 a 6,2 bares, completamente instalada, medida la unidad en funcionamiento.	
9.417	ud	Aspersor aéreo turb.sect. 5000S+	32,01
		Aspersor aéreo de giro por turbina 5000S+ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable de caudal proporcional al sector de regado, con válvula antidrenaje, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 5-15,3 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.418	ud	Asper.emerg.10cm turb. 3504 SAM 1/2"	35,58
		Aspersor emergente de giro por turbina Serie 3504 SAM o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 3,8 bares y rango de alcance 2,9-10,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.419	ud	Asper.emerg.10cm turb. 3504 1/2"	31,11
		Aspersor emergente de giro por turbina Serie 3504 o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 3,8 bares y rango de alcance 2,9-10,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.420	ud	Asp.emer.impac.MAXI-PAW c/válv.3/4"	49,96
		Aspersor emergente de giro por impacto tipo MAXI-PAW o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,1 bares y rango de alcance 6,7-13,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.421	ud	Asp.emer.impac.MAXI-PAW s/válv.3/4"	44,30
		Aspersor emergente de giro por impacto tipo MAXI-PAW o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable de caudal proporcional al sector de regado, sin válvula antidrenaje, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,1 bares y rango de alcance 6,7-13,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.422	ud	Aspersor aéreo impact.MAXI-BIRD 1/2"	32,87
		Aspersor aéreo de giro por impacto tipo MAXI-BIRD o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, para uso preferente en áreas residenciales, presión de trabajo comprendida entre 1,7 y 4,1 bares y rango de alcance 6 a 13,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 1/2", totalmente instalado, medida la unida en funcionamiento.	
9.423	ud	Aspers.emerg.turb 7005 vást.plást.1"	126,02
		Aspersor emergente, de giro por turbina, Serie 7005 o equivalente, sector regulable, vástago de plástico, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2 a 5 bares y rango de alcance 10-21,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.424	ud	Asper.emer.turb 7005 vást.ac.inox.1"	144,47
		Aspersor emergente, de giro por turbina, Serie 7005 o equivalente, sector regulable, vástago de acero inoxidable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2 a 5 bares y rango de alcance 10-21,7 m, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.425	ud	Asper.emer.turb.5505 vást.plást.3/4"	51,68
		Aspersor emergente Serie 5505 o equivalente, de turbina sectorial, de 12 cm altura de emergencia, con memoria de arco, con vástago de plástico, alcance entre 10 y 16,8 m, para una presión de trabajo de 2,1 a 6,2 bares, con velocidad de giro normal, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.426	ud	Asper.emer.turb.5505 vást.ac.inox.3/4"	60,49

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	102/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

172

Código	Ud	Resumen	Precio
		Aspersor emergente Serie 5505 o equivalente, de turbina sectorial, de 12 cm altura de emergencia, con memoria de arco, con vástago de acero inoxidable, alcance entre 10 y 16,8 m, para una presión de trabajo de 2,1 a 6,2 bares, con velocidad de giro normal, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.427	ud	Aspersor emer.impac.65-PJ 1"bronce	350,62
		Aspersor emergente, fabricado en bronce, de giro por impacto, tipo 65-PJ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje y electroválvula, para uso preferente en áreas deportivas y campos de juego, para una presión de trabajo de 4 a 5,5 bares y rango de alcance 17,4-23,6 m, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.428	ud	Aspers.emerg.turb 8005 vást.plást.1"	143,47
		Aspersor emergente, de giro por turbina, Serie 8005 o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, vástago plástico para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de3,5 a 6,9 bares y rango de alcance 17,4-24,1 m, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.429	ud	Asper.emer.turb 8005 vást.ac.inox.1"	165,57
		Aspersor emergente, de giro por turbina, Serie 8005 o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, vástago acero inoxidable para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de3,5 a 6,9 bares y rango de alcance 17,4-24,1 m, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.430	ud	Cañón aéreo gran alcance 2"	1.486,77
		Cañón aéreo de giro por impacto tipo SR3003 o equivalente, con retorno lento, sector regulable, tobera intercambiable de caudal proporcional al sector regado, para uso en campos de deporte, presión de trabajo de 3 a 6 bares y rango de alcance 32-53 m, incluida conexión a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 100 cm de longitud y 2" de diámetro, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.431	ud	Cañón aéreo gran alcance 3"	1.807,09
		Cañón aéreo de giro por impacto tipo SR2005 o equivalente, con retorno lento, sector regulable, tobera intercambiable de caudal proporcional al sector regado, para uso en campos de deporte, presión de trabajo de 4 a 6.5 bares y rango de alcance 44-60 m, incluida conexión a tubería de riego mediante bobina roscada de acero galvanizado de 100 cm de longitud y 3" de diámetro, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.432	ud	Microaspersor 360º Q ajust.autop SXB	1,08
		Microaspersor de círculo completo para riego localizado tipo SXB-360 o equivalente y caudal regulable de 0 a 50 l/h para riego mecanizado, instalado sobre estaca de plástico, conectado a tubería principal de riego mediante tubo de polietileno de D=4,5 mm, medida la unidad en funcionamiento.	
9.433	ud	Microaspersor 180º Q ajust.autop SXB	1,08
		Microaspersor de semicírculo para riego localizado tipo SXB-180 o equivalente y caudal regulable de 0 a 50 l/h para riego mecanizado, instalado sobre estaca de plástico, conectado a tubería principal de riego mediante tubo de polietileno de D=4,5 mm, medida la unidad en funcionamiento.	
9.434	ud	Sistema riego radicular RWS	51,92
		Sistema de riego radicular RWS o equivalente, carcasa de rejilla de 45 cm de longitud de diseño patentado, inundador Serie 1401 o equivalente compensador de presión de 1,5 a 5,5 bares, con caudal 60 l/h, patrón de círculo completo, rejilla y 45 cm de tubería flexible SP-100, medida la unidad instalada en obra.	
9.435	ud	Dif.fijo 5cm,s/antidr.1/2" s/reg.	14,72
		Difusor de 5 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.436	ud	Dif.regul.5cm,s/antidr.1/2" s/reg.	15,05
		Difusor de 5 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.437	ud	Dif.regul.7cm,s/antidr.1/2" s/reg.	13,78

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	103/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Difusor de 7 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.438	ud	Dif.fijo 10cm,c/antidr.1/2" c/reg.	20,30
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.439	ud	Dif.fijo 10cm,c/antidr.1/2" s/reg.	17,11
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.440	ud	Dif.fijo 10cm,s/antidr.1/2" s/reg.	14,97
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.441	ud	Dif.regul.10cm,c/antidr.1/2" c/reg.	20,63
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.442	ud	Dif.regul.10cm,c/antidr.1/2" s/reg.	17,45
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.443	ud	Dif.regul.10cm,s/antidr.1/2" s/reg.	15,31
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.444	ud	Dif.unif.10cm,c/antidr.1/2" c/reg.	31,71
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.445	ud	Dif.unif.10cm,c/antidr.1/2" s/reg.	28,50
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.446	ud	Dif.unif.10cm,s/antidr.1/2" s/reg.	26,36
		Difusor de 10 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.447	ud	Dif.fijo 15cm,c/antidr.1/2" c/reg.	35,25
		Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.448	ud	Dif.fijo 15cm,c/antidr.1/2" s/reg.	25,71
		Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.449	ud	Dif.fijo 15cm,s/antidr.1/2" s/reg.	21,16
		Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	
9.450	ud	Dif.regul.15cm,c/antidr.1/2" c/reg.	35,59
		Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	104/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

173

Código	Ud	Resumen	Precio
9.451	ud	Dif.regul.15cm,c/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	26,05
9.452	ud	Dif.regul.15cm,s/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	21,53
9.453	ud	Dif.unif.15cm,c/antidr.1/2" c/reg. Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	46,64
9.454	ud	Dif.unif.15cm,c/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	37,10
9.455	ud	Dif.unif.15cm,s/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 15 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	32,55
9.456	ud	Dif.fijo 30cm,c/antidr.1/2" c/reg. Difusor de 30 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	40,18
9.457	ud	Dif.fijo 30cm,c/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 30 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	29,22
9.458	ud	Dif.fijo 30cm,s/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 30 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	26,88
9.459	ud	Dif.regul.30cm,c/antidr.1/2" c/reg. Difusor de 30 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, con regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	40,51
9.460	ud	Dif.regul.30cm,c/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 30 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, con válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	29,56
9.461	ud	Dif.regul.30cm,s/antidr.1/2" s/reg. Difusor de 30 cm de emergencia modelo 1800 o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, sin válvula antidrenaje incorporada, sin regulador de presión, conexión inferior y lateral a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	27,21
9.462	ud	Difusor UNI-SPRAY regul.5cm Difusor de 5 cm de emergencia modelo UNI-SPRAY o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, conexión inferior a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	12,52
9.463	ud	Difusor UNI-SPRAY fijo 10cm Difusor de 10 cm de emergencia modelo UNI-SPRAY o equivalente, con tobera de sector fijo de caudal proporcional al sector regado, conexión inferior a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	13,68
9.464	ud	Difusor UNI-SPRAY regul.10cm	12,68

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKN-fXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	105/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
9.465	ud	Difusor de 10 cm de emergencia modelo UNI-SPRAY o equivalente, con tobera de sector regulable de caudal proporcional al sector regado, conexión inferior a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Difusor UNI-SPRAY unif.10cm Difusor de 10 cm de emergencia modelo UNI-SPRAY o equivalente, con tobera de sector uniforme fijo de caudal proporcional al sector regado, conexión inferior a 1/2", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	25,08
9.466	ud	Inundador 360º autocompens. 0.02 l/s Inundador aéreo autocompensante Serie 1400 o equivalente, de círculo completo y caudal 0.02 l/s, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	25,47
9.467	ud	Inundador 360º autocompens. 0.03 l/s Inundador aéreo autocompensante Serie 1400 o equivalente, de círculo completo y caudal 0.03 l/s, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	25,47
9.468	ud	Inundador 360º autocompens. 0.06 l/s Inundador aéreo autocompensante Serie 1400 o equivalente, de círculo completo y caudal 0.06 l/s, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	25,47
9.469	ud	Inundador 360º autocompens. 0.12 l/s Inundador aéreo autocompensante Serie 1400 o equivalente, de círculo completo y caudal 0.12 l/s, incluida conexión a 1/2" sobre bobina roscada de acero galvanizado, totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	25,47
9.470	ud	Asp.emer.turb.10cm c/antid.inox.5000+ Aspersor emergente de giro por turbina Serie 5000+ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, con vástago de acero inoxidable, de 10 cm de altura, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 5,2-15,2 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	43,74
9.471	ud	Asp.emer.turb.10cm s/antid.5000+ Aspersor emergente de giro por turbina Serie 5000+ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, sin vástago de acero inoxidable, de 10 cm de altura, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 5,2-15,2 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	35,69
9.472	ud	Asp.emer.turb.15cm c/antid.inox.5000+ Aspersor emergente de giro por turbina Serie 5000+ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, con vástago de acero inoxidable, de 15 cm de altura, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 5,2-15,2 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	66,88
9.473	ud	Asp.emer.turb.15cm s/antid.5000+ Aspersor emergente de giro por turbina Serie 5000+ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, sin vástago de acero inoxidable, de 15 cm de altura, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 5,2-15,2 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	51,68
9.474	ud	Asp.emer.turb.30cm s/antid.5000+ Aspersor emergente de giro por turbina Serie 5000+ o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, sin vástago de acero inoxidable, de 30 cm de altura, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 5,2-15,2 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.	61,28
9.475	ud	Asp.em.turb.1"plás.norm.sect.FALCON	113,91

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	106/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

174

Código	Ud	Resumen	Precio
9.476	ud	Aspersor emergente 12 cm, de giro por turbina, modelo FALCON 6504 o equivalente, sector sectorial, vástago de plástico, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2,1 a 5,5 bares y rango de alcance 11,3-19,8 m, con velocidad de giro normal, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Asp.em.turb.1"plás.norm.circ.FALCON	113,91
9.477	ud	Aspersor emergente 12 cm, de giro por turbina, modelo FALCON 6504 o equivalente, sector circular, vástago de plástico, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2,1 a 5,5 bares y rango de alcance 11,3-19,8 m, con velocidad de giro normal, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Asp.em.turb.1"inox.norm.sect.FALCON	131,24
9.478	ud	Aspersor emergente 12 cm, de giro por turbina, modelo FALCON 6504 o equivalente, sector sectorial, vástago de acero inoxidable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2,1 a 5,5 bares y rango de alcance 11,3-19,8 m, con velocidad de giro normal, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Asp.em.turb.1"inox.norm.circ.FALCON	131,24
9.479	ud	Aspersor emergente 12 cm, de giro por turbina, modelo FALCON 6504 o equivalente, sector circular, vástago de acero inoxidable, tobera intercambiable, con válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2,1 a 5,5 bares y rango de alcance 11,3-19,8 m, con velocidad de giro normal, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Asp.em.turb.1"inox.ráp.sect.FALCON	141,89
9.480	ud	Aspersor emergente 12 cm, de giro por turbina, modelo FALCON 6504 o equivalente, sector sectorial, vástago de acero inoxidable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2,1 a 5,5 bares y rango de alcance 11,3-19,8 m, con velocidad de giro rápida, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Asp.em.turb.1"inox.ráp.circ.FALCON	141,89
9.481	ud	Aspersor emergente 12 cm, de giro por turbina, modelo FALCON 6504 o equivalente, sector circular, vástago de acero inoxidable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, para uso preferente en parques públicos y zonas verdes, para una presión de trabajo de 2,1 a 5,5 bares y rango de alcance 11,3-19,8 m, con velocidad de giro rápida, incluida conexión a tubería de riego mediante conexión articulada de 1", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento. Gotero autocom.autopunz.2 l/h XB-PC	0,93
9.482	ud	Gotero autocompensante y autopunzante XB PC o equivalente de caudal 2 l/h, colocado directamente sobre tubería de riego, medida la unidad en funcionamiento. Gotero autocom.autopunz.4 l/h XB-PC	0,93
9.483	ud	Gotero autocompensante y autopunzante XB PC o equivalente de caudal 4 l/h, colocado directamente sobre tubería de riego, medida la unidad en funcionamiento. Gotero autocom.autopunz.8 l/h XB-PC	0,93
9.484	m	Gotero autocompensante y autopunzante XB PC o equivalente de caudal 8 l/h, colocado directamente sobre tubería de riego, medida la unidad en funcionamiento. Tub.gotero autoc.lim.DL 33cm 2.3l/h	2,51
9.485	m	Tubería de polietileno con goteros integrados DL o equivalente, autorregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 33 cm, para un caudal de 2.3 l/h. Tub.gotero autoc.lim.DL 40cm 2.3l/h	2,24
9.486	m	Tubería de polietileno con goteros integrados DL o equivalente, autorregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 40 cm, para un caudal de 2.3 l/h. Tub.gotero autoc.lim.DL 50cm 2.3l/h	1,72
9.487	ud	Tubería de polietileno con goteros integrados DL o equivalente, autorregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 50 cm, para un caudal de 2.3 l/h. Microdifusor Q y alc.regul.90º XS	1,72

Código Seguro de verificación:ZWOHYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZWOHYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	107/127

ZWOHYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Microdifusor de sector de 90º, modelo XS o equivalente y caudal regulable de 0 a 95 l/h para riego mecanizado, instalado sobre estaca de plástico, conectado a tubería principal de riego mediante tubo de polietileno de D=4,5 mm, medida la unidad en funcionamiento.	
9.488	ud	Microdifusor Q y alc.regul.180º XS	1,72
		Microdifusor de sector de 180º, modelo XS o equivalente y caudal regulable de 0 a 95 l/h para riego mecanizado, instalado sobre estaca de plástico, conectado a tubería principal de riego mediante tubo de polietileno de D=4,5 mm, medida la unidad en funcionamiento.	
9.489	ud	Microdifusor Q y alc.regul.360º XS	1,72
		Microdifusor de sector de 360º, modelo XS o equivalente y caudal regulable de 0 a 95 l/h para riego mecanizado, instalado sobre estaca de plástico, conectado a tubería principal de riego mediante tubo de polietileno de D=4,5 mm, medida la unidad en funcionamiento.	
9.490	ud	Arqueta PEAD.rect.55x42x31cm c/tapa PEAD	49,61
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 55x42x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de PEAD, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.491	ud	Arqueta PEAD.rect.55x42x31cm c/tapa fund.	323,42
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 55x42x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de fundición, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.492	ud	Arqueta PEAD.rect.55x42x31cm c/tapa horm.	300,80
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 55x42x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de hormigón, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.493	ud	Arqueta PEAD.rect.67x50x31cm c/tapa PEAD	69,14
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 67x50x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de PEAD, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.494	ud	Arqueta PEAD.rect.67x50x31cm c/tapa fund.	414,63
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 67x50x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de fundición, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.495	ud	Arqueta PEAD.rect.67x50x31cm c/tapa horm.	385,47
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 67x50x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de hormigón, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.496	ud	Arqueta PEAD.rect.83x59x39cm c/tapa PEAD	273,56
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 83x59x39 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de PEAD, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.497	ud	Arqueta PEAD.rect.103x69x46cm c/tapa PEAD	491,22
		Arqueta de plástico rectangular modelo HDPE o equivalente, de dimensiones 103x69x46 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de PEAD, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.498	ud	Arqueta plást.circular d=21cm PEHD	15,73
		Arqueta de plástico circular modelo HDPE o equivalente, de 21 cm de diámetro para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.499	ud	Arqueta plást.circular d=33cm PEHD	28,14
		Arqueta de plástico circular modelo HDPE o equivalente, de 33 cm de diámetro para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.500	ud	Software CC MANAGER	927,47
		Software CC Manager o equivalente, para programación de programadores CC Manager o equivalente, programación por tiempos de riego o por ETP, incluida instalación en PC, medida la unidad instalada en obra.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	108/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

175

Código	Ud	Resumen	Precio
9.501	ud	Módulo CC MANAGER Módulo de 4 estaciones de ampliación para programador electrónico CC Manager o equivalente. Ampliación hasta 12 estaciones con dos módulos de 4 estaciones.	30,77
9.502	ud	Pack internet CC MANAGER Software internet CC Manager o equivalente, para programación de programadores CC Manager o equivalente, programación por tiempos de riego o por ETP, incluida instalación en PC, medida la unidad instalada en obra.	682,89
9.503	ud	Tarjetas CC MANAGER Tarjeta CC Manager o equivalente, para programación de programadores CC Manager o equivalente.	121,59
9.504	ud	Módulo control caudal FS1 TBOS Modulo de control de caudal FS-1 o equivalente para instalación con el software TBOS Manager II que incluye supervisor de caudal, solenoide de impulsos TBOS para ser instalado en válvula maestra con caudalímetro de impulsos, medida la unidad en obra.	361,30
9.505	ud	Electr.bron.14-68m3/h,remot.3" BPE Electroválvula para montaje en línea/ángulo BPE o equivalente, con solenoide de 24 V(CA) y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,4-14 bar y un caudal de 14-68 m3/h, fabricada en bronce y nylon reforzado con fibra de vidrio, con conexión roscada a 3", colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	754,53
9.506	ud	Elect.bron.14-68m3/h,remot.3" BPES Electroválvula para montaje en línea/ángulo BPE-S o equivalente, con solenoide de 24 V(CA) y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoidede impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,4-14 bar y un caudal de 14-68 m3/h, fabricada en bronce y nylon reforzado con fibra de vidrio, con conexión roscada a 3", colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	847,79
9.507	ud	Electrov.plást. 0,23/6,81m3/h, 1" JTV Electroválvula JTV o equivalente, fabricada en plástico, con tapa roscada y conexión a 1" y caudal 0,23-6,81 m3/h, con regulador de caudal, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	46,95
9.508	ud	Progr.elec.2 est,c/trafo.ext.ITC Programador electrónico ITC o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc, de 2 programas y 2 estaciones, para control de 1 válvula por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 4 horas, 2 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	140,92
9.509	ud	Progr.elec.4 est,c/trafo.ext.ITC Programador electrónico ITC o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc, de 2 programas y 4 estaciones, para control de 1 válvula por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 4 horas, 2 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	145,01
9.510	ud	Progr.elec.6 est,c/trafo.ext.ITC Programador electrónico ITC o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc, de 2 programas y 6 estaciones, para control de 1 válvula por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 4 horas, 2 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	148,39
9.511	ud	Progr.elec.2 est,c/traf.ext.arm.IMAGE Programador electrónico IMAGE o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc., de 2 programas y 2 estaciones, para control de 1 válvula por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 4 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	172,02
9.512	ud	Progr.elec.4 est,c/traf.ext.arm.IMAGE	192,41

Código Seguro de verificación: ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	109/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Programador electrónico IMAGE o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc., de 2 programas y 4 estaciones, para control de 1 válvula por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 4 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.513	ud	Progr.elec.6 est,c/traf.ext.arm.IMAGE	203,41
		Programador electrónico IMAGE o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc., de 2 programas y 6 estaciones, para control de 1 válvula por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 4 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.514	ud	Progr.híbr.3 pro.4 est.c/trafo.ext.EC	145,07
		Programador híbrido EC o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de tamaño medio, de 3 programas independientes y 4 estaciones, para control de 1 solenoide por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, protección contra sobretensiones, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador externo, tiempo de riego por estación 0-240 minutos, 4 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.515	ud	Progr.híbr.3 pro.6 est.c/trafo.ext.EC	166,44
		Programador híbrido EC o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de tamaño medio, de 3 programas independientes y 6 estaciones, para control de 1 solenoide por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, protección contra sobretensiones, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador externo, tiempo de riego por estación 0-240 minutos, 4 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.516	ud	Progr.híbr.3 pro.9 est.c/trafo.ext.EC	178,38
		Programador híbrido EC o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de tamaño medio, de 3 programas independientes y 9 estaciones, para control de 1 solenoide por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, protección contra sobretensiones, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador externo, tiempo de riego por estación 0-240 minutos, 4 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.517	ud	Prog.híbr.2 prog,6 est.c/trafo.int.HP	376,30
		Programador híbrido HP o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 2 programas y 6 estaciones, para control de 1 solenoide por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, disyuntor de diagnosis, tiempo de riego por estación 2,5,10,15,20,30 ó 45 minutos y 1 ó 2 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.518	ud	Prog.híbr.2 prog,8 est.c/trafo.int.HP	400,91
		Programador híbrido HP o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 2 programas y 8 estaciones, para control de 1 solenoide por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, disyuntor de diagnosis, tiempo de riego por estación 2,5,10,15,20,30 ó 45 minutos y 1 ó 2 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.519	ud	Prog.híbr.2 prog,12 est.c/trafo.int.HP	452,45
		Programador híbrido HP o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 2 programas y 12 estaciones, para control de 1 solenoide por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, disyuntor de diagnosis, tiempo de riego por estación 2,5,10,15,20,30 ó 45 minutos y 1 ó 2 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.520	ud	Pro.electr.3prog,8 est.c/trafo.int.DIALOG+	798,10

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	110/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

176

Código	Ud	Resumen	Precio
		Programador híbrido de intemperie DIALOG+ o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 8 estaciones, con transformador interno, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.521	ud	Pro.electr.3prog,16 est.c/trafo.int.DIALOG+	898,08
		Programador híbrido de intemperie DIALOG+ o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 16 estaciones (programador básico de 8 estaciones con un módulo de 8 estaciones), con transformador interno, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.522	ud	Pro.electr.3prog,24 est.c/trafo.int.DIALOG+	998,06
		Programador híbrido de intemperie DIALOG+ o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 24 estaciones (programador básico de 8 estaciones con dos módulos de 8 estaciones), con transformador interno, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.523	ud	Pro.electr.3prog,32 est.c/trafo.int.DIALOG+	1.432,52
		Programador híbrido de intemperie DIALOG+ o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 32 estaciones (programador básico de 8 estaciones con tres módulos de 8 estaciones), con transformador interno, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.524	ud	Pro.electr.3prog,40 est.c/trafo.int.DIALOG+	1.532,50
		Programador híbrido de intemperie DIALOG+ o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 40 estaciones (programador básico de 8 estaciones con cuatro módulos de 8 estaciones), con transformador interno, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.525	ud	Pro.electr.3prog,48 est.c/trafo.int.DIALOG+	1.632,48
		Programador híbrido de intemperie DIALOG+ o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 48 estaciones (programador básico de 8 estaciones con cinco módulos de 8 estaciones), con transformador interno, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.526	ud	Pro.Intern. 3pr.4est.c/t.ESP mod	314,35

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	111/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Programador híbrido de intemperie ESP modular o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 4 estaciones, para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.527	ud	Pro.intem. 3pr.7est.c/t.ESP mod Programador híbrido de intemperie ESP modular o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 7 estaciones (programador básico de 4 estaciones con un módulo de 3 estaciones), para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	352,49
9.528	ud	Pro.intem. 3pr.10est.c/t.ESP mod Programador híbrido de intemperie ESP modular o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 10 estaciones (programador básico de 4 estaciones con dos módulos de 3 estaciones), para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	390,62
9.529	ud	Pro.intem. 3pr.13est.c/t.ESP mod Programador híbrido de intemperie ESP modular o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de gran extensión, de 3 programas independientes y 13 estaciones (programador básico de 4 estaciones con tres módulos de 3 estaciones), para control de 2 solenoides por estación más una válvula maestra o relé de arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, posibilidad de programación de suspensión de riego entre 1-99 días, disyuntor de diagnosis, control de aporte de agua y transformador interno, tiempo de riego por estación 0-12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida carcasa de plástico para cierre con candado, colocación mural en exterior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	428,76
9.530	ud	Prog.bat.elect.peq.sup.1 est.WP9 Programador electrónico de baterías WP9 o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de pequeña extensión, para control de una estación de riego, con certificación IP68, 1 solenoide por estación, posibilidad de conectar directamente un pluviómetro, función Rain Delay, montaje mural interior, exterior o directamente en la arqueta, medida la unidad instalada en obra.	117,88
9.531	ud	Prog.bat.elect.peq.sup.2 est.WP9 Programador electrónico de baterías WP9 o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de pequeña extensión,de 2 programas independientes para control de dos estaciones de riego, con certificación IP68, 1 solenoide por estación, posibilidad de conectar directamente un pluviómetro, función Rain Delay, montaje mural interior, exterior o directamente en la arqueta, medida la unidad instalada en obra.	182,83
9.532	ud	Prog.bat.elect.peq.sup.4 est.WP9 Programador electrónico de baterías WP9 o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de pequeña extensión,de 2 programas independientes para control de cuatro estaciones de riego, con certificación IP68, 1 solenoide por estación, posibilidad de conectar directamente un pluviómetro, función Rain Delay, montaje mural interior, exterior o directamente en la arqueta, medida la unidad instalada en obra.	195,40
9.533	ud	Prog.bat.elect.peq.sup.6 est.WP9	214,82

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	112/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

177

Código	Ud	Resumen	Precio
9.534	ud	Programador electrónico de baterías WP9 o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de pequeña extensión,de 2 programas independientes para control de seis estaciones de riego, con certificación IP68, 1 solenoide por estación, posibilidad de conectar directamente un pluviómetro, función Rain Delay, montaje mural interior, exterior o directamente en la arqueta, medida la unidad instalada en obra. Prog.bat.elect.peq.sup.8 est.WP9	241,09
9.535	ud	Programador electrónico de baterías WP9 o equivalente, para uso preferente en riego de zonas verdes de pequeña extensión,de 2 programas independientes para control de ocho estaciones de riego, con certificación IP68, 1 solenoide por estación, posibilidad de conectar directamente un pluviómetro, función Rain Delay, montaje mural interior, exterior o directamente en la arqueta, medida la unidad instalada en obra. Caja conex.tipo TBOS, 1 est.	156,77
9.536	ud	Caja de conexión TBOS o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y una estación, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra. Caja conex.tipo TBOS, 2 est.	225,52
9.537	ud	Caja de conexión TBOS o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y dos estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra. Caja conex.tipo TBOS, 4 est.	261,64
9.538	ud	Caja de conexión TBOS o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y cuatro estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra. Caja conex.tipo TBOS, 6 est.	297,44
9.539	ud	Caja de conexión TBOS o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y seis estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra. Conex.estanca eléctr.3x1,5 mm2 Conexión estanca en línea eléctrica de riego, de 3x1,5 mm2 de sección.	1,64
9.540	ud	Conex.estanca eléctr.3x2,5 mm2 Conexión estanca en línea eléctrica de riego, de 3x2,5 mm2 de sección.	2,42
9.541	ud	Conex.estanca eléctr.3x4 mm2 Conexión estanca en línea eléctrica de riego, de 3x4 mm2 de sección.	2,62
9.542	ud	Prog.elect.4 est.c/armario SIRR Programador electrónico SIRR o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc, de 2 programas y 4 estaciones, para control de hasta 2 solenoides por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	394,48
9.543	ud	Prog.elect.8 est.c/armario SIRR Programador electrónico SIRR o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc, de 2 programas y 8 estaciones, para control de hasta 2 solenoides por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	425,87
9.544	ud	Prog.elect.12 est.c/armario SIRR Programador electrónico SIRR o equivalente, para uso preferente en riego por goteo de macizo de flores, setos, etc, de 2 programas y 12 estaciones, para control de hasta 2 solenoides por estación, más 1 válvula maestra o relé para arranque de bomba, con dispositivo de almacenaje de memoria, tiempo de programación desde 1 minuto hasta 12 horas, 8 arranques por día y programa, incluida colocación mural en interior y limpieza, medida la unidad instalada en obra.	457,25
9.545	ud	Caudalímetro pulsos TBOS 1" Caudalímetro de impulsos de 1" TBOS o equivalente, para instalación con el módulo supervisor de caudal FS-1, calibración 10 litros/pulso, medida la unidad colocada en obra.	263,74
9.546	ud	Caudalímetro pulsos TBOS 1,5"	470,93

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	113/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Caudalímetro de impulsos de 1,5" TBOS o equivalente, para instalación con el módulo supervisor de caudal FS-1, calibración 10 litros/pulso, medida la unidad colocada en obra.	
9.547	ud	Caudalímetro pulsos TBOS 2"	623,23
		Caudalímetro de impulsos de 2" TBOS o equivalente, para instalación con el módulo supervisor de caudal FS-1, calibración 10 litros/pulso, medida la unidad colocada en obra.	
9.548	ud	Elv.plás.0,75/5 m3/h,3/4" H	47,44
		Electroválvula para montaje en línea, Serie DV o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar y un caudal de 0,75/5 m3/h, fabricada en plástico, con conexión roscada a 3/4" H, sin regulador de caudal, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.549	ud	Elv.plás.0,75/9 m3/h,1" H	48,88
		Electroválvula para montaje en línea, Serie DV o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar y un caudal de 0,75/9 m3/h, fabricada en plástico, con conexión roscada a 1" H, sin regulador de caudal, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.550	ud	Elv.plás.0,75/9 m3/h,1" H c/reg.	57,04
		Electroválvula para montaje en línea, Serie DV o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar y un caudal de 0,75/9 m3/h, fabricada en plástico, con conexión roscada a 1" H, con regulador de caudal, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.551	ud	Elv.plás.0,75/9 m3/h,1" M	49,69
		Electroválvula para montaje en línea, Serie DV o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar y un caudal de 0,75/9 m3/h, fabricada en plástico, con conexión roscada a 1" M, sin regulador de caudal, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.552	ud	Electrov.PVC 1" Serie PGA	92,41
		Electroválvula para montaje en línea/ángulo PGA o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y regulador de caudal, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar, fabricada en PVC, con conexión roscada a 1" y caudal 0,5-9 m3/h, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.553	ud	Electrov.PVC 1,5" Serie PGA	111,75
		Electroválvula para montaje en línea/ángulo PGA o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y regulador de caudal, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar, fabricada en PVC, con conexión roscada a 1,5" y caudal 7-22 m3/h, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.554	ud	Electrov.PVC 2" Serie PGA	156,35
		Electroválvula para montaje en línea/ángulo PGA o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y regulador de caudal, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar, fabricada en PVC, con conexión roscada a 2" y caudal 12-34 m3/h, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.555	ud	Electrov.nylon 1" PEB	171,03
		Electroválvula para montaje en línea PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión roscada a 1" y caudal 0,06-10 m3/h, sin depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.556	ud	Electrov.nylon 1" depur.PEB	263,15
		Electroválvula para montaje en línea PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión roscada a 1" y caudal 0,06-10 m3/h, con depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	
9.557	ud	Electrov.nylon 1,5" PEB	220,01
		Electroválvula para montaje en línea PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión roscada a 1,5" y caudal 5-34 m3/h, sin depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	114/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

178

Código	Ud	Resumen	Precio
9.558	ud	Electrov.nylon 1,5" depur.PEB Electroválvula para montaje en línea PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión roscada a 1,5" y caudal 5-34 m3/h, con depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	341,51
9.559	ud	Electrov.nylon 2" PEB Electroválvula para montaje en línea PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión roscada a 2" y caudal 12-46 m3/h, sin depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	303,26
9.560	ud	Electrov.nylon 2" depur.PEB Electroválvula para montaje en línea PEB o equivalente, con solenoide de 24 V y 50 Hz y posibilidad de acople de solenoide de impulsos, diseñada para una presión de trabajo de 1,5-15 bar, fabricada en nylon con refuerzo de fibra de vidrio, con conexión roscada a 2" y caudal 12-46 m3/h, con depurador, respectivamente, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.	423,65
9.561	ud	Arqueta acomet.acera 40x40x60cm Arqueta para alojamiento de válvula de corte en acometida, de dimensiones interiores 40x40x60 cm construida con fábrica de ladrillo perforado tosco, de medio pie de espesor, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores con mortero de cemento 1/3, con marco y tapa de registro de fundición para acera, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, medida la unidad ejecutada en obra.	172,76
9.562	ud	Arqueta acomet.acera 80x80x80cm Arqueta para alojamiento de válvula de corte en acometida, de dimensiones interiores 80x80x80 cm construida con fábrica de ladrillo perforado tosco, de medio pie de espesor, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores con mortero de cemento 1/3, con marco y tapa de registro de fundición para acera, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, medida la unidad ejecutada en obra.	269,13
9.563	ud	Arqueta registro hidr.50x50x60cm Arqueta para registro hidráulico en zonas de aparcamiento, de dimensiones interiores 50x50x60 cm construida con fábrica de ladrillo perforado tosco, de medio pie de espesor, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores con mortero de cemento 1/3, con marco y tapa de registro de fundición para acera, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, medida la unidad ejecutada en obra.	247,66
9.564	ud	Arqueta aloj.válvulas D=125-140mm Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x153 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 125-140 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	426,36
9.565	ud	Arqueta aloj.válvulas D=150-160mm Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x155 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 150-160 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	433,75
9.566	ud	Arqueta aloj.válvulas D=175-180mm	445,53

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	115/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x158 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 175-180 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	
9.567	ud	Arqueta aloj.válvulas D=200-225mm	453,01
		Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x160 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 200-225 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	
9.568	ud	Arqueta aloj.válvulas D=250-280mm	461,11
		Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x165 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 250-280 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	
9.659	ud	Arqueta aloj.válvulas D=300-315mm	473,47
		Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x170 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 300-315 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	
9.570	ud	Arqueta aloj.válvulas D=350-355mm	501,88
		Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x195 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 350-355 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	
9.571	ud	Arqueta aloj.válvulas D=400mm	514,13
		Arqueta, de dimensiones interiores 110x110x200 cm, para alojamiento de válvulas y otros elementos en conducciones para abastecimiento de agua de diámetro 400 mm, construida con fábrica de ladrillo ordinario, de un pie de espesor, recibido con mortero de cemento gris y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa, de 15 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores y con marco y tapa de registro de fundición para calzada, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, conexión de conducciones y remates, medida la unidad ejecutada en obra, según NTE-IFA-19.	
9.572	m	Refuerzo conducciones agua<250mm	43,24
		Refuerzo calzada para conducciones de agua de diámetro igual o inferior a 250 mm consistente en losa de hormigón en masa de resistencia característica 200 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm, de consistencia plástica, elaborado en central, de 30 cm de espesor, incluidos cajeado, vibrado y arreglo de tierras, medida la longitud ejecutada en obra.	
9.573	m	Refuerzo conducc.agua 250-400mm	50,93

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	116/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

179

Código	Ud	Resumen	Precio
		Refuerzo calzada para conducciones de agua de diámetro comprendido entre 250 y 400 mm consistente en losa de hormigón en masa de resistencia característica 200 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm, de consistencia plástica, elaborado en central, de 30 cm de espesor, incluidos cajeado, vibrado y arreglo de tierras, medida la longitud ejecutada en obra.	
9.574	ud	Anclaje reduc.cond.agua D=60-225mm Anclaje de reducciones en conducciones de agua de D=60-225 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-14, medida la unidad ejecutada en obra.	33,45
9.575	ud	Anclaje reduc.cond.agua D=250-400mm Anclaje de reducciones en conducciones de agua de D=250-400 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-14, medida la unidad ejecutada en obra.	48,19
9.576	ud	Anclaje codo cond.agua D=60-225mm Anclaje de codos en conducciones de agua de D=60-225 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-15-16, medida la unidad ejecutada en obra.	33,45
9.577	ud	Anclaje codo cond.agua D=250-400mm Anclaje de codos en conducciones de agua de D=250-400 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-15-16, medida la unidad ejecutada en obra.	48,19
9.578	ud	Anclaje T cond.D=60-63mm Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=60-63 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	28,61
9.579	ud	Anclaje T cond.D=70-75mm Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=70-75 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	36,37
9.580	ud	Anclaje T cond.D=80-90mm Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=80-90 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	55,07
9.581	ud	Anclaje T cond.D=100-110mm Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=100-110 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	76,94
9.582	ud	Anclaje T cond.D=125-140mm Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=125-140 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	111,26
9.583	ud	Anclaje T cond.D=150-160mm Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=150-160 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	149,29
9.584	ud	Anclaje T cond.D=175-180mm	186,49

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	117/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=175-180 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.585	ud	Anclaje T cond.D=200-225mm	236,69
		Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=200-225 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.586	ud	Anclaje T cond.D=250-280mm	362,78
		Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=250-280 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.587	ud	Anclaje T cond.D=300-315mm	542,77
		Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=300-315 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.588	ud	Anclaje T cond.D=350-355mm	623,41
		Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=350-355 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.589	ud	Anclaje T cond.D=400mm	725,48
		Anclaje de pieza en T en conducciones de agua de D=400 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-17, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.590	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=60-63mm	9,07
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=60-63 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.591	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=70-75mm	14,20
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=70-75 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.592	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=80-90mm	21,71
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=80-90 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.593	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=100-110mm	35,35
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=100-110 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.594	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=125-140mm	47,60
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=125-140 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.595	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=150-160mm	65,93

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	118/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

180

Código	Ud	Resumen	Precio
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=150-160 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.596	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=175-180mm	77,20
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=175-180 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.597	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=200-225mm	108,88
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=200-225 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.598	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=250-280mm	186,65
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=250-280 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.599	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=300-315mm	286,21
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=300-315 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.600	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=350-355mm	324,38
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=350-355 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.601	ud	Anclaje válv.comp.cond.D=400mm	490,83
		Anclaje de llave de paso en conducciones de agua de D=400 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-19, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.602	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=60-63mm	36,37
		Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=60-63 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.603	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=70-75mm	134,13
		Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=70-75 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.604	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=80-90mm	55,06
		Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=80-90 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.605	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=100-110mm	71,73
		Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=100-110 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.606	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=125-140mm	84,68

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	119/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=125-140 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	
9.607	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=150-160mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=150-160 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	105,09
9.608	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=175-180mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=175-180 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	112,62
9.609	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=200-225mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=200-225 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	148,75
9.610	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=250-280mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=250-280 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	229,74
9.611	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=300-315mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=300-315 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	346,18
9.612	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=350-355mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=350-355 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	419,19
9.613	ud	Anclaje válv.red.pres.cond.D=400mm Anclaje de válvula reductora de presión en conducciones de agua de D=400 mm, constituido por dado de hormigón armado, de resistencia característica 17,5 N/mm2, tamaño del árido máximo 20 mm y consistencia plástica, confeccionado en obra, incluidos excavación, encofrado, colocación de armaduras, vibrado, desencofrado y arreglo de tierras, según MTE-IFA-21, medida la unidad ejecutada en obra.	595,14
9.614	ud	Caja conex.tipo TBOS 2, 1 est. Caja de conexión TBOS 2 o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y una estación, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra.	180,29
9.615	ud	Caja conex.tipo TBOS 2, 2 est. Caja de conexión TBOS 2 o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y dos estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra.	259,35
9.616	ud	Caja conex.tipo TBOS 2, 4 est. Caja de conexión TBOS 2 o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y cuatro estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra.	300,88

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	120/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

181

Código	Ud	Resumen	Precio
9.617	ud	Caja conex.tipo TBOS 2, 6 est.	342,09
		Caja de conexión TBOS 2 o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y seis estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza, medida la unidad instalada en obra.	
9.618	ml	Instalación de cable Decoder "Rain Bird" ó equivalente 2 x 2.5 mm.	1,63
9.619	ml	Tubo de canalización doble pared rojo de 90 mm	6,01
		Suministro y colocación de tubo de canalización doble pared rojo de 90 mm. (interior liso y exterior corrugado) para canalizaciones enterradas.	
9.620	ml	Tubo de canalización doble pared rojo de 110 mm	6,75
		Suministro y colocación de tubo de canalización doble pared rojo de 110 mm. (interior liso y exterior corrugado) para canalizaciones enterradas.	

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	121/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
10		CAPÍTULO IX. VARIOS	
10.01	L	Adherente o mojante. Puesto en obra. Adherente o mojante. Puesto en obra.	5,74
10.02	L	Hormona de enraizamiento tipo Maxorel o similar, puesta en obra. Hormona de enraizamiento tipo Maxorel o similar, puesta en obra.	4.126,29
10.03	Ud	Kit tutor de bambú de 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmen Kit tutor de bambú de 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	0,22
10.04	Ud	Kit tutor formado por un pie de rollizo torneado de 8 cm de diám Kit tutor formado por un pie de rollizo torneado de 8 cm de diámetro y 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	22,08
10.05	Ud	Kit tutor formado por dos pies verticales de rollizo torneado de Kit tutor formado por dos pies verticales de rollizo torneado de 8 cm de diámetro y 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	44,14
10.06	Ud	Kit tutor formado por dos pies inclinados de rollizo torneado de Kit tutor formado por dos pies inclinados de rollizo torneado de 8 cm de diámetro y 1,2 m de altura,Incluso amarres, totalmente colocado.	46,38
10.07	Ud	Kit tutor formado por tres pies verticales de rollizo torneado d Kit tutor formado por tres pies verticales de rollizo torneado de 8 cm de diámetro y 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	71,54
10.08	Ud	Kit tutor formado por tres pies inclinados de rollizo torneado d Kit tutor formado por tres pies inclinados de rollizo torneado de 8 cm de diámetro y 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	69,76
10.09	Ud	Kit tutor formado por tres pies verticales de rollizo torneado d Kit tutor formado por tres pies verticales de rollizo torneado de 10 cm de diámetro y 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	92,72
10.10	Ud	Kit tutor formado por tres pies inclinados de rollizo torneado d Kit tutor formado por tres pies inclinados de rollizo torneado de 10 cm de diámetro y 1,2 m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	103,76
10.11	Ud	Kit de anclaje para árbol menor de 5 m de altura, con cables, in Kit de anclaje para árbol menor de 5 m de altura, con cables, incluso amarres, totalmente colocado.	39,74
10.12	Ud	Kit de anclaje para árbol de altura 5-7m, con cables, incluso am Kit de anclaje para árbol de altura 5-7m, con cables, incluso amarres, totalmente colocado.	59,62
10.13	Ud	Kit de anclaje paracepellón de árbol de altura inferior a 5m, co Kit de anclaje paracepellón de árbol de altura inferior a 5m, con cables, incluso amarres, totalmente colocado.	30,02
10.14	Ud	Kit de anclaje para cepellón de árbol de 5-7m de altura, incluso Kit de anclaje para cepellón de árbol de 5-7m de altura, incluso amarres, totalmente colocado.	33,11
10.15	Ud	Protector de coco pie planta 60x60 cm. Totalmente colocado. Protector de coco pie planta 60x60 cm. Totalmente colocado.	1,87
10.16	Ud	Protector alveolar de polipropileno 9x9x60 cm. Totalmente coloca	0,46

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	122/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Protector alveolar de polipropileno 9x9x60 cm. Totalmente colocado.	
10.17	Ud	Tubo protector de polipropileno de 60 cm de altura. Totalmente c Tubo protector de polipropileno de 60 cm de altura. Totalmente colocado.	0,43
10.18	Ud	Tubo protector de polipropileno de 100 cm de altura. Totalmente Tubo protector de polipropileno de 100 cm de altura. Totalmente colocado.	0,81
10.19	Ud	Tubo protector de polipropileno de 120 cm de altura. Totalmente Tubo protector de polipropileno de 120 cm de altura. Totalmente colocado.	0,88
10.20	Ud	Protector de tronco de malla plastificada de 1,50 m de altura. T Protector de tronco de malla plastificada de 1,50 m de altura. Totalmente colocado.	2,96
10.21	Ud	Protector de tronco con pletinas de acero de 1,50 m de altura. T Protector de tronco con pletinas de acero de 1,50 m de altura. Totalmente colocado.	51,00
10.22	Ud	Protector de red contra roedores 60 cm de altura. Totalmente col Protector de red contra roedores 60 cm de altura. Totalmente colocado.	0,36
10.23	Ml	Venda de arpillera de 15 cm de ancho, suministrada en rollos, to Venda de arpillera de 15 cm de ancho, suministrada en rollos, totalmente colocada.	0,22
10.24	M2	Red de yute 650 g/m2 tejida, totalmente colocada. Red de yute 650 g/m2 tejida, totalmente colocada.	1,66
10.25	M2	Malla de coco para fijación de suelos con aporte de tierra, tota Malla de coco para fijación de suelos con aporte de tierra, totalmente colocada.	2,50
10.26	M2	Malla talud plantas trepadoras. Totalmente colocado. Malla talud plantas trepadoras. Totalmente colocado.	2,73
10.27	M2	Malla antihierbas de permeabilidad mínima 6 l/m2/seg, fabricada Malla antihierbas de permeabilidad mínima 6 l/m2/seg, fabricada en polipropileno de peso específico 90 g/m2, con tratamiento anti UV, resistente al envejecimiento en agua, ácidos, álcalis y agentes biológicos. Perfectamente colocada.	1,63
10.28	M2	Malla antihierbas de permeabilidad mínima 6 l/m2/seg, fabricada Malla antihierbas de permeabilidad mínima 6 l/m2/seg, fabricada en polipropileno de peso específico 100 g/m2, con tratamiento anti UV, resistente al envejecimiento en agua, ácidos, álcalis y agentes biológicos. Perfectamente colocada.	1,74
10.29	M2	Malla antihierbas de permeabilidad mínima 6 l/m2/seg, fabricada Malla antihierbas de permeabilidad mínima 6 l/m2/seg, fabricada en polipropileno de peso específico 140 g/m2, con tratamiento anti UV, resistente al envejecimiento en agua, ácidos, álcalis y agentes biológicos. Perfectamente colocada.	1,85
10.30	M2	Red de fibra de coco 425 g/m2 tejida.Perfectamente colocada. Red de fibra de coco 425 g/m2 tejida.Perfectamente colocada.	1,71
10.31	M2	Red de fibra de coco 750 g/m2 tejida.Perfectamente colocada. Red de fibra de coco 750 g/m2 tejida.Perfectamente colocada.	5,51
10.32	M2	Red de fibra de coco 205 g/m2 tejida.Perfectamente colocada.	2,11

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	123/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Red de fibra de coco 205 g/m2 tejida.Perfectamente colocada.	
10.33	Ud	Cerca de protección contra la compactación de raíces en obra. Pe Cerca de protección contra la compactación de raíces en obra. Perfectamente cololada.	8,07
10.34	Ml	MBanda de separación de borduras, de plástico resistente a los r MBanda de separación de borduras, de plástico resistente a los rayos UV. Perfectamente colocada.	4,55
10.35	Ud	Piqueta metálica para sujeción de redes y mallas. Perfectamente Piqueta metálica para sujeción de redes y mallas. Perfectamente colocada.	0,29
10.36	Ud	Grapa metálica para sujeción de redes y mallas. Perfectamente co Grapa metálica para sujeción de redes y mallas. Perfectamente colocada.	0,16
10.37	Ud	Lote de clavos de acero para sujeción, perfectamente colocados. Lote de clavos de acero para sujeción, perfectamente colocados.	1,35
10.38	Ud	Alcorque para plantacion de árboles de porte, de 1,25x1,25 y 1,5 Alcorque para plantacion de árboles de porte, de 1,25x1,25 y 1,50 de profundidad.	169,12
10.39	Ml	Barandilla acero galvanizado, totalmente colocada y terminada s Barandilla acero galvanizado, totalmente colocada y terminada según detalle.	205,67
10.40	Ml	Fabricación y colocación de barandilla metálica en acero inoxid Fabricación y colocación de barandilla metálica en acero inoxidable, tipo parque Santa Catalina, con o sin mallazo, totalmente terminada.	624,50
10.41	M2	Malla electrosoldada con pliegues de refuerzo (panel tipo Hércul Malla electrosoldada con pliegues de refuerzo (panel tipo Hércules), incluso perfiles y abrasaderas de fijación, totalmente terminada.	23,20
10.42	Ud	Papelera modelo Milenium gris 50 L. capacidad, colocada Papelera modelo Milenium gris 50 L. capacidad, anclada, colocada y totalmente terminada.	160,87
10.43	Ud	Banco modelo Madrid, anclado, colocado y totalmente terminado e Banco modelo Madrid, anclado, colocado y totalmente terminado.	324,77
10.44	M2	Pintura plástica en exteriores. Pintura plástica, en paramentos exteriores, a dos manos, incluso imprimación, lijado y plastecido del soporte, cualquier color.	7,55
10.45	Ml	Barrera de seguridad curvada doble onda de espesor según Norma v Barrera de seguridad curvada doble onda de espesor según Norma vigente, con p, p de tornillería, captafaros cada 8 m, totalmente colocado.	117,25
10.46	Ml	Barrera de seguridad recta doble onda de espesor según Norma vig Barrera de seguridad recta doble onda de espesor según Norma vigente, con p, p de tornillería, captafaros cada 8 m, totalmente colocado.	39,76
10.47	Ud	Terminal barrera de seguridad, totalmente colocada. Terminal barrera de seguridad, totalmente colocada.	29,25
10.48	Ud	Terminal de anclaje de barrera de seguridad, totalmente terminad Terminal de anclaje de barrera de seguridad, totalmente terminada.	114,98

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	124/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

183

Código	Ud	Resumen	Precio
10.49	M2	Pintado de bordillo con medios manuales, incluso realización cor Pintado de bordillo con medios manuales, incluso realización corte de tráfico y balizamiento de obra.	9,25
10.50	Kg	Perfil de acero laminado, completamente colocado. Perfil de acero laminado, completamente colocado.	1,89
10.51	M2	Estarcido en símbolos, flechas, palabras, pasos de peatones, pas Estarcido en símbolos, flechas, palabras, pasos de peatones, pasos de cebra, marcas transversales de detención, etc., realmente pintado en frío de dos componentes y de larga duración, incluso premarcaje.	21,02
10.52	M2	Saneo de taludes Saneo de coronación de taludes incluyendo fragmentos rocosos sueltos tanto en superficie de coronación del talud como en el frente del mismo, por medios manuales, incluso retirada de escombros a vertedero y tasas de vertido, totalmente terminado.	5,16
10.53	M2	Red de cables de acero Suministro en instalación de red de cables de acero de 8 mm y cuadrícula de 300x300 mm. El sistema será capaz de soportar 10 Kn/m2 y se instala en el terreno mediante anclajes de 25 mm de diámetro y 1,5 de longitud. Incluso malla de triple torsión del tipo 5 x 7-13 siendo el espesor del alambre de 2,00 mm. Totalmente terminada i/medios auxiliares y medidas de seguridad a adoptar.	76,09
10.54	M2	Instalación malla galv. T.t. 5x7-13 d. 2,00mm Instalación de malla colgada de guiado galvanizada de tipo triple torsión de 5x7-13 (diámetro 2,00 mm). La sujeción en la coronación del talud, se realizará mediante el uso de anclajes con barra de acero de 20 mm., de diámetro, profundidad 0,80 metros espaciadas entre 2 y 4 metros, según morfología del terreno. El remate inferior se realizará mediante lastre con acero galvanizado de diámetro 10 mm anclado, colocado en un solape creado por la propia malla. Totalmente terminada i/medios auxiliares y medidas de seguridad a adoptar.	8,04
10.55	M2	Desmontaje, recogida y retirada a vertedero de malla Desmontaje, recogida y retirada a vertedero de malla en protección de talud, incluso tasaas de vertido. Totalmente terminada i/medios auxiliares y medidas de seguridad a adoptar.	5,73
10.56	M2	Gunitado Gunitado (vía humeda) de resistencia mínima 25 N/mm2, con espesor medio de 10 cm., sobre malla triple torsión del tipo 5x7-13 (espesor del alambre 2,00 mm), en estabilización de taludes, con tamaño máximo del árido 12 mm., incluido limpeza de talud de talud a gunitar, así como limpieza y retirada a vertedero de los productos sobrantes y tasas de vertido.	55,44
10.57	M2	Tematizado con pigmentos naturales Tratamiento de coloreado temático del hormigón consistente en la aplicación a mano de sucesivas pátinas hasta conseguir el efecto natural de coloreado, imitando el material del entorno, a base de pigmentos naturales aglutinados por fijador acrílico resistente a agentes atmosféricos, color a elegir por la dirección facultativa. Totalmente terminada i/medios auxiliares y medidas de seguridad a adoptar.	11,97
10.58	M2	Coloc.geotextil no tejido 105g/m2 Suministro y colocación de geotextil no tejido, de peso específico 105 g/m2 sobre terreno previamente preparado, incluidos p.p. de solape y unión, medida la superficie colocada en obra.	0,77
10.59	M2	Coloc.geotextil tejido 35/35kN/m Suministro y colocación de geotextil tejido, de resistencia a la tracción 35/35 kN/m, sobre terreno previamente preparado, incluidos p.p. de solape y unión, medida la superficie colocada en obra.	3,79
10.60	M2	Imper.lám.PVC c/sintét.intem.1,2mm	27,94

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	125/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

Código	Ud	Resumen	Precio
		Impermeabilización con lámina de PVC armada con tejidos sintéticos, de 1,2 mm de espesor, color gris resistente a la intemperie, fijada mecánicamente al soporte, medida la superficie ejecutada en obra.	
10.61	M2	Imper.lám.PVCc/fib.vid.y res.1,2mm Impermeabilización con lámina de PVC armada con fibra de vidrio e impregnada con resina sintética, de 1,2 mm de espesor, color gris, para proteger con recubrimiento pesado, medida la superficie ejecutada en obra.	18,48
10.62	M2	Suministro e instalación de césped sintétlco Bermuda Carpet Suministro e instalación de Césped sintéitco Bermuda Carpet 35/10 ó similar	23,62
10.63	Ml	Valla cerram.prov.chapa plegada Valla de cerramiento provisional de obra de 2 m de altura de chapa plegada de acero galvanizado y 1 mm de espesor, colocada en guías soporte, del mismo material, tipo omega, separadas cada 2 m, incluidos accesorios de fijación, cimentación, mantenimiento	18,87
10.64	Ud	Valla contenc.tipo"ayuntamiento" Valla de contención tipo "ayuntamiento", metálica de 2,5 m de largo y 1 m de altura, color amarillo, incluida colocación, mantenimiento y retirada (amortizable en 10 usos).	11,86
10.65	Ml	Valla cerram. prov. c/mallazo Valla de cerramiento provisional de obra de 2 m de altura, con mallazo metálico galvanizado de 10x10 cm y postes de tubo de acero galvanizado, totalmente montada y desmontaje a finalización de obra.	15,73
10.66	Ud	Valla obra reflectante Valla de obra reflectante de 170x25 cm de poliéster reforzado, con terminación en colores rojo y blanco, patas metálicas, incluida colocación y desmontaje.	23,81
10.67	Ml	Vallado de madera tipo Contenur 0,90*2 m, o similar, incluso Vallado de madera tipo Contenur 0,90*2 m, o similar, totalmente instalada incluso piezas anclaje.	54,97
10.68	Ud	Suministro e instalación de MESA para Pista Agility Suministro e instalación de MESA para Pista Agility (según detalle adjunto) dentro del Área de esparcimiento canino.	158,19
10.69	Ud	Suministro e instalación de CILINDRO para Pista Agility Suministro e instalación de CILINDRO para Pista Agility (según detalle adjunto) dentro del Área de esparcimiento canino.	228,50
10.70	Ud	Suministro e instalación de SALTO DE ALTURA para Pista Suministro e instalación de SALTO DE ALTURA para Pista Agility (según detalle adjunto) dentro del Área de esparcimiento canino.	131,83
10.71	Ud	Suministro e instalación de ARO para Pista Agility Suministro e instalación de ARO para Pista Agility (según detalle adjunto) dentro del Área de esparcimiento canino.	131,83
10.72	Ud	Suministro e instalación de SALTO DE LONGITUD para Pista Suministro e instalación de SALTO DE LONGITUD para Pista Agility (según detalle adjunto) dentro del Área de esparcimiento canino.	131,83
10.73	Ud	Suministro e instalación de FUENTE para Pista Agility Suministro e instalación de FUENTE para Pista Agility (según detalle adjunto) dentro del Área de esparcimiento canino.	395,48

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	126/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==

184

Código	Ud	Resumen	Precio
10.74	M2	Suministro e instalación de cartel informativo con soporte de Suministro e instalación de cartel informativo con soporte de metacrilato, incluso anclajes de fijación a paramento vertical, completamente terminado.	263,78
10.75	M2	Suministro e instalación de cartel informativo con soporte de Suministro e instalación de cartel informativo con soporte de metacrilato, incluso anclajes de fijación al suelo y cimentación de los mismos, completamente terminado.	267,31
10.76	Ml	Suministro y colocación de traviesa de pino tratada autoclave Suministro y colocación de traviesa de pino tratada autoclave Riesgo IV color marrón de sección de dimensiones 1000x220x120 mm	13,82
10.77	Ml	Suministro y colocación de traviesa de pino tratada autoclave Suministro y colocación de traviesa de pino tratada autoclave Riesgo IV color marrón de sección de dimensiones 1000x200x100 mm	10,64
10.78	M2	Suministro y colocación de tapa de fundición. Completamente Suministro y colocación de tapa de fundición. Completamente terminada.	205,40

Código Seguro de verificación:ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	22/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==	PÁGINA	127/127

ZW0HYN6n6SZKNvfXSzrRYg==